DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 29 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22833

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



Suprema Corte de Justicia



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

**Decreto 762/988. — Se aprueban las remuneraciones mínimas para los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1988.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1º, literal e) del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Resultando: se ha adecuado la periodicidad y oportunidad del ajuste salarial para los trabajadores rurales con la del resto de la actividad privada.

Considerando: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales;

Considerando: II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos, padres) a su cargo percibirán a partir del 1º de octubre de 1988 las siguientes remuneraciones mínimas:

| Cargo | Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| Administrador | 39.624.00 | 1.585.00 |
| Capataz | 31.263.00 | 1.251.00 |
| Escribiente | 29.480.00 | 1.181.00 |
| Peón Especializado | 27.830.00 | 1.113.00 |
| Sereno | 27.830.00 | 1.113.00 |
| Peón Chacarero | 26.048.00 | 1.043.00 |
| Menores de 18 años | 20.706.00 | 829.00 |
| Cocinero | 20.706.00 | 829.00 |
| Servicio Doméstico | 17.962.00 | 719.00 |
| Tropero y Peón | —.— | —.— |
| Jornalero | —.— | 1.277.00 |

Art. 2º Los trabajadores comprendidos en el artículo anterior que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 17.408.00 (nuevos pesos diecisiete mil cuatrocientos ocho) o su equivalente diario. En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

| Cargo | Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| Administrador | 57.032.00 | 2.282.00 |
| Capataz | 48.671.00 | 1.947.00 |
| Escribiente | 46.887.00 | 1.875.00 |
| Peón Especializado | 45.238.00 | 1.810.00 |
| Sereno | 45.238.00 | 1.810.00 |
| Peón Chacarero | 43.456.00 | 530.00 |
| Menores de 18 años | 38.114.00 | 1.523.00 |
| Cocinero | 38.114.00 | 1.523.00 |
| Servicio Doméstico | 35.378.00 | 1.416.00 |
| Tropero y Peón | —.— | —.— |
| Jornalero | —.— | 1.975.00 |
| | | Asignación Diaria |

Art. 3º Los trabajadores de granja, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores percibirán a partir

del 1º de octubre de 1988 las siguientes retribuciones mínimas:

| Cargo | Asignación Mensual Con especies N$ | Sin especies N$ |
|---|---|---|
| Administrador | 37.033.00 | 54.442.00 |
| Capataz | 27.288.00 | 44.695.00 |
| Escribiente | 25.362.00 | 42.770.00 |
| Peón Especializado | 23.312.00 | 40.720.00 |
| Sereno | 23.312.00 | 40.720.00 |
| Peón Chacarero | 23.312.00 | 40.720.00 |
| Peón | 21.252.00 | 38.661.00 |
| Menores de 18 años | 16.452.00 | 33.861.00 |
| Cocinero | 16.452.00 | 33.861.00 |
| Servicio Doméstico | 15.904.00 | 33.311.00 |

| Cargo | Con especies N$ | Sin especies N$ |
|---|---|---|
| Administrador | 1.482.00 | 2.178.00 |
| Capataz | 1.091.00 | 1.788.00 |
| Escribiente | 1.015.00 | 1.712.00 |
| Peón Especializado | 934.00 | 1.629.00 |
| Sereno | 934.00 | 1.629.00 |
| Peón chacarero | 934.00 | 1.629.00 |
| Peón | 851.00 | 1.546.00 |
| Menores de 18 años | 659.00 | 1.355.00 |
| Cocinero | 659.00 | 1.355.00 |
| Servicio Doméstico | 636.00 | 1.333.00 |
| Peón Jornalero | —.— | —.— |
| Zafral | 1.014.00 | 1.707.00 |

**Art. 4º** Los trabajadores de tambo, además de la alimentación suficiente y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1º de octubre de 1988 las siguientes retribuciones mínimas:

| Cargo | Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| | — | — |
| Administrador | 39.624.00 | 1.585.00 |
| Capataz | 31.263.00 | 1.251.00 |
| Escribiente | 29.480.00 | 1.181.00 |
| Tractorista | 27.830.00 | 1.113.00 |
| Chacarero | 27.830.00 | 1.113.00 |
| Peón | 26.050.00 | 1.043.00 |
| Menores de 18 años | 20.706.00 | 829.00 |
| Cocinero | 20.706.00 | 829.00 |
| Servicio Doméstico | 17.962.00 | 719.00 |
| Peón Zafral | —.— | 1.277.00 |

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de febrero de 1989, se publicó el decreto 678/988, por el que se fija fecha de vigencia del Convenio Colectivo para el Grupo Nº 24, "Industria Pesquera", Subgrupo "Garga y Descarga de Congelado", deslizándose los siguientes errores:

1) En el artículo 2 del Convenio Colectivo, en el segundo párrafo donde dice "colocación" debe decir "**colación**".

2) En el artículo 4, segundo párrafo debe decir: "**El personal se numerará del 1 al 14, debiendo ser citado correlativamente, pero en cada operación siempre se comenzará del número 1. De necesitarse un número mayor de 14, o aún citados los 14, si no concurrieran todos, la empresa podrá citar otro personal**".

Luego, en el párrafo cuarto del mismo artículo debe decir: "**En caso de no citarse al personal numerado del 1 al 14, en forma injustificada y de acuerdo a las necesidades reguladas en el presente acuerdo, el trabajador tendrá derecho al jornal que se percibió por la operación a la cual no fue citado**".

3) En el artículo 11 donde dice "trabajadores" debe decir "**trabajos**".

4) En el artículo 13 donde dice "N$ 700.00" debe decir "**N$ 770.00**".

**Art. 5º** Los trabajadores del artículo precedente, que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda), percibirán además la suma de N$ 17.408.00 (nuevos pesos diecisiete mil cuatrocientos ocho) o su equivalente diario. En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

| Cargo | Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| | — | — |
| Capataz | 48.671.00 | 1.947.00 |
| Escribiente | 46.887.00 | 1.875.00 |
| Tractorista | 45.238.00 | 1.810.00 |
| Chacarero | 45.238.00 | 1.810.00 |
| Peón | 43.458.00 | 1.740.00 |
| Menores de 18 años | 38.114.00 | 1.525.00 |
| Cocinero | 38.114.00 | 1.525.00 |
| Servicio Doméstico | 35.371.00 | 1.416.00 |
| Peón Zafral | —.— | 1.975.00 |

**Art. 6º** Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en los artículos precedentes de este decreto que también tengan el carácter de retribuciones mínimas, deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 1º de junio de 1988 un incremento del 21 % (veintiuno por ciento). Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1º de octubre de 1988 de N$ 17.408.00 (nuevos pesos diecisiete mil cuatrocientos ocho) mensuales o su equivalente diario de N$ 696.00 (nuevos pesos seiscientos noventa y seis).

**Art. 7º** Cuando se perciban retribuciones superiores a las que se establecen para cada categoría laboral, las mismas se ajustarán como mínimo en un 21 % (veintiuno por ciento). En ningún caso el importe resultante, podrá ser inferior al mismo por categoría establecido por el presente decreto.

**Art. 8º** Publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional y comuníquese, etc. — **TARIGO.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA. — ALBERTO J. BRAUSE.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### 2

**Acordada 7.601. — Se designa Regulador de Honorarios de Contadores durante el período comprendido entre enero a julio de 1989.**

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que designa para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores, durante el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de julio del corriente año al Contador Germán Jorge Freire Ferrero.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — **Dr. Nelson Nicoliello**, Presidente, Dr. Nelson García Otero, Dr. Armando Tommasino, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, Dr. Rafael Addiego Bruno, Dr. Enrique Tiscor-

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 29 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22833

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial.**

Montevideo, 21 setiembre 1988.

**Se autoriza la Inscripción de los siguientes Cambios de nombre:** Nº 11.991: Bernard Matthews Ltd. por Bernard Matthews PLC. — Nº 12.087: Bernard Matthews Ltd. por Bernard Matthews PLC. — Nº 12.715: Krone G.m.b.H. por Krone Aktiengesellschaft. — Nº 12.822: Krone G.m.b.H. por Krone Aktiengesellschaft. — Nº 12.866: Krone G.m.b.H. por Krone Aktiengesellschaft. — Número 12.893: Krone G.m.b.H. por Krone Aktiengesellschaft.

**— Se transfiere la Patente de Invención:** Nº 11.253 de Thagard Technology Company en favor de J. M. Huber Corporation.

**— Se transfiere la Patente de Invención:** Nº 12.887 en favor de Tecknol Holidngs como cesionario de African Polymer Holdings (Propietary) Ltd. antes llamada Mega Plastic Industries (Proprietary) Ltd.

**— Se concede prórroga por cinco años al Modelo de Utilidad:** Nº U-896 y se trasfiera la propiedad de este modelo a Sagrin S. A. como cesionario de Omar De Santi.

**Se concede prórroga por cinco (5) años a los siguientes modelos Industriales:** Nº 0956: Melita Werke Bentz & Sohn. — Nº 1051: Daniel Ergaman. — Nº 1056: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP). — Nº 1061: Dart Industries Inc. — Nº 1080: Veloz S. A.

**Se concede prórroga por cinco (5) años a los siguientes modelos de utilidad:** Nº U-772: Lander Ltda. — Nº U-775: Lander Ltda. — Nº U-870: Miguel Eduardo Meirelles. — Nº U-876: Alberto Gorina S. A. — Nº U-879: Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Nº U-881: Salve Denucio. — Nº U-886: Stemar S. A. — Número U-888: Tecnomadera Ltda. — Número U-890: Graciela y Ricardo Accuosto Lettieri. — Nº U-893: Arturo Vidal. — Nº U-894: Julio Rocco y Alberto Díaz. — Nº U-895: Bromyros S. A. — Nº U-903: Billo Bello Ltda. — Nº U-907: Billo Bello Ltda. — Nº U-908: Billo Bello Ltda. — Nº U-918: Dart Industries Inc.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 1º de setiembre de 1988.**

Montevideo, 1º de setiembre de 1988.

Especialidades Farmacéuticas

3.331. — Bio Clear Limpiador de Helena Rubinstein, representado en el Uruguay por Laboratorio Bel S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Ref. 4.422|84.

28.273. — Redrax Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A. y gestionado por la químico Microsules y gesitonado por la químico farmacéutica Martha Da Rosa. — Referencia 18.800|87.

28.199. — Cefoperazona 2 mg. Herix Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Ref. 15.258|86.

48.323. — Cefoperzona 1 g. Herix Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Ref. 15.259|86.

28.195. — Cefoperazona 0.5 g. Herix Inyectable representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Ref. 15.260|86.

2.989|87. — Solución para diálisis Peritoneal con 2 o|o de Dextrosa Herix, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Referencia 5.241|87.

21.869. — Solución para Diálisis Peritoneal con 7 o|o de Dextrosa, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix, y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Ref. 5.240 87.

21.377. — Dextrosa en Solución Isotónica Herix gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Referencia 12.010|86.

28.127. — Ketotifeno Jarabe Herix representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Referencia 15.261|86.

20.544. — Solución de Ringer Herix representado en el Uruguay por Laboratorio Herix y gestionado por la químico farmacéutica Elida Zapata. — Referencia 332|87.

3.454 — Empreinte de Baute Masque Desincrustant de Mese en Baute Rapide de Lancome, representado en el Uruguay por Laboratorio Cosmex S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Ref. 7.840|84.

19.585. — Dop Tratante para cabellos normales de Loreal, representado en el Uruguay por Laboratorio Cosmex S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Ref. 6.737|85.

3.460. — Demaquillante Nutrix Emulsión, representado en el Uruguay por Laboratorio Lancome, y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Ref. 7.835|84.

3.458. — Máscara Creme, representado en el Uruguay por Laboratorio Lancome y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Referencia 7.843|84.

4.787. — Dop Crema para cabellos secos de Loreal Shampu, representado en el Uruguay por Laboratorio Cosmex S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Referencia 6.730|85.

3.049. — Secado Rápido sw Loreal, representado en el Uruguay por Laboratorio Cosmex S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Ref. 11.509|83.

3.455. — Fracheur Tonique, representado en el Uruguay por Laboratorio Lancome de Francia, y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Ref. 7.836|84.

3.452. — Bienfait Du Matin Creme de Jour Peaux Normales et Grasses de Lancome, representado en el Uruguay por Laboratorio Cosmex y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — Ref. 7.842|84.

1.301. — Biodop Tratante al Aceite de Visón de Loreal, representado en el Uruguay por Laboratorio Cosmex S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — (Renovación). — Ref. 4.387|84.

19.067. — Oxylet Oxidante Cremoso de Loreal, representado en el Uruguay por Laboratorio Cosmex, y gestionado por la químico farmacéutica Venus Coccaro. — (Renovación). — Ref. 4.391|84.

**Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el 8 de setiembre de 1988.**

Montevideo, 8 de setiembre de 1988.

Especialidades Farmacéuticas

28.140. — Anexate Roce ampollas Sol representado en el Uruguay por Laboratorio Roche International LTD. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. — Ref. 7.727|88.

23.434 B. R. P. — Talasa Adultos Líquido, representado en el Uruguay por Laboratorio Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — (Renovación). — Ref. 8.739|86.

27.983. — Armax Inyectable 500 mg. representado en el Uruguay por Laboratorio Argentia S. A. y gestionado por la química farmacéutica Leda Pérez. — Ref. 0953|88.

5.904. — Calcigenol Irradiado Suspensión, representado en el Uruguay por Laboratorio Reussel Labur S. A. y gestionado por la química farmacéutica Mirta Vainer. — (Renovación). — Referencia 18.232|85.

28.303. — Ceftriaxona Argentia Inyectable I. M. 500 mg. representado en el Uruguay por Laboratorio Argentia S. A. y gestionado por la química farmacéutica Leda Pérez. — Ref. 10.192|87.

28.301. — Ceftriaxona Argentia Inyectable IV 1000 mg. representado en el Uruguay por Laboratorio Argentia S. A. y gestionado por la química farmacéutica Leda Pérez. — Ref. 10.190|87.

28.264. — Dipirona Argentia Inyectable 1000 mg. representado en el Uruguay por Laboratorio Argentia S. A. y gestionado por la química farmacéutica Leda Pérez. — Ref. 9.953|87.

28.036. — Penicilina G Sódica Argentia Inyectable 5.000.000 U. representado en el Uruguay por Laboratorio Argentia S. A. y gestionado por la química farmacéutica Leda Pérez. — Ref. 7.092|87.

4.864. — Nuevo RH Emulsión para Cuerpo, representado en el Uruguay por Laboratorio Del Castillo Transportes Lda. y gestionado por el químico farmacéutico Justo Emilio Menes García. — Ref. 16816|85.

28.539. — Cafradina Buyo 500 mg. Cápsulas representado en el Uruguay por Laboratorio Buyo (Asociación Española 1º Sociedad Mútuos) y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Melo. — Ref. 5.151|87.

28.501. — Elevit Roche Jarabe Polivitamínico para niños, representado en el Uruguay por Laboratorio Roche International Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll. — Referencia 7.637|86.

23.462. — Menzole Suspensión, representado en el Uruguay por Laboratorio Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Ibáñez. — (Renovación). — Referencia 8.982|86.

28.531. — Famotidina Alfa 40 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Alfa S. R. L. y gestionado por la química farmacéutica Evangelina Calvermater. — Ref. 6.623|88.

28.535. — Gastrial 40 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — Ref. 12.6[illegible]|87.

28.522 B. R. P. — Roxican 40 m[illegible]. Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — Ref. 4.136|88.

28.533. — Gastrial 20 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly. — Ref. 12.692|82.

4.644 E. T. — Oxidante Cremoso Collagen, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A. y gestonado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Ref. 5.563|84.

5.035 E. T. — Mask Coll Lo. Herix, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A. y gestionado por la química farmacéutica Elida Zapata. — Ref. 16.856|86.

28.520. — Raid Espirales contra Mosquitos, representado en el Uruguay por Laboratorio Varela Radio S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. — Ref. 10.362|82.

28.528. — Sintiabil Comprimidos Recubiertos representado en el Uruguay por Laboratorio Sintyal Uruguay S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto. — Ref. 16.882|85.

25.505. — Bil 13 Comprimidos Recubiertos, representado en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — (Renovación). — Ref. 9.228|85.

2.194. — Roger Fripp Agua Oxigenada de 20 Volúmenes, representado en el Uruguay por Laboratorio Roger Fripp y gestionado por la química farmacéutica René Oxilia de Roland. — (Renovación). — Ref. 1.794|85.

23.878. — Selsun Oro Suspensión, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Laboratorios Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — (Renovación). — Ref. 10.696|86.

24.200. — Liquifer - Líquido, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — (Renovación). — (Renovación). — Ref. 15.232|86.

23.946. — Rondec Jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. Ref. 15.231|86.

25.858. — Flebotropin 300 mg. Comprimidos Recubiertos, representado en el Uruguay por Laboratorio Betal S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — (Renovación). — Ref. 13.456|86.

4.844 E. T. — Glemo Shampoo Hierbas para Cabello Normal y Grasoso, representado en el Uruguay por Laboratorio Salfed S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Ferrando. — Referencia 14.113|85.

---

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 29 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22833

Dirección Teléfonos
FLORIDA 1178 [illegible]

## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 120.00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 290,00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 190,00 |
| Matrimonio de ciudad | 600,00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: | |
| Por semestre | 14.400,00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 19.800,00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 19.800,00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 39.600,00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 150,00 |
| Atrasados | 180,00 |
| De más de quince días | 250,00 |
| De más de un año | 400,00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página | 250,00 |

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

# 1 – Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4593 Mar.13-v.mar.31.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CYRO HERNANDEZ YANES (Ficha F. 37|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5390 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA ALMANDOS SILVA (F. 45|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5221 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VILLANUEVA BUSTELO (FB|27|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5294 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LOPEZ ABREO (FB|955|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5293 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO DESIDERIO CURBELO RODRIGUEZ (Ficha: F. 35/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4481 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE o GEZA BATKI FOLDIAK (Ficha: F. 77/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4511 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA SEQUEIRA o CEQUEIRA (FB|967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 19 de diciembre de 1988 — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4633 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA JAURENA MARTIRENA (Ficha F. 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4772 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARQUES o MARQUEZ (Ficha F. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4711 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800.000 30|pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARRALES BRAÑA o BRANA o BRAÑAS (Ficha F. 1271/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4941 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ZELMIRA RODRIGUEZ RAMOS (Ficha F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4886 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MIGLIARINI LIMA (Ficha F. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4371 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEÑAGARICANO (Ficha F. 63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4374 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GRUNVALD ALTMANN o ALTMAN (Ficha F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4366 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA LORENZO CABRERA DE BOGNI (Ficha F. 1283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4215 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAVIERI MOLITERNA (Ficha F. 1103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4308 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PONZIO RIZZO (Ficha F. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5471 Mar.28-v.abr.10.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO CARBALLIDO (Ficha D. 45|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4068 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PONCIANO LOPEZ DA SILVA o SILVA y MARIA JESUSA SOSA de LOPEZ o SOSA de MOREL (Ficha D 822|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5359 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIGLORIA DEBELLIS o DEBELLIS SANTA MARTA de PIÑEYRO (Ficha D. No. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 28 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4083 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE VILLANI BOCANELLI y de MARIA IGNACIA GARCIA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o GARCIA de VILLANI (F. D. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4040 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO HEGUI o HEGUY SOSA y PETRONILA NOBLE DE HEGUY o NOBLE VIERA o NOBLE DE HEGUI (Ficha 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4824 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ALONSO MARTINEZ (Ficha D. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4965 Mz.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA SEVERA HERRERA y HUBERT IVANOHE BRIGIDO FERNANDEZ HERRERA (Ficha D. 1149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5025 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN de GOUVEIA VEGA (Ficha D. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3386 Mar.10-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WEZRANOWSKI o WEZRANOWSKI ZIEK (Ficha D. Nº 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días en forma a deducir sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3155 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ,dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herenica bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).
Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASAL ALONSO (Ficha D. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4386 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MACHIN PEIRAN (F. D. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4388 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DIAZ (Fa. 1453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4462 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAYMUNDO POSE FERNANDEZ (Ficha D. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4199 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES FERREIRA ARRUA de RIOS (Ficha D. 1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4311 Mar.10-v.mar.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARCAS DOMINGUEZ de TALON (F. 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4443 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARRENECHEA SARATSOLA (F. 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3861 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO MANUEL GUILLEN o GUILLEN BORDA (F. 1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4587 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO BORDABERRY AROCENA (F. 43|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5316 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIGAUD RENEDO (F. 1465|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5224 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CASCO SEIJO (F. 33|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5220 Mar.28-v-abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA RIET CORREA o RIET CORREA RODRIGUEZ (F. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4954 Mz.13-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO GUERRINI PILANDRI (F. 1537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4930 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina, Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina, Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina, Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARACE LLANO BRESQUE (F. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4538 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN DEMICHELI (F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4773 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO GOMEZ BERRUTTI (F. 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4776 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MATHURIN OTERO (F. 1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4789 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL MONUA RODRIGUEZ (F. 1529|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5073 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAVON BERTANI (Ficha F. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3, de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5071 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CEDRES VEGA o VERA (Fc 1545|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comprarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5110 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZINAIDA YIVOTOVSKY CAMLET (F. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4373 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA o EMNA MAHRI SEGOVIA LOPEZ de LASCOMBE (Ficha: F. 1204/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de

1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4564 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha: 1285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3040 Mar.16-v.abr.5.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CARLOTA RAGGIO MICOUD y CARLOS ALBERTO BONASSO MAREXIANO - "Sucesiones" (Ficha: A. 1393/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4526 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DAOIZ VICENTE PEREZ FONTANA - "Sucesión" (Ficha: A. 1407/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D' Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4519 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura da la sucesión de: JULIAN VILLOTA ORTIZ - "Sucesión" (Ficha: A|1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4537 Mar.13v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA - "Sucesión" (Ficha: A. 1291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4576 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY CURBELO - Sucesión (Ficha A. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4428 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PADULA PERDOMO DE VERNAZZA - Sucesión (Ficha A. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4461 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDEZ PEREYRA - Sucesión (A. 793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA de MASSINI "Sucesión" (Ficha A. 1391|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 3876 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO LORENZO LORENZO (Ficha A. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4198 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO WOLTA o VOLTA PRATO PEIRANO - Sucesión (Ficha A. 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AMERICO QUINTERO GASTELU (Ficha A 13|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5389 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CURRAS CONDE y RAMONA FORTUNATA CONTE MAZZELLA de CURRAS (Ficha A 35|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5227 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERMINA SILVERA LATORRE de LATORRE (Ficha A. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5479 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LOMBARDO CAIAFA - Sucesión (Ficha A. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4967 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO GAINZA ARZUAGA - Sucesión (Ficha A. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4962 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FRANZA MANTEÑA o MANTEBNA (Fz 1409|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5176 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIMIA o ANTONIA EUFRASIMIA OSTAPCHENCO SNITKA de LAFON - Sucesión (Ficha A. 1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5075 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PURA ALVAREZ FERNANDEZ de MOSQUERA Sucesión (Ficha A. 1405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5072 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GABINA BARONTI o VARONTI MARGHIERI (F. S. 1493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4024 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEON MENESES ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4011 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MOLINARI COLOMBO DE BURZA (Ficha F. 1400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4575 Mar.17-v.abr.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE GREGORIA ASNAGUI o ASNAGNI (Ficha Nº S. 1110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5187 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO MENDEZ LOPEZ (F|S|25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5108 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ESQUIVEL o ESQUIBEL SEQUEIRA (F|S|7|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5160 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA RODRIGUEZ MARTINEZ DE SERTAJE (F. S. 1497|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4361 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE FLORENCIO BUS-

TAMANTE (F|S|23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4522 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CONCEPCION MUNIZ LOPEZ de FUENTES (F|S|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4534 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS SANTIAGO SALVANESCHI (F|S|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4586 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HINDLA o HELENA o ELENA SZLECKI o SZLENCKA OSZLECKA ZERYKIER (F.S. 5|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5391 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO RIEPPI TOMAT (F|S|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5436 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BERIZIARTUA o BERIZUARTUA ( F. S. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4051 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA CONCEPCION SANCHEZ GONZALEZ (F. S. 1483|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4023 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA CASAL ZABALA (F|S|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4517 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA o LUCIANA ACOSTA o ACOSTA TRIAS (F. S. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4076 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DEC GLOWACKI (F. S. 1511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4372 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia ade Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALI FERNANDEZ (F. S. 1125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4384 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA PEREZ CASTELLS DE REAL de AZUA (F|S|845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4524 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAMBINA MANZONI DE PAROLI (F. S. 1487|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4326 Mar.17-v.abr.6.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CONTRERA CONTRERA (Ficha E. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4135 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ BERMUDEZ, HILARIO - Sucesión (Ficha E. 1681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4157 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA OFELIA LINARI ETCHEBARNE (Ficha E|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4719 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERSCHMIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4677 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL CESAR RODRIGUEZ ARNAY (Ficha E|1501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4669 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA BONGIOVANNI o MARIA ANA BONGIOVANNI ODDONE (Ficha E|1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4674 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CATALINA GLORIA MEDICH o CATALINA GLORIA IRIS MEDICH y de IDA LIDIA GONZALEZ DE LA CRUZ (Ficha: E| 1671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4483 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO IGLESIAS LOSADA o LOZADA o LAZADA (Ficha: E|33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4497 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO RECINE SILVESTRI (Ficha: E|1629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4521 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE MICHELUS VISENTIN o JOSE MICHELUS VISENTIN o VIZINTIN o VIZINTINI (Ficha E. 1503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4390 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RUSSI PINELLI (Ficha E 1499|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5198 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORLANDO GORDIANO RONZONI (Ficha E 1467|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5226 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SINGLET ECHENIQUE o SINGLET ECHENIQUE (Ficha: S. Nº 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5480 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TORRES BELLO o TORRES VELLO (Ficha E. 1645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 3874 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LIBIA PEDRAZZO FERRARONE (Ficha E. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VISITA BURGOS de ALCAIRE y TRISTAN ANTONIO ALCAIRE BURGOS (Ficha E|27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5473 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ZULEMA DE LEON MARTA o DE LEON MARTA de CAGNANI (Ficha E|1651|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5445 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA CAPOZZI de IELPO (Ficha E. 1253|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4137 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FEDERICO ALONSO LEGUISAMO (Ficha E. 1625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3385 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA y de ANA ADA GARRIDO DEVINCENZI o DEVICENZI de ABELEIRA (Ficha E|1653|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4956 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUES de CASTRO de SANTAMARINA (Ficha E. 1655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3780 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GORINI VACAREZZA (Ficha E|21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarcó, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4211 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) CEFERINO TERRA y de B) DECILIA SENA (Ficha E|1147|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4313 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS MEDEROS ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4005 Mar.9-v.mar.29

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AITOR ARSUAGA ARSUAGA (Ficha S. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5068 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN BASTOS ESTEVEZ y JESUS LAGO CAMPO (Ficha S|33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5177 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO IRIGOIN MARIN (Ficha S. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4484 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO CARRERAS VALVERDE y CARMEN RAMONA MARRERO LUZARDO (Ficha S. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$.4.800,00 10|pub. 4525 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VITERBO SOSA BUSTOS (Ficha S. 1067|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4523 Mar.13-v-mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDO ALONSO ALONSO (Ficha S 37|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5356 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIEVER VERDIE SCHIVO (Ficha S. 967|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4700 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA SILVA AVALOS (Ficha S. 1033|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4774 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO APAULAZA ALBARENQUE (Ficha S. 985|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ (Ficha S. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4459 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACEVEDO RIÑATEGUI de SPANO (S|1047|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10pub. 5360 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO AZZANELLI RAMOS (Ficha S. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3856 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNARDELLO REPETTO (Ficha S|753|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1844 Feb.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR RIVERA BERRETTA (Ficha S|969|88), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4327 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3274 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA PEREIRO DE LAVAGGI (Ficha S|1037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4219 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno discpuso la apertura de sucesión de AMELIA IGLESIAS MARTINEZ (Ficha S|1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4213 Mar.15-v.ab.4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GARE MARTINEZ (Ficha F. 1380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CASALA CARRICART (Ficha F. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4368 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CORINA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de ERRECART (Ficha F. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4364 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI de OGUETA (Ficha F. 28/64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4699 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO RODRIGUEZ (Ficha F. 1184/988), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4843 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIERA HERNANDEZ (Ficha F. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5067 Fz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERCOVICH CLEMENTI (Ficha F. 50|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5159 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FELIX o FELIS RIPA OLAVE u OLABE (Ficha F. 1312|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4714 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TRIGO DEFUNCHIO (Ficha F. 1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4715 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha F. 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4577 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEROP BALBANIAN GARAGACHIAN (Ficha F. 72/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3,600.00 10/pub. 4775 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER, MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 334. Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCOLUNGO DE ZANELLA (Ficha F. 1348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3,600.00 10/pub. 4885 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ACOSTA ARRIONDO (Ficha F. 52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4966 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MONTAÑO BELLO (Ficha F. 1366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4214 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FORESTIER CATENACCIO (Ficha F. 1402/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4899 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VICENTA FERNANDEZ GORDILLO de MARTIN (Ficha: 68/69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4875 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELOY BLANCO SANCHEZ (Ficha F. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4212 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA SOUTO (Ficha F. 70|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5444 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MAGDALENA SUAREZ GUIGLIANI (Ficha F. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5472 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL VALDEZ PIREZ (Ficha F. Nº 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5478 Mar.28-v.abr.10.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ATANASIO GONZALEZ BOASSO (Fa. D. 1514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4541 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RECAREY D'ARGENIO (Ficha D. Nº 20, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4578 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONIA GRILLO DE LIBBI o ANTONIA GRILLO BALLETTO (Ficha D. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4557 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA VICTORIA INDARTE DE FERNANDEZ BALTASAR (Ficha D. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4498 Mar.13.-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VALLE BOZZANO o BOSANO RICCIARDI (Ficha D. 1462/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4670 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOPITO CIRONE COLANGELO o ZOPITO CIRONE (Ficha D N.o 1460 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5392 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARCKERTAITE MELYTE o MARCHERTAITE MELYTE de HEINEBACKERIENE (Ficha D. 1312/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — sc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4780 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión ESTHER ALGRANATI o ALGRANATE GABAY de TARANTO (Ficha D. No. 46, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4460 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PROCOPIO DA COSTA de OLIVEIRA - "Sucesión" (Ficha: D|1500|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MAÑANA VALIDO y AMALIA o AURELIA AMATO EXPOSITO DE MAÑANA (D. 1426 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4933 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GAGLIARDI FONTICIELLA o FONTICCIELLA "Sucesión" (Ficha D. Nº 1490, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3862 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ABRACINSKAS ALENSKAS (Ficha D|58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5070 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VICENTE, QUILES BARBOZA (F. D. Nº 1466|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5112 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BERMUDEZ COTROFE (Ficha D|1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5107 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR OLIVERA MASAGUEZ o MASAGUES y ELVIA MASAGUEZ o MASAGUES SOSA (Ficha D. 1416/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4931 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO DARIO GREGORINI CAMERER (Ficha Nº D|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4160 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA BENITEZ FARIAS o BENITEZ de BACHIN (Ficha número D30|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3467 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ZINGONE IACOVAZZO o CARMEN ZINGONE (D. 1324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4565 Mar.17-v.abr.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA RUFINA TOLEDO ACOSTA y de ANTONIO DAVIDE VENTURINI STURAM (F. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5089 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SVARCAS o JOSE SVARCAS YUNGER (F. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5141 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFINA VIANO DE NAZABAL (F. 1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4515 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN PEDRO PAGUAPE (Ficha F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4516 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ (F. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4509 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUILLERMA IRIONDO NUÑEZ DE ECHARTEA (F. 1362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan déntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4513 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARROSPIDE DE AMORENA (F. 1370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4479 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULPE SOUTO (F. 20/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4778 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODOLFO PEREIRA BEIROA (F. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4701 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVELLI LOPEZ EIZAGA (Ficha F. 1290/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre

de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4709 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA CASSARINO y JULIO CASSARINO (Ficha F. 1254/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4779 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA PINTOS (F. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600.00 10/pub. 4666 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON FERREIRO VILLAR (F. 1330/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4306 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUELA NUÑEL ALVAREZ y GABRIEL FERREIRO GARCIA (F. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4216 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$. 4.800,00 10|pub. 4309 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA IPES de MIRABALLE o MIRABALLES (Suc. F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA CABALLERO BARBOSA o BARBOZA de JUANI (F. 54|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4377 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MARIA DE CAPELLAN o DEL CAPELLAN BENTANCOUR (F. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DE LOS SANTOS SILVEIRA (F. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5457 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RENEE MARIA RODRIGUEZ GOÑI (F. 1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4071 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF PURLA ROGONSKA (F. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4441 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVARIÑO JUBIN (F. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4842 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARIÑO BELLINI (F. 36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4874 Mar.15-v.abr.4.

El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALBANO PUNTOLIANO (F. 1112|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4312 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR DOUCOFF DOGLIO, MARIA CRESPI de DOGLIO, ANTONIO HECTOR DOGLIO CRESPI y PABLO NORBERTO DOGLIO CRESPI (Ficha F. 1344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3389 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARRION RODRIGUEZ (F. 1364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3417 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (Ficha F. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 2911 Feb.23-v.ab.12.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CAMARGO MACIEL (Ficha A. 40|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4358 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO ALEXIS BOSQUE SARLA - "Sucesión" (Ficha: A. 1266/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3848 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELO SANTOS (Ficha A. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4667 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA BASTON, "Sucesión" (Ficha A. 1162/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4710 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ CAMAÑO (Ficha A. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4717 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZEARIO ALFONSO BOIX LARRIERA - Sucesión (Ficha A. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4503 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MOLINS NUÑEZ o NUNEZ (Ficha: A. 1272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MARIO ANZA IGARZA (Ficha A. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3867 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ZUNINO SACCONAGO (Ficha A. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1939. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3847 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SOUZA o de SOUZA SAGAIS de MAESTRI (Ficha A. 16|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4049 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MORALES CAMEJO (Ficha A. 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Inofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4069 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESCARON RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4210 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ANIOTZ BELLOMO (Ficha A. 5[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4844 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer T[illegible] dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]DA [illegible]ILDRED JUANA SCARD[illegible] o CUR[illegible] - Sucesión (Ficha [illegible]ándose [illegible]herederos, acreedores [illegible] para que comparezcan [illegible]días, a deducir en forma [illegible]Montevideo, 13 de febrero [illegible] G. D'Onofrio, Actuaria Adju[illegible]
1[illegible] 4.800.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

[illegible]ICT[illegible] El señor Juez Letrado de Fa[illegible] de [illegible]moprimer Turno, dispuso la aper[illegible] sucesión de ERNESTO o ERNESTO [illegible] TESOLIN RASEGONDA (Ficha A. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y [illegible]más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3750 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI TRANE RUSSO Sucesión (Ficha A. 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4964 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SILVA (Ficha A. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5064 Mz.16-v.ab.5.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES COSTA BARROSO y JUAN ALDO SICCARDI o SICARDI GENTA (F. S. 1380/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4781 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SEVERA GIL (F. S. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4535 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SICA CAULA (F. S. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4539 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTELNUOVO (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2077 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIU KAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PRIETO CHILLON (F|S|56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5458 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MORALES (F. S. 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4075 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO NEGREIRA (F. S. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 4540 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTE PESIO o PEZIO o PESCIO (F. S. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4720 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANDE BERMUDEZ (F. S. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4716 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VILLANUEVA BUSTELO (Ficha S|1366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4158 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE HARO BARRIOS (Ficha S|6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4202 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI (F. S. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3860 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COTELO AMADO (F. S. 1174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3859 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS GUIBINAS SPINKITE (F. S. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3912 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HILDA SALOME NOGUEIRA (F. S. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4038 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RAPELA GUERRA y ANA FAGES BERTRAN (F S|66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5051 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBE o EBE MARIA BLANCA DENEGRI de PATOCCHI (F|S|52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 5674 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO FASCIOLI LOCATELLI (F. S. 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de rteinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4047 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA RODRIGUEZ SUAREZ (F. S. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3799 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE SAVIO GIACCONE o GIACONE (Ficha S|1394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4204 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JORGELLNA IBAÑEZ (Ficha S|1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4238 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL POLITIS ARNAUTIS (Ficha S|1412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4305 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OLIVERA CABRERA (F|S|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4955 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PEDRO VIASOL o VIAZOLI CARABALLO (F.|S.|1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3432 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABAL BALEA (F. S. 1396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4370 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o GAYETANA DI MAURO DE DEL RIO (F. S. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4721 Mar.16-v.abr.5.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA GOGCIA RAMOS (Ficha S|650|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 511 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PIRIZ MEDINA o PIREZ MEDINA (F S|32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5106 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODINA NIDIA u ODINA NYDYA NEGRO FERRARI (F|S|1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5140 Mz.16-v.ab.5.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ISABEL BADARO BENEDETTI y TOMAS ENRIQUE BOISO VIDARTE (Ficha E. 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4050 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY FRANCO RODRIGUEZ (E. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4787 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GABAY BENJUIA (Ficha E|1154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4968 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha E. 114/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4929 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SUAREZ PIDRE (Ficha E|64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4159 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ PEÑA (Ficha E|54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4203 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — E lseñor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LANTERO o LANTERO BROTONS JUAN MANUEL (Ficha E|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4330 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALBA SCORZO PAPALEO DE ROSSO (Ficha E. 1480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4518 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LUIS ALBERTO NARANJA BUSTOS y ELENA VICTORIA RAMOS MONSEGUR de NARANJA (Ficha E. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 4579 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TOUCON NOBRE (Ficha E. 1458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4350 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OLVEIRA de MIRANDA (Ficha E. 1444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4369 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO CONDE ARAGONA (Ficha E. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4385 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO CASTRO GULCHON (Ficha E. 1460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4447 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO (Ficha: E.|1494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3285 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA ELISA CARDOZO de AGUIAR, (Ficha E|1405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4668 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SAPERE MONICO, (Ficha E|90|89), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4723 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SEAGE o CAMILO SEAGE DIAZ, (Ficha E|1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4724 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ROSA MAINI FERRACO (Ficha E|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5175 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBLA GONZALEZ ADO de MASA o MASSA (Ficha E|1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5076 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RAMOS BRENA (Ficha E|1488|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial — Montevideo, 10 de enero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5069 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LUCAS de COMAS. (Ficha E|62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5091 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MERCEDES MARTINEZ GAGGERO (Ficha E|118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5162 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMONIER o LEMONNIER, MOISES MARIA (Ficha E. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3237 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEITES BATISTA, JORGE LUIS (Ficha E. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENZAQUEN (Ficha E. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3863 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HECTOR MARIO RUETALO o HECTOR MARIO ARIEL RUETALO SANCHEZ; b) GLADYS MARIA RUETALO SANCHEZ; y c) INOCENCIA o MARIA INOCENCIA SANCHEZ SALOMON (Ficha E. 1502|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3869 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEAL BLANCA VEGA de SANCHEZ (Ficha E|1490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5280 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARGARITA FERBER de CARRERE SAPRIZA (Ficha E|96|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5459 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD PEREZ o EDGAR GEREZ CARVALLO (Ficha E|92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5456 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARESCA CETRULLO (Ficha E|70|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5455 [illegible].28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL. — Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha E.811|88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Mª S. Lópz Morand Act. Adj.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.15-v.ab.4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERARDO CISA PROSERPIO (Ficha S. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5063 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RODRIGUEZ RIVERO de ABAL (Ficha S. 1230|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5109 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de FREIRE (Ficha S. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4963 Mz.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha S. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4536 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA FERNANDEZ MANGO (Ficha S. 1258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4520 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ZABALETA BONIFACIO (Ficha S. 1274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4508 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS GRECCO VAZQUEZ (Ficha S 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4480 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA MENDOZA DE ASTIGARRAGA (Ficha S. 1224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4482 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PITTAMEGLIO PEÑA DE ACEVEDO, (Ficha S|4|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4220 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA OXILIA POCHELU o POZOLO y ANGEL GONZALEZ (S 1176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4239 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONTILLA FERNANDEZ, (Ficha S|2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4217 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dais, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA NOEMI NARIO CANEPA, (S|1310|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4200 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERHAU GERMONE (Ficha S. 14|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4363 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MESSANO LANZI (Ficha S. 1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4455 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GREGORIO IRAOLA DUHALDE (Ficha S. 52|1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4357 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA ALONSO FREIRE y CELESTINA ALONSO FREIRE (Ficha S. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3870 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO MAXIMO WALTER MOHRING (Ficha S. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3881 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COMESAÑA VARELA (Ficha S|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4307 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARMANDO CUROTTO CASSANELLO (Ficha S. 262|87). citándose a herederos. acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3964 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH PERL KRENZISKY DE WEISS (Ficha S. 40|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4070 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA, (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez,, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Mar.28-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELICA o MARIA ANGELICA LICIO o MARIA ANGELICA SONDEREGGER (Ficha S. 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5460 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA DIAZ DIAZ (Ficha S 1300 bis año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actúaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5223 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SUAREZ MARTINEZ DE PENNINI. (Ficha S|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4692 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA TONELLI METELICO (Ficha S. 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4884 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ (Ficha S. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4876 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO GARCIA SERRATO (Ficha S. 1308|88). citándose a herederos. acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4969 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO ARMELINO o ARMELLINO v NILIA ANGELICA ARMELINO o ARMELLINO (Ficha S. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4957 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHIFFONE RECUERO y LUISA PEREZ MOLINA de CHIFFONE (S. 942|88), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4510 Mar.13-v.mar.31.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de doña ERLINDA DAVILA de FUQUES (Ficha B. 227|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNO DA ROSA (Ficha B. 292|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3944 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GONZALEZ ALVEZ (Ficha|B|74|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a veintinueve de dilcembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4637 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SELVINO BUENO, (Ficha|B|285|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4269 Mar.13-v.mar.31.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RICARDO GALBAN o GALVAN RAMOS (F. C. V. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5287 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO RIVERO CELINTANO, (F. C. 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4604 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA FIORANI AL-

BANESE de PIGATO, (F C. V. 327|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 4605 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO o TEOTIMO INES PEREYRA PIEDRABUENA (F. C. V. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 diicembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4606 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA ABATE RAMOS, (F. C. V. 366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 diicembre de 1988. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4607 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO EISELE PITZER, (F. C. V. 370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4608 Mar.14-v.abr.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO OMAR CABRERA BALZZARETTI o BALZARETTI, (Ficha B 501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4223 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PAZ o MARIA MAGDALENA DE PACIS o MARIA MAGDALENA ESPOSITO, (Ficha B 475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4258 Mar.13-v.mar.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA FONSECA. (Ficha B 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4259 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DEGGELLER o DEGGELLIER o DEGGELIER o DEGELIER o DEZZELIER DE SANCHEZ, (Ficha B 558|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de febrero de 1989. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4257 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR VOGLINO, (Ficha B 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4256 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LAJOV ALBOUSKA o ALBOVSKA o ABLASKY (Ficha B. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio G. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4920 Mz.14-v.ab.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO POLICARPO GONZALEZ LLERENA, (Ficha 23|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4240 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA MELGAR PEÑA y ROSA CASTRO MORALES de MELGAR, (Ficha 19|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4274 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON, (Ficha 485|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 13 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4279 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIA o ALBA PATRICIA RIGHETTI SANCHEZ (Ficha 493|B|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4807 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA DELIA RUFINA DELGADO GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 27|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 1o. de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4453 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA FAUSTA SCANAROTTI ROMANO y JUAN MARIA o JUAN MARI EUSEBIO SCANAROTTI ROMANO (Ficha 21|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4945 Mz.14-v.ab.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HEBERT HUMBERTO LOPEZ QUINTERO y MARIO HUMBERTO LOPEZ JORGE (Ficha 506 B. 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4806 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ZEBALLOS (Ficha 430|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 1º de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4804 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO o ELIDORO GONZALEZ LEONCIA GONZALEZ LINARES y PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 538|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4803 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE LEON MARTINEZ, (Ficha 528|B| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4273 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE ALONZO o ALONSO PASSOS, (Ficha 482|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4275 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LIBORIO MORALES GONZALEZ, (Ficha 502| B|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando diciembre 15 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4280 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ ALEMAN y ANGELA GARCIA CASANOVA, (Ficha 456|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 11 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4278 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VALERIO DUFOURT VIGLIECA. (Ficha 532|B| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4272 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR CATALINO VEGA PEREZ y ANTONIA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 10|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4747 Mz.13-v.mz.31.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de TISCORNIA AMORIN BOLIVAR LORENZO y AMESTOY OYARZABAL, CORINA (Fa. 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36154 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA ADELA OLIVERA u OLIBERA de SORIA (Fa. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4821 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIO GONZALEZ (Ficha 729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4820 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARBALLO SILVERA (Fa. 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de diciembre de 1988. — José, Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4823 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EBER JESUS BIGAGUI RODRIGUEZ (Fa. 692|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de diciembre de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4830 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN PEREIRA y MARIA JOSEFA o MARIA JOSE DE LOS SANTOS (Fa. 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 27 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4825 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIÑO PEREZ (Fa. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4911 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR RAMOS BULEIN o BULEI (Fa. B. 11|89), citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1989, — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800:00 10|pub. 4912 Mz.14-v.ab.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PETRONILA PEREIRA VAZQUEZ o PETRONILA VAZQUEZ y TELESFORO GONZALEZ LUNA o LUNES (Ficha B. Nº 372|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4822 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Ceror Largo dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AROZTEGUI de OLIVEIRA (F. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4831 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ATALIVIO o ATALIBIO CARDOZO y ALDA IRENE NODA MASAQUE o MASSAQUE (Ficha 332|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 30 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuarío Adjunto
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4832 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO GARIS CABRAL y PETRONILA ORTIGUERA RAMIREZ u ORTIGUERA DE ZOUAIN (Fa. B. N. 26|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1989. — Oscar Rorríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4505 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMPSEY SILVERA MONTIEL (Ficha 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4504 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANUTO MARIA SILVA o CANUTO SILVA ROLLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4110 Mar.8-v.mar.28.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GONZALEZ SOLDAN de THOVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4115 Mar.14-v.ab.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa. 455|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2717 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE POLVORA DIEZ y EUSEBIO POLVORA DIEZ (Fa. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5437 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TOURLÑC (Fa. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5174 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL BANCHERO TABECHI o FABECHI, (Fa. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4640 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA MANZINO BELLADONA, (Fa. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4284 Mar.14-v.abr.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NEGRIN BERTON, (Ficha C. Nº 314 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4191 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO CARLOS QUINCKE ROTH (Ficha C número 2 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5297 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ISMAEL GUERRERO PEREIRA (Ficha C Nº 227 año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5298 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUFENER HEGUY de MARTINEZ, (Ficha C. Nº 305 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4189 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMEREGILDO DIAZ e ISABEL ACOSTA de DIAZ, (Ficha C. Nº 287 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4190 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanela de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PAULINA COURDIN ALLIO de BON-

JOUR, (Ficha C. Nº 300, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4188 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELVIRA RAVAZZANI de WURTH o WARTH (Ficha C. número 290 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2728 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PUJOL ROJAS (Ficha C Nº 296, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4558 Mar.13-v.mar.31.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CABRERA IZQUIERDO (F. B. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 1º de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4560 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL RIO DEL RIO, ERMIN CHENOVE (Ficha B 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno marzo 2 de 1989. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5211 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SCARONI y MARIA ESTHER o MARIA ESTER BASSO ZARATE de SCARONI (F. B Nº 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5284 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTIN SOSA o SOZA SANES o SANEZ (F. B. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4032 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA EIRALDI RODRIGUEZ DE EIRALDI y FELIZARDO DIOGENES EIRALDI RODRIGUEZ (Ficha B. 7 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4029 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA GARCIA de REY - Sucesión (Ficha B. 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3857 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA AMANDA QUIJANO BARDIER y LUIS ALBERTO QUIJANO MACHADO (F. B 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4921 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCOBA, CIPRIANO (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4034 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesion de EULALIO FONTES BENTANCOR (F. B. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4033 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARDOZO INCHAUSTI - Sucesión (Ficha B. 382/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4028 Mar.14-v.ab.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BELDA ZAPATA MACHADO DE FROS (F. B 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5210 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA ALONZO de CAZENEUVE (Ficha B 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5209 Mar.28-v.abr.10.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA LARRAZA (Ficha B 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4632 Mar.14-v.abr.3.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA MORENO de RODRIGUEZ, JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ MORENO (F. B. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3950 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARABAGNO DEL PO (FB|947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5482 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BORGES SORIA (F. B. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5481 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO MONTELONGO SEGREDO (F. B número 803|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5292 Mar.28.v-abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE RUETALO DE CARLO (F. B. 1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3951 Mar.14-v.ab.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BORCHE NUÑEZ (F. B. 10|1989), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3948 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DOMINGO PATRON CABRERA (F|972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 5484 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO OSVALDE u OSVALT u OSBALT ARRAMBIDE de OLIVERI (FB|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 14 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5483 Mar.28-v.abr.10.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LUIS, PEREZ, (Fa. B|446|1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4617 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA MARGARITA MASSA MASSA, (Fa. 512|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4619 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA ARBELO BITANCOURT (Fa. B| 449|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub 4618 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace haber la apertura judicial de la sucesión de don WALTER RICARDO FERREIRA TECHERA, (Fa. B|435|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4620 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO, VAINA MARMO, (Fa. B|451| 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4621 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANICETA, CIANCIARULLO GIANNINO (Fa. B|469|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4616 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON PEREZ HERNANDEZ (Ficha B. 420/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4622 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTA UMBELINA o JUSTA NOGUEROL SANDEZ DE CHAPE y GERVASIO PROTASIO o GERVASIO CHAPE RAMOS (Ficha 503/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10/pub. 4633 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LAZARO DELGADO POMBO y MARIA ROSA de los SANTOS AGRESTA de DELGADO (F° 505|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5300 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO EDUARDO PIRIZ LATORRE (Ficha 21|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5301 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROGELIO CEDRES BONILLA (F° 499|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5302 Mar.28-v.abr.10.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AQUILES APARICIO APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5308 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de LUISA GARDELLA CASSINELLI (Ficha 971|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5309 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a Ramiro Domínguez Mora para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30/pub. 4614 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BURLE (Ficha 969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 Mar.14-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO FELICIANO NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 832/988) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4613 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA CABRERA, ALFREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3942 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEA PACIFICA BARRIOS; "Sucesión" (Ficha B. N° 916/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3880 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO RODRIGUEZ y TORIBIA UMPIERREZ; (Ficha 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesaaos para que comparezacn dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4193 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NUNEZ ORONA (Ficha 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 30 de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5290 Mar.28-v.abr.10.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CISNEROS ORTEGA, GERVASIA, (Fa. B 801|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, diciembre 28 de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4174. Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BACCARO BENEVENTANO (Ficha B. 815/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5261 Mar.28-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIZONDO GARGANO, JOSE CLEMENTE (Ficha B. 31/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5259 Mar.28-v.abr.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ o VASQUEZ MARTINEZ, CAMILO BRIGIDO (Ficha B. 2/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5260 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BELASSI LAURINO, HERIBERTO TEODORO (Ficha B. 752/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1° de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5262 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ RODRIGUEZ, DOMINGO (Fa. B. 766/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5258 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA TORTORELLA, CARLOS ALBERTO (Fa. B N° 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5165 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA NIEVES o NIEVEZ BRUM o BRUN, (Fa. B| 702|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4176 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO BERNABE ACEVEDO RAMOS y DIVA ESTHER ACEVEDO BARRIAS de ALBORNOZ, (Ficha B|536|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4175 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO MARCELINO MUNIZ y ROSARIO CANTERO de MUNIZ. (Fa. B|762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4169 Mar.14-v.abr.3.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIA o LUIS ALBERTO MENDIA JAURI (Ficha Letra B. Nº 116/1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4635 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CANTI (Ficha Letra B. Nº 1/1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de marzo de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5248 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALACHIR PODCHIBIAKIN (Ficha Letra B. Nº 147/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5247 Mar.28-v.abr.10.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OLIVERA de ALVEZ (Ficha B. 280/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4813 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ ENRIQUE FEOLI CORREA - Sucesión (Ficha B. 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4812 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA BROCHADO CAMARGO (Ficha B. 283|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3934 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ACOSTA DE CASAMAN o NELLY ACOSTA PEREIRA (Ficha B. 313|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3933 Mar.14-v.ab.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATASILDO RODRIGUEZ (B. 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5266 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DE LA FUENTE PATULE (B. 164/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5267 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COSTA ANDRADE (B. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5268 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ CUÑA (B. 420/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5269 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DA SILVA (B. 403/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5270 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUEDES o GUEDES ROSA (B. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5271 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO SERVANDO BRUM (B. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5265 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA GARAY (B. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4811 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA SUAREZ BUENO e ISSA SOARES (B. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4810 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDO o LISARDO WALLACE URETA (B. 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4809 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B. 69|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3932 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUILLENEA GUEDES (B. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3981 Mar.14-v.abr.3.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ROCCA de CASTRO (Ficha 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4180 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5045 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARIANA ERRECARTE LUZARDO de AELLEN (Ficha 15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5046 Mz.15-v.ab.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha,

dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO GABITO FARIAS, (Ficha 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4181 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GRAÑA IBARRA, (Ficha 50|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4179 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rocha de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FILOMENA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 401|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4438 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERALTA RODRIGUEZ (Ficha 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1989. - [illegible]. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5047 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS PRIETO PRIETO (Ficha 923/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4021 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA MARY SENA SOSA y CARLOS JULIO MAGLIANO HUELMO (Ficha 408/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub 4020 Mar.16-v.abr.5.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA VELAZQUEZ (B. 881/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4025 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE OMAR MAI SOUZA o de SOUZA "Sucesión" (B. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4355 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ERRANDONEA QUADE - Sucesión (B|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4828 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ de BARNECHE - Sucesión (B|13|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4827 Mz.14-v.ab.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MATILDE FIORITTI de TRIPODI (B. 918/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4753 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO (B. 864|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4549 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA MARTINEZ DE MORENI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4548 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA de ABREU PALOMEQUE (B. 28/989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4777 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Tercer Turno de Salto, dispuso [illegible] apertura de la sucesión de EDILCIA o E[illegible] [illegible] FERNANDEZ de MOLINA ([illegible]) [illegible] herederos, acreedores y [illegible] que comparezcan den[illegible] [illegible] en forma [illegible] [illegible] de febrero de 1989. — [illegible] Actuario Adjunto. [illegible] Mz.16-v.ab.5.

EDI[illegible] [illegible] Letrado de Primera [illegible] de Salto, dispuso la ap[illegible] sucesión de MAXIMO NEY DEL VALLE (B. 38/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4027 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLFIRIA PEREIRA DA SILVA de ROSSELLI (B. 922/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4129 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO RIBERO (B. 22/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4026 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 3623 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4816 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIO DORNELLES (B|2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4826 Mar.14-v.abr.3.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA VICTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4645 M[illegible] 16-v.abr.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AURORA PEÑA ALVAREZ de CABRERA (F. 29/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1939. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4651 Mar.16-[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado [illegible] mera Instancia de Primer Turno de S[illegible] dispuso la apertura de la sucesió[illegible] BERTO DEMETRIO RIOS ROMAZZ[illegible] MASSO o R[illegible]MASSO ([illegible]) citándose [illegible] rederos, acr[illegible] [illegible]teresados, que comparezcan dentr[illegible] [illegible]inta días [illegible] ducir en forma sus dere[illegible]s. — S[illegible] [illegible] 23 de 1989. — Esc. María Jo[illegible] [illegible] [illegible]quera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 [illegible] 4644 Mar.16-v.abr.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA GONZALEZ CIGANDA de ZENGOTITA o ZENGOTITTA (F. 43|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5466 Mar.28-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA GENOVEVA FREIRE GONZALEZ (F. 857/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4643 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO GIL GUILLEN (F. 961/1988), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 9 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4646 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO ESTEBAN REBOULAZ MALLADA (F. 39/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4648 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO RAUL CABRERA AMESTOY (F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4650 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO RIOS TEJERA (F. 61/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4653 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA o HERMINIA MARIA QUESADA GONZALEZ o QUESADA DE CEDRES (F. 19/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3838 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORGES o BORGEZ BONILLA (F. 17/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3837 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MANUELA CARRION BENTANCOR o BETANCOR (F. 7/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 3836 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO o EUGENIO, CARMEN o RAFAELA CARMEN EUSEBIO, CEFERINO y LEON o LEONCIO NIEVES o NIEVE o NIEVAS o NEBA RODRIGUEZ (F. 1/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3835 Mar.16-v.abr.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER DELIA BORGES PEREZ (F. 16|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5468 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o TOMAZ TRAPOLINI o TRAPOLIN FERRARI (F. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Miguel G. Senattore Viller, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5467 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIENA PORTAL (F. 770|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5465 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALDEMAR MESA DELGADO (F. 94|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 10 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5464 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO MANUEL VITETTE TESTA (F. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5463 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REINA ISABEL PEREZ TOMAS (F. 870/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4654 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO o DAMASO DANIEL DE LEON o de LEON o DE LEON PISTON (F. 875/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4649 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FACAL FERNANDEZ (F. 966/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4647 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HEBER o HEBER DOMINGO DELGADO MUGUIRO (F. 998/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 14 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4641 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA ROLANDO CORREA y JUAN JOSE CAMPIÑO PUGLIESE (F. 14/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4642 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ELBIO DARIAS RODRIGUEZ (F. 990/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3834 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO CASTELLO MATTO o MATO (F. 968/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3839 Mar.16-v.abr.5.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOLARA DOLARA (Ficha Nº 846 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3923 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ANTONIA o GUILLERMA ANTONIA COPPOLA MORENA (Ficha Nº 828 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2935 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ (Ficha Nº 758 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3922 Mar.16-v.abr.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DEL PILAR BRAÑA MAZZOLINI (Ficha B. 197|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2674 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ODILA LABARTE SANTISTEBAN de PUDIZA (Ficha B. 9/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Subrogante.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4131 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA INES LUHERS o LUHERS DE VIQUE (Ficha B. 209/1988),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3921 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, febrero de 1989. — Escribano Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5413 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COCARO RODRIGUEZ (Ficha B|15|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5281 Mar.28-v.abr.10.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSANO o ROSSANO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34642 Feb.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORTES TORRES, ANTENOR (Ficha B. Nº 450/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 5273 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER APOLINARIO RIBEIRO FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5275 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS CAMAROTTI, VICTORIA, (Ficha B 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4166 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JUAN FALERO FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600.00 10/pub. 3927 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE BENTANCUR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3928 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALBARENGA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 20 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3925 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENCIO COLLARES ALVES DE MOURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3926 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAYORICO FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha 12|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5040 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO ALEJANDRO REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5039 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEIRELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5038 Mar.16-v.abr.5.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5033 Mar.16-v.abr.5.

# 3—Convocatorias Comerciales

### BANCO DE MONTEVIDEO
### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 1989, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo séptimo Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directoirio (Art. 47 de los Estatutos, Inciso b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1.1.1989 - 31.12.1989. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 27.840.00 8|pub. 3792 Mar.13-v.mar.29.

# 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS
### EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BENITO BERMIGLIO BASSETTI, en su calidad de titular del Nicho Nº 409 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta das a quienes se creyeren con mayor derecho, para que cocparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Carlos Santana, Subdirector.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 25595 Mar.10-v.mar.30.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores DANIEL DELVESCOVO OLIVERA, RAUL DELVESCOVO OLIVERA, STELA MARY DELVESCOVO OLIVERA y GLADYS OLIVERA PEREZ de DELVESCOVO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1102 del Cementerio del Paso del Molino, el que se encuentra a nombre de los mismos, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 20.300.00 10|pub. 3791 Mz.13-v.mz.31.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Angel Velázquez Martínez, en su calidad de sucesor de María Carmen Bouzas Cao quién era titular del Nicho para ataúdes No. 2672 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta peticion por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10|pub. 4739 Mar.16-v.abr.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco Alberto, María Blanca y Olga Luisa Bergalli Ferrado, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 273 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500,00 10|pub 4737 Mar.16-v.abr.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Omar Julio Olarte Tenuta, Jesús María Olarte Tenuta y Susana Daguerre Tenuta, en su calidad de titulares del Nicho No. 201 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 4783 Mar.16-v.abr.5.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: María Rosa, Dominga Ester María Lidia, Blanca Nilda Chiazzo Pérez; José Chiazzo Baccino; Heber Máximo, Juan José Blanca Rosa, Elba Inés Walter, Jesús Andrés Gladys Mercedes, Elbio Alberto y Laura Chiazzo Colombo; María Elena, Alberto Julio Moschetti Baccino; María Elena García Baccino; Nélida Irene Moschetti Baccino; Heber Juan Moschetti Baccino; Carlos Raúl Moschetti Baccino; Néstor y Leonardo Chiazzo Stocco; Juan Teodoro Chiazzo García y María del Luján Baccino Fernández, solicitan título del Nicho No. 16, Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Chiazzo y Baccino en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el ... funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 136.841|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 14.500.00 5|pub. 4612 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 20, Apto. "C", se hace saber que los señores: David Molinelli Tomasa ...ández; Fausto Fernández; Felicia Fernández Pedres; Ramón Fernández; Saturnina Gon...ez; Félix Fernández y Sulma González. Solicitan título del Panteón No. 52, Sector D ...menterio de la ciudad de Míguez, que ... en su lápida a nombre de "Agustín Mo... en razón de carecer de título.
... consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el ... funerario, para que comparezcan ante la ...na de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publica... Expte. J. 8947|88. — Señora Teresa Ro...guez de Cabrera Directora de División Re...ros Municipales.
... N$ 10.150.00 5|pub. 5311 Mar.27-v.mar.31.

## Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BLECHMAN SALMEN V. y KLAS, LUBA (Ficha: A.|714|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salmen Víctor Blechman y Luba Klas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2645 Feb.22-v.mz.28.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN C. MEDINA c|CONSUELO NELSA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Medina y Consuelo Nelsa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2366 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES MOLLER DIEGO ENRIQUE c|REVELLO SILVEIRA, PATRICIA IRIS "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha . 1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Enrique Reyes Moller y Patricia Iris Revello Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3282 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VILLAGRAN, JUAN JOSE con GOMEZ, Mª CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 17|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Villagrán Castro y María Cristina Gómez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3829 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARBALLO PINELA, RAMON ARTURO c| PESCA HERNANDEZ, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Arturo Caraballo Pinela y Nilda Mary Pesca Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3318 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BULA, GUSTAVO ADOLFO c|GALLI, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bula Ferreira y María Renee Galli Graziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3482 Mar.1º-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA GIFFONI, MARTA y SMITH ZAUN ROBERT RICHARD "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaún Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4233 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ BENTANCOR y PARODI GASTALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonel López Bentancor y Alicia Parodi Gastaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 4207 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: "Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard — Dis. y liq. s|c. Ficha E. Nº 1196|88", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800 20|pub. 4233 Mar.15-v.ab.18.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUNDO LABELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Segundo Labella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCARPITTA CUPARO, NELSON MIGUEL y ABELENDA PIACENZA, MARIA JOSEFINA — Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Miguel Scarpitta y María Josefina Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5101 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DA RONCH MASSIMO PAOLO y TURCIO CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 539|85) se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mássimo Paolo Da Ronch y Claudia Turcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4063 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEAL, SERGIO GUALBERTO y URDAMPILLETA, MARTHA GRACIELA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Gualberto Leal y Martha Graciela Urdampilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4046 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: TUSUS PLATIS, ALEJANDRO JORGE y MANNEVICH ALONSO, MIRYAM GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Tusus Platis y Miryam Graciela Mannevich Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3808 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PRADERI LUIS ALBERTO C|GAMBARDELLA CORREA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.241|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Praderi González, y Gladys Gambardella Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4492 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "NADRUZ AMADO, JORGE y FALKENSTEIN CORIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nadruz y Marta Raquel Falkenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5475 Mar.28-v.abr.25.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLAZABAL WALTER ROBERTO y METTETIERI MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roberto Olazabal y Ma. Cristina Mettetieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4960 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUEIRA DIAZ, MYRIAM y MACIEL PAPPA, GUILLERMO; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fº E Nº 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Regueira Díaz y Guillermo Maciel Pappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS MIGUEL ENCISO ARAMBILLETE y MARIA PILAR GUASTAVINO LAFARGUE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 33|89) ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Enciso Arambillete y María Pilar Guastavino Lafargue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4891 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elsa Fernández Campón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABRERA ROBERTO OSCAR y PERDOMO, EDELMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Oscar Cabrera Mazzetti y Edelma Perdomo Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a la demandada para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 25.200,00 30|pub. 4585 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TOSHIAKI, SAHEKI y FUMIKO FUKUSHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 43|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toshiaki Saheki y Fumiko Fukushi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2985 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA c.| RICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sousa y María Noel Rico Lezama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2165 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fo. E. Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charito Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 37942 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BOZZO, JOSE LORENZO c/CLARA ITHURRALDE, Ma. JOSEFINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1219|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Bozzo Fernández y María Josefina Clara Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3460 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LEONELLI SOZARO, REGULO IVAN y DIAZ MEDINA, LOURDES NAIR "Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 783, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Régulo Iván Leonelli Sozaro y Lourdes Nair Díaz Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3426 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URBAN BONILLA, WENCESLAO MIGUEL y GARCIA NOYA, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. número 1211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Miguel Urbán Bonilla y Elida García Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2923 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PERETTI, ANA MARIA y CAMERA, DARWIN ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha EN. 1317|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Peretti y Darwin Roberto Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3133 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFANO GRACIELA c.|SIERRA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 180|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Alfano Vallero y Gerardo Sierra Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4155 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTA MORALES, RUBEN MILTON contra CUADRA BALDOVI, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Milton Porta Morales y Gloria Mercedes Cuadra Baldoví, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4206 Mar.8-v abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ONETTO PARIS, GUSTAVO S. c.|GARBARINO, SANDRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 1137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyual existente entre los esposos Gustavo Sergio Onetto Paris y Sandra Raquel Garbarino Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, ciento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3911 Mar.9-v.abr.12.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elisa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1939. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 3789 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TELIS FLORO y ROMERO ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 59|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floro Telis y Elsa Esther Romero Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4973 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUJTARIAN, JOSE PEDRO c.|BORGES MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1333|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Mujtarian Giritlian y María Delia Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4681 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES EDUARDO y FASCIOLO MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Fontes y Mabel Fasciolo Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 4735 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA, ELVIRA c.| MARCONI, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Isabel Varela Rey y Angel Ruben Marconi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3755 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROJAS, DARDO y ACOSTA, NILDE, "Dis. y Liq. de Soc. Copy." (Ficha: E. 1307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Ademar Rojas Martínez y Nilde Acosta Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4089 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORNES, JORGE y ROMAN, ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1067|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Prudencio Bornes Bianco y Zulma Alicia Román Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4665 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA, TERESA c/ZAGAMI, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1039|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Sylián Da Silva Bonnet y Mario Antonio Zagami Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3878 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAPTISTA LAURA y GARCIA RAFAEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Helena Baptista Firpo y Rafael Darío García Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4490 Mar.13-v.abr.15.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c.| CARREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos País Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2616 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PARODI, MARIO HECTOR y REY GONZALEZ, ANA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Delgado Parodi y Ana Mabel Rey González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3472 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITHURBIDE REBOLLO, EDUARDO JAVIER y CASTRO PACHECO, YOLANDA LADIS" (Fº D. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Iturbide Rebollo y Yolanda Ladis Castro Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3573 Mar.2-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: REY COMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA DE LEON, ELVIRA ANTONIA (F. D|1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sos: Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Lariccia de León de Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de

octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

---

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA - "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sixto Clemente Rossi Scarón y Elida Fajardo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4016 Mar.9-v.abr.12.

---

EEDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIZZERA NOBLE, CLAUDIA GABRIELA contra BADANO, FERNANDO AMALIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Gabriela Frizzera Noble y Fernando Amalio Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4958 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA SANTANGELO, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ DANSILIO, OCTAVIO YAMANDU". (Fº D. 33|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Varela Santángelo y Octavio Yamandú Martínez Dansilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4382 Mar.16-v.ab.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FARES CABRAL, CARLOS ALBERTO y DEFON FREIRE, ADRIANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 1273|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Fares Cabral y Adriana María Defón Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PICK PEDRO ROBERTO y BADO ARTEAGA, MARGARITA ALBANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Roberto Pick y Margarita Albana Bado Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4939 Mar.16-v.abr.20

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MASPOLI CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1257|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.500,00 30|pub 58040 Feb.24-v.ab.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FUMAGALLI REDONDO, ALBERTO RICARDO y BAROFFIO MORALES. MARIA MERCEDES" (Fº D. 1335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Fumagalli Redondo y María Mercedes Baroffio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3136 Feb.28-v.ab.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA SCHMIDT, MARIELA c/LUNA ALVAREZ, JULIO MARIO" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Moreira Schmidt y Julio Mario Luna Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3275 Feb.28-v.ab.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CABRERA SIERRA, MIRTHA BEATRIZ C|INMEDIATO PALLEIRO, NEVER DAVINSON, (Fº D|1.220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Never Davinson Inmediato Palleiro y Mirtha Beatriz Cabrera Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4489 Mar.17-v.abr.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GORGAL SAYA URUGUAY SANTIAGO C|PELLONI ALONSO ELBIA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|454|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Santiago Gorgal Saya y Elbia Elena Pelloni Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4433 Mar.13-v.abr.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TAIBO AMOROS, FERNANDO y OTERO ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Taibo Amorós y Elena Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4572 Mar.13-v.abr.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANABAL LEMA, NESTOR y FARRO GONZALEZ, MARY ESTHER" (Ficha D|27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Canabal Lema y Mary Esther Farro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5449 Mar.28-v.abr 25.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONZO BURDIN LIDIA ESTHER y JOSE LUIS GALLEGOS FERRERO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 391|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alonzo Burdín y José Luis Gallegos Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4728 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ MEDEIROS MYRNA JACQUELINA contra ENRIQUE COLON MARTINEZ MORLEY o PORLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 717|88), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Colón Martínez Morley o Porley y Myrna Jacquelina Díaz Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4708 Mar.16-v.abr.20.

---

Letrado de Familia [illegible] Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y L[illegible] de Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]5[illegible]) se hace saber que se ha decretado la [illegible] y liquidación de la sociedad conyugal [illegible] entre los esposos Carlos Alberto Germ[illegible] Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Alb[illegible], citándose y emplazándose a todos los que [illegible] interés para que comparezcan a [illegible] derechos en dichos autos, dentro del [illegible] días, bajo apercibimiento de [illegible] comparecen sólo tendrán acción contra [illegible] cónyuge deudor — Montevideo [illegible] de 1989. — Ma. S. López Morano, [illegible] Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 [illegible]

---

EDICTO. — Por disposición del s[illegible] Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: [illegible] C/ ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCI[illegible] POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha: B. N 465, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose [illegible]

plazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1326 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANTANA MASSIOTTI, AUGUSTO y GRICEL NIDIA SUAREZ PALERMO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B|701|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Santana Massiotti y Gricel Nidia Suárez Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4568 Mz.16-v.ab.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugale existente entre los esposos José Ramón Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEÑA SCHOL, JOSE EDGARDO y CLAUDIA NELIZA LEBREDO POMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 679|88), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Peña Schol y Claudia Neliza Lebredo Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4491 Mar.17-v.abr.2[illegible].

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: [illegible]TE MONTEVERDI, DANIEL AMERICO [illegible]AN REGINA MUZANTE CORTAZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Pu[illegible] Monteverdi y Lilián Regina Muzante Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de [illegible]. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3597 Mar.3-v.ab.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "C[illegible]RZIO GARCIA, MARIA TERESA c/ROBERTO DURAN SCHILLER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Curzio García y Roberto Durán Schiller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3737 Mar.3-v.ab.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "SANZ AGUILERA, JOSE ALBERTO y ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ FAJARDO, EDUARDO REYNALDO c|CELI IDALINA SILVA DE MASSINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reynaldo González Fajardo y Celi Idalina Silva De Massini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3404 Feb.28-v.abr.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHEGARAY AVALLONE, PEDRO JOSE y ALICIA DELEOTI STEZANO" (Ficha B. número 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Etchegaray Avallone y Alicia Deleoti Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3250 Feb.28-v.ab.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c.| SALVADOR CAMELLITI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camelliti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2680 Mar.1º-v.abr.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c.| MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 691| 1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echeto y Alicia Gloria Serrana Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3370 Mar.9-v.abr.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA OTERO, BASILIO MANUEL y MARIA CRISTINA ROMERO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 637|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Manuel García Otero y María Cristina Romero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4796 Mar.16-v.abr.20.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad, Conyugal" (Ficha Nº D| 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORLANDO DOS SANTOS y MARIA HORTENSIA ROBAINA "Disolución y liquidación" (Ficha D. 1381|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Dos Santos Torres y María Hortensia Robaina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello. siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 febrero 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2499 Feb.21-v.mar.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: BAZAN, FERMIN c.|CORDERO, CLOTILDE AMANDA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 925|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Bazán y Clotilde Amanda Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello. siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. —

Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3910 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOTTI, ALBA ESMERALDA y ROMERO, VENTURA RAUL" (Fº D. Nº 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Esmeralda Dotti y Ventura Raúl Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3877 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENA MEROLA, GIUSEPPE c/ DUARTE, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Giuseppe Sena Mérola y Ana María Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4152 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SCHAURICHT ZAS, ERNESTO CARLOS y LAFRANCHI SALAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Carlos Schauricht Zas y Ana María Lafranchi Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3756 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZANARDO, JUAN CARLOS y SUN, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zanardo y María Esther Sun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3595 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. |937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 28528 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Mar.8-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2211 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ASSANELLI COLI, ARTURO ALFONSO c/CASTRO AGUIAR, JULIA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Alfonso Assanelli Coli y Julia Elvira Castro Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2912 Feb.24-v.mar.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a: Washington Cram González cho juicio por el término de noventa días bajo para que comparezca a estar a derecho en dicho apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciseis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODILON JOSE DALCIN DIAZ c.|EVA RENEE DE SOUZA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Odilón José Dalcín Díaz y Eva Renée de Souza Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2279 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ELSBET FERNANDEZ y CARLOS EVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsbet Fernández y Carlos Evia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4227 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanza y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2682 Mar.1º-v.abr.4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER HEGON CORREA ARIETTA y MARTHA DEL LUJAN RODRIGUEZ HERRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hegon Correa Arietta y Martha del Luján Rodríguez Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4529 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMEGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitameglio Senchéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 1372 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MANUEL JOSE CURBELO DANERI y ADRIANA BEATRIZ NIETO TRENCHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-1318-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Curbelo Daneri y Adriana Beatriz Nieto Trenche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1991 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SONIA BARRIOS MINERVA c| YAMANDU OTERO. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 972|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Otero Bilancia y Sonia Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34865 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "TURINELLI DUCCASSOU LIBERATO y SORIA CASSARINO, GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 154|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liberato Turinelli Ducassou y Gladys Lilián Soria Cassarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2942 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1300|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO ENRIQUE JUAMBELTZ ALVAREZ y MIRIAM COIROLO BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Juambeltz Alvarez y Miriam Coirolo Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2984 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 596|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.200,00 20|pub. 1134 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YOLANDA BUENO GONZALEZ c.| NELSON FEDERICO FARRACHI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Federico Farrachi Parodi y Yolanda Bueno González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3295 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1158|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Turno en autos: RICARDO DE LEON c|LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2019 Feb.21.-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN PABLO BETANCURT BERNASCONI y CRISTINA ELENA LIMA LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1416|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Betancurt Bernasconi y Cristina Elena Lima López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3476 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GIANCARLO DEMARCO BEROIS y MARIANA BONINO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 980|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Demarco Berois y Mariana Bonino García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3742 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GROVA GONZALEZ, PURIFCACION o PURA y DIAZ SOSA, DUBERLIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Purificación o Pura Grova Gonzalez y Duberlin Díaz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4062 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS RAFAEL QUEROL CAVANI c/HILDA LILIAN NETTO - Medida Cautelar y Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Querol Cavani e Hilda Lilián Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5179 Mar.27-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OLASO y BOZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 1052, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaso Arbiza y Nathalie Janice Bozzo de Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4569 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOLDAN, MIRTA c/SOTO, ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Doldán Falero y Arturo Esteban Soto Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5164 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MIRANDA VILLAGRAN, FRANCISCO y PESSANO DELFINO, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Julián Miranda Villagrán y Gabriela Elena Pessano Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4584 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NOGUEIRA, ALEJANDRO y PINTOS, MIREYA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nogueira y Mireya Pintos de Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir [illegible] derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, [illegible] apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2632 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AUERSPERG, GABRIELA MARIA c/ FAGET, JOSE ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E |900| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Auersperg y José Enrique Faget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS c/JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas y José Estremil Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4959 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTHA FERNANDEZ y JOSE ALBORNOZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y José Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3596 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BONINO, LUIS EDUARDO y TERRA MIRTHA LEDIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1036, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Bonino y Mirtha Ledia Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3397 Mar.1º-v.abr.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GOUNGIAN KAPRIOLIAN PEDRO y GLADYS BOLANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Goungian Kapriolian y Gladys Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 47[illegible] Feb.21-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MEDINA, LUZ c/CAMBON, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Alba Medina y Juan Alberto Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5094 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS, ELOY y ECHETO, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1092/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Feb.10-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IMAZ JOSE LUIS y APARIQUIAN o APARIKIAN JANET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Imáz Elola y Janet Graciela Apariquián Modernel o Aparikián Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuviendén interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4738 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA c/ CASANOVA, FREDDY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1030|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Fernández y Freddy Aníbal Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 4679 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BENTANCOR, EDUARDO y MANCINI, ZULMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1208|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo. 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3649 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BOSTANIAN, HOHANES y DIDIZIAN, ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hohanes Bostanian y Rosa Hermine Didizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3648 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: LOTITO VICTOR c.|MURCHIO MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lotito y Marta Sonia Murchio Parenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2442 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: PIAGGIO PORFIRIO y STECHER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Porfirio Piaggio y María Mirta Stecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2365 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LOPEZ COSTA, BEATRIZ MERCEDES y DE LEON JIMENEZ DE ARECHAGA, GONZALO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Mercedes López Costa y Gonzalo De León Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3772 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. – Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ ALFREDO y CASSARINO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1052|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pérez Alvarez y María Magdalena Cassarino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4335 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: "PAILOS. GUSTAVO y REAL. MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pailos Mastrángelo y María Pía Real Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4583 Mar.13-v.ab.15.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRANDI CAMERINI, SILVIA GRACIELA y FERNANDEZ ROMAR, JUAN ENRIQUE" (Fº D. 6|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Graciela Grandi Camerini y Juan Enrique Fernández Romar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3088 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BERACOCHEA CASAS, OSCAR EVANGELISTA y ROCHA OLIVERA, CAMILA" (Fº D. 1374|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Evangelista Beracochea Casas y Camila Rocha Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3089 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FIGUEREDO ROMERO, BRAULIO LAURO y SUAREZ RISSO, MARY DELMA (Ficha D 1044|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación del a sociedad conyugal existente entre los esposos: Braulio Lauro Figueredo Romero y Mary Delma Suárez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2320 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LEANDRI RODRIGUEZ. ALICIA c.| DUFAU SILVEIRA. LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D.| 730|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2613 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LETRADO de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA. MARCELO ADRIAN y SCAL FERRARO. TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38781 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trias Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan da deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuaria Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 39438 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEÑAGARICANO NARDO, MARIA JOSE c/JURADO PERILLO, GERMAN" (F. D. 1256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Peñagaricano Nardo y Germán Jurado Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3473 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VIOLA BERRUTTI, HECTOR JULIO y SALTERTI STRATTA, ELENA MATILDE" (Fº D.|1324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viola Berrutti y Elena Matilde Salterti Stratta, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2615 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SORIA, MARIA DOLORES c.| FARIAS HERNANDEZ, CARLOS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|126|87), se hace saber qué se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Soria y Carlos María Farías Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3790 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, RAUL MANUEL ANATOLIO y PERCOPO FRAGA, ELIZABETH (Fa. D. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Manuel Anatolio Cayssials Brissolese y Elizabeth Percopo Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3994 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: CAMPANINI QUIBILLABORDA. JUAN CARLOS C|INFANTE BLANCO, ANA LUCY, (Ficha D|804|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Campanini Quibillaborda y Ana Lucy Infante Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ECHEGUIA ECHAMENDI, CARMEN MARY c/ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI" (Ficha B. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Echeguía Echamendi, Carmen Mary y Moscatelli Giulianotti, Ernesto Atilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2922 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREIRA GIOSSA, JULIO GUSTAVO c| ARRIOLA TRIAS, ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Pereira Giossa y Ana Cristina Arriola Trías, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1607 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RAUL CAJIGAS ARRIAGA y MA. ZULEMA GONZALEZ MORERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cajigas Arriaga y María Zulema González Morera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4890 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREZ BURGO ROBERTO y MARIA ELIDA SOLEDAD TAIBO ABELENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 630|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez Burgo y María Elida Soledad Taibo Abelenda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2354 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno. en autos: BARRANCO ROSSIELLO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Rómero y Ana María Rossiello Sanz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Mar.28-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO c.|ANA MARIA ALZOGARAY SILVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 352|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pérez Rodríguez y Ana María Alzogaray Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4976 Mar.16-v.abr.20.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SOSA CABRERA WALTER MARIA c|LOPEZ ACOSTA SERRANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|72|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Sosa Cabrera y Serrana López Acosta, citándose y emplazándose a t oods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARCIA GAGGERO, VICTOR AGUSTIN y GADEA ACOSTA, MAGDY ETHEL "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Agustín García Gaggero y Magdy Ethel Gadea Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4232 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BECERRA, ELENA c.| GOMEZ SICULI, MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1498|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Becerra y Manuel Gómez Siculi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 3807 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GLORIA A. FONTES ROSSI c.| MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Aranzazú Fontes y Moscú Alcalá Rodríguez Zippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3769 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: KECHICHIAN, JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kechichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2500 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D.|1152|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESPIGA NIN BERNARDO MARIA c| PUCCI GARMENDIA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo María Espiga Nin y Elena Pucci Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5450 Mar.28-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: "MAESO DA SILVA, FRANCISCO y RAMOS FERNANDEZ, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 1356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Maeso Da Silva y Laura Beatriz Ramos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3474 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DARRE, TERESITA c/ETCHEGARAY AVALLONE. LUIS JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Darré Gamboa y Luis Jorge Etchegaray Avallone, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3249 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: BLANCO RAMIL. ROBERTO y DIAZ GARCIA DOLORES "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blanco Ramil y Dolores Díaz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3262 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MARIA SUSANA TRIGO y WALTER RUBEN RODRIGUEZ "Disolución y Liquidac... (Ficha D. 1308|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Trigo y Walter Rúben Rodriguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3135 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OVIEDO, ZULMA y MANITTO, JUAN GELIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Oviedo y Juan Gelio Manitto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3972 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MARTINEZ APESTEGUIA o APEZTEGUIA, JOS ELUIS y TOMALINO VIGNA, ALICIA EMA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Apesteguía o Apezteguía y Alicia Ema Tomalino Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5180 Mar.27-v.ab.24.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SARANDI BORGES RIET y MARIA LUISA SOLARO SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Borges Riet y María Luisa Solaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3106 Feb.27-v.mar.31.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEUS CUELLO, FLOR DE LIS c.| APFOLONIA CAMBIO, CARLOS A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 247|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3316 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA GLADYS CACERES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 203|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4611 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos TRAMASAGUES VILLAR OMAR y MARIA del CARMEN FALERO ASTELLANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº18|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mecionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4610 Mar.16.-v.abr.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO GONZALEZ y NORMA GLADYS DELGADO (Ficha: 489|B.|198?), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3297 Mar.1º-v.abr.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c.|ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4276 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS MABEL BARCOS y DIDINO SILVIO MUÑOZ (Ficha 508|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efecos dispuestos en el Art. 7º de la Ley número 10.783. — Pando, febrero 2 de 1989. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3001 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO VALLE CHIARLONE o CHARLONE y FLORENTINA CATALINA BACCINO PERRONE (Ficha 24|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 3 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4802 Mar.16-v.abr.20.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO VIÑOLES LOPEZ y SUSANA GRACIELA COMAS ITURBURO (Fa. B. 739|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3660 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SONI OJEDA de HIERRO y JOSE CAMILO HIERRO (Fa. 604|88), y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 12.000 00 20|pub. 3995 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CORREA DA SILVA y ALDAIR MELGARES (Fa. B. Nº 698|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600.00 20|pub. 4833 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBILLA, FELIX IGNACIO y MORAES, ELENA SEVERINA (Fa. B. 321|88), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4834 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO RODRIGUEZ y SUSANA BEATRIZ BOTELLO (Fa. 661|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4835 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR TORRES y MARIA DORA FERREIRA (Fa. 333|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4837 Mar.16-v.ab.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BIDEGAIN TERESITA ISABEL c/JUAN BAUTISTA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 284|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Pereira y Teresita Isabel Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4838 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUCIANO MASTROPIERRO PRIORE y LINA RENE DA COSTA PIREZ (Fª Nº 320|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 3763 Mar.3-v.ab.6.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SILVA BUSLON, MARIA CRISTINA c/LEGUISAMO NANE, HECTOR ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A Nº 191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Buslon, María Cristina y Leguisamo Nane, Héctor Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2950 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BONJOUR, WALTER HUMBERTO y GERMAN, ESTHER ELENA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 230/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bonjour, Walter Humberto y Germán, Esther Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4639 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LUIS GIMENEZ, y MARIA A. ROSSELLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giménez y María A. Rossellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymindo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4743 Mar.17-v.ab.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARAYCOCHEA, RAUL A. y SOLSONA, MARIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 488|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Antonio Garaycochea y María Raquel Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3528 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SILVA, RENE CARLOS y ACUÑA, LILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 453|88), se hace saber que por decreto No. 360 de fecha 6 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre René Carlos Silva Fernández y Lilia Esther Acuña Pereza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4283 Mar.8-v.abr.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyube deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: CANCELA, NIEVES y MARIA DOLORES RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. S./C." (Ficha: B. 311|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nieves Cancela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 25 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE y MARIA ISABEL ABOU - NIGM SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Fa. B|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pedro Llambí Harriague y María Isabel Abou - Nigm Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4682 Mar.17-v.ab.21.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MARTINEZ SAENZ de la TORRE, GERARDO JUSTO y SUSANA MIRYAM LOMANDO COLOMBO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Justo Martínez Sáenz de la Torre y Susana Miryam Lomando Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4634 Mar.16-v.abr.20

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, NELLY MARIA ELISA c/ GOMEZ, DANUBIO ULMAR (Fa. 253, año 1988 se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelly María Elisa Sánchez y don Danubio Ulmar Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14 400,00 20pub. 1911 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRIGNONI LOPEZ, ADNERIS CELIA c.|PAULINO GOLFARINI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adneris Celia Brignoni López y Paulino Golfarini Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3949 Mar.9-v.abr.12.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "URAN, ESTELA MARY c/PIMIENTA, HIGUIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 388, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Higuidio Pimienta y doña Estela Mary Urán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3616 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MONTERO BONET, MARIA DEL LUJAN y RIAÑO ALONZO, JOSE APARICIO - (Fa. 506, Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Aparicio Riaño Alonzo y María del Luján Montero Bonet, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4624 Mar.16-v.abr.20.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: RABBIONE EDMUNDO y BERTALMIO OTILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Rabbione y Otilia Bertalmio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5 N$ 14.400,00 20|pub. 3943 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ PINTOS, DARDO c/RODRIGUEZ IRRAZABAL, ANGELITA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 855|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ruiz Pintos y Angelita Renée Rodríguez Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4430 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PAEZ, INES y RODRIGUEZ, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Díaz e Inés Páez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 7 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2562 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLMOS MANZANARES, JUAN ANTONIO y SILVEIRA GUERRA BLANCA EUSEBIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolucióny y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Olmos MANZANARES o MANZAÑAREZ y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA SILVEIRA GUERRA, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1988. — Esc Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2510 Feb.21-v.mar.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ CORREA, HOMERO JAVIER y BARRAGAN, ANTONIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' '(Ficha 976|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Javier Pérez Correa y Antonia Margarita Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2960 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROJAS, MARIA DEL CARMEN c/VEIGA, JAIME FRUCTUOSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 882|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rojas y Jaime Fructuoso Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3434 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VACCARO PEREIRA, ALBERTO y VIERA VEGA, SHIRLEY GRACIELA - "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: 848|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Vaccaro Pereira y Shirley Graciela Viera Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4615 Mar.16-v.abr.20.

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, e nautos: "MARTINI GUIGOU, MARIA CECILIA c/GUARDIA, ENRIQUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1113|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guardia y María Cecilia Martini Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3631 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARTIA SIMEAN, HECTOR EMILIANO y FREITAS CABRERA, ESTELA DINORAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1061|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Emiliano Artía Simean y Estela Dinorah Freitas Cabrera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2972 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, NANCY CRISTINA c.|MONZON, MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1019|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hormides Monzón Medina y Nancy Cristina González Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M Torres. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2500 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMINADA CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI, GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 1025/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Caminada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2503 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c.|FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 1031|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARRERO PESCI, HEBER ALBERTO c/VENEGONI VIERA, IRIS MARGARET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1099|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alberto Marrero Pesci e Iris Margaret Venegoni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3632 Mar.3-v.ab.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA, DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARRIOLA PEDRO ALBERICO c.|VALENZUELA, LILIAN ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1008|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Albérico Arriola y Lilián Anabella Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2971 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A1064|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ruben Cabillón González y Rosa Zulema Sánchez Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2505 Feb.21-v.mar.27.

# RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JORGE ALFREDO SIERRA y DIVA AMELIA HERNANDEZ de SIERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 179|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Sierra Vera y Diva Amelia Hernández Padilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3917 Mar.9-v.abr.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAÑA, ARTURO RAFAEL y ROSANO, AIDA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 122|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Graña y Aída Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3622 Mar.3-v.ab.6.

# RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIA ARACY FAJARDO PEREIRA y JOEL DAVID SALOMON de LEON (Ficha B. 390|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3007 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ANTONIO FUNES OLIVERA y GRACIELA RIVAS FROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 300|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Funes Olivera y Graciela Rivas Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3009 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha: 291|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Taroco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: HUGO ABEL AGUIRRE y JULIA MABEL GONGORRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Abel Aguirre Santurio y Julia Mabel Gongorra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3008 Feb.27-v.mar.31.

# ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORRALES DEL PUERTO EDISON y FONTES SOSA NELIDA "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Corrales Del Puerto y Nélida Fontes Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compadezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4184 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA, BYRON EFRAIN y SENA, SANTA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 625|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Byron Efraín Sena y Santa Teresa Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4185 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "OVIEDO SOBA, OSCAR HERIBERTO y PELAEZ GONZALEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Heriberto Oviedo Soba y Ana María Peláez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4182 Mar.9-v.ab.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ PEREZ, WALTER y MORA SENCION, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hernández y Alicia Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4183 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DI LEONE, ROQUE y NAVARRO PEREZ, GILBER MADGLEN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Di Leone y Gilber Madglen Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3583 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E Molina, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c/ SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (FA. 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz.2.

# SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TURBAY, ASSAD con ANGELICA MARDO DIAZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F|A|617|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assad Turbay y Angélica Mardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio L[illegible]e, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2670 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GRAÑA GUILLERMO y

DEBUT JACQUELINE LUCIENNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 15 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5049 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA, HECTOR EDUARDO y LILIAM BEATRIZ SEVRINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1649|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Irazusta y Liliam Beatriz Sevrini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4429 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "KUTSCHER, DAVID y RAMONA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1513|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Kutscher y Ramona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4550 Mar.13-v.ab.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PANZA JUAN ALBERTO y BISIO CANTERO, MIRTA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1610|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Panza y Mirta María Bisio Cantero; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3625 Mar.3-v.ab.6.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, MILTON OMAR y HERNANDEZ MARGARITA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 971|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Omar Rodríguez y Margarita Daysi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 17 de febrero de 1989 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3114 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTESDEOCA LUZARDO, CELIA MARGOT c/ COLLAZO TRAVIESO, WALTER ISIDRO - "Disol. y Liq. de la Soicedad Conyugal" (F. 811|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celia Margot Montesdeoca Luzardo y Walter Isidro Collazo Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4627 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ACOSTA DE MORALES RITA c|MORALES, LAUREANO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 835|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Acosta de Morales y Laureano Ramón Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo, apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4656 Mar.16.-v.abr.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: RAMOS VERDE, OSCAR ALBERTO y DENIS CHACON, MARIA ESTHER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 6/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Alberto Ramos Verde y María Esther Denis Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1989. — Esc. Miguel O. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4655 Mar.16-v.abr.20.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HERNAN ESOR MARTINEZ BRAVO c/ANA MARIA SUGO SOTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 789|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernán Esor Martínez Bravo y Ana María Sugo Soto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2993 Feb.27-v.mar.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FAVREAU PEREIRA, ALBERTO DANIEL y LOURDES ZULEMA MAJUL GIANECHINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Daniel Favreau Pereira y Lourdes Zulema Majul Gianechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3610 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CAIRUS ALASIO. ENRIQUE HUMBERTO y MARTHA GLADYS CEREGHETTI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 194|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Humberto Cairús Alasio y Martha Gladys Cereghetti Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3611 Mar.3-v.ab.6.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: ANGEL NUÑEZ contra BLANCA ARACELI DE los SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Núñez y Blanca Araceli de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5044 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OURIVES, HUGO y SILVERA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Ourives y Luisa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2955 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATOUR, HOMERO contra RODRIGUEZ, LIDA YOLANDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Homero Latour y Lida Yolanda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 2 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3182 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó. en autos: FERNANDEZ BALLESTEROS ALCIDES c|HOFFMAN CORREA DIRLENE. "Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Fernández Ballesteros y Dirlene Hoffman Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. febrero 10 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3930 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR y DIAZ GRAVINA. ARTURO ADAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glidesmar Martínez Viera y Arturo Adán Díaz Gravina. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembo, febrero 16 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4167 Mar.9-v.ab.12.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 1046|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Irastorza y doña Brenda María Goyenola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5037 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DE LOS SANTOS, FRANCISCO c/MARIA NELSA LOPEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1164. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Omar de los Santos y María Nelsa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3650 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE BURONE, JUAN FRANCISCO y EVA ESTRELLA BLANCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1114, año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Francisco Carbone y Eva Estrella Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3651 Mar.3-v.ab.6.

# 7 – Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur. Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós, Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/ OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha: E 793|88) se cita, llama y emplaza a: Gladys Elsa Ocampo González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v abr.6.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40694 Mar.6-v.ab.24.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Inverso Sica, Raquel contra ROSA AMADO, RAUL EMIR - Divorcio" (Ficha 389), se cita, llama y emplaza a Raúl Emir Rosa Amado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 5100 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 620|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Pérez Carreño, María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS, FIDEL - Divorcio" (Ficha D. 517|88), se cita y emplaza al señor Fidel Paramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4381 Mar.16-v.may.5.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Bello María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN Divorcio" (Ficha: E 756|88). se cita llama y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de febrero de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 4083 Mar.1º-v abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Wáshington Cram González. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA "Divorcio", (Ficha E. 9.4|88) se llama cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub 182 Feb.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS - Divorcio" (Ficha: E.|716|84). se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta
7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000.00 30|pub 3138 Feb.28-v.abr.17.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Lillie. Jennifer C|VISCONTI, EDUARDO, Divorcio". (Ficha E 820|83). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Wilder contra DANTA TECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (F. D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c|PEREIRA ROVEDA, SERGIO NELSON, Divorcio por causal", (Ficha D|232| 88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson Pereira Roveda a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº 15.270 del 7 de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO, MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D. Nº 1380, año 1988), se cita y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "García, Victoria Andrea contra MONTES DE OCA MACHADO, JULIO CESAR - "Divorcio" (F D 976/88) se cita, llama y emplaza al demandado Julio Cesar Montes de Oca Machado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.090,00 30|pub. 1974 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardozo, Victoria Nery c/OSORIO, MIGUEL - Divorcio" (Ficha D. 1358|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Oosorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 2936 Feb.24-v.ab.13.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Marrero Champón, Juan Pablo c/KUSTER SANTANA, VELQUIS ETHEL - Divorcio" (Ficha A. número 541|88), se cita, llama y emplaza a Velquis Ethel Kuster Santana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 10|pub. 4260 Mar.9-v.mar.29.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c.| CARMEN GIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Mar.2-v.abr.20.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c.| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30pub. 45051 Mz.2-v.ab.20.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C|JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1988), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4636 Mar.17-v.may.8.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANA MARIA MALGOR (A. 132|88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Antonio Milton Paz o Pérez, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 10|pub. 5264 Mar.27-v.abr.7.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aída Luz c|MENDEZ, CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub 40864 Mz.1º-v.ab.27.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO. Divorcio por Causal", (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "Bentancor, Susana Lilián c/a. UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 121|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregoric Ríos, Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub 3929 Mar.9-v.ab.27.

# 8 – Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 19 50 habilitado en Dr. Alfredo Navarro 3156 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 5118 Mar.27-v.mar.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 49 66, habilitado en Avda. San Martín 3444 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 5117 Mar.27-v.mar.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 61 24, habilitado en Presidente Oribe 1518. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 5104 Mar.27-v.mar.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 54 13, habilitado en Agraciada 3558 Apto. 32. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado par actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 5105 Mar.27-v.mar.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 14 86, habilitado en Tomás Basáñez 1241. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub 5057 Mar.27-v.mar.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 19 65, habilitado en San Martín 2134 Apto. 702. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 5056 Mar.27-v.mar.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 25.15.49, habilitado en Gral. Flores número 4135.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 1.740.00 3|pub. 5477 Mar.27-v.mar.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 80 53 26, habilitado en Avelino Miranda 2613.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 1.740.00 3|pub. 5476 Mar.27-v.mar.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 20 48 48 habilitado en Ramón del Valle Inclan ex Guaviyú No. 2383. Deberá presentarse en Daniel Sernández Crespo 1534 piso cuarto

por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 4663 Mar.27-v.mar.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 39 19, habilitado en 21 de Setiembre Nº 3071, Apto. 502 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, po rtrámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4867 Mar.16-v.mar.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 73 89 habilitado en Siracusa 2427 Bis, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.7400,00 3|pub. 4759 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 37 23, habilitado en: J. Amézaga 1732, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4786 Mar.17-v.mar.28.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 50 94 sito en Edificio Malecón II Apto. 401 Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4760 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 51 23 78 habilitado en Calle 3 Nº 2688, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3037 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 43 16 habilitado en: Camino Corrales 4062 A Apto. 4, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4685 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 40 35 habilitado en Barquisimeto 3906, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4696 Mar.17-v.mar.28.

A.N.E.P.
Administracinó Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO. — Se emplaza a la funcionaria Delma Aliano, grado 6|1 del Escalafón "F" a concurrir a División Jurídica (Julio Herrera y Obes No. 1272) dentro del plazo de cinco días hábiles a fin de tomar vista del Expediente 1|6297|38. — Dra. María Elizabeth Baravran, Procuradora.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41140 Mar.27-v.mar.29.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Visto que el funcionario señor JESUS SILVERA, padrón 8693, Credencial G.B.A. 5897 desde el día 14.1.89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7.2.25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15.10.29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 41109 Mar.27-v.mar.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
"Se cita a la empresa DELUZ S. A. para que comparezca por medio de su apoderado dentro del horario de Oficina en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes No. 1041 piso primero, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de julio de 1987 dictada a fojas 22 del Expediente 86|7525, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973 (Montevideo).
El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40788 Feb.27-v.mar.31.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL
En cumplimiento de lo dispuesto por los decretos 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y 640|973, de fecha 8 de agosto de 1973, se emplaza al funcionario Sr. César Gutiérrez Gamberoni (C. I. 952.952), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Dr. Roberto M. Caffarena, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41156 Mar.27-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de marzo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub. 40865 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No. 401, No. de Padrón 94.176, en los autos caratulados Calfani, Gustavo c.|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14 400.00 30|pub. 4061 Mar.7-v.abr.25.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y ctra "Expropiación" (Ficha número 471|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. [illegible]66 Mar.1º-v.abr.27.

# 9 – Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de agosto de 1988 acta No. 3877, Res. 9) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1988 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el Padrón No. 1591 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro con una superficie de 30 hectáreas 3.930 metros cuadrados propiedad de los Sucesores de Carlos Modernell.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley No. 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito No. 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41126 Mar.27-v.abr.5.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: 'Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA, Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión' (Ficha A 188|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria
9) (C. C.) 30|pub. 40683 Feb.20-v.abr.7.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/PADRON Nº 6034 - Expropiación" (Fa. 369|88), se cita, llama y emplaza a los propietarios o copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2901 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/OTEGUI. EUSTAQUIO. ANTONIO FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988), se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1ª Sección de Lavalleja, Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2900 Feb.24-v.ab.13.

## SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EDICTO. — Por decretos de la Intendencia Municipal de Soriano No. 295 del 7 de abril de 1988, y 1.884 del 6 de diciembre de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano del 2 de diciembre de 1988, han sido designados para ser expropiados, por causa de necesidad y utilidad públicas, y con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana No. 3 de la localidad de Egaña, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, y que se describen de acuerdo al plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de junio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 52.566 de la siguiente manera:
A) Padrón No. 50 (solares 1 y 2 de la manzana 11 del citado plano); tiene una superficie total de 2.500 metros, con 50 metros al Suroeste, de frente a la calle Yamandú; 50 metros al Noroeste, de frente a calle Coquimbo; 50 metros al Noroeste, lindando con el solar 3, y 50 metros al Sureste, lindando con los solares 7 y 8. Tasación: U.R. 133,3134;
B) Padrón No. 52 (solar 8 de la manzana 11 del plano); consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Sureste, de frente a calle San Salvador; 50 metros al Suroeste, de frente a calle Yamandú; 25 metros al Noroeste, con solar 1 y 50 metros al Noreste, con solar 7. Tasación: U.R. 83,3210.
C) Padrón No. 403 (solar 3 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Noroeste, de frentne a calle Coquimbo; 50 metros al Noreste lindando con el solar 4; 25 metros al Sureste, lindando con el solar 6 y 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 2. Tasación: U.R. 74,0631;
D) Padrón No. 277 (solar 4 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Noroeste, de frente a calle Coquimbo; 50 metros al Noreste de frente a calle Tabaré; 25 metros al

Sureste, lindando con el solar 5 y 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 3. Tasación: U.R. 74,0631;

E) Padrón No. 400 (solar 5 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 50 metros al Noreste, de frente a calle Tabaré; 25 metros al Sureste, también de frente a calle San Salvador; 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 6 y 25 metros al Noroeste, lindando con el solar 4. Tasación: U.R. 74,0631.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o. de la ley No. 3.958 de Expropiaciones y por el artículo 1o. del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios, apoderados o representantes, a todos los que tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho (8) días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41143 Mar.27-v.abr.5.

# 10 – Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ESTELA COCCARO DIAZ (Ficha C. 298|88), designándose curador a Raúl Emilio Cóccaro Urristi. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41113 Mar.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS PABLO RAVERA RODRIGUEZ, (Ficha C|329|88), designándose curadora a Luisa María Rodríguez Alberdi.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41057 Mar.17-v.ab.6.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL SAN MARTIN, CARLOS CONO - Incapacidad" (Fa TV. 355|88), se hace saber que por resolución 1287 de fecha 16 de febrero de 1989 se decretó la incapacidad de Carlos Cono Vidal San Martín y se designó curadora del mismo a Blanca San Martín Mieres. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4398 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FRISONE CARREÑO, LUIS FERNANDO - Incapacidad" (Fa. TV. 443|88), se hace saber que por resolución 787 de fecha 8 de febrero de 1989, se decretó la incapacidad de Luis Fernando Frisone Carreño y se designó curador del mismo a José Luis Frisone. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4365 Mar.10-v.mar.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "VIZCAINO LEONOR - Incapacidad" (Ficha C. 673|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 19615 de fecha 8 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Leonor Vizcaíno, designándose curador propietario a Ruben Vizcaíno. — Olga Vaes Tirelli Actuaria. — Se deja constancia de que por auto Nº 14068 del 21|12|88, se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41165 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: "PEREZ, IRMA RAQUEL - Incapacidad" (Ficha C. 329|86), se hace saber que por auto Nº 4815 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Irma Raquel Pérez, designándose curadora propietaria a Susana Beatriz Pérez. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4435 Mar.10-v.mar.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 11902 de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en autos caratulados: "LAVIANO PEREZ, YANETT - Incapacidad" (Ficha V. 772|86), se declaró en estado de incapacidad a la señora Yanett Laviano Pérez, declarándole a la señora Juana Gladys Pérez curadora propietaria. — Se hace constar que los presentes autos se realizan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 41087 Mar.16-v.ab.5.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRION CIMA, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 454|87), se hace saber que por Decreto Nº 16.531 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Brion Cima, designándose curadora definitiva del mismo a Alba Teresa Cima dos Santos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10pub. 40994 Mar.10-v.mar.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SOSA, GABRIEL, Incapacidad", (Ficha C|472|87), se hace saber que por decreto Nº 830 de fecha 22|febrero|89 se declaró en estado de incapacidad a Gabriel González Sosa, designándose curadora a Hilda González Madios o Madias.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41072 Mar.15-v.ab.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR, Incapacidad", (Ficha V|710|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alicia Machado Balczur habiéndose designado curadora a Rosalía Balczur Yanuszko.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Estas publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41058 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DABEZIES TOURREILLES (Ficha V. 8|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Ximena Artagaveytia y Nicolás Juan Alonso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veintidós de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 3993 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PALUIAN GUILLEIN (Ficha: V.|4|89), quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de Luis Alberto Cantisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 3729 Mar.6-v.mar.17.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 8.190 de fecha 10 de diciembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA TERESA ECHEVERRIA, (F. C. V|98|87), designándose curador a su padre Félix Echeverría, quien tomó aceptación de cargo el seis de diciembre de 1988. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4603 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que se ha declarado en estado de incapacidad a MARY ELVIRA CHERIASCO, (F. C. V|113|88), por resolución Nº 6.575 de fecha 11 de noviembre de 1988, designándose curadora a su madre María Elvira Fuentes, quien tomó aceptación de su cargo el veintiocho de noviembre de 1988. — Canelones, 23 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4602 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a EMILIO ELOY ESTANGA UTHURBURU, designándose Curadora del mismo a Elida Emeli Estanga Uthurburu, quien tomó aceptación de su cargo el 19 de octubre de 1988. — Canelones, 11 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 39376 Mar.15-v.ab.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ HAYDEE MIRIAM Incapacidad" (Ficha B. 225|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.679 de fecha 23 de noviembre de 1988, la incapacidad de Haydée Myriam Hernández, designándose curador a Isidro Walter Pizano. — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nose de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4264 Mar.9-v.mar.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BUDES, DIONISIA NICOLASA - Incapacidad" (Ficha: B. 372/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.270 de fecha 27 de diciembre de 1988, la incapacidad de Dionisia Nicolasa o Nicolasa Dionisia Budes, designándose curador a Lindolfo Rodríguez Sena. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4265 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BERBERIDGE, FRANKLIN LUIS - Incapacidad" Ficha: B. 378/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8788 de fecha 24 de agosto de 1988, la incapacidad de Franklin Luis Dadano Berberdige Martínez, designándose curadora a Edelma Martínez de Berberdige. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4263 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulos: "ROMERO, SUSANA MARY - Incapacidad" (Ficha: B. 424/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8074 de fecha 3 de agosto de 1988 la incapacidad de Susana Mary Romero Gutiérrez, designándose curador a Juan Antonio Romero. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4262 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "CABRERA GOMEZ, MIRTHA MI-

...RIAM - Incapacidad" (Ficha B. 20|88) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.940 de fecha 22 de diciembre de 1988, la incapacidad de Mirtha Miriam Cabrera Gómez, designándose curadora a Blanca Elida Cor. — Las Piedras, 22 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) $ 4.800,00 10|pub. 4267 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MESA, DANIEL JUAN - Incapacidad" (Ficha B. 334|87), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Daniel Juan Mesa, por auto Nº 3682 de fecha 14 de abril de 1988, designándose curadora a Belmiria Acuña. — Las Piedras, .. de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4266 Mar.14-v.abr.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MORALES, JUAN FREDY y otra - Rectificación de Partida" (F. C. 19|1989) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que donde dice, en el margen: "Figueredo", debe decir: MORALES; donde dice: "Sousloaga" debe decir: SOUSLUAGA; y donde dice: "Juan Figueredo", debe decir: JUAN MORALES. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4805 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "TERENCIA CAMEJO DE LEON - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 219|B|1984), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Terencia Camejo De León, designándose curadora de la misma a María Magdalena De León de Camejo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 21 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41014 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RUBEN CABRERA VIDAL - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 245|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Cabrera Vidal, designándose curadora del mismo a María Elvira Vidal. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 27, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 41013 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL DADOMO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 291|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Dadomo, designándose curador del mismo a Nelly Dadomo. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 14 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41047 Mz.10-v.mz.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c| GLADYS SILVERA - Pérdida de la Patria Potestad" (F|C| Nº 610|1988), se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 30|pub. 41048 Mz.10-v.ab.28.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, ARIEL - Incapacidad" (Fa. 493|87), por auto Nº 466 de fecha 21 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Cardozo Araújo, habiéndose designado curadora del mismo a Eva Cardozo. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40997 Mar.10-v.mar.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SILVA, RAMON NEY - Incapacidad" Ficha 159|988), se hace saber que esta sede, por auto Nº 3461 de fecha 17|11|88, declaró en estado de incapacidad a Ramón Ney Silva y por el mismo designó curadora del incapaz a María Ester García. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, diciembre 20 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40996 Mar.10-v.mar.30.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (F. A|172|88): se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a: Juan P. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa, Padrón 6548, motor Nº 3554971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuteguazza, Actuaria.
10) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Mar.8-v.ab.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "TORRES OLIVERA FRANCISCO - Incapacidad" (Fa. 325 año 87), se hace saber que por decreto número 3616 de fecha 22|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Hibo Torres Olivera habiéndose designado como su curador legítimo a Luis Alberto Torres Olivera, quien aceptó el cargo con fecha 22|4|88. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41164 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2222 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilián Jauregui designándose como curadora legítima a María Teresa Centurión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46526 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VIOLA, SERGIO HERMELINDO "Incapacidad" (Fa. 80|88) se hace saber que por decreto Nº 2556 del 21 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Hermelindo Viola designándose como curadora legítima a Rosa Aidée Quintana. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13209) 10|pub. 46524 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BURONE, JOSE LUIS, Incapacidad" (Fa. 229/86), se hace saber que por decreto Nº 2860 de fecha 17 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: José Luis Burone Tarter, habiéndose designado como su curadora legítima a: Paula Catalina Tarter Nieto, quien aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1988. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40975 Mar.15-v.abr.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, JUANA MARGARITA. Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 755/1985), se declaró en estado de incapacidad a: Juana Margarita Ayala, según lo ordenado por providencia Nº 660 de fecha 30 de marzo de 1987. — Rosario, 18 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4192 Mar.15-v.abr.4.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LOPEZ PEÑA, EMILIANO "Presunta incapaz" (Ficha B. 116|83) se hace saber al público que por auto N.o 1385 de fecha 5.9.85 se declaró en estado de incapacidad a Emiliano López Peña, designándose curador del mismo a Alberto Pintos Tarocco. — Durazno, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5283 Mz.17-v.ab.6.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MOLINA SONIA "Incapacidad" (Ficha B. 433|986) por resolución N.o 2282 de fecha 26 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Molina y se designó curadora a Susana Margarita Molina quien aceptó el cargo conferido el 21 de octubre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41125 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELOGNO, WALTER MIGUEL - Incapacidad" (Fa. B|430|1988), se hace saber que por auto Nº 2319, de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Miguel Melogno, designándose curadora a: María Angélica Alvarez de Melogno. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40964 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYA, ANA VIRGINIA - Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B|398|1986), se hace saber que por auto Nº 1100, de fecha 25 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Ana Virginia Maya, designándose curadora definitiva a su madre Dora Esther Bulanti. — (Está auxiliada de pobreza). — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40963 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ZAPATA, EDUARDO MARIA - Incapacidad" (Fa. B|330|1987), se hace saber que por auto Nº 1290 de fecha 6 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Eduardo María Zapata, designándose curadora a Elsa Masselliot de Zapata. — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40962 Mar.14-v.abr.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARILET - Incapacidad" (Fa. B|432|1988), se hace saber que por auto Nº 93, de fecha 29 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Marilet González, designándose curadora a Blanca Modesta González de Silva. Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41163 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIA BENITEZ - "Incapacidad" (Fa. B|302|88), se hace saber que por auto Nº 2205, de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Antonia Benítez, designándose curador a Jorge María Benítez. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4170 Mar.27-v.abr.7.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2942 de fecha 30 de junio de 1987 fue declarada en estado de incapacidad a ADELIA TAMAR (Ficha B. 337|198·), designándosele curadora a Heredy Prates. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40998 Mar.10-v.mar.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1491 del 11|3|88, se declaró en estado de incapacidad a JOSE FERNANDO RODRIGUEZ (B. 356|87). habiéndose designado curadora del mismo a Honorina Rosa. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40999 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por providencia Nº 6971 de fecha 9 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a DEDIMA LOPEZ PINTOS DE ALONSO (Ficha B. 373|1988), designándose como curador a Milton Hugo Alonso López Pintos. — Rivera, febrero 15 de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4,800 00 10|pub. 4814 Mar.16-v.ab.5

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "IGLESIAS MONTAÑO PEDRO DANILO, "Incapacidad" (F. 957|1986), se hace saber que por resolución Nº 11.723 del 13 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Danilo Iglesias Montaño, designándose curadora a Agustina Zulma Montaño Bacino. — San José, diciembre 19 de 1988. — Esc. Ma. José Aranabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4628 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primre Turno de San José, en autos: "BARDOLLA GUSPERTI, DANIELLA, Incapacidad", (F. 493|1988), se hace saber que por resolución Nº 289 del 10 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Daniella Bardolla Gusperti, designándose Curador a Mario Bardolla. — San José, febrero 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 4658 Mar.15-v.ab.4.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: ALMIRON MARGARITA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B. 181|1988) se hace saber que ante este Juzgado por auto número 189 de fecha 17 de febrero de 1989, fue declarado el estado de incapacidad de Margarita Beatriz Almirón, designándose curadora a Juana Ana Almirón.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Subrogante.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 5282 Mz.17-v.ab.6.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORDERO SOSA, MARIA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha B. 220|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Cordero Sosa, habiéndose designado curador a Angel Raúl Cordero Sosa.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 5276 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ACUÑA MANZZI, TERESA "Incapacidad" (Ficha B. 128|988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Acuña Manzzi, habiéndose designado curador a Paulino Acuña.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 5274 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ do SANTO FREITAS, MIRTA AMARGO, - Incapacidad", (Ficha B 848|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Amargo González do Santo Freitas, habiéndose designado curadora José Luis González.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5041 Mar.16-v.abr.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROSANO NUÑEZ PEDRO, Su Incapacidad", (F. A|185|988), se hace saber que por auto Nº 2.404 del 28 de noviembre de 1988, se declaró en Estado de Incapacidad a Pedro Rosano Núñez, designando como su curadora a Petrona Núñez, cuya aceptación jurada del cargo fue aceptada con fecha 12 de diciembre de 1988. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4694 Mar.15-v.ab.4

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "VELAZQUEZ ROSAS LUIS MARIO - Incapacidad" - (Fa. 798|B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Luis Mario Velázquez Rosas habiéndose designado su curadora a su madre legítima doña Santa Lucía Rosas. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelleti, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 5034 Mar.16-v.abr.5

# 11 — Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|306|88). se presentó ADRIANA FISAS VILLANUEVA, quien optando el Título de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres de Cecilia González y de Mariela Dianessi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1º de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5386 Mar.17-v.abr.6.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta ALICIA GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 231|88), domiciliada en la calle Eduardo Acevedo 1404/302. quien optando por los título de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la información de Estela Noguez y de Angel José Antonio Latorre — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4940 Mar.16-v.ab.5.

### JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO IGNACIO RUIBAL BRUNO, (Ficha V|184|88) domiciliado en José Usera 3343|914, quien optando al título de Escribano Público, ofrece información de Elena Azambuja y Eduardo Anza sobre su vida y costumbres. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5026 Mar.16-v.abr.5.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH PEREZ FERNANDEZ, domiciliada en la calle José Echegaray 2250, quien optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreció las declaraciones de: Enrique Prieto Mazzoli y Ana Larrañaga Raggio para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1936 Mar.8-v.Mar.28

### JUZGADO DE PAZ DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, MILKA HILDA, Información de Vida y Costumbres", (Ficha C| 222|88), se presentó el siguiente escrito: Rodríguez Duarte Milka Hilda, con domicilio en Belgrano Nº 2868|006 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración del Proc. Juan C. Hernández Chumino y de Raquel López Villagra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4977 Mar.16-v.abr.5.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó GABRIELA VERNAZZA BEGLE, (Ficha V 452|88), optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreció la información de Pedro Freire Leites y de José Luis Ramírez Sandamil. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4718 Mar.15-v.ab.4.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ORLANDO JOAQUIN ALVAREZ BURASTERO, domiciliado en Colonia 1524 Apto. 404, quien optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de los testigos señor Julio César Pellegrín y señora Lilián Bodo. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4432 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ANTUNA HERNANDEZ (F. 251|88), domiciliada en Vásquez y Vega 1028 Apto. 601, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Alicia Guidini y Alicia Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de marzo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4423 Mar.10-v.mar.30.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado

se presentó HUMBERTO PAOLINO (Ficha D. número 1631 año 1988), constituyendo domicilio en la calle Stagnero de Munar Nº 2965 Apto. 3, de Montevideo, quien optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de los siguientes testigos: Julio Norverto García y Teresa Carneiro Cufré. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4913 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL NICOLAS BIDEGAIN LECUONA (Ficha A|1606|88), quien optando por los títulos de procurador y escribano, ofrece información de Eduardo Joñi y Teresita Verde. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4580 Mz.10-v.mz.30.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES SAINT BOIS SANDMEYER, optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Shirley Serrana Olane y Agustín Olascoaga. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 5312 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIELA DEL LUJAN CABRAL RIOS (Ficha V. 229|88), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, o ofreció la información de Zulma Catalogne y Jeanette Duhart. — Montevideo marzo 1º de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 3801 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se presentó ROCIO DE LOURDES BIRRIEL LEMES (Ficha V|11|89), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Elsa Zinkevich y Nora Montanaro. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4742 Mar.15-v.ab.4.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "SFORZA RUGGIERI, MARIO. Información de vida y costumbres" (Ficha V|13|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Sforza Ruggieri, domiciliado en Tomás Gomensoro 2821 optando al título de Procurador y ofrece declaración de Gladys Noemí Giménez y Martha Elizabeth Giordano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4952 Mar.16-v.abr.5.

## JUZGADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA VITIRITTI (Ficha V. 6|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció la declaración de Danila Pereira y Mabel Cabarro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5161 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NORBERTO SIAGE GOGGIA (Ficha: V|1|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Silvana Beatriz Martínez y Eva Makukina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. María Elisa Giúdice. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4218 Mar.14-v.abr.4.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA JOSE URBAN FLORIO (Ficha V 26|89) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Flor de Liz Ricardo y Mónica Pollero. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5488 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: BORDERR SCORZA, MARTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 27|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Borderre Scorza, domiciliado en Eduardo Acevedo 1462, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo declaración de Ignacio Torres Negreira y Carolina Valet. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 5395 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento NESTOR CUKIER GRUSZKA (Ficha 17|89), Esc. 1, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3785 Mar.17-v.abr.6.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó LUIS EDUARDO LINARES MOLIGA (Ficha 3|89), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Anabel Cabrera y María Cernuschi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5339 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 21|89), se presentó: LUCY AMER[illegible] SORIA, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de [illegible] Grande y Libia Carmen [illegible]hichaus de Be[illegible] — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|p[illegible] 4236 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE ENRIQUE FILIBERTO CUNEO (Ficha V|10|89) optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Bernardo Irigoyen y Ricardo Salgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4722 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVIA ANABEL CABEZA PELAEZ (Ficha V. 8|1989), optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Beatriz Hobinchet Rossignoli y Mónica Susana Benítez Pérez al objeto de probar su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4389 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO GARCIA ALONSO (Ficha V. 14|89), quien optando al título de Procurador ofrece información de Miguel Nieto Moreno y Arnaldo Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4375 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ GRILLI (Ficha V. 19|89), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María Irene Derrégibus Piccion y Cristina Alicia Gayoso Malacrida sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4354 Mar.10-v.mar.30.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARINA MARTINEZ LARROSA, (Ficha V 6|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Pablo Abelenda y María Inés Casulo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4704 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA TILVE RODRIGUEZ (Ficha V. 18|89), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Tomasetti Tabo y Consuelo Liz Navia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4444 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL SUSANA MARQUEZ LANZA (Ficha V. 11|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Alicia González y Beatriz López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4932 Mar.16-v.ab.5.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DIEGO BONE HERRERA (Fa 14/88), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Jesús Eduardo Enrique y Edgardo Jorajuria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1634 Mar.9.v.mar.29.

# 12 — Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### A.N.C.A.P. Y DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|1059, Compra de inhibidor de corrosión para topping.
Apertura: 30 de mayo de 1989, hora 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sito en Humbolt s|n "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (%) 2|pub. 41157 Mz.27-v.mz.28.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LICITACION PUBLICA N.o 1|89

Objeto: Alojamiento y alimentación para 150 personas desde el 4 de agosto de 1989 al 25 de agosto del mismo año.
El hotel que brinde el alojamiento deberá tener disponible un salón con piano con capacidad para dar ubicación a la Orquesta Mundial Juvenil de Juventudes Musicales compuesta por 104 músicos.

Ocho salas para ensayos.
Recepción de las ofertas: hasta el 12 de abril de 1989 a las 14.30 horas.
Fecha de apertura: 12 de abril de 1989 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Reconquista 535, segundo piso
12) (C.C.) 8|pub 41036 Mz.10-v.mz.28.

MINISTERIO DE TURISMO

Llamado a licitación pública Nº 1|89 para la instalación de equipos de aire acondicionado en el segundo piso del Ministerio de Turismo
Objeto: Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado. Adquisición del pliego: Ministerio de Turismo, Avda. del Libertador Brg. Gral. Lavalleja 1409 piso 4º Contrataciones.
Valor del pliego: N$ 5.000.00.
Fecha de apertura: 21|4|89.
Primer llamado: 15 horas; segundo llamado: 16 horas.
Lugar de apertura: Salón de actos del Ministerio de Turismo, Colonia 1013, 4º piso.
12) (%) 3|pub. 41155 Mz.27-v.mz.29.

## RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J.C.), compuesto de 34 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Young, padrón Nº 1699 Cuarta Sección Judicial de Río Negro.
Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro. Costo N$ 15.000.
Apertura el 18|4|89, sala de actos de la Intendencia Municipal de Río Negro, Primer llamado: hora 17 y 30, segundo llamado: hora 18:00.
12) (%) 3|pub. 41160 Mz.27-v.mz.29.

## 13—Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA
LLAMADO A ACREEDORES

"Delque Limitada", propietaria de Farmacia Mérida, sita a acreedores. Presentarse en Farmacia, Eduardo Acevedo 1203.
13) N$ 5.800,00 20|pub. 4846 Mar.16-v.ab.20.

## 14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de marzo de 1989

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DIEGO ARSUAGA, 23 años, soltero, publicidad, oriental, domiciliado Mercedes 1466 apartamento 301 y PAULA CLADERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1444.
EZEQUIEL DIEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Estomba Nº 3572 y SILVIA ANTONIA VELIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3572.
JOSE FAULABER ALVEZ, 47 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Agaces 3546 y CECILIA MUMULE, 55 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Agaces 3546.
ROBERTO JAVIER AMOR, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 2926 y GRACIELA GLORIA DELFINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1041 Apto. 202.
AURELIO ACOSTA, 51 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Tampico 880 y MARIA del CARMEN IBAÑES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tampico 880.

OFICINA Nº 2

IN - EXTREMIS

FERNANDO BERNACEDO, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Orinoco número 4860 Apto. 5 y JULIA ANTONIA de la VEGA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Orinoco 4860 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

GUALBERTO ALEJANDRO BAÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Concepción Arenal 1814 y ANA MARIA CABALEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4233.
ORESTES BRITOS, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ignacio Bazán 4981 y ZULMIRA da ROSA, 38 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Ignacio Bazán Nº 4981.
ISMAEL ECUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1935 y SILVIA MARGOT CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4273.

OFICINA Nº 3

NEFI MARCELO CROSSA, 28 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado José María Montero 2774 y SILVIA NORA LOPEZ, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1625.
WALTER HUGO CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos Nº 4978|C1 y ROSSANA ISABEL MASCARENHAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5556.
ARNOLDO CHOROWSKI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1566 Apto. 001 y JENNIFER NATALEVICH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1148 Apto. 101.
JUAN CARLOS COIROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery Nº 3379 y CLAUDIA JEANNETTE SARQUIS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 3776.
WALDERNEY CORREA, 23 años, soltero, peón, oriental domiciliado Calle 17 Nº 3671 (Casabó) y MARY DAYSI BRUNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3671 (Casabó).
LUIS ALBERTO CAVANI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Humachiri número 4129 y PIERINA TABELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1720 Apto. 3.
FRANCISCO ANTONIO COPPOLA, 28 años, soltero, médico oriental, domiciliado 8 de Octubre 3435 Apto. 801 y CLAUDIA MONICA MARTINEZ, 29 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3435 bis Ap. 805.

OFICINA Nº 4

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña número 3078 y JACQUELINE MARIA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3660.

KINTTO ENRIQUE LUCAS, 25 años, soltero, periodista oriental, domiciliado Ramón Anador 3577 y ROSA SILVANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada Avda. Libertador 1879 Apto. 9.
GABRIEL SERGIO FIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolivia número 1969 y ANDREA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5718.
JOSE LUIS LORIETO, 31 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6161 Apto. 202 y MARIA CECILIA TATO 29 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Alte. Harwood Nº 6161 Apto. 202.
DAVID MARIO FRASSINETTI, 39 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avenida Uruguay 1460 y CLAUDIA PATRICIA MIRANDA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1959.
MANUEL SEFERINO FERRAZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burdeos número 2183 y SUSANA MARGOT VELAZQUEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Burdeos 2183.
JORGE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5528 y MARIA ZULMA ROCHON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 P. 10 Apto 1002.
JOSE LEONARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Prim 3181 bis y SILVIA ALICIA HERNANDEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3181 bis.

OFICINA Nº 6

ALDO MOSTARDA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Volteadores 1757 y MARTA MARIA ABAL, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 719.
JORGE CARLOS MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1258 y ALICIA ELIZABETH PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1258.
TOMAS ALEJANDRO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3491 Apto. 101 y NOEMI ABELLAN, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2208 Apto. 504.
VALENTIN JULIO MACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1194 y FANNY JACINTA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 825 Apto. 301.
ALFREDO HEBER MAGUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi Nº 4022 y ANDREA FABIANA OLIVERA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4167.

OFICINA Nº 7

WALTER ALBERTO PALLEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 1534 Apto. 1 Km. 17 y MONICA BEATRIZ SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3779.
GERARDO PEREYRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez Nº 2738 y GLAUCE ARIANNA ZUPPARDI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1270 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

DANIEL RUSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Garzón 1232 y ROSA ISABEL VILLANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador número 1881.
GERARDO CLAUDIO ROZENBLUM, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3801 Apto. 601 y AIDA ALEJANDRA GOLDIN, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1293 Apto. 302.
ANGEL RUSSO, 65 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Minas 1471 apartamento 503 y ANA MARIA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1471 apartamento 503.
GABRIEL JOSE ZANIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils número 6730 y MARIA VIRGINIA LLANES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6650.

OFICINA Nº 9

NELSON ALEJANDRO SCHIFFINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara Nº 3778 y CLAUDIA MARIN MASSIMINO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara Nº 3778.

CESAR ISRAEL SELLANES 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3512 y MARINA BENINA BECERRA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Saint Bois 4840.
IVAN SOLARICH, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Redruello 990 y ESTELA MARY BORREANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Aguiar 4940.

OFICINA Nº 10

AUTILIO OLIVERA 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores 4882 Apto. 3 y MONICA JACQUELINE RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4497.
VITALINO VARGAS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aurelia Viera número 3124 y CELMIRA MAGDALENA BORCHE, 18 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Taita 3112 J (Cva. Maroñas).
MARCELO VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez Nº 2440 Apto. 905 y JACQUELINE VERONICA ROSAS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1426.
HUGO NUÑEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1547 Apto. 102 y AMALIA ISABEL NOYA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ariel número 4969.

OFICINA Nº 11

JORGE OCTAVIO BARBADORA, 41 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Estanislao López 4784 y MARTHA GADOLA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2081 Apto. 1104.
RAUL TAMBLER, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 840 y GRACIELA BRENDA UMPIERREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. O. Gestido 2880.

14) N$ 600,00 3|pub. v.mar.30.

Montevideo, 27 de marzo de 1989

OFICINA Nº 1

EDUARDO CESAR DEL VALLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pena Nº 4309 y BEATRIZ MARLENE BRAGUNDE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pena 4316.
JUAN CARLOS ALVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3155 y TERESITA BEATRIZ QUESADA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Canelones 2055.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO BETANCORT, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Juan Nº 2677 y ANA MARIA ANTELO, 25 años, soltera oriental, domiciliada San Juan 2677.
MARIO EDUARDO BAYARRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 2808 (La Cruz) y ROSAURA GRACIELA PARETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A Nº 2808 (La Cruz).
JORGE OMAR BARREIRO, 49 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Honduras Nº 3662 y MARIELA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4498.
JORGE WILLIAM BENITEZ MONTESDEOCA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manuel Flores 3344 y MIRIAM GRACIELA TAPARIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Flores 3344.
WILLIANS RAUL ESQUERRE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2080 y PATRICIA MARIA SUAREZ, divorciada, artesana, oriental, domiciliada San Salvador 2080 Apto. 16.
RICARDO EGUIAS, 60 años, divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado Juan Mª Pérez 2889 Apto. 2 y ELOYDE ROSA CUEVAS, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Continuación Verdúm 2453.

OFICINA Nº 3

JORGE FREDDY CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4221 Apto. 23 y GRACIELA VIRGINIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4221 Apto. 23.

OFICINA Nº 4

JORGE JUSTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, médico oriental, domiciliado Pedro de la Sierra 3231 y MARIA TERESA PEREIRA, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6092.
JORGE JOSE FORMENTO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cabral Nº 3475 y NELLY GRACIELA SAGASETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3564.
LEONEL FERREIRA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Frugoni Nº 1113 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Frugoni Nº 1113.
MARCELO CARLOS LIFSICHTZ, 29 años, soltero marino mercante, argentino c|l., domiciliado Gerónimo Piccioli 3326 y GRACIELA EMILIA ROSSI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3326.
MIGUEL FRUCHTER, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2415 y ELISABETH ZULMA ROZENBAUM, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Flores 2415.

OFICINA Nº 5

WALDEMAR HERRERA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pje. F número 5972 esq. Carlo Magno y JOSEFINA MARGOT FLOR, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Pje. F Nº 5972 esquina Carlo Magno.

OFICINA Nº 6

LUIS ANTONIO MENDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quijote 2941 y MARIELA POLA RAMIREZ, 25 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Quijote 2941.

OFICINA Nº 7

LUIS MARIA PIEDRA CUEVA, 39 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Dante Nº 1996 y CLARISA MAGALA TUTOR, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Ramallo 2027.
ESTEBAN HORACIO QUIROGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agatá número 6781 y SANDRA VIVIANA CAIRO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 1845.
GERARDO PONS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Sastre 2622 y DANIELA BEATRIZ HERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 2424.
JORGE PANTEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3703 Apto. 2 y SILVIA LYLIAN RODRIGUEZ 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Altamirano 3244 Apto. 601.

OFICINA Nº 8

BRUNO NINO RANUIO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 7975 y MONICA INES TORTEROLO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Hamilton 802.
WALTER DIEGO RASTAPKEVIC, 32 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Juan Paullier 1822 e ILEANA TAYSE ANDINA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1286 Apto. 602.
PEDRO CARMELO YANIERO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Croker 2840 y BLANCA MAFALDA GARCIA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Croker 2840.
EDUARDO ZORRON, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rep. Francesa 730 Apto. 3 y ANA VICTORIA BORDONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Francesa 730 Apto. 3.
JORGE EDUARDO RODAO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caganchá número 2145 y LYDIA SOLANGE CURBELO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2294.

OFICINA Nº 9

WALDEMAR SILVA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Giménez de pleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre número 5644 y ELENA NOEMI CASSANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. G. de Aréchaga 3087.
DANIEL ATILIO SCAPUSIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Caseros 2948 bis y SUSANA BEATRIZ BLANCO 34 años, divorciada, oriental domiciliada M. Caseros 2948 bis.

ROSALIO EUGENIO SOSA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cavari Nº 4180 y HERCILIA RUPERTA CENTURION, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cavari 4180.

OFICINA Nº 10

OMAR SERGIO VARELA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2221 Apto. 102 y MARIA RAQUEL NIEVES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1181 Apto. 101.
DANIEL LUIS NEIMAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1336 y ANA GABRIELA PESOVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ciudad de Guayaquil 1336.
WALTER CELESTINO TELECHEA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3377 y DANIELA VERA, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Bvar. B. y Ordóñez 2440 Apto. 905.
BELTRAN NEPOMUCENO OLIVERA, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Toledo (Dpto. de Canelones) y OLGA ISABEL SOSA 42 años, soltera, oriental, domiciliada Toledo (Dpto. de Canelones).
FERNANDO WASHINGTON VASSALLO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4991 Apto. 4 y BLANCA SARA GULARTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4942 Apto. 4.

OFICINA Nº 11

VINCENZO RUSSO, 66 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Carlos Tellier número 5140 y OLGA DE MELLO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Tellier número 5140.

14) N$ 600,00 3|pub. v.mar.29.

# 16 – Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO. "Prescripción" (Ficha: C. 1248|87). se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62 149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de marzo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Bolts, Mario Nandes y Rogelio Rodriguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria
16) R. 20|4|55 30|pub. 40359 Feb.1º.v.ab.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Iguini, Omar c/ JULIO ALBERTO FERNANDEZ (Ficha: B| 508|87) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en Camino Boiso Lanza Nº 3967, Padrón Nº 90.762 con una superficie de 916 m. c., cuyo deslinde consiste 14 mts. de frente a Cno. Boiso Lanza, por 65 mts. de largo. Ubicado el inmueble de Norte a Sur con sus linderos: al Este, Sr. José González (Boiso Lanza 3969. padrón N 90.763): al Oeste. Sr. Raúl Tumaida (Boiso Lanza 3973, padrón número 90.761): al Sur. Marcel S. A. (Tardáguila 3994, padrón Nº 90.811).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 4299 Mar.14-v.may.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ESPINO MORALES RAMON Prescripción Adquisitiva" (Ficha C número 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN empadronado con el Nº 140.42, y matriculado con el Nº 511.474 de Montevideo, con motor Nº HR 3112254, año 1953 y en especial al señor Héctor Mirto Rudíaz Parod, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 2013 Feb.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos FERRARIO FIORITO, MARIA TERESA 'Prescripción adquisitiva' (Ficha 1233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Ferrario Fiorito promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 128.744 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar número 5, integrado por solar de terreno con el edificio y mejoras, con una superficie de 269.65 metros y se deslinda: 10 metros de frente al S.O. a la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4806, a 11 metros del extremo más próximo de la ochava curva en la esquina Caonabo; 10,23 metros al N.E con solar 7; 27,9 metros al N.O con solar 6 y 26,1 metros al S.E con solar 4, plano de L. A. Gori Salvo de abril de 1926.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien, especialmente a Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch y los linderos Raúl Aquino, Margarita Gusman de Motta, Eduardo Ramos, domiciliados en Luis B. Berres 4804, 4808 y 4776 respectivamente y a Ricardo Bentancur domiciliado en Pedro C. Bauzá 4837, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
16) N$ 46.800,00 30|pub 3427 Feb.28-v.ab.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 464|87), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrim. Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910 según el cual consta de una superficie de 466 mts. 54 dms., y se deslinda así: 49 mts. 81 cms de frente al Sur sobre la calle José Arechavaleta, donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 10 mts. 93 cms. también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez; 44 mts. 92 cms. al Norte, lindando con el solar ocho; y 3 mts. 95 cms. lindando al Oeste con parte del solar 10, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A De León Actuario.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 3251 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA SERE, MARIA DELIA y ALBERTO RAMON - Prescripción" (Ficha: B. 74|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los actores solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Nº 87 252, el que según plano del agrimensor Rodolfo Lütze González de diciembre de 19 inscripto en la Dirección Nacional el 15 de diciembre de 1937 con el Nº 11 88 consta de una superficie de 236 mts. 89 dms., que se deslinda: 10 mts. 97 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más próximo de su frente 48 mts. 94 de la esquina con la calle Juan Cabal, señalada su puerta de entrada con el Nº 2396; 28 mts. 77 al Este lindando con los Padrones Nos. 87 253, 87 254 y 87 255; 11 mts. 59 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 87 248 y parte del Padrón número 87 249 al Oeste lindando con Padrón número 163 267.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana José M. Cestau Doporto. Actuario Adjunto.
16) N$ 46 800,00 30|pub 1755 Feb 10-v.mz.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA, Prescripción Treinteniaria", (Ficha C. 181|88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y GLORIA BATTO CAPPIO, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 97 154, tiene un área de 222 metros, cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38285; mts. 8 56 al Noreste, con padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón Nº 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 Mar.15-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 717|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Willys tipo Jeep modelo 1948, de 20 H.P., 4 cilindros, motor No. 3J72934, Padrón E 30 124, matrícula de Cerro Largo E 34124.
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Iride Cavelli Bordoni. Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 2752 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONINO ASTARITA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva" se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automovil marca Peugeot, modelo 504,2300 SES, motor número 323.712, años 1979 padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434 y especialmente a Raimondi y Herrera S. A." o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Irice Cavelli Bordón, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 3856 Mar.13-v.may.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 75 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño Nº 1668); lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N $46.000,00 30|pub. 1187 Mz.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772), sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 75 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño), Nº 1668; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario
16) N$ 46 800,00 30|pub. 38595 Feb.16-v.ab.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BRUN, JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.|425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93230, con frente a la calle Matilde de Pacheco N.o 5295 (ex Capitán Petarosi) señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre

de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1679 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104-B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v.abr.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MUIÑO ESTEVEZ, MANUEL HUGO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 697|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muiño Estévez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 131112, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111, propiedad de don Alfredo César Melo García; al Oeste con el padrón 131113, propiedad de Ciriaculla Savello; al Noreste, con el padrón 131143, propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín; y al Noroeste, con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4494 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO MARIA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88) se presentó María Antonia Oliveras Montero solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo marca DKW Junior modelo de luxe. año 1963 tipo Sedán; empadronado en Montevideo. con el número 205 936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los trámites. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 28 800 00 30|pub. 39145 Feb 10-v.mar 30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN, - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 5451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán. marca "Ford", padrón número 230.800. matrícula Nº 165.149 de Montevideo. motor Nº DMYA - 45202 modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4673 Mar.15-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Cl Nº 181|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 146.039 (antes 6.524 en mayor área), sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gaminara de agosto de 1929, compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 57 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos, Sr. Walter Vázquez. Padrón Nº 146.038; Ema Gallo de López. Padrón número 146.040; Esteban Stancov, Padrón 146.019; y Orlando Pedrini. Padrón 146.018. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 2890 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA. Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Mendoza Haedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947. consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel. al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 80 cms. lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Mirian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334) y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho. en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub 2194 Feb.16-v.abr.5

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GOROSO GOMEZ, HECTOR RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha B 105|988) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58.541, respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. paraje denominado "Pueblo Abayubá". según surge del plano de mensura levantado por el Agr Federico G. Amonte. en febrero de 1960. inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960. con el Nº 39 639. el bien Padrón número 58.541. tiene una superficie de 2 032 metros. 31 decímetros, que se deslindan: 80.67 metros al Este de frente a calle Caranurú; 34.67 mts. al Noroeste. también de frente a la calle Arachanes (antes Lirompeya). por ser esquina; 43.05 mts. al Sur. por donde linda con partes del bien Padrón Nº 44.418; al Oeste, línea quebrada por cinco segmentos. a saber: uno de 1.95 mts. al Suroeste. otro de 8 59 metros al Sureste y otro de 12.02 mts al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44.418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44.417. Los dos últimos segmentos de 34.36 mts cada uno. orientados al Sureste y Suroeste. respectivamente. limita el primero con los solares Padrones Nos. 44 414. 44.413. 44.412 y 44 411 y el segundo limita con el último padrón mencionado. Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44.418 Capilla de Iglesia Católica. propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44 418, Iglesia Católica, domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44 417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira con domicilio en calle Sripic 3247; 3) Padrón Nº 44.414. propiedad de Carlos Alberto Leites González. con domicilio en calle Arachanes 6727; 4) Padrón Nº 44.413. propiedad del señor Eugenio Pippo. domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44 412 propiedad de María Filomena Pérez Díaz, con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44.411, propiedad de la señora María Clara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5567, a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 28 de julio de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 75.600.00 30/pub. 3428 Feb.28-v.abr.17.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva". (Fa. 862|88). se hace saber que Rubén Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505. zona suburbana. paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelo Peres de fecha octubre de 1988 inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (s|título y s|mensura) de 368 Mc. 94 Dmc sobre la calle Cufuzú, Nº de puerta 4282. Lindando al norte con el padrón 37.763. al sur con el Nº 37 504. al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

16) N$ 32.400 00 30|pub. 2281 Feb.17-v.abr.6.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a quiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones. padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182. el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46 800 00 30|pub 37670 Mar.15-v.my 4

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MISURACA DAMIAN "Prescripción" (Ficha A 575|1988) se hace saber que se ha presentado Damián Misuraca promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien Padrón No 567 fracción 2 ubicado en la Séptima Sección de Canelones. planta Urbana. que se describen: Solar 1: Sup. 195 metros con 4 metros 60 centímetros al Sureste frente a calle Dr. César Piovene 4 metros 62 centímetros al Noroeste con sucesión Josefa Vales 42 metros 35 centímetros al Noreste con fracción dos del mismo plano: y por Suroeste en 42 metros 30 centímetros con sucesión Josefa Vales

Solar 2 Sup. 245 metros 89 decímetros cuadrados con 2 metros 90 centímetros frente a calle Dr. César Piovene igual longitud al Noroeste sobre calle Solís: 84 metros 83 centímetros al Noreste con sucesión de Benito Barrios: y por el Suroeste en 84 metros 75 centímetros con la fracción uno y con Vicente Gatti. Pedro Morales y sucesión Alfredo Doldge.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibi-

miento de seguir el trámite sin su intervención — Pando. diciembre 14 de 1988. — Marta Elhorducy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 1709 Feb.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235|88), se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó Jose Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado actualmente con el No. 98 antes en mayor área No. 6202, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1113|88), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 152, solar 2, manzana 16, sito en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros. 133 y 151.

Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros. 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio. — Pando 16 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez subrogante.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 3004 Feb.27-v.abr.14.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 245|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4030, ubicado en manzana Nº 363 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireya, entre calles Moret y Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 4840 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "PEREZ, WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 9337, compuesto de una superficie de una hectárea, 8377 m2, según plano del agrimensor Francisco López inscripto con el Nº 7931 el 28.6.88, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Liencres, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4839 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TRONA LOLLI, ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 281|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón Nº 9363 (antes 4717), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que, según plano del Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7991 de 16 de setiembre de 1988 tiene un área de 130 hectáreas 7952 metros y linda al N. con camino vecinal; al NE con padrón 9303; al E. con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O. con Barrio Prieto y padrones 9369, 9361.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a "La Buena Tierra S. A.", los titulares de los predios linderos, a María Octavia Nosenga, sucesores de Camilo Oxley José Lima, Manuel Díaz, María Saborido y Oriente Antunes, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 4507 Mar.17-v.may.8.

# COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo. dictada en autos: "DI GIOVANNI PABLO. Prescripción Treintenaria". (Fa. 102|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo Di Giovanni, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) ubicado en la manzana Nº 206, padrón Nº 1.155, con una superficie según plano de 1561 mts., calle Ignacio Barrios y Sud América.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2518 Feb.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: VERGES. GERVACIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A. Nº 409/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble urbano, Padrón Nº 993. solar 29. manzana 17, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Colonia para llenar el requisito de la conciliación: deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados: 10 mts. de frente a la calle Cataluña, 50 mts. al Noroeste con Padrón Nº 2.848; 10 mts. al Noreste con Padrón Nº 2.857 y 50 mts. al Sudeste con el Padrón Nº 2.847; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30/pub. 3326 Feb.28-v.abr.17.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de [illegible] siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3.182 m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno manzana 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 921|1988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camión, matrícula de Florida 0-66.978, marca Fiat, modelo O.M. 130, año 1977, Nº motor Diesel número 200001892, empadronado con el número 011903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Florida, diciembre 7 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 3188 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: CASAÑA de FALCON. BLANCA EVANGELINA. "Prescripción treintenaria" (F.B N. 938|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Florida empadronado con el N.o 3155 compuesto de una superficie de 268 Hás. 1.9998 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Víctor Cabrera y los linderos padrones: Nos 11.310, 3161 y 8.287 de Paulino Martínez; Nos. 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón N.o 1.582; de El Pintado S.A. antes Arturo B. Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA. Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 938|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 3.155, compuesto de una superficie de 268 hás. 1.998 m. 6? dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766; y en especial a los Sucesores de Víctor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez, número 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima" y padrón Nº 1.582; de "El Pintado S. A.", antes Arturo B. Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en

autos: "Annibali Firenza, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nemesia Ignacia Annibali Firenza, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Annibali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Mar.14-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO UBERFIL c. Padrón Nº 5.733. Prescripción treintenaria". (Fa. 318|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.733 ubicado en Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2.789 m2 57 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

16) N$ 25.200,00 30|pub. 2228 Feb.17-v.abr.6.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra - "Prescripción Treintenal" (Ficha: 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Ricci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones 10.404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noroeste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 30 metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social; y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN. SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1.738|88). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón [illegible] ubicado en la Primera Sección Judicial de [illegible] que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15, tiene una superficie de 816 mts. 75 dms. y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24): 49 mts. 50 cms. al S. O. también de frente a calle Nº 8 (hoy Nº 28) por ser esquina; 16 mts. 50 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y 49 mts. 50 cms. al N. O. lindando con el solar letra "I"

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA. Ma. ISABEL; PLADA, LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 2020|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Plada Robaina; María Isabel Plada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Plada Robaina de Sena iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado. zona urbana, paraje "Las Delicias", barrio California Park, padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1.088. solar señalado con el Nº 15 de la manzana G, en el plano de fraccionamiento del Agr. A. Asuaga Nouge de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.109. el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación, de 12 mts. de ancho por 30 mts. de fondo; lindando al Noreste con parte de los solares 14 y 23; al Sureste con solar 22 y al Suroeste con solar 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Pedro Barro; Pascual Gattas y J. Antonio Marta y a los linderos padrón 1088. S. 14. Virginia Olivier - (chalet "Guardia Vieja"); padrón N. 5.169 S. 16, Leonel Longo (chalet "Suleru"); padrón 5175 S. 22, Salvador Santiesteban y padrón 5176 - S. 23; Carmelo Sosa (Chalet Fete), para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 1971 Feb.14-v.abr.3.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROULLIER MONTERO ELISEO CIRIACO - Prescripción" (Fa. A. 997|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliseo Ciriaco Roullier Montero, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto de 5 hás. 7437 cs.á que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste, 145 mts. 35 cms. frente a servidumbre de paso existente encallada que da salida a Ruta 26; por el Noreste, 528 mts. con 07, lindando con el padrón número 1690; por el Sureste, 56 mts. con 60, lindando con el padrón 1079; y por el Noreste cuatro líneas con el padrón Nº 1078, parte de 84 mts. 90, 155 mts. 82, 69 mts. 12 y 309 mts. 59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Amalia T. de Montero y sus sucesores, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 5257 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAPURIZ, JOSE LUIS, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A| 1095|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: José Luis Lapuriz, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la quinta número 177, empadronada con el Nº 7533, que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7755 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 410 m. 22 dm. que se deslinda así:

Diez m. 60 cm. Frente al Oeste a calle Felipe Argentó ( : Dos). igual extensión al Este lindando con el padrón Nº 5599; 38 m. 70 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 7532 e igual extensión al Sur lindando con el padrón número 12.217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Saturnino Lezcano o Lescano y sus sucesores y a los linderos Sres Osvaldo Pons, Gloria Savornin de León y Martiniana Giles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 4177 Mar.27-v.may.9.

## RIO NEGRO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos. se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PINAZO RIVAS solicitando acción de Prescripción adquisitiva sobre el Ciclomotor Honda 50 cc modelo del año 1970 Padrón 7562 Motor D 88821 Matrícula J-1.562, posesión del ciclomotor desde el año 1981, carátula del expediente (Ficha "B" Nº 324 año 1988) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos 30 de diciembre de 1988. — Juan Carlos Plorutti Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, (Interino)

16) N$ 25.200 00 30|pub. 1540 Feb.8-v.mz.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c.| JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F. A.| 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1982, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte de la calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314, Solar D, propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 872 y al Oeste linda con el solar B, padrón Nº 3313, propiedad de Franco Princigh.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y|o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchul y de Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Castela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2969 Feb 27-v.abr.14.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BALDOMERO CUÑA (Ficha: A.|195|88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 458. plano del agrimensor Franklin Aliano de agosto de 1988. inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera. el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026. con un área de 843 mts. 9.675 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Rolín, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta

16) N$ 32.400,00 30|pub. [illegible]

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALAN FLORES (A. Nº 229|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón 692, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseie Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 3010 Feb.27-v.abr.14.

# ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: PUIG de FALCO, JULIANA RAQUEL - "Prescripción Adquisitiva" (F|309|77), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Juliana Raquel Puig de Falco, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno, solar y sus mejoras, situada en la manzana Nº 84 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronada con el Nº 6126, de una superficie de 296 metros con 59 decímetros, que se deslinda: por su frente al Noroeste, en 13 mts. 70 cm. con la calle 19 de Abril; por su fondo al Sudeste, en 12 mts. 90 cm. con terreno de Carlos Franco (hijo); por un costado al Noreste, en 22 mts. 30 cm., con terreno de Gregorio Toribio y por el otro costado, al Sudoeste, en igual extensión, con terreno de doña Petrona Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa (90) días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña: Dorotea Gertrudis Santos o Zulema Dorotea Santos o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducirlos por el término que determina la Ley, bajo el apercibimiento respectivo, igualmente a los herederos de doña Maura Pabla Pereyra de Rodríguez, que son: Rufino Beatriz Pereyra, Maurcia Pereyra y Cándida Pereyra (conocida por Elena Pereyra) o a sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1937. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4187 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS - Precripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón Nº 7.038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez, de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Luorigras Ltda. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 4186 Mar.28-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA. "Prescripción Adquisitiva Treintanal" (Ficha 359/88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar, sus construcciones y demás mejoras que le acceden pagadas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 72 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr. Lumber Corradi Amorín, de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7661, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Píriz y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30/pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

# SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "de ARMAS PIAGGIO, WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|I|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts. 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste, de frente a camino vecinal; al Sudoeste, con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289, señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920, según el cual consta de un área de 7.481 mts. 30 dms., que deslindan así: Al Noroeste, con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: LIGUERA ZUNINO DE PEREZ EMILIA VIRGINIA "Prescripción" (F. A. 287|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 950, con un área de 1065 ms 87 dms lindando: al N con Claudio García y Pedro Rodríguez González: al E. con padrón 943 y Gabino Lavarello; al S. con Juan Berardi y Gabino Lavarello; y al Oeste con calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite — San José, diciembre 16 de 1988 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

16) N$ 28.800,00 30|pub. 1530 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIAZ, NILA CARMEN - Prescripción" (F. A. 309|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 147, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. c. 1756 cms. cds., y se deslinda: al N.O. de frente a calle Agraciada; al S.E., con padrones Nros 146 y 145; al S.O., con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideern con derechos sobre el inmueble y especialmente al señor Coralio Magdaleno Díaz López o a sus sucesores a cualquier título, a Ramón López y Diego Sánchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3116 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ MORALES, OLIVIA MERCEDES - Prescripción" (F. A. 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón, 7ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás. 2.692 mts. 79 dms., y según plano del Agr. Jose Ma. Teijeiro, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.862 el 20 de los mismos; de 29 hás. 5215 mts. dcs. y lindas: al N., con Gerónimo Amoroso y Suc. Eusebio Panzardi; al E., con Suc. Eusebio Panzardi; al S., con Suc. Gerónimo Pérez; y al O., con E. Medina y José Quian. Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él, y en especial a Juan Frontán, a sus linderos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 3115 Mar.1º-v.ab.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "MENDIETA MORALES DE BARCELO, MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. 242|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José, huerto Nº 131, zona urbana de esta ciudad, padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr. José María Teijeiro, del 21.IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988, con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts., que se deslinda: Al N.E., 40 mts. de frente a calle Charrúa; al S.E., 25 mts. de frente, por ser esquina a calle 25 de Agosto; al S.O., 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O., 25 mts. que la separan del padrón 9657.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry, a los señores Nelson Ichazo Fuentes, sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González, Luis y Carlos González Reboira, Julián Denis y Blanca Curbelo de Denis Ricardo Barbé, María Josefina, Ricardo F. y Juan J. Barbé Laudes, y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4659 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINO MARICHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F. A. 330|1983), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1761 de la 3ª Sección Judicial de San José, que consta de tres fracciones:

Fracción Nº 1, que linda al N. y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O. con Padrón Nº 1763.

Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

Fracción Nº 3: al N. con Padrón Nº 1760; al E., con Padrón Nº 4090; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá

este trámite. — San José, diciembre 21 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.8.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (Ficha A. Nº 141|88). se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia por respecto a la camioneta Ford, modelo 1951, pick-up, empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R. 1.3539 en el departamento de Tacuarembó, motor F3 RIEG19275. ..

En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988.— Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 2858 Feb.27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO, ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328|88), se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el No. 363, fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiese y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 28 800 00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO — Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 330|988). se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738 manzana 80, urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, área total de 1.000 m2 (metros cuadrados), que se deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. José G. Artigas al Suroeste, Noroeste 50 mts. con padrón 739. Noreste 20 mts. con padrones 730 y 2446 y Sureste 50 mts. con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.

En consecuencias se llama y emplaza a Sucesores de Juana M. de Amarillo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros. 13 de febrero de 1989 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 3904 Mar 8-v.ab.26.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CUELLO HIRASEMA DIVA c|Sucesores de JUAN NERIZ y otra - Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867, manzana número 54, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) al que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts. 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada, Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40: al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres diciembre 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 43.200.00 30|pub. 2769 Feb.23-v.abr.12.

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ARMANDO PEREZ FERNANDEZ solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "El país de los sueños" y "El cactus", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 5212 Mar.27-v.ab.7.

ARNALDO CAMACHO REPETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "De la energía radiante y su emisión", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4376 Mar.16.v.abr.5.

RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Estilos", de la que se declaró autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4399 Mar.16-v.abr.5.

SEBASTIAN ROMULO PASTORINI BRANCHI, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Canción para un día de lluvia", y "Los árboles festejan con nosotros": de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 4563 Mar.16-v.abr.5.

BLANCA MARGARITA CESTARO BARBE de MAISTERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde mi Interior" de la que se declara autora. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4686 Mar.16-v.abr.5.

JOSE PEDRO LOPEZ CASTILLOS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Pepe Lopez" y del poema titulado "Donde Están", de los que se declara autor — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4303 Mar.28-v.ab.10.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de las grabaciones fonográficas denominadas: "Varios - Hot summer hits"; "Varios - Grandes tangos instrumentales"; "Los Chuxiss - Vamos a la cama"; "Dinamita Veloso - Samba pop"; "Astor Piazzola - Prepárense"; "Buenos Aires B. Adios nonino"; "Varios - Don't stop hits"; "Tijuana Brass - Lo mejor de T. Brass"; "Orqu. Estado de Hungría - Vivaldi - 5 conciertos para violín y orquesta" de los cuales se declaran productores fonográficos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mabel Batto Ochoteco, Subdirectora.
17) N$ 7.250,00 10|pub. 4337 Mar.28-v.ab.10.

FANY MARIEL MARTINEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Claroscuro", del que se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4333 Mar.28-v.ab.10.

DANIEL RAUL GERARDO DI MATTEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Construcción en Cizeh - Parte 2", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4573 Mz.28-v.ab.10.

MARIA HORTENCIA PEREZ GRAS solicita la inscripción de los poemas titulados "Infinita Locura", "Siempre en Mí" "Amigo Poeta" y "No lo Olvides", de los que se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 4745 Mar.16.v.abr.5.

JULIO OJEDA CABRERA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Nuevas voces" del que se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989 — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4433 Mar.16.v.abr.5.

JOSE TOMAS GREBE, solicita la inscripción de la letra titulada "Los Caudillos (la Santa Federación)", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989 — Mabel Battó Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4151 Mar.16.v.abr.5.

ALBERTO GARCIA SIMALDONI, solicita la inscripción de la obra titulada "Muestras del Futuro" de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 1.200 00 10|pub. 4122 Mar.16.v.abr.5.

# 18—Quiebras

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "LA COMERCIAL - JULIO Ma. GARRASINO Y CIA. LTDA. - Quiebra" (Ficha A 554|88). se ha declarado en estado de quiebra a la empresa "La Comercial - Julio Ma Garrasino y Cía. Ltda.", y se está procediendo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio, por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores.

2º) Que se ha designado Síndico al señor Alfredo Hugo Martínez Arralde.

3º) Que todos los que posean bienes o documentos de la fallida quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento.

4º) Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de cuarenta días. — Paysandú, febrero 20 de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
18) N$ 16.200,00 15|pub. 3961 Mar.8-v.ab.4.

# 19 - Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CALVELO, CARLOS EDUARDO; MAURICIO y MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1521|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Carlos Eduardo Calvelo. Acta Nº 4̣15 del 1|4|70; partida de nacimiento de Mauricio Calvelo. Acta Nº 2293 del 18|10|67 y Marcelo Manuel Calvelo, Acta Nº 330 del 12|2|65. se padeció error en el nombre de la madre de dichas partidas, donde dice: "Ellesther", debe decir: ELESTER, que

es lo correcto. — Montevideo. 24 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3916 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA, OTILIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 27.89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Silva, Acta Nº 36, del 20|2|14 4ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "Otilio" - "sexo masculino", debe decir: OTILIA. "sexo femenino", por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. María M. Pérez Rangel Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub 5364 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CHIESA GARCIA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1343|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Chiesa García Acta Nº 1343, del 11.8.87. Oficina Nº 3 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Adriana García... casado". debe decir: "ADRIANA GARCIA... casada"; y donde dice (en el texto y al margen): "Claudio" debe decir. CLAUDIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4731 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZA OCAMPOS, FREDDY RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1381|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Raúl Cabeza Ocampos, Acta Nº 728 del 10.11.50. 18ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Ocampo" debe decir: OCAMPOS, por así corresponder — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4730 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos "DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de "Delia Rosa Gambart, debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y de Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de. GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte", debe decir que lo es de. JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Mar 16 vab 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87). Acta 497. inscripta el 24 de diciembre de 1970 en la Cuarta Sección Judicial de la Capital. donde la inscripta figura como hija de: Delia Rosa Gambart" debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE: donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y Victoria Perpiliposian" debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN: donde se señala que es nieta por línea paterna de "Jose Pedro Semona y María Emilia Jambarte" debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE. por así corresponder. — Montevideo. 22 de marzo de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub 1653 Mar.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha "S" número 1331/88) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Antonio Gutiérrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 535 en el sentido de establecer, donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental". debe decir: "español". por así corresponder — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE HERNANDEZ BUDANO (Ficha S. Nº 609|87). Acta Nº 2165, inscripta el día 1º de julio de 1941 en la Decimoctava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Beidana", debe decir: BUDANO. por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4485 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "PAN RAFFAELLI, LAURA - Rectificación de Partida" - (Ficha E|1587|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pan Raffaelli, Acta 66, de fecha 27 de abril de 1967 de la Oficina 8 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Rafaelli", debe decir: RAFFAELLI, por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4317 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA UMPIERREZ, ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha B 496|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, donde dice: "que es de sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 3786 Mar.6-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS JUAN MARIO - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 34|88), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas a) En la partida de nacimiento del gestionante, se sustituye el apellido: "Soria" por DE LOS SANTOS; en la de matrimonio del mismo, se efectúa la misma corrección; c) En la partida de nacimiento de la hija, Virginia Rebeca Soria, se sustituye el apellido "Soria" por DE LOS SANTOS. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41044 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos caratulados: "UBAL EHLERS LUCY ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 802|88). en los cuales se solicita la rectificación de partida de nacimiento de Lucy Elizabeth Ubal Ehlers (Acta Nº 3836, del 8 de noviembre de 1967 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo), en lugar del apellido materno "Elhers" debe decir EHLERS por ser lo que corresponde — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4589 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LIGUERA GONZALEZ, ANDREA - Rectificación de Partida" (Ficha 1330|88 bis), se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Andrea Liguera González, en la que se estableció que era hija legítima de María Isabel González, de nacionalidad oriental y nieta por línea materna de José González y de Consuelo Garrido, orientales, cuando debe decir: "hija legítima de MARIA ISABEL GONZALEZ, de nacionalidad española y nieta por línea materna de JOSE GONZALEZ y de CONSUELO GARRIDO de nacionalidad españoles". — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
19) N$ 12.600,00 15|pub. 5321 Mar.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREIRA das NEVES, ESTELA y TECHERA, RIVERA ESTEBAN y MARIA ANGELICA y MIGUEL ANGEL TECHERA PEREIRA das NEVES - Rectificación de Partidas" (Ficha: S.|656|88), se solicitó rectificación de Partidas de Matrimonio de Rivera Esteban Techera y Estela Pereira das Neves, Acta número 393 de diciembre 3 de 1968 de Pando, y de Nacimiento de María Angélica y Miguel Angel Techera Pereira das Neves, Actas Nos. 2070 y 2069 de diciembre 3 de 1968, respectivamente, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas en el sentido de que donde dice: "Pereira"; debe decir: PEREIRA das NEVES, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 3647 Mar.6-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BRUM, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1042|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 392 de fecha 26 de diciembre de 1926, del Oficial del Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Irna". debe decir: IRMA; y donde dice: "Zaragoza", debe decir: BRUM, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4695 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HUGO ALEJANDRO CUROTTC CASSANELLO - Sucesión" (S. 262-87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Curotto Cassanello, en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Alejandro". debe decir: ARMANDO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 22 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3968 Mar.8-v.ab.4.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ de CURBELO ELBA HAYDE - Rectificación de Partida" (Fa. 124|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Haydé Díaz de Curbelo, en el sentido que donde dice ser hija de Nélida Rivera de Díaz, debe decir: NELIDA RIVERO de DIAZ, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4625 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Juan Pedro Cabrera González". debe decir: JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ. Asimismo figura inscripto como hijo legítimo de don Julio Dionel Cabrera González. cuando debió decir: de JULIO LEONEL GONZALEZ CABRERA, y de doña María Lourdes Rodríguez, cuando debió figurar: MARIA LOURDES RODRIGUEZ. — Bella Unión, 22 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4626 Mar.17-v.ab.13.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tur-

no de Las Piedras, dictada en autos: "MARCOS AVILA, DELIACIR - Rectificación Partida" (Ficha B. Nº 445|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante Deliacir Marcos Avila (Acta Nº 114, Año 1953), Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo - (Río Branco), en el sentido de que donde la inscripta aparece con "hija natural de...", debe decir: "hija legítima de...", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de febrero de 1989 Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 4261 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DOMINGUEZ RIBERO, DORALICIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 326|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Doralicio Domínguez Ribero, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado el diecinueve de abril de 1941 en la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta N.o 51, en el sentido que donde dice: "Doralizo", debe decir: DORALICIO y donde dice como apellido materno: "Rivero", debe decir: RIBERO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3309 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ISABELINO CARDOZO PEREZ y BLANCA FURTADO, Rectificación de Partida" (Ficha 67|B|1988), se hace saber que se presentó Isabelino Cardozo Pérez y Blanca Furtado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, que en todos los lugares que dice: "Blanca" debe decir: OLGA. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4281 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANDRES EDUARDO BUSLON YEGLINSKAS "Rectificación de Partida" (Ficha 4|B|1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Eduardo Buslón Yeglinskas, en el sentido que donde dice "Busloso", debe decir BUSLON. — Pando, febrero 27 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4277 Mar.28-v.abr.15.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ (F. B. Nº 788|88), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ignacio Kinley Menyou, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Menjou", debe decir: MENYOU, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 15 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5295 Mar.17-v.ab.14.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "APARICIO, MARIA ELSA - Rectificación de Partida" (Fa. 359|87), se ha solicitado ma rectificación de la partida de nacimiento de María Elsa Aparicio, en el sentido que donde figura como nacida el 1º de junio de 1937, debe decir: "nacida el 17 de noviembre de 1934", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5306 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ GARCIA BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B.|261|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Blanca Rosa Hernández García, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino": debe decir: "nació una criatura de sexo FEMENINO", por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3617 Mar.6-v.mar.31.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JORGES WASHINGTON y SILVA NIZ ALBA - "Rectificación de Partida" (Fa 819|88), se hace saber que se presentó: Washington Jorges y Alba Silva Niz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 224 de 27 de marzo de 1980 de su menor hio Daniel Gustavo Jorges Silva, en el sentido que donde dice: "Jorge", debe decir: JORGES, como es lo correcto. — Maldonado, 23 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5310 Mar 27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON RAMOS, AMABELIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 111|88), se hace saber que en autos se presentó Amabelia De León Ramos, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (Acta Nº 5 de la Octava Sección de Rocha de fecha 2 de marzo de 1945), en el sentido que donde se establece la fecha de su nacimiento y dice: "veinticinco de febrero del corriente año", debe decir: "dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y dos". — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3919 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDO RAMON y ANDREA MARIELA - "Rectificación de Partida", se presentó Alicia Souza y Evaristo Ramón Buda, solicitando la rectificación de la partida de Andrea Mariela, (Acta Nº 4882), en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: hija legítima de EVARISTO RAMON BUDA y MARIELA ALICIA SOUZA. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 5289 Mar.27-v.abr.14.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO CASTRO da SILVA (Ficha B. 320|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "hijo legítimo de Hugo Luis Da Silva y María del Carmen Castro", debe decir: "hijo legítimo de HUGO LUIS CASTRO y MARIA DEL CARMEN da SILVA"; donde dice: "Antonio da Silva y Zoraida de Mello", debe decir: AGUSTIN CASTRO y ANGELA GOMEZ; y donde dice: "Agustín Castro y Angela Gómez", debe decir: ANTONIO da SILVA y ZORAIDA de MELLO; y en el margen del acta, donde dice: "da Silva Castro, Marco Antonio", debe decir: CASTRO da SILVA, MARCO ANTONIO. — Rivera 26 de diciembre de 1988. — Con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Ana Lli Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO PEÑA (Ficha: B 229/88), en el siguiente sentido En el cuerpo del acta donde dice: de estado civil "casada"; debe decir: de estado civil soltera. (Con Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Esc M. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 40913 15/pub. Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B. 347|88), en el siguiente sentido: Donde dice: 20 de diciembre, debe decir 20 de noviembre . — Con auxiliadora de pobreza. — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lassere Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46335 Mar.13-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN LUCKY RODRIGUEZ (B. 381|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural"; y al margen del acta donde dice: "de la inscripta", debe decir: "del inscripto". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 3 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSLEY DE LEON (B. 373|88), en el siguiente sentido: donde dice "hijo legítimo de Aniceto De León", debe decir: "de ORIENTE DE LEON". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de diciembre de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40914 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JANA LIA RONDAN BENITEZ (B. 20|88), en el siguiente sentido: donde dice: el día "veintisiete de abril p.pdo.", debe decir: el día 2 de mayo de 1981. — Rivera, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 3935 Mar.8-v.abr.4.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDOZO, ALICE ESTHER - Rectificación de Partida" (B.|977|1988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alice Ester Paz Cardozo, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Acta Nº 34 de fecha 12 de agosto de 1948 de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martínez"; debe decir: "legitimada por BERNARDO PAZ MARTINEZ e MARIA CARDOZO". — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza - Resolución 20|4|55 ley Nº 13.209. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40875 Mar.6-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA SILVA, LIBERALINO - Rectificación de Partida" (Fa. B|71|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Liberalino Silveira Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que se omitió el día de su nacimiento " de agosto de 1937. — Partida registrada con el No. 12 el día 30 de agosto de 1937 ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55.

15.209). — Salto, 12 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40995 Mar.17-v.abr.13.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos. GONZALEZ MONTES, MARTIN "Cambio de Nombre" (F. 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Martin Ramirez, por el de MARTIN GONZALEZ MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 4897 Mar.17-v.abr.13.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, ARTOLA, CARLOS MARIO y SOARES DE LIMA DE DUTRA DA SILVEIRA, MARIA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 205|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 781, Año 1970, de Montevideo (Pocito), donde dice: "Ca... s Dutra", debe decir: CARLOS MARIO DUTRA DA SILVEIRA. Al margen, donde dice: "Dutra Sorres de Lima", debe decir: DUTRA DA SILVEIRA SOARES DE LIMA, ROBERTO RAUL, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3181 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "CANCELA, ADELFO y FERREIRA de CANCELA MILSA NELLI por su hijo menor Adolfo; Rectificación de Partida", (Ficha B 43|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.114 Año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "20 de abril de 1970", debe decir: "20 de abril de 1969", por ser lo correcto. — Tacuarembó, abril 6 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5043 Mar.16-v.abr.12.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GODOY, NELIDA AMALIA, Rectificación de Partidas" (Ficha 20.., año 1985), se hace saber que se presentó doña Nélida Amalia Godoy solicitando la Rectificación de la partida de Marien Rosario García Godoy en el sentido de que donde dice: "21 de Agosto de 1984", debe decir: "21 de agosto de 1976" por ser lo verdadero (Acta Nº 887, folio 44), de fecha 18 de diciembre de 1984 de la Ciudad de Treinta y Tres. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 5035 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MASTROPIERRO FRANCISCO y MAGELA FERRARI - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 867 B, Año 1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Juan José Mastropierro Ferrari, en el sentido de que en donde surge como fecha de nacimiento "el día veinticinco del actual" debe decir: "el día quince" de enero de 1971. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3901 Mar.8-v.abr.4.

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del

Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 — Piso 3º

7|4|89 — Hora 15

Base: 213,57 Unidades Reajustables

equivalentes a N$ 680.000.— — con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Mª Suárez Rovira (Mat. 645 R.U.C. 210353000019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 135.948, son una superficie de 326 metros 25 decímetros con frente al Noroeste a la calle Hungría Nº 3571 y número 3559 entre las calles Tessino y Tiber.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 83 Serie 300 Nº 615 a nombre de Jorge Almerindo Lachaga Cuña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13|3|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183,92. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 154,37. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41168 Mar.27-v.mar.31.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dictada en autos: "Fernández de Pozzi, Graciela contra SAN MARTIN, WILFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 646|87) el 6 de abril de 1989, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC número 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público, con base de N$ 890.000.00, 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Que se levanta sobre un terreno ubicado en la Sección ... Judicial de Montevideo, padrón matriz 6566, según título de un área de metros cuadrados 682,30, según plano del agrimensor José S. Meler, de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el Nº 42 581 se compone de un área de metros cuadrados 684,57 y tiene metros 21,27 de frente al Norte, sobre 18 de Julio 1044 y por el Este metros 32,15 de frente sobre Río Negro, formando esquina. Unidad 303, padrón individual 6566|302 area metros cuadrados 35,94, cota vertical más metros 16,40, linda al Norte con 18 de Julio. Este con Río Negro, al Sur con escritorio 302 y Oeste con Palier, escalera A 3, ducto C o escritorio 304, según plano del agrimensor José Luis González Fonticielli, inscripto el 3 de noviembre de 1967 en la Dirección General de Catastro con el N.o 58.191

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le corresponde, así como la comisión del martillero e IVA o sea 3.63 o|o en efectivo al bajarse el martillo; c) Que títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 1º a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ... de marzo de 1989 — Susana Puga de Silva, Actuaria
20) N$ 9.600,00 5|pub. 4848 Mar.17-v.mar.30

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c| ASTENGO y PENA LIMITADA - Intimación" (1144|84), se hace saber que el próximo 4 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones actuales que le acceden y demás construcciones y mejoras que se realicen en el futuro en el mismo, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Paraje Paso Molino Padrón Nº 41.207, con una superficie según título de 756 m² y según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55 662, el 21 de noviembre siguiente con una superficie de 762 m² 12 dm, con 12 metros 50 cms., de frente al Suroeste a la calle Marcelino Díaz y García.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay clase 7 ... 106 Nº 333. 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. 6) Que ... antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.400.00 5|pub. 5319 Mz.17.v.mz.30.

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Guayta Vidal Carlos Beltrán y Otros c| UGARTEMENDIA LIMA, ALFREDO ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-2327|86), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1989 a las 15.30 horas en Zabala 1328 el martillero Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, RUC 211215050013, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 21:300.000.00 (2|3 de tasación) de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles prometidos en venta el 27 de noviembre de 1981, que en su conjunto forman una sola unidad física, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, zona rural con los edificios, galpones, plantaciones, alambrados y cuantas mejoras contengan y derechos les correspondan. 1º) Dos fracciones de campo padrón conjunto 4852 señaladas con números 6 y 7 en plano del Ing. Donato Gaminara de agosto de 1913 con unas superficies respectivas de 8 Hás. 8990 metros y 10 Hás. 6893 metros y que se deslindan: fracción "6" al Noreste 268 metros 50 con fracción 5: Sureste 350 metros frente a Senda de Paso; Noroeste 351 metros con Juan Morelli y Suroeste 241 metros 50 con fracción 7. Fracción 7: al Noreste 250 metros con fracción 6 y parte con Senda de Paso: al Sureste 513 metros 50 con Suc. Bolagno (hoy

de vendedores), al Noroeste 457 metros 50 con Juan Morelli y al Sur con arroyo Colorado Chico o Cañada de Pérez por medio con Amegllo. 2º) Dos fracciones de campo padrones 4857 y 4858 señaladas con números 1 y 2 en plano de Agr. Juan Rodríguez de mayo 1892 que en copia suscripta por Agr. José Meier, inscripta en Dirección General de Catastro Nº 2512 de 4 de enero 1945, tienen cada una una superficie de 9 Hás. 7921 metros 67 decímetros y se deslindan: Fracción 1: padrón 4857 al Noreste con fracción 3 padrón 4855; al Sureste con fracción 2; al Suroeste con Cañada dePérez y al Noroeste con padrón 4852 de Vicente Bazzano y Fracción 2 padrón 4858 al Noreste frente a camino por medio con fracción 4 padrón 4856, al Sureste en parte con María Montero de Idiarte Borda Luis Reyes e Ignacio Carbonell, al Suroeste con Cañada de Pérez y al Noroeste con fracción 1 descripta. 3º) Una fracción de campo parte del padrón 20692 con una superficie de 6.197 metros según plano de Agr. Alberto Reyes Thevenet de marzo 1931 inscripto en Topografía 15 mayo 1931 que se deslinda: al Sureste 121 metros frente a camino a Las Piedras; al Noreste 36 metros 80 con Luis Reyes luego de los vendedores; al Noroeste 123 metros 70 con padrón 4858 y al Suroeste 65 metros 60 con Idiarte Borda; 4º) Una fracción de campo padrón 20693 con una superficie de 668 metros según plano de Agr. Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1931 inscripto en Topografía el 15 mayo 1931 que se deslinda: al Este 10 metros frente a camino a Las Piedras; al Norte 65 metros 60 con padrón 20692; al Noroeste 10 metros 20 con padrón 4858 y al Sur 68 metros con Luis Reyes y 5º) Una fracción de campo parte del padrón 20692 con superficie de 1688 metros 35 decímetros según plano de Agr. Alberto Reyes Thevenet de marzo 1931 inscripto en Topografía 15 mayo 1931 que se deslinda: al Este 56 metros frente a camino a Las Piedras, al Norte 23 metros 50 frente a camino a Las Piedras, al Noroeste 57 metros 30 con padrón 4858 y al Sur 36 metros 80 con resto del padrón 20692.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar en efectivo, moneda nacional, el 20 o|o del total de su oferta en el momento de bajar el martillo aceptándosele la misma y abonar el 6.63 o|o del total de su oferta por conceptos de comisión de compra del rematador, IVA e Impuesto Municipal; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone o ponga de su cargo al momento de la escritura; 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio total del remate; 4) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta; 5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1 en Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 14 de marzo de 1989.4 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 27.600.00 5|pub. 5411 Mar.27-v.mar.31.

## ESCRITURACION JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c.. FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. Nº 581|88). se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105. padrón individual 188,593| 105 ex 207 346 del edificio "Montecarlo" construido conforme a la ley 10 751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agr. Carlos L Steffen, de julio de 1956. inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703.10 dm, con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur, a Jardines de la Rambla Francia: y 20 m al Este con la fración B del mismo plano padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105 según planos del Ing Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959. con los números 37.768. al 37.770 se ubica en el primer piso. a cota más 3. m., tiene un área de 40 m cor 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexta 1 y Box 105 y el lugarI del Garage GS1 con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Mar.15-v.abr.4.

## ALBERTO BRUN

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en autos: Banco de Montevideo c| VAL S. A. - Juicio Ejecutivo" (880|83), se hace saber que el próximo 5 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido por el Sr. Alguacil al remate de los derechos y obligaciones emergentes de a promesa de enajenación a plazos por documento privado suscrito el 10 de agosto de 1976 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 17 del mismo mes y año con el número 8875 al folio 31779 del Libro 156, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación N$ 193.333. del siguiente bien inmueble: Unidad 406, padrón Nº 21.476|406; ubicado en el cuarto piso cota vertical más 13 mts. 75 dms. con una superficie de 39 m² 5 dm² dicha unidad está constituida en un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21476, con una superficie de 392 m² 19 dm² con 12 mts. 85 cms., de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio, al Sur de frente 12 mts. 80 cms., a la calle Coronel Brandzen.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del com-

20) N$ 4.800.00 5|pub. 5317 Mz.17-v.mz.30.

prador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Jue será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que se carece de la promesa de compraventa original, de la cesión de dicha promesa, de títulos de propiedad del bien y de planos así como de toda otra documentación. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600.00 5|pub. 5320 Mz.17-v.mz.30.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40650 Feb.16-v ab.5.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137|87) se cita. llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

20) (C C.) 30|pub 40652 Feb 16-v ab 5.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita. llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por al termino de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

20) (C.C.) 30|pub. 40658 Feb.16-v.ab.5.

## ALBERTO BRUN

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ferrara, Antonio c| FILOMENA FERRARA de MORUA y OTRA - Ces de Condominio" (A. 629|84). el próximo 11 de abril, desde las 15 horas, en Sarandí 518|20 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación N$ 666.666, el derecho de uso del Nicho Nº 3596 del Cementerio del Norte de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (3 % más IVA). 2) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.800,00 5|pub. 5317 Mar.17-v.mar.30.

## GUSTAVO IOCCO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c|PEREZ CAMACHO, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|101|84). se hace saber que el próximo 11 de abril, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden sitas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural. A) La empadronada con el Nº 730 antes en m|á con el Nº 703 señalada como Fracción número 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Luis A. Ibifiete de diciembre de 1951. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 138 el 16 de enero de 1952 de acuerdo al cual se compone de una superficie de 43 Hás 607 mts 45 dmts., que se deslindan así: al N con Sucesión Florentino Rodríguez y en 1 línea recta de 248 mts. con la Fracción Nº 2 del mismo plano citado, propiedad de Juan Gregorio Bidondo; al E línea recta de 1.152 mts. 90 cmts. con Modesto Pérez Calia D. Pérez de Pedreira y Pablo Isidoro Pedreira; al S en recta de 376 mts. 40 cmts. con Joaquín Vivo Ribas, servidumbre de paso por medio y al O en recta de 320 mts. 90 cmts. con la Carretera Nacional San José Trinidad, Ruta Nacional Nº 3 en parte y en otra recta de 734 mts. 50 cmts con las fracciones Nos. 2 y 3 del plano antes citado y B) La empadronada con el Nº 845 antes en mayor con el Nº 703. señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Luis A. Ibifiete ya citado, de acuerdo al cual se compone de una superficie de 10 Hás. 3.371 89 dmts. que se deslindan así: al N en 291 mts. 70 cmts. con Fracción número 3 del mismo plano; al E en 387 mts. 60 cmts. al S en 245 mts. ambos vientos lindando con Fracción Nº 1 del mismo plano, y al O en 385 mts. frente a Ruta Nº 3 Trinidad - San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA. o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate. et.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21 del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 57.600.00 15|pub. 3773 Mar.9-v.abr.5.

## JORGE VANOLI

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "My... S. A. c| JUAN MILLAN LOPEZ y OTRO

Juicio Ejecutivo" (C. 271|84), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1989 a las 15 horas, en el local de Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 301.000,00 del siguiente bien; Unidad de propiedad horizontal 001, padrón Nº 6561|001, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo constituido en el terreno padrón matriz Nº 6661 que según plano del Agr. Jorge Manzanedo tiene un área de 229 mts. 5 dm., con frente a la calle Maldonado Nº 1021. La referida unidad 001 esta situada en planta baja, a cota vertical más 2 mts 80, y tiene una superficie de 179 mts. 62 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y certificados que la ley pone a su cargo 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de marzo de 1989 — Esc. Nélida Viera, Actuaria

20) N$ 7.880.00 5|pub. 5318 Mz.17-v.mz.30.

---

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO. Juicio ejecutivo" (Ficha 1681|88) se cita y emplaza a Ruben Eduardo Ferreira Consiglio. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria

20) (R 20|4|55) 30|pub. 40515 Feb.9-v.mz.29.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581|88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria

20) (C C ) 30|pub. 40665 Feb 17-v ab.6.

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo octubre 17 de 1988 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

20) (C C ) 30|pub 40651 Feb 16-v ab 5

---

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo diciembre 9 de 19[illegible] — Esc Edith E Bayzorria Actuaria

20) (C C ) 30|pub 40654 Feb 16-v ab 5

---

**Werther STRATMANN**

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Sic[illegible] CA y otros. Partición" (Ficha S. 195|88) el día 28 de marzo próximo a las 15 horas en Tristán Narvaja 1729 se procederá por el martillero Werther Straumann, matrícula 498, RUC número 210273670018 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 81.003, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del ingeniero Donato Gaminara, de 24 de abril de 1913 tiene una superficie de 225 metros 47 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al NE al Cno. Propios distando el punto medio de su frente 37 metros 63 centímetros de la esquina formada por dicho camino y la calle Méndez; 9 metros 10 centímetros al SE de frente a la calle Lavalleja; al NO dos líneas de 19 metros lindan con el solar 5 y de 9 metros 40 centímetros linda con el solar 3 y 24 metros linda con terreno de la misma manzana; b) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 117.745 (antes 81.415) ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, quesegún plano de Manuel Avilés, de diciembre de 1924 consta de una superficie de 15. metros 72 decímetros, que se deslinda así 10 metros de frente al Oeste al Cno. Burgues, 20 metros al Norte con el solar 44, 5 metros 10 centímetros al Este lindando con parte del solar 43 y 19 metros 60 centímetros al Sur lindando con el solar 46.

Se previene: I) No existe plano del bien inmueble padrón N.o 81.003; II) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo —no se aceptan cheques— en el acto de serle aceptada; III) Serán de cargo del comprador los gastos honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador (3.63 o|o del precio) y de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA (1.21 o|o del precio); IV) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 935. a disposición de los interesados. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200,00 5|pub. 4925 Mar.17-v.mar.30.

ciento treinta y un metros diez centímetros y treinta y tres metros 30 centímetros y una última de Norte a Sur de mil ciento cincuenta y siete metros treinta centímetros camino vecinal por medio confinando con Roque P. Gil mil seiscientos treinta y seis metros ochenta centímetros al Sur limitando con fracción número dos del mismo plano propiedad de Fernando Valentín Echenique San Pedro y otros, y al Oeste, Cañada de las Rosas por medio confinando con Roberto Hounie;

B) Padrón 2.953. — Por escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano el 13 de abril de 1973 cuya primera copia fu inscripta en el citado Registro con el No. 131, al Folio 176 del Libro 62, los esposos Delio Alfonso Gil Arana y Alba Blanca Delgado vendieron a favor de José Abel Gil Arana el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el No. dos mil novecientos cincuenta y tres, antes con el No. cuatrocientos cuarenta y siete en mayor área, y señalada con el No. "tres" en el plano del Agrm. Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el veintiuno del mismo mes y año con el No mil ochocientos sesenta y dos, según el cuál consta de una superficie de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros, setenta decímetros que se deslinda así: setecientos treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Este, lindando con los lotes "cuatro" y "cinco" del mismo plano, camino vecinal por medio; seiscientos diecinueve metros noventa y seis centímetros al Sureste lindando camino vecinal por medio con don Roberto Hounie y formando con el límite anterior en la esquina de los dos caminos vecinales una ochava de veintiocho metros; al Oeste linda con el lote "dos" propiedad del comprador en línea de novecientos veintinueve metros, ochenta y cinco centímetros; y al Norte en línea de seiscientos once metros, ochenta y siete centímetros, linda con el lote "uno" del mismo plano;

C) Padrón 447. Por escritura que autorizó el escribano últimamente nombrado, el 9 de mayo de 1979 en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuya segunda copia fue inscripta en el mencionado Registro con el número 24, al Folio 31 del Libro 28 José Abel Gil Arana y su esposa María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hijo Santino o Sandino Benito Gil Oporto la nuda propiedad del inmueble que se describirá, reservándose el usufructo del mismo durante toda la vida de ambos, consolidándose con la nuda propiedad al término de ésta. La fracción referida y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada en mayo, área con el No. cuatrocientos cuarenta y siete, señalada con el número "dos" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el veintiuno del mismo mes y año con el número mil ochocientos sesenta y dos, de acuerdo al cual consta de una superficie de noventa y siete hectáreas, dos mil siete metros noventa y tres decímetros, que se deslinda así: mil ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros; al Sureste, lindando camino vecinal por medio con Roberto Hounie; al Noroeste, linda con el mismo Roberto Hounie en dos líneas, la primera, de trescientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros, orientadas de Sur a Norte; y a continuación la segunda, de novecientos treinta y cuatro metros, sesenta centímetros, orientada de Suroeste a Noroeste; al Norte, en línea de setecientos cinco metros cincuenta y dos centímetros linda, con el lote "uno" del mismo plano, y al Este, linda con el lote tres del mismo plano en línea de novecientos veintinueve metros ochenta y cinco centímetros;

D) Padrón 3.867 (antes 2.207). Por escritura que autorizó el mismo escribano, el 30 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta con el No. 8 al Folio 11 del Libro 43, los esposos José Abel Gil Arana y María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hija Beatriz María Teresa Roque Gil Oporto la nuda propiedad de la fracción que se describirá, reservándose el usufructo de la misma durante la vida de ambos. La fracción referida está comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y siete, anteriormente con el número dos mil doscientos siete, señalado con el número "uno" en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil cuatrocientos diecinueve, el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, que según al mismo y título tiene una Superficie de veintiséis hectáreas cinco mil metros que se deslindan así: trescientos setenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros al Norte y Noreste de frente a Ruta Dos por medio con Emilio Martínez; seiscientos noventa y seis metros al Este lindando con el lote dos del citado plano; trescientos treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros al Sur; y ochocientos sesenta y seis metros diez centímetros al Oeste lindando en ambas direcciones con el lote tres del referido plano.

De dichas escrituras la fueron expedidas primeras y segundas copias con carácter de título de propiedad; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según resulta de los certificados adjuntos.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

En fe de ellos, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental (Mercedes).

21) N$ 80.400.00 10|pub. 3934 Mar.28.v.abr.10.

---

## CERRO LARGO

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Moreira Fernández, Clodomar y otros c|a MOREIRA FERNANDEZ, MATILDE . Partición" (Fa. 273|87), se hace saber que el día 6 de abril de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, el siguiente bien inmueble, por las dos terceras

partes de su tasación: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 33 de la ciudad de Melo. Padrón Isasa, al Este 11,375 mts. con M. González y la longitud al Oeste de frente a calle Treinta y Tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador (3,63 %). Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 6 de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.60 5|pub. 5286 Mz.17-v.mz.30.

# 21 – Segundas Copias

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 324|1988), se presentaron JAIME LISSMANN y DIANA y RICARDO GUSTAVO LISSMANN WEITZMAN, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el día 15 de junio de 1954 ante e: Esc. Luis Raymundo los esposos Leonardo Francisco Cooper y Elisa Manzano Allen vendieron al señor Mauricio Lissmann, Lissmann el solar de terreno padrón No. 159.755, área 390 metros 30 decímetros, sito en la calle Carlos De La Vega número 4942, inscripta con el No. 545 al Folio 402 del Libro 454.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 10.800.00 10|pub 5093 Mar.27-v.abr.7.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno ,se hace saber que en autos: "JUAN MARIA SANCHEZ ASENCIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 172|88), se ha presentado Juan María Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el veintitrés de noviembre de 1959 autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado co nel número 1790 al folio 894 v., del Libro 1, y según la cual conjuntamente con Vilma Demetria Sánchez Asencio adquirió la propiedad de linmueble ubicado en el departamento de Maldonado, 5º Sección Judicial padrón Nº 548, manzana 108, Balneario Solís, Barrio Yatay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 4936 Mar.17-v.ab.6.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "YATES S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 2|89), se hace saber que se presentó "Yates S. A.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de setiembre de 1976 en Montevideo, por el escribano Hugo Pérez Montero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3037, folio 4030, Libro 14, según el cual "Yates S. A." adquirió por adjudicación y tradición, a la disolución de "Toneta S. A.", los siguientes bienes inmuebles, ubicados en el departamento de Maldonado, Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial, señalados con las letras "P" y "Q" de la manzana 10, en plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado el 2 de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2453 el 10 de abril del año últimamente citado, se describen así:

a) Solar "P": Padrón Nº 5821 en mayor área; superficie: 710 mts. 19 dms., y mide: 17 mts. 50 cms. al Sur, frente a calle Los Ceibos; 39 mts. 02 cms al Este con solar "Q"; 20 mts. 56 cms. al Norte con solar "F"; y 36 mts. 26 cms. al Oeste con solar "O";

b) Solar "Q": Padrón en mayor área número 5826, hoy 5819; área: 712 mts. 83 dms. y mide 16 mts. al Sur frente a calle Los Ceibos; 43 mts al Este con solar "R"; 19 mts. 28 cms. al Noroeste con solar "E"; y 39 mts. 02 cms. al Oeste con solar "P".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo. febrero 22 de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 3887 Mar.28-v.ab.10.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "AGUSTIN BARCELO - Segunda Copia" (Ficha A. Nº 1506, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Agustín Barceló (Ficha 775, año 1975) tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, expedido en Montevideo el 26 de diciembre de 1975, por la Actuaría Adjunta Alba Derrégibus de Silva, el que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 784, Fº 1062, Lº 110, en el que se incluyó el siguiente bien: Automóvil Jeep Willys modelo 1955, con motor Nº 4 J-118756 empadronado con el Nº C2 110248 - La Paloma, el que fue inscripto en el Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha el 9 de febrero de 1972, con el Nº 049.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub 4574 Mar.17-v.ab.6.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: SANCHEZ ABAL, ANA MARIA - "2da. Copia" (Ficha: V| 361/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó: Ana María Sánchez Abal, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 30 de abril de 1976, autorizó la Escribana Pastora García, por la que Viriato Frin y Raimundo Abella González, enajenaron por título compraventa modo tradición a Ana María Sánchez Abal la unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón Nº 124 729/001, ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 m. 55 cm., la que según plano del Agr. Carlos Dugibeve de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.052 el día 15 de julio de igual año, se compone de un área de 63 m. 81 cm. c. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "H-uno" y jardín "D" (bienes comunes).

Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoctava (hoy Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 124.729, el que según el plano mencionado consta de una superficie de 249 m., que se deslinda así: 13 m. 52 cm. frente al N. a la calle 26 de Marzo; 17 m. 73 cm. al E. a la calle Marco Bruto —por ser esquina—; 14 m. 17 cm. al S. lindando con el padrón Nº 127.803 y 18 m. 25 cm. al O. con padrón Nº 127.802.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N 1042 al Fº 1081 del Lº 710, el día 11 de mayo de 1976.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia citada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 1º de 1988 — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

21) N$ [illegible].200,00 10|pub. 4457 Mar.17-v.ab.6.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: LEDO, IRMA - "Seg. Copia" (Fa V|7|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de setiembre de 1984 por la Esc. Cristina Traversa Paz, por la que los Sres. Luis Federico Capurro Scotto y Marta Salle Medina, vendieron a Irma Eva Ledo Gardella quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 002 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1402/002, padrón matriz 1402, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 3675 el 16 de noviembre de 1972. — Tiene un área de 63 metros 21 dms., se ubica en planta baja a cota vertical 0 metro y le corresponde el uso exclusivo del terreno "B-o", el Porch "Q-o", el patio "C-o" y la churrasquera "U-o". La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar ubicado en el departamento de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida", señalado con el No. 12 de la Manzana J en el plano del Agr. Luzbel Gallo de enero de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 16 de marzo de 1955 con el Nº 674. Consta de una superficie de 517 metros 44 dms., con 15 metros 05 cms. al Noroeste de frente a la calle Nº 16, y 17 metros 85 cms. al Noreste de frente a la A [illegible] 30 Metros por ser esquina, unido ambas alineaciones ochava recta de 10 metros.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 27 de setiembre de 1987 con el Nº 659 al Fo. 946. Lo. 94.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 198[illegible]. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 4458 Mar.17-v.abr.6.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: AVELINO LUJAN y otra (Ficha V 201|88) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autoriazda por el Esc. Pedro Garateguy el 23 de setiembre de 1981 por la cual Avelino Emilio Luján Fernández y Josefa Doris Aristimuño Durán vendieron a Benedicta Fondo Leis la unidad horizontal 104 construida en el solar padrón matriz 85720 sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Luis González Fonticelli de noviembre de 1959 inscripto en Catastro con el N.o 39.338 el 10 de marzo de 1960 posee una superficie de mts. 249 55 y se deslinda: mts. 8.59 al N.E. sobre calle Guadalupe entre Ramón del Valle Inclán y Porongos puerta 1838-90; mts. 29.54 al S.E. con el padrón 85721; mts. 8.44 al S.O. con el padrón 85726 y mts. 29.11 al N.O. con el padrón 85719. La primera copia se inscribió en Traslaciones de Dominio el 18|11|1981 con el N.o 2721 F.o 3203 L.o 767.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 4014 Mz.13-v.mz.31.

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, autos caratulados: POLITI VIÑA, ALFREDO ARTIGAS "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 961| 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Politi, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Del 30 de mayo de 1931, de Partición y Cesación de Condominio, autorizada por la Esc. Felipa Giúdice respecto al terreno sin construcciones, Padrón No. 313, con frente a Ruta 11, zona suburbana de San Jacinto 14a. Sección de Canelones. 2) Del 31 de mayo de 1976, de Partición, autorizada por el Esc. Adhá

mar Corominas, respecto de un solar de terreno con construcciones ubicado en zona urbana de la ciudad de San Jacinto, Padrón 545, con frente a Ruta 11.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en autos. — Pando, 17 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 4282 Mar.28-v.abr.10.

## MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Gabriel Finkielsztain y Ana María Rial Ponte, en autos caratulados: "FINKIELSZTAIN, JOSE GABRIEL y otra - Segunda copia" (Ficha 38|89), de escritura autorizada por el escribano Isaac Goldman el 17 de enero de 1982, por la cual "Nyro S. A", vendió en favor de la señora Ana María Rial Ponte, casada con José Gabriel Finkielsztain, la unidad 115 del Edificio "Alerces Plaza" de la ciudad de Punta del Este, que da frente a la calle Nº 24 entre 23 y 25, empadronada con el Nº 163/115, que según plano de los ingenieros agrónomos Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de marzo de 1981, se ubica en el primer piso del edificio, a cota más 1 m. 80 cms., y tiene una superficie de 33 mts. 09 dms. El edificio está construido en un terreno ubicado en la 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 163, que según el mencionado plano de los Agrs. Spinak, tiene una superficie de 1.637 mts. 98 dms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 432 al folio 530 del Tomo 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 4454 Mar.28-v.ab.8.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto (Interina) recaída en autos: "PERUCHENA, ERADIO y otros - Segundas Copias" (Fa. 1|89), se presentaron Eradio, Juan Arecio y Elsa Peruchena Peruchena, solicitando expedición de segunda copia de escritura expedida de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno con fecha 6 de mayo de 1946 por el Actuario Atilio D'Angelo, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 254, folio 148 del año 1946. Dicha hijuela expedida para Rosalía Peruchena de Peruchena, incluía los siguientes bienes: A) Dos fracciones de chacras con las mejoras que contienen, señaladas con los Nros. 127 y 130 en el plano oficial de Colonia Lavalleja y que por estar unidas forman hoy un solo inmueble sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, padrones Nros. 299 y 302, de un área de 41 hás. 7290 mts. 31 dms., según plano del Agr. Lauro Castrillón, de mayo de 1945, lindando: NE, calle pública por medio con la chacras 131 y 128; SE, calle pública por medio con la chacra Nº 125; NO, chacra 133; y SE, chacra 126; B) Otra fracción de chacra con las mejoras que contienen señalada con el Nº 125 sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, según el ya referido plano de un área de 3 hás. 3448 mts. 50 dms., lindando: NE y SO, chacra 125; SE, chacra 121; NO, calle pública por medio con el inmueble ya descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez de Paz Departamental de Salto (Interina).

21) N$ 19.200,00 10|pub 4818 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PARRADO, MAURO - Sucesión" (Lº 15, Fº 562, Nº 490), se hace saber que los herederos del causante, Mauro Parrado o Mauro Parrado Fernandez, han presentado una solicitud de segundo Certificado Sucesorio, por haberse extraviado el original, haciéndose constar que en la relación de bienes se ha incluido el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus demás mejoras, con construcciones, ubicada en la 1º Sección Judicial de San José, manzana catastral Nº 53 de esta ciudad de San José de Mayo, que según títulos de parte del solar 7 de la manzana 21 del primer cuartel, empadronada actualmente con el Nº 292 que comprende un área, según títulos, de 232 mts 03 dms., y según plano del Agrim. José María Teijeiro, de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3333, el día 23|11|1979, se compone de un área de 232 mts. 40 dms., y se deslinda así: Al N., en 19 27 mts. de frente a calle Detomasi, entre las de Dr. Alfonso Espínola e Ituzaingó, distando su punto medio 24.435 mts. a la esquina con esta última: al E. en 11,99 mts. con el padrón número 293; al Sur, en 19,50 mts. con el padrón Nº 6031; y al O., en 11,99 mts. con el padrón Nº 291, emplazándose por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 4652 Mar.17-v.ab.6.

## SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: "RICARDO VIERA GONZALEZ - Segunda copia de escritura" (Fa. 746|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de escritura de la de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1979 por la Esc. Minerva Prieto Sarti, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 6562 al folio 7746 del Libro 26, por la cual el Banco Mercantil le enajenó a Ricardo Viera González, casado en únicas nupcias con Eufrasia Gil, el siguiente bien: Padrón número 11.171, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares. manzana 65, solar 13 (antes padrones 6954 y 2617) de frente al S.O. sobre la calle Nº 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, 6 de marzo de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 4477 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: RAUL GHANDI BIL OPORTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 449|88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda y tercera copia de escritura:

A) Padrón 2.963. Por escritura que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Manuel Andrés Rieguez, el 2 de diciembre de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 110, al Folio 149, del Libro 15 Hugo Oroniel González Rosa y Lilia Teresa Ferrari vendieron el usufructo del bien que se dirá a favor de los cónyuges José Gil Arana y María Magdalena Oporto durante toda la vida de estos; consolidándose el dominio del mismo en el momento del fallecimiento del último de ellos; y a favor del exponente Raúl Bhandi Gil Oporto la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras que contiene ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el No. dos mil novecientos sesenta y tres (antes con el número cuatrocientos cincuenta y tres en mayor área) el que está señalado con el No. "Uno" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano el siete de febrero de ese mismo año con el No. dos mil trescientos cuarenta y cinco y según el cual consta de una superficie de ciento veinticuatro hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros, que se deslinda así: al Norte línea quebrada de dos rectas orientadas de Suroeste, una de ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros y otra de ochocientos cuarenta y un metros diez centímetros, lindando con Estancias Coloió Sociedad Anónima; al Este línea quebrada de tres rectas, dos de Noroeste a Sureste de tres mil

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: MORALES, JUAN CARLOS y Otros - "Expedición de Segunda Copia (Ficha: 147/88), se hace saber que se pidió expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 9 de diciembre de 1955 por el Esc. Alfredo Nieto Borrás, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 285 Fo. 192 vto. Libro 27 por el cual el Banco Industrial y Comercial de San José, vendió a Juan Carlos Morales, casado en primeras nupcias con María Rita Gastellussarry, un solar de terreno sito en la manzana número 50 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimatercera Sección Judicial de Soriano, padrón 810, solar 8, según plano del Agrim. Joaquín Campelo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre de 1949 con el No. 519, consta de un área de 430 mts., lindando: Al Norte, 11 mts. 50 cms., con el solar 9; al Este, 30 mts. con frente a calle Pascual Ferrara; al Sudeste, 2 mts. 80 cms., haciendo ochava al formar esquina con las calles Pascual Ferrara y Joaquín Suárez, con frente a las mismas; al Sur, 11 mts. 50 cms. con frente a calle Joaquín Suárez; al Oeste 32 mts. con el solar 7.

Se hace constar que María Rita Gastellussarry falleció intestada el 13 de octubre de 1975, con el mismo estado civil, tramitándose su sucesión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y por auto No. 7213 de fecha 16 de junio de 1977, se declararon únicos y universales herederos de la causante a sus hijos legítimos Juan Carlos y María del Luján Morales Gastellusarry, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juan Carlos Morales, por sus gananciales y se aprobó la relación jurada de bienes en la que se incluyó el bien descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 30 de noviembre de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz.

21) N$ 22.800,00 10|pub. 4383 Mar.17-v.abr.6.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

R. DARRIGOL LTDA.

Contrato: 22 de febrero 1989.
Registro: Nº 167 folio 620 vto. Libro 3.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ, RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub 5098 Mar.17-v.ab.6.

CASA DEL CURTIDOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de diciembre de 19[illegible]8.
Inscrip.: R. P. y G. de Com. No. 47. Fo. 175. Lo. 1 de contratos.
Cedente: Washington Pérez Rodríguez.
Cesionarios: ROBERTO MARCELO PEREZ y OMAR PEREZ.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 3771 Mar.8-v.mar.28.

IMPRESORA LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1989.
Inscripción: No. 24 de Folios 85 al 88 el día 17 de febrero de 1989; Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: NELLY MABEL TORRES RODRIGUEZ y ROSA NELIS RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 800.000,00.
Objeto: Imprenta y Papelería.
Domicilio: Carmelo, Dpto. de Colonia.
Administración: Nelly Mabel Torres Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4209 Mar.9-v.mar.29.

MARNAPI LTDA.
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Socios: CLAUDIO NELSON GARCIA CAMILA y MARIA CRISTINA LEAL.
Objeto: Restaurante y afines.
Domicilio: Balneario Pinamar.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público de Comercio (Canelones) con el Nº 359 fos. 1437 al 1443, el 22 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5371 Mz.27-v.ab.7.

ROZEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1.9.88.
Inscripción: Nº 3 folio 3 v., L. 1 (2.1.89).
Cedente: ANNITA MARIA ZEN (1 o|o).
Cesionaria: María Cristina Zen.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5489 Mar.27-v.abr.7.

ESTRADA Y COMPAÑIA LIMITADA
antes "Estrada y Compañía"
Contrato: 3 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 233, folio 852 del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARMEN TARAN BURGUEÑO y GLORIA MONDELLI CARTOLANO.
Objeto: Fabricación de raciones balanceadas; compra y venta, depósito, acopio de cereales, forrajes, oleaginosos y frutos del país y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 60.00.
Administración: por cualquiera de las socias.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5415 Mar.27-v.abr.7.

A. I. S. S.R.L.
Contrato: 22.8.88.
Inscripción: 18|10|88, Nº 1240, folio 4548 Nº 2 Contratos.
Socios: ANITA del PILAR REYES ARIGON, MARY BEATRIZ LINICH LAFORT y ALICIA ADRIANA BOCCARDI VIDARTE.
Objeto: Informática integral para empresas y profesionales.
Plazo: Dos años con prórroga automática por un año.
Administración: Ejercida por Alicia Adriana Boccardi Vidarte.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5491 Mar.27-v.abr.7.

SYVIGON LIMITADA
Contrato: 1.3.89.
Registro: Nº 190, folio 724, Lº 2.
Socios: HECTOR DANIEL SENATORE SUANES y SYLVIA CORRADI AMORIN.
Objeto: Fabricación de piezas y productos prefabricados para la industria de la construcción y anexos; construcciones de viviendas, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5462 Mar.27-v.abr.7.

ALERCES S.R.L.
Contrato: febrero 28, 1989.
Inscripción: Nº 174, folio 666 vto. Lº 2.
Socios: HILARIO CESAR GARCIA DE CRISTOFORO, MARIA ECILDA AMETRANO CABRERA y CESAR AUGUSTO GARCIA AMETRANO.
Capital: N$ 825.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización, importación, exportación e industrialización de bienes y productos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5461 Mar.27-v.abr.7.

IMPEX S.R.L.
Contrato: 5 marzo 1989.
Inscripción: Nº 209, folio 788 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE DIONISIO FERNANDEZ LOPEZ y MARIEL BEATRIZ ODERA BENTANCOR.
Capital: N$ 504.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento industrial.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5448 Mar.27-v.abr.7.

GRACIELA SRL
Contrato: 1.7.83.
Inscripción: Nº 1268, folio 4652, L. 2.
Socios: GRACIELA COSTA MOLINA, OROSMAN GODOY.
Administración y representación: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa de inmuebles y prestación de servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5447 Mar.27-v.abr.7.

DENTAL LATINA LIMITADA
Contrato: 19 1|89
Socios: ANDRES HORACIO y JUAN ANTONIO SESMONDE LANDEIRA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación y comercialización de material odontológico.
Domicilio: Pastor 1225.
Registro: Nº 1670, folio 6476 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4972 Mz.27-v.ab.7.

MARLI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 28.9.87.
Registro: Nº 76, folio 295 v., Lº 2.
Cedentes: JUAN MACCIO, LUIS PALAMARCHUK y SARA GARCIA.
Cesionarios: Pedro Torres, Toracio Torres y Marcelo Torres.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5425 Mar.27-v.abr.7.

REPRESENTACIONES REAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 julio 1987.
Inscripción: Nº 1702, folio 5784 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: JORGE EDUARDO ALMEIDA CARRASCO.
Cesionarios: Laura Ethel Franco Balch (9 cuotas); Jorge Reony Almeida López (1 cuota).
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5414 Mar.27-v.abr.7.

PANEL S. R. L.
Contrato: 24.4.87.
Inscripción: No. 479, Fo. 1797, Lo. 2.
LIBER PEREZ BENTANCOR, ANA MARIA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: tres años.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras, comprar, importar, exportar, fabricar y elaborar.
Domicilio: Enrique Legrand 5098.
22) N$ 700,00 10|pub. 4643 Mar.17-v.abr.6.

L.I.G. S.R.L.
Contrato: 23.11.88.
Inscripción: Nº 1774, folio 6217 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: GIROLAMO e IVANA GARBATI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administrador: Girolamo Garbati.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4676 Mar.17-v.abr.6.

VIDELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 5 enero 1989.
Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: ROBERTO HUGO LEZUE GIMENEZ y MARGARITA JAUREGUY PEÑA.
Cesionario: Julio Luis Larrosa Castro y María Manuela Castro López.
Administración: Julio Luis Larrosa.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4255 Mar.9-v.mar.29.

ROMI LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 20 febrero 1989, con el No. 3 a Fojas 7 a 10 del Libro de Contratos.
Socios: ALBERTO ESCALADA CAPPETTA y MARIA DEL JESUS MEDINA GARAY.
Objeto: Compra, venta y distribución de mercaderías en general.
Administración: Alberto Escalada Cappetta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Mercedes calle Detomasi 416.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.29.

MONEDOR LTDA
Contrato: 10/12/988.
Registro Público y General de Comercio número 1764, al Fº 6178 del Libro de Contratos.
Socios: ARTUR DE LEMOS FERNANDEZ y DIEGO ROMAN GARCIA.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos y golosinas, quiniela, agencia de lotería, proveeduría marítima, agencia de viajes, comercialización y fabricación de mercaderías – artículos en general. Importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 5337 Mar.17-v.abr.6.

TIO LTDA.
Contrato: 16/2/89.
Inscripción: Nº 143, Fº 522 v., Libro 3.
Socios: ALEJANDRO SUAREZ REICH y EDUARDO SILVA PASTRO.
Domicilio: José Sosería 2645.
Objeto: Reparación y venta de artículos electrónicos.
Capital: N$ 1.000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4146 Mz.13-v.mz.31.

TRANSTUR S.R.L.
Constituida en Montevideo el día 1º de junio de 1988 entre HECTOR TRASMONTE LOPEZ, MARIA MERCEDES LEMA de TRASMONTE, CARMEN LOPEZ BEN y HECTOR TRASMONTE LEMA.
Inscripto en Reg. Públ. y Gral. de Comercio el día 1º|6|88 con el Nº 634 al folio 2283 del Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación industrialización de mercaderías. Transportes de personas y cosas.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración y uso de la firma social: Héctor Trasmonte López y María Mercedes Lema indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4395 Mar.9-v.mar.29.

CLARIDGE LIMITADA
El 31.1.89 JULIO CARDESO y FRANCISCA BLANCO, cedieron a Miguel Jorge y Susana Mulero y José Szyman.
Administración: Susana Mulero.
Inscripción: Nº 168, folio 646 v., Lº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4934 Mar.17-v.abr.6.

ADELFA LTDA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 370, Fs. 1479/81. 27 de diciembre de 1988 (Canelones).
Cedentes: Gerardo Pablo Apud Vanini (su totalidad), Matilde Isabel Márquez González (1/6), y Andrés Rodolfo Márquez González (1/6).
Cesionario: HORACIO ALBERTO MARQUEZ GONZALEZ.
22) N$ 8.700,00 10/pub 5327 Mar.17-v.abr.6.

LACAR LTDA.
Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: No. 1813, Folio 6.013, Libro I Contratos.
Socios: CARLUCCIA ADELE EVI FATTORI y LAURA SANDRA GIORDANO EVI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carluccia Adele Evi Fattori y Laura Sandra Giordano Evi, en forma indistinta
Objeto: Reparación Mecánica, chapa y pintura de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.29.

VIMAR S.R.L.
Contrato: 23 de enero de 1989.
Registro: No. 102, Folio 372 vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: VIVIANA TERESA FIGUEROA RAMA y MARTHA ESTELA IROISE RUETALO.
Objeto: Revelado de fotos, fotocopias, papelería, librería, artículos escolares, juguetería, lotería, quiniela, golosinas, afines, importar, exportar, industrializar, distribuir y comercializar cualquier clase de mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4225 Mar.9-

**TRANSPORTE Y TURISMO FERREIRA LTDA.**
Contrato: 27 febrero 1989.
Inscripción: Nº 168 folio 625 v. Libro 3.
Socios: ALBINO FERREIRA FERRARI y MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestere, marítimo, aéreo de cosas personas o noticias.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5092 Mar.17-v.ab.6.

**ECHEBERT S. R. L.**
Contrato: 14 de febrero 1989.
Registro: Nº 108, folio 393 v., Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 520.000,00, partes iguales.
RAUL ARTURO BERTI SANJURJO.
Objeto: Distribuir, industrializar y comercia-
Objeto: Distribuir, indsutrializar y comercializar productos alimenticios y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5178 Mar.17-v.ab.6.

**SOLUCIONES LTDA.**
Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripto: Nº 1271 al folio 4664 vto., Lº número 2 de Contratos del 24 de octubre de 1988.
Socios: HEBER ARNOD MONTAÑES ALVAREZ y CARLOS JOSE MONTAÑES AMARILLA.
Capital: 1:000.000,00.
Objeto: Tenencnía, arrendamiento y compraventa de inmuebles. Importación, exportación, representación, intermediaciones y comisiones. Arrendamiento de bienes muebles en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Arnod Montañes Alvarez y Carlos José Montañes Amarilla, en forma indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub 43?? Mar.9-v.mar.29.

**LOS CALCU S.R.L.**
Contrato: 2|12|88.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado. Nº 23, folio 28, Tomo 28 de Contratos.
Socios: HECTOR GUSTAVO IBAÑEZ RIBERO y MYRIAM LIZET HERNANDEZ PIRIZ.
Objeto: Importación, venta y comercialización de juguetes y artículos para regalos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5307 Mz.17-v.ab.6.

**DANTEX LIMITADA**
Contrato: 29/12/988.
Inscripción: Nº 5, Fs. 32/34, Legajo 14/B.
Socias: JUANA y MARTHA GUTIERREZ OSORIO.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de tejidos y vestimentas en general; importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rodó 536 (Florida).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5296 Mar.17-v.abr.6.

**CURBELO Y CREUS ASOCIADOS S.R.L.**
Contrato: 11/7/988.
Inscripción: Registro Nº 905, folio 3313 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CREUS MERCADAL y ALBERTO JORGE CURBELO ROSSI.
Objeto: Venta computadores, programación, etc.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5230 Mar.17-v.abr.6.

**RUCAR LTDA.**
Contrato: 21/2/89.
Inscripción: Nº 180, Fº 678, Libro 3.
Socios: RUBEN AGUSTIN BENAVENT NICOLETTI y CARLOS MARIA BENAVENT CALORDA.
Objeto: Almacén de ramos generales. Metalúrgica y automotora.
Capital: N$ 550.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5229 Mar.17-v.abr.6.

**DIGARVAS LTDA.**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8/1/1988.
Inscripción: Nº 133, Fº 478 vto., Libro 1.
Cedente: Hugo César Díaz Casaña.
Cesionario: CLOVER ALBERTO GARCIA LOPEZ.
Administración: Adali Ruben de Vasconcellos conjuntamente con Clover Alberto García López.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5399 Mar.17-v.abr.6.

**STANCO PIPA'S S.R.L.**
Contrato: 1º/11/988.
Registro: Nº 83, Fº 305 vto., Libro 1.
Socios: JORGE JAVIER PIUMA SENA y LORELEY MARTA OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, cigarrería, golosinas y artículos afines varios.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5361 Mar.17-v.abr.6.

**"N y M CREACIONES" LTDA.**
Contrato: 13/2/89.
Inscripción: Nº 174, Fº 649 v., Libro 3.
Socios: NORMA IRENE CABRERA STIFFANO e ISAAC ALBERTO FRANCO TELIAS.
Objeto: Fabricación comercialización y distribución de calzados, ropa y artículos de cuero en general, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isaac Alberto Franco Telias.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5228 Mar.17-v.abr.6.

**BOIANI HERMANOS Y COMPAÑIA S.R.L.**
Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripto: Nº 48, Fs. 199 a 202, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOIANI REHERMAN, CARLOS DANTE BOIANI REHERMAN y LUIS MARIA BOIANI MENDIZABAL.
Objeto: Compraventa frutas y verduras, comercialización, industrialización productos del agro. Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3:000.000.00.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5216 Mar.17-v.abr.6.

**SESAMO LTDA.**

Contrato: 30 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 122, Fº 444, Libro 3.
Socios: ROLANDO ADEMAR MADURE GOMEZ y JORGE PABLO MARTINEZ BENTANCOR.
Objeto: Venta, reparación y colocación de cerraduras de casas, vehículos y cofres, confección de llaves, blindaje de puertas, colocación de alarmas.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Carlos Roxlo 1463.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5397 Mar.17-v.abr.6.

**HONESTIDAD S.R.L.**
Contrato: 14 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 198, Fº 729 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE NANNARIELLO SCHIAVONE y GABRIELA SUSANA OLIVER DI LANDRO.
Objeto: Fiambrería, granja, rotissería afines. Comercialización, intermediación, industrialización, distribución productos alimenticios, mercaderías, materias primas, bienes, servicios. Importación exportación.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Juan José Nannariello.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5373 Mar.17-v.abr.6.

**MARACANA LTDA.**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 118, Fº 431, Libro 3.
Pedro Amonte Gallo cede todas sus cuotas (75) a VALENTIN FERNANDO GONZALEZ CHABAY y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ quienes compran 37 y 38 cuotas, respectivamente.
Administración: Dos socios conjuntamente
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5372 Mar.17-v.abr.6.

**A.C.E. S.R.L.**
Contrato: 10/11/988.
Inscripción: Nº 1667 Fº 6280 vto., Libro Nº 1.
Socios: JULIO CARLOS AMORIN BATLLE y JUAN PEDRO BORDABERRY HERRAN.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años (prorrogable).
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, explotación del ramo de trámites de importación y exportación, agente del comercio exterior, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, semovientes, frutos del país, comisiones en general, arrendamientos de inmuebles, importación y exportación de bienes.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 5324 Mar.17-v.abr.6.

**TIMON S. R. L.**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: GUSTAVO CARRASCO, MANUEL DODERA, HECTOR BENTANCOURT.
Cesionaria: Lilián Martínez Tudisco.
Fecha: 31 de octubre 1985.
Inscripción: Nº 1.029 folio 3758 v. Libro 2.
Administración: Lilián Martínez, Carlos Pino indistintamente.
Ampliación objeto: Agentes marítimos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5163 Mar.17-v.ab.6.

**DEPOSITO DE HIERROS ANTELO S. R. L.**
Contrato: 1º de marzo 1989
Inscripción: Número 243 al folio 900 vto. del Libro 1 de contratos.
Socios: LIVERIO ANTELO AGRELO, MARIA DEL CARMEN PEREIRO ANDRADE y GUSTAVO ANTELO PEREIRO.
Objeto: Compra, venta, industrialización, barraca, importación, exportación de metales y bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Liverio Antelo Agrelo y María del Carmen Pereiro Andrade.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5143 Mar.17-v.ab.6

**MOREN[illegible] COMPAÑIA LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de enero 1989
Inscripción: Número 216 al folio 796 vlto. del libro 1 de Contratos.
Cedente: HECTOR RIVAS POSTILIONI y ALICIA IVONNE BAUTISTA.
Cesionaria: María Esther Vernazza López.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5142 Mar.16-v.ab.6.

**AVENIDA LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 23.12.88.
Inscripción: Nº 1300, folio 4776 v., Lº 2.
Cedente: MARIA CECILIA FERNANDEZ.
Cesionaria: María del Rosario Domínguez.
Administración: Albino Domínguez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4465 Mar.9-v.mar.29.

**DIMER S. R. L.**
MODIFICACION
Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 227 folio 829 vto. Libro 1 Contratos.
Administración: Aldo Mario Ruggeri, Nilda Martínez indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5113 Mar.17-v.ab.6.

**DULCE S. R. L.**
Contrato: 10 de noviembre 1988.
Socios: SILVANA MARIA OLIVERA IGARZABAL, FERNANDO HUGO PALOMBO PAREDES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
RE.PU.CO.: Nº 1.828 folio 7072 vto. Lo. 3.
Objeto: Transporte de golosinas y productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5116 Mar.17-v.ab.6.

**ANACE LTDA.**

CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: JORGE DANTE CHAVES.
Cesionaria: María Graciela Siniscalco.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 638 v. Libro 2 Contratos.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 633 v. Libro 2 Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5114 Mar.17-v.ab.6.

**MODAR LTDA.**

Contrato: 15.02.89.
Inscripción: Nº 234, folio 856 v., L. 1 Contratos.
Socios: SERGIO LEINWEBER GOLDSZTAJN y FELIPE LEINWEBER LICHTMAN.
Capital: 600.000,00.
Objeto: Fabricación comercialización por mayor y menor, importación y exportación de prendas de vestir; todo otro tipo de negocios.
Plazo: 2 años, prorrogaple
Administración: Sergio Leinweber Goldsztajn.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4947 Mar.14-v.abr.3.

**SKIPPER LIMITADA**

Contrato: 2.1.1989.
Inscripción: Nº 170, folio 654, Lº 2.
Socios: ALBERTO ANELO y ALVARO ANELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación y venta de espacios publicitarios.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Alberto Anelo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4935 Mar.13-v.abr.3.

**MOLEJU S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Fecha: 5 julio 1985.
Inscripción: RPGC, Nº 944, folio 3543 v., Libro 2.
Cedentes: OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y MARCOS YAFFE MIZRAJI.
Cesionarios: Juan Isidro Dominguez Novo, 2|3; Juan Pedro Dominguez Elhordoy, 1|3.
Modifica administración a: indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4886 Mar.14-v.abr.3.

**JOSE REPUESTOS S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Fecha: 2 de febrero de 1987.
Inscripto: Nº 372, folios 1488|1490 el 28 de diciembre de 1988.
Objeto: De la modificación Se amplía el capital a N$ 6:000.000,00 dividido en tres mil cuotas de N$ 2.000,00 cada una.
Aportes: Juan José Villalba Rosas aportó 1470 cuotas; Maricela Meineciuc Mosquette aportó 1470 cuotas; Neder Mario Bentancor Rosas aportó 30 cuotas y María Luisa Portal Scarone aportó 30 cuotas.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4946 Mar.14-v.abr.3.

**EMPRESA PINTOS LTDA.**

Documento privado de diciembre 15 de 1975.
Registro de Comercio de Cerro Largo: Nº 30, fojas 116|119.
Socios: JOSE LUIS y MARIA VALENTINA PINTOS ITURBURO y PEDRO GABINO PINTOS YURRAMENDI.
Capital: N$ 9.000,00. José Luis Pintos Iturburo N$ 4.500; María Valentina Pintos Iturburo y Pedro Gabino Pintos Yurramendi nuevos pesos 2.250,00 cada uno
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres.
Domicilio: Melo.
Administración: José Luis Pintos Iturburo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4836 Mar.14-v.abr.3.

**EMAGRI LTDA.**

Contrato: 15.02.89.
Inscripción: Nº 7, folios 29 al 35.
Socios: WILSON JESUS HUERTA RODRIGUEZ y SUSANA SANTANA ANDRADE.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Talado de montes, forestación, aserradero, comercialización e industrialización de montes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4808 Mar.14-v.abr.3.

**HENDY . URUGUAY S.R.L.**

Socios: DEBORAH SAUL CHAYO y MARIA DEL CARMEN TRIPALDI GARCIA.
Administración y representación: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en los ramos de vestimenta, textil, cuero. Importación y exportación.
Inscripción en R. P. y G. de C. No. 160, Folio 590. Libro No. 3. 20 de febrero de 1989.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 504.000 00 por partes iguales.
Contrato: 30 de enero de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4226 Mar.9-v.mar.29.

**SERICROM S.R.L.**

Contrato: 25.11.88.
Inscripción: Nº 1739, folio 6079 vto., Lº 2.
Socios: ALBERTO SALVADOR BONESSI FERRAO y JULIO CESAR FERNANDEZ TELLECHEA.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imprenta, plastificados, laminados e importaciones; fabricación y comercialización de artículos deportivos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4888 Mar.14-v.abr.3.

**TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA S.R.L.**

Contrato: 14 de febrero de 1989.
Socios. JUDITH ELBIA ZACHEO PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos médicos y paramédicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Zacheo, N$ 300 000,00, Rascovsky N$ 150.000,00 y BEISSO N$ 150.000,00.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 191 al Folio 701 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10/pub. 4208 Mar.14-v.abr.3.

**VERNASSA HNOS SRL**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Fecha: 1º diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1784, folio 6252, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LILIAN VERNASSA FERRARI, HUGO VERNASSA FERRARI y LEDA SUSANA MIÑO.
Cesionarios: Daniel Vernassa Ferrari y Celia Margarita Ferrari Chichet.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4887 Mar.14-v.abr.3.

**ALEDAN LTDA**

Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 225, folio 824 vto., L. 1.
Integrantes: LIDIA BONDIUK y GUSTAVO KOSSAK.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Lidia Bondiuk Los.
Domicilio: Ingavi Nº 2610.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4847 Mar.14-v.abr.3.

**AUTOMOTORA RENO LIMITADA**

Contrato: 25.01.89.
Inscripción: Nº 99, folio 377 vto., Lº 2.
Socios: JESUS OSCAR CASTRO y SARA NORMA MARCUCCI.
Objeto: Venta, importación de automóviles y repuestos. Reparación de vehículos, taller mecánico, de chapa, pintura y tapicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4942 Mar.14-v.abr.13

**MALCAR S.R.L.**

Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1522, folio 5721 vto. L. 1 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO PALOTTI MASSINONI, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSINONI, MARIA del CARMEN TORIELLI DE FERRARI y MARIA MAGDALENA TORIELLI DE FERRARI.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución o representación de todo tipo de bienes, mercaderías y/o productos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4937 Mar.14-v.abr.3.

**AEROPUERTO LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Cedentes: ALBERTO DURAN y AMBAR ZAFRA.
Cesionarias: María Isabel y Susana Riccetto.
Contrato: 15.1.89.
Inscripción: Nº 31, folios 109|112, año 1989 (Canelones).
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4845 Mar.14-v.abr.3.

**CARNES TESORO UNO LTDA.**
**CESION Y MODIFICACION**

Contrato: 30|11|88.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio número 204 folio 754 v., Lº 1.
Cedentes: CARLOS FEDERICO PATETTA, JUANA MARIBEL HONORIO, CARLOS FERNANDO PATETTA y ADRIANA GRAJALES.
Cesionarios: José Ignacio Caramés Ramos y Nobelty Leticia Dei Ducca Moreira.
Unico administrador: José Ignacio Caramés; domicilio Comercio 2705 (Montevideo).
22) N$ 11 600,00 10|pub. 4678 Mar.13-v.mar.31.

**BARRACA GUADALUPE LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Fecha: 12.1.89.
Registro: Canelones Nº 28, folios 99|101.
Cedente: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI OCHAT.
Cesionario: Rafael Lorenzo Dogliotti Charrie.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4609 Mar.13-v.mar.31.

**BABILONIA S.R.L.**

Contrato: 21 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 169, folio 628 vto., Lº 3.
Socios: MONICA ISABEL ACUÑA BARBOZA, LAURA GRACIA CASALAS PANSERA y AGNES BONAVITA FAURE.
Objeto: Diseño, obra y mantenimiento de jardines balcones, terrazas e interiores; vivero compra y venta de vegetales, carpintería, construcción, herrería, vidriería, electricidad, obras de riego, pinturas, arreglos florales, forestación, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000,00 aportado en cuotas por partes iguales.
Administración: indistintamente cualquiera de las 3 socias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4396 Mar.9-v.mar.29.

**C. D. M. LIMITADA**

Fecha: 1|2|89.
Inscripción: Nº 148 al folio 534 v., libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento de empresas en el área de racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico de datos. Sérvice integral de computación.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO SANTIAGO MAIDANA RIVERA y HECTOR JOSE CARDOZO LOGIURATO.
Administración: Indistinta con la excepción de que si se contratan pasivos debe ser conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4671 Mar.13-v.mar.31.

**BEAR S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 223. Fº 817 vto., Libro 1.
Cedente: Teresita Ferraro Carle.
Cesionarios: BEATRIZ FRATELLI y MANUEL VIDAL.
22) N$ 5.800,00 10/pub 5331 Mar.17-v.abr.6.

**ELECTROPOCITOS S. R. L.**

Por doc. de fecha: 15 de junio 1988.
Registro: Nº 1.709 folio 5966 bis Lo. 2.
Se disolvió la sociedad.
Liquidadores: H. Ponce de León y J. J. Scaldaferri
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5078 Mar.17-v.ab.6.

**TITI LTDA.**

Contrato: 6.10.88.
Inscripción: N 1755, folio 6146 v., Nº 2.
Socios: MARCELA APPRATTO JONTAZ y ANA JACKSON CORRALES
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4466 Mar.9-v.mar.29.

**ERPAI LTDA**

Contrato: 9.8.88.
Inscripción: Nº 13132, folio 4835 v., Lº 3.
Socios: RAFAEL PONS PUIG, MARIA PONS PUIG y EDUARDO PONS PUIG.
Objeto: Taller mecánico chapa y pintura.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300 000,00
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4467 Mar.9-v.mar.29.

**INTERMAR S.R.L.**
**MODIFICACION**

Contrato: 22 6 988.
Inscripción Nº 1484, folio 5472 vuelto libro 8.
Administración: a cargo de María Souto Rodríguez
22) N$ 5 800.00 10|pub. 4391 Mz 9-v.mz.29.

---

**SANTA MARIA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 22 4 988
Inscripción: Nº 1261, folio 4752 vuelto libro 1.
Cedente. GRACIELA LONGO MORGANTTI.
Cesionario Marcelo Barbieri Sierra.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 4378 Mz.9-v.mz.29.

---

**M y M. S.R.L.**

Contrato: 27 de setiembre de 1988.
Socios: FEDERICO RAFAEL MORATO MILLER y WALTER HUGO MENDEZ TARULLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y construcción de muebles de madera.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1508, folio 5670 v., libro 1, el 28 de octubre de 1988.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 4392 Mz.9-v.mz.29.

---

**PROMOVENT LIMITADA**

Contrato: 25 enero 1989.
Inscripción: No. 171, Folio 657 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ y SUSANA BOTTI MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promociones, servicios, publicidad, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1:000 000.00.
Administración: Eduardo Fernández González.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 4334 Mar.9-v.mar.29.

---

**REEL S.R.L.**

Contrato: 1o. de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1789. Folio 6.927, Libro 9 Contratos.
Socios: CECILIA ELIZALDE BULANTI y CRISTINA REVERDITO GILBOA
Capital: N$ 300.000.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Traducciones, funcionamiento de academias de idiomas realización de proyectos arquitectura.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 4331 Mar.9-v.mar.29.

---

**LEFANI S.R.L.**

Contrato: 4 de enero de 1989.
Inscripción No 42, Folio 154, vuelto, Libro 2.
Socios: EDGARDO AMERICO DEL GIORGIO SOUZA y AMERICO ALBERTO DEL GIORGIO VASALLO.
Objeto: Instituto de belleza y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años. prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Edgardo Américo Del Giorgio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4316 Mar.9-v.mar.29.

**TUCAN LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 3 de julio de 1987.
Inscripción: No. 757, Folio 2.841 vuelta, Libro No. 1.
Cedente: ALVARO GUILLERMO SUAYA MERMOT.
Cesionaria: Rosana Gómez Suárez
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4315 Mar.9-v.mar.29.

---

**BARRACA 111 S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Insc.: Nº 114, folio 416 v., Libro 8.
GASTON QUINTEROS cede el total de sus cuotas a Patricia Berruti Quinteros.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4440 Mar.9-v.mar.29.

---

**REIMFORT INTERNACIONAL LTDA.**

Contrato: 24.2 89.
Reg. P. de Comercio: 2.3.89, Nº 176, folio 642. Lº 2 de Contratos
Socios: LUIS y ALEJANDRO ALBOJER.
Giro: Importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5,800,00 10|pub. 4434 Mar.9-v.mar.29.

---

**ARPOL LTDA.**

Contrato: 19.12.88.
Inscripción: 1858, folio 7184 v., Lº 8.
Socios: ALEJANDRO ROCCA ALFONSO y WILLAM DE LEON MARTINEZ.
Objeto: Corredor de cambios. Import. y exportación.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 4468 Mar.9-v.mar.29.

---

**FADEI LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 27 05 82.
Inscripción: Reg. P. y G. de C.: 25.6.82, número 533, folio 1895, Lº 3
Cedente: RICARDO KAUFMANN.
Cesionarios: Miguel Kaufmann y Sara Kempinski.
Administración: Indistinta
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4464 Mar.9-v.mar.29.

---

**SEVI LTDA.**

Contrato: 18.11.88.
Inscripción: Nº 1756, folio 6149 v., Lº 8.
Socios: ADRIANA TONELLI MARTINEZ y MARIO MARTINEZ PEDROSO.
Objeto: Lavadero familiar.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub 4463 Mar.9-v.mar.29.

---

**LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA PROF. JOSE A. MAUTONE LIMITADA**

Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1839, folio 7118560, Lº 8.
Objeto: Análisis químicos y comunes, anatomía patológica, citología, diagnóstico especializado, biopsias, anexos de laboratorio en todas sus formas.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE ALEJANDRO MAUTONE MAUTONE, SILVIA MARIA BEATRIZ MAUTONE MEDVEDEO y MARIA JOSE GUERRA IGLESIAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4448 Mar.9-v.mar.29.

---

**FONTOMAC URUGUAYA LIMITADA**

Constitución: 1.12.89.
Registro: Nº 159, folio 586 v., Lº 3.
Capital: N$ 380.000.00.
Socios: VALDIR FONTANA BRONZATI, 95 por ciento; ALFREDO TELLES BADKE, 5 por ciento.
Objeto: Venta maquinarias viales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4446 Mar.9-v.mar.29.

---

**TAMI LIMITADA**

Contrato: 25 1.89.
Inscripción: Nº 93, folio 337 vto., Lº 1.
Socios: RAUL MIRABAL BARBOZA y FERMIN TABEIRA CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Bar. restaurante y otros.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4445 Mar.9-v.mar.29.

---

**VENTAMAR LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 42, Folio 154 vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: FRANCISCA MONTAÑO, CRISTINA DANIEL y PABLO AVE.
Cesionarios: Walter Ameijenda y Andrés Fostik.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1421 Mar.9-v.abr.29.

---

**TUCAN LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 3 de julio de 1987.
Inscripción: No. 757, Folio 2.841 vuelto, Libro No. 1.
Cedente: ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ.
Cesionaria: Rosana Gómez Suárez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4314 Mar.9-v.mar.29.

---

**REGRAN LTDA.**

Contrato: 1|2|89.
Inscripción: N.o 189 F.o 693 v. del L.o 2 de Contratos del 22|2|89.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: GUSTAVO CASTRO BRUZZONE: N$ 500.000; HORACIO OREIRO PADULA: nuevos pesos 500.000
Domicilio: Convención 1554 Ap. 201, Montevideo
Objeto: Asesoramiento técnico y representación de empresas uruguayas en el exterior y de empresas extranjeras en el Uruguay.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Horacio Oreiro.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 3969 Mar.6-v.mar.17

---

**FESTEJOS LTDA.**

Inscripto: Nº 4 al folio 161 vto. libro nú-
Contrato: 17 de noviembre de 1988.
mero 2 de Contratos del 2 de enero de 1989.
Socios: CARLOS JOSE MONTAÑES AMARILLA y CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Objeto: Alquiler de mesas, sillas, vajillas y filmación comisiones intermediación en ventas y afines. Importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Clarita Marcelina Amarilla Pintado.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4394 Mz 9-v.mz.29.

---

**REY HNOS. LTDA.**

Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato Privado: 1º de enero de 1938.
Inscripción: No. 29, Folio 125 y siguientes.
Socios: ANTONIO PEDRO REY GARCIA y ALEJO LUIS REY GARCIA.
Capital: N$ 1:000 000 00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de vestir para hombres.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4290 Mar.9-v.mar.29.

---

**SUCESORES DE ROGELIO RAMPA S.R.L.**

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 4, Folio 14, Libro 3, el 9 de febrero de 1989.
Socios: IRIS ESTHER RAMPA TORNINI, NELSON VALENTIN RIVAS CASTRO e IRINEL RIVAS RAMPA.
Objeto: Tienda, Zapatería, Joyería, Bazar, Jugueteria y Anexos.
Capital: N$ 324.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.

---

**MIRAL LIMITADA**

Contrato: 9 diciembre 1988.
Registro: Nº 1794, folio 6949 v., libro 9.
Socios: MIRTA PEREYRA ANDINO y ALVARO EMILIO QUEIRUGA PEREYRA.
Objeto: a) Distribución y comercialización de productos agroveterinarios; b) Importaciones, exportaciones representaciones; comisiones y consignaciones; c) Prestación y|o comercialización de servicios varios a terceros y|o intermediación en los mismos.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500 00 10|pub. 4493 Mz.10-v.mz.30.

---

**GALAMAR LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 3 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 148 Fº 543 v. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, y MONICA NILDA MIRANDA.
Cesionarios: Hugo Efraín Galván Casco, Mario Nelson Lamanna Acevedo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3457 Mz.10-v.mz.30.

---

**M.T. INTERNATIONAL S.R.L.**

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 30|7|88.
Inscripción: N.o 1554 F.o 3?50 v. L.o 8.
Cedentes: OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONSO.
Cesionario: Miguel Angel Testa Porciel.
Administ.: Solo Miguel Angel Testa
22) N$ 8,700.00 10|pub. 3049 Mz.10-v.mz.30.

**BECO S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|88.
Inscripción: N.o 106 F.o 386 vto. L.o 1 el 30|1|89.
Cedentes: OSVALDO BEGINO SUREDA y MARGARITA COLOMBO BENAUSSE.
Cesionarios: Raúl, Diego y Martha Begino Colombo.
Administración: Osvaldo Begino y Margarita Colombo indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3966 Mar.6-v.mar.17.

---

**CAMGHAN LTDA.**
Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 244, Fo. 990 al 993, Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GAHN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1716 Mar.8-v.mar.28.

---

**JIK LIMITADA**
Contrato: 18 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 112 Fº 407v Lo. 1.
Socios: IVONNE PINNEJAS y JACK y KAREN ALAZRAKI.
Objeto: Confección y ventas de tejidos de punto.
Capital: N$ 300.000,00 (integrado 49% cada uno Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki; y 2 o|o Karen Alazraki).
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3446 Mar.- v.mar.16.

---

**REDIM S. R. L.**
Contrato: 8 de febrero de 1989.
Reg. Nº 148, folio 575 vuelto, Libro 2.
Socios: ELS. NELA OLIVERA SENA y ALFREDO JORGE BELHOT BELLINI.
Capital: N$ 504.000,00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Elsa Nela Olivera Sena.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3443 Mar.3-v.mar.16.

---

**BENVAR LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de octubre 1973.
Inscripción: Nº 145, folios 498|499, Registro Público de Canelones, 27 de noviembre de 1973.
Cedentes: DELIBERTO VARELA MELIAN y EVERILDA ESTHER MARTINEZ.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Teófilo Bentancur Peri, Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2548 Mar.10-v.mar 30.

---

**BENVAR LTDA.**
Contrato: 1º octubre 1969.
Inscripción: Nº 96, folios 334|338, Registro Público de Canelones de noviembre 1969.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2549 Mar.10-v.mar.30.

---

**COR - AL Ltda.**
Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripto: Nº 171, folio 622 v. del L. 1º
Socios: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELES y GABRIELE PELLE DI STEFANO.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Horacio Teodoro Fernández y Gabrielle Pelle Di Stéfano.
Plazo: dos años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obras y servicios
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4567 Mar.10-v.mar.30.

---

**EL BARATILLO LTDA.**
MODIFICACION
Fecha: 19.12.988.
Inscripción: Nº 108, folio 419, Lº 2, año 1989.
Capital: N$ 300.000,00 en 30 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c|u.
CESIONES
1) 26.12.988; Inscripción: Nº 229, folio 836, Lº 1, año 1989.
Cedente: ROBERTO BAGNASCO LARROSA.
Cesionaria: Nelly Larrosa Brum.
2) 26.12.988; Inscripción: Nº 230, folio 839, L. 1, año 1989.
Cedente: LUIS DANIEL BAGNASCO MELGAREJO.
Cesionarias: Ana Farías Centurión y Ana María Umpiérrez Farías.
3) 17.2.989; Inscripción: Nº 231, folio 842, L. 1.
Cedente: NELLY LARROSA BRUM.
Cesionaria: Ana Farías Centurión.
Administración: Ana Farías Centurión.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4590 Mar.10-v.mar.30.

---

**NURITA LIMITADA**
Contrato: del 4 de octubre de 1986.
Integrantes: ARON OSTROWIECKY, WASHINGTON RODOLFO LAGUARDIA GRANATO y FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, confitería, pizzería, restaurante.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este y Maldonado.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 230, folio 961, Tº 25.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4596 Mar.10-v.mar.30.

---

**TORRECHIARIA LTDA.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: DIEGO OMAR MINICCELLI RABUÑAL.
Cesionaria: Perla Rabuñal Corrége de Miniccelli.
Administración: Perla Rabuñal Corrége.
Contrato: 28.12.988.
Inscripción: Nº 80, folio 293, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4588 Mar.10-v.mar 30.

---

**BARRACA SABAÑO - PRESSEL S.R.L.**
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 3, folios 12|15 v., Lº 1.
Socios: LUIS SABAÑO y FERNANDO PRESSEL.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción y afines.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4562 Mar.10-v.mar.30.

---

**PANADERIA LAS DELICIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comrecio de Canelones Nº 369, folios 1475|1478 del Libro de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRUZZONI MENDIETA, MANUEL PENSADO GOMEZ y LUIS ALBERTO BRUZZONI LARRAÑAGA.
Objeto: a) Explotación del comercio en el ramo de panadería, fábrica de pastas y afines; b) Comercialización de todo tipo de productos alimenticios.
Capital: N$ 330.000,00 dividido en treinta cuotas de N$ 11.000,00 cada una y aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, excepto para enajenación o gravamen de inmuebles que se requerirá actuación conjunta de dos socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Avenida Batlle y Ordóñez s|n., San Ramón.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 4551 Mar.10-v.mar.30.

---

**FIL REPRESENTACIONES LTDA.**
Inscripción: Registro Público el 24.2.1989, con el Nº 158 al folio 616, libro 2.
Objeto: Representación, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Tomás Villalba 3329.
Integrantes: DIDIER BERTHELEMY y GUILLERMO FACIO.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4533 Mar.10-v.mar.30.

---

**CHAMPS FLEURIS S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 febrero 1989.
Inscripción: 2 marzo 1989, Nº 175, Fº 669 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ELBIO VIGNOLIS PISCOPO y ARACELI de LOURDES DESIDERIO OTERO
Cesionario: Daniel Edison Pereyra Sáenz.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4581 Mar.10-v mar 30.

---

**DURAN LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO
1.1.1989, Nº 182, folio 662 v., Lº 1.
Modificaciones: Administración: Mercedes Durán Bruzzone; Objeto: Oficina trámites y contabilidades.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4566 Mar.10-v.mar 30.

---

**PLAYAS DE ZORBA S.R.L.**
Contrato: 9.1.89.
Inscripción: Nº 197 al folio 725 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO y DINORAH VECINO.
Objeto: Explotación de todas las actividades turísticas, gastronómicas y anexos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Hugo Vidal Peluffo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4530 Mar 10-v.mar.30.

---

**EXIMPEZ S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28|9|987.
Registro: Nº 564, folio 2082, libro 1 contratos.
Cedente: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCHEVEST.
Cesionario: Menotti Ortíz Del Puerto. exclusivamente.
Administración: Menotti Ortíz Del Puerto exclusivamente.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 4527 Maz.10-v.mz.30.

---

**AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: Fecha 21|11|1988.
Registro: 15|11|1989, Nº 116, folio 422 v.. libro 3.
MARCO e ITALO GAROTTI, cedieron la totalidad de sus cuotas a Gabi o Gaby Irebi Fisch o Gabi Faini.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4506 Mz.10-v.mz.30.

---

**CENTROGRAFICA S.R.L.**
Contrato: 25|01|89.
Inscripción: Nº 93, folio 354, libro 2.
Socios: JOSE ALFONSO PINTO PICCIRILLO y ENRIQUE CALVIÑO PAMPIN.
Denominación: Centrográfica S.R.L.
Objeto principal: Publicidad.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Enrique Calviño.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 4486 Mz.10-v mz 30

---

**TEX TOM LTDA.**
Contrato: 1o. de enero de 1989.
Declaratoria: 9 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 110, Folio 428 vuelto, Libro No. 2, 31 de enero de 1989.
No. 193 Folio 707 vuelto. Libro No. 1. 22 de febrero de 1989.
Socios: MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI, VICTOR KRUCHINSKI PORECKI, MATILDE GABINET de ROITMAN.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, destribución, exportación e importación de todo tipo de bienes en especial, confecciones y textiles.
Capital: N$ 600 000 00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 4379 Mar.10-v.mar.30.

---

**HIPPO LIMITADA**
Nombre: "Hippo Limitada"
Contrato de fecha 9 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 189, folios 778|782, T.o 27 de Contratos.
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE y GRACIELA ELENA IRIART ESCAMES.
Capital: N$ 1.000.000,00, el socio Ademar Cotelo Gesuele aporta N$ 900.000,00 y la socia Graciela Elena Iriart Escames N$ 100.000 00.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: El socio Ademar Cotelo Gesuele.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3514 Mar.3-v.mar.16.

**DI PIU LIMITADA**

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Socias: ANA MARIA CIBELLIS VISCARDI y LILA ERNESTINA CINCHENKO ROCHA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra y venta, importación y exportación de artículos de bazar.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 173, folio 632, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4084 Mar.28-v.ab.10.

---

**PIEDRA ALTA LIMITADA**

Contrato: 24|11|88, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 20, folio 69, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARLENE de ASSIS y RAUL ADALBERTO SILVA.
Objeto: Vidriería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Raúl Silva.
Capital: N$ 400.000,00, aportados: Marlene de Assis, N$ 60.000,00; y Raúl Silva, N$ 340.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4087 Mar.28-v.ab.10.

---

**BERCAR LTDA.**

Contrato: 4|1|89.
Registro Nº 10, folio 297, Libro 1.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT y LIDIA BLANCA ALZAMENDI.
Plazo: Doce meses, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Berman Abent.
Objetos: Fabricación, instalación y/o comercialización de carteles, afiches, dibujos, stands de exposición, etc.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4088 Mar.28-v.ab.10.

---

**SABELLE S.R.L.**

Contrato: 1o. octubre 1988.
Inscripción: No 1814. Folio 7025. Libro 3.
Socios: BOLIVAR PEREZ ROMERO y GLADYS ISABEL ALVEZ SILVA.
Objeto: Farmacia droguería, óptica, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 480 000.00.
Administración: Bolivar Pérez Romero.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4791 Mar.28-v.abr.10.

---

**CIAGAR S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 15 agosto 1980.
Inscripción: No. 892, Folio 3.273, Libro 2 de Contratos (29|8|1980).
Cedente: LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI.
Cesionaria: Marina Emilia Pereira Machado de García.
Monto cedido: Total de su cuota social.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4205 Mar.9-v.mar.29.

---

**ARQUITECNICA LTDA.**

Contrato: 12 de enero de 1989.
Socios: PABLO ALFREDO LIGRONE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN CIGANDA CHA, SERGIO RODOLFO MARTINEZ ZIMARIOFF y RAQUEL BEATRIZ ARROYO BASCUAS.
Domicilio: Montevideo, Manuel Pagola 3113.
Objeto: Proyectos y Construcciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Los señores Ligrone y Martínez en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 60. Fo. 226 del Lo. Nº 1 de Contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3886 Mz.13-v.mz.31.

---

**CENTRO CUEROS LIMITADA**

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 789. Folio 2.976 vuelto, Libro 3.
Socios: GUZMAN JUAN y GABRIEL ANTONIO CASTRO PEREZ.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas, leña y todo fruto del país.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guzmán Juan Castro Pérez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4729 Mar.15-v.abr.4.

---

**MICROCOM INTERNACIONAL LTDA.**

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 84, Folio 326 vuelto, Libro 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ, CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías arrendamiento de servicios y obras comprendidos en la ley No. 15.921.
Capital: N$ 304.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040,00 cada una. Corresponden 30 cuotas a cada uno de los socios Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4795 Mar.15-v.abr.4.

---

**TIMO LTDA.**

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 92, Folio 334 vuelto, Libro 1.
Socios: BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA y FERNANDO ALFONSO PEDRO ARENA DUTHILLEUL.
Capital: N$ 306.000.00 en 60 cuotas de nuevos pesos 5.100,00 aportados por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamientos de servicios y obras. Importación, exportación en especial en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 4794 Mar.15-v.abr.4.

---

**LABORATORIO TECNOLOGICO S.R.L.**

Contrato social el 3 de enero de 1989.
Inscripción: No. 33, Folio 120 vuelto, Libro No. 3.
Socios: ISMAEL BONZINI DEVICENZI y JULIO CESAR ETCHEVERRY RAMIREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de prótesis dentales.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 8.700 00 10|pub. 4698 Mar.15-v.abr.4.

---

**SUPER CHIV LTDA.**
**CONSTITUCION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Contrato: 20 de enero de 1989 y 16 de febrero de 1989.
Registro: No. 51, Folio 182 vuelto, Libro 3 y No. 232, Folio 844, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCEL BIGOT ARBILLA y ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4732 Mar.15-v.abr.4.

---

**COPYSERVICE S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 1o. de febrero de 1988.
Inscripción: No. 1734, Folio 6058 vuelto, Libro 2.
Cedente: JORGE BOCES BATTO cede 5 cuotas.
Cesionaria: Graciela Boces Batto.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4740 Mar.15-v.abr.4.

---

**EL RANCHO S.R.L.**

Inscripción: No. 183 Folio 665, Libro 1.
Contrato: 11 de febrero de 1989.
Socios: MIREYA YOLANDA ASENCIO MARTINEZ y SELVA GLADYS ASENCIO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Mireya Yolanda Asencio Martínez
Objeto: Comercialización de productos de limpieza, tienda, mercería y golosinas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4726 Mar.15-v.abr.4.

---

**BIBERBERG Y SAUL S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 191, folio 727 vto., Lº 2.
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionaria: Mirta Biberberg.
Efectos desde el 1º de febrero de 1988.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4970 Mar.15-v.abr.4.

---

**FUTURO LTDA.**

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1308, Fº 4935, Libro 1.
Socios: CELESTE ALBORNOZ FERREIRA, ANABELLA ELENA ROSSO SALTO y ROSANA LARGHERO ALMEIDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura en general.
Capital: N$ 360.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5336 Mar.17-v.abr.6.

---

**A & B LTDA.**

Contrato: 16 de marzo de 1987.
Inscripción: No. 324 al Folio 1.311 vuelto, Libro I de contratos.
Socios: ALEJANDRO JULIO AGUILERA LOPEZ y PAUL GERARD BARBERCOUSSE ALFONSO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Papelería, Librería y Art. de escritorio.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4725 Mar.15-v.abr.4.

---

**CORPORACION HALCON LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 11 agosto 1988.
Inscripción: No. 1798, Folio 6854, Libro 1.
Cedente: CARLOS ENCISO CARABALLO.
Cesionario: Víctor Eduardo Masal Coselli.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4790 Mar.15-v.abr.4.

---

**FABI I LTDA.**

Contrato: 21 de julio de 1987.
Registro: Nº 1009, folio 3781, L. 1 Contratos.
Socios: N. CAFASSO y M. del LUJAN CAFASSO.
Admin [illegible] N. [illegible] Cafasso.
Plazo: años prorrogable.
Capital N$ 200, [illegible]
Objeto: Imp., Exp., Repres.
Domicilio: Santa Ana 3355.
Dpto [illegible]
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5019 Mar.15-v.abr.4.

---

**PARIS DAKKAR LTDA.**

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Socios: GUILLERMO TORENA SORIA y SILVIA RAQUEL SANTOS ALONSO.
Administración: Guillermo Torena.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18 de enero de 1989, No. 36 al Folio 134 vuelto, Libro No. 3 de contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4727 Mar.15-v.abr.4.

---

**IDEFOTO INTERNACIONAL LTDA.**

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 128, Folio 463 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en ley Nº 15.921.
Capital: N 306.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N 8.700.00 10|pub. 4793 Mar.15-v.abr.4.

---

**PLAYTIME LTDA.**

Cesión de cuota: 20|11|88 Insc. N.o 61 F.o 228 L.o 1 de Contratos.
NYLIA QUEIROLO cedió su cuota a Elena Queirolo Molinari.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2905 Mar.15-v.abr.4.

---

**AUDIOFOTO ZONAS FRANCAS LTDA.**

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 87, Folio 333 vuelto, Libro 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en la ley No. 15.921.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 306 000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4792 Mar.15-v.abr.4.

METALURGICA HUCER S.R.L.

Contrato: 7|noviembre|1988.
Registro: Nº 21, folios 77|80, Lº 5.
Socios: HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO y FEDERICO ALBERTO RODRIGUEZ de LEON.
Objeto: Taller metalúrgico y de herrería, importaciones y exportaciones, representaciones en general.
Capital: N$ 1:200.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Trinidad, departamento de Flores.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4681 Mar.13-v.mar.31.

---

LEFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: Nº 226, Fº 827 vto., Libro 1.
Cedentes: Juan Ramón Martínez y Edelbeis Haydée Bernasconi.
Cesionarios: JORGE LUIS VARELA BRUZONI y SERGIO RUBEN RUGLIO MENEGUZZI.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5330 Mar.17-v.abr.6.

---

BUROTICA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 88, Folio 335 vuelto, Libro No. 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ, CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Capital: N$ 304.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040.00 cada una. Corresponden: 30 cuotas para cada uno de los socios: Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras comprendidas en la ley 15.921.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 4797 Mar.15-v.abr.4.

---

BOR INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 110, Fº 404, Libro 3.
Socios: BERNARDO ZANNIER BAUZA RICARDO de SANTIAGO SOLIS y OMAR DA ROSA MARQUEZ.
Capital: N$ 510.000.00.
Objeto: Construcción y reformas de obras civiles, impermeabilizaciones, barraca.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Bernardo Zannier Bauzá.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5396 Mar.17-v.abr.6.

---

SAN GAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Registro: 1º/12/988, Nº 333, Fs. 1339 a 1341, Canelones.
Cedente: María del Carmen Rodríguez Vicente.
Cesionaria: MARIA CRISTINA BENTOS MACEIRO.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5394 Mar.17-v.abr.6.

---

ANEN S. R. L.

Contrato: 9 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1394, folio 4876 v., libro 2.
Socios: ANTONIETA SICA BEINHACKER; ENRIQUE ANTONIO SANTIN ZAPATA.
Objeto: Comprar, vender, consignar, distribuir, administrar, industrializar y comercializar en todas formas mercaderías y en especial las de alimentación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonieta Sica Beinhacker y Enrique Antonio Santín Zapata, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4245 Mz.13-v.mz.31.

---

## 23—Trámites de Marcas

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade por Atochem Société Anonyme (Francia), solicita marca PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Mar.15 ab.4.

ACTA No. 228.838. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRALOX, clases Ints. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4869 Mar.15-v.abr.4.

---

ACTA Nº 228.871. — Montevideo, marzo 10, 1989. — Héctor Lusich por Tholstrups Osteriers Salgsafdeling I|S, de Dinamarca, solicitó marca:

CASTELLO

clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub 4993 Mar.14-v.abr.4.

---

ACTA 228.771. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Cía Hering (Brasil) solicita marca

Mafisa

clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4400 Mz.9-v.mz.29.

---

ACTA Nº 228.628. — Montevideo, 28 febrero, 1989. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita renovar marca:




clases Int. 5, 29, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 4998 Mar.15-v.abr.4.

---

ACTA Nº 228.627. — Montevideo, 28 febrero, 1989. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita renovar marca:




clases Int. 5, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 4997 Mar.15-v.abr.4.

---

ACTA Nº 228.873. — Montevideo, marzo 10, 1989. —Héctor Lusich por Murata Kikai K.K., de Japón, solicita marca:

MURATA

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 4994 Mar.15-v.abr.4.

---

ACTA Nº 228.205. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Héctor Lusich, en representación de Agar Cross S. A. de Argentina solicitó Marca AGAR CROSS, clase Int. 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1770 Mar.15-v.ab.4.

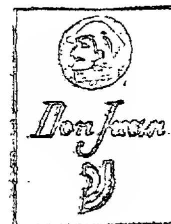
ACTA Nº 228.851. — Montevideo, marzo, 1989 — Guzmán González Ruiz por Credit System Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 5494 Mar 27-v abr.7.

---

ACTA N.o 228 642. — Montevideo. febrero 28 de 1989. — Juan Miguel Freira por Lamanyl S. A. solicita marca




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 4763 Mz.13-v.mz.

---

ACTA Nº 228.544. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Joely S. A. (Uruguay) solicita la marca




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4362 Mz.9-v.mz.29.

---

ACTA No. 228.841. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca UBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4872 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.840. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca FENOBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4871 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.839. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina solicita marca: CURTIBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4870 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.842. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S A.I.C., de Argentina, solicita marca: NOPAST, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4873 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.843. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRATEX, clases Ints. 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4914 Mar.15-v.abr.4.

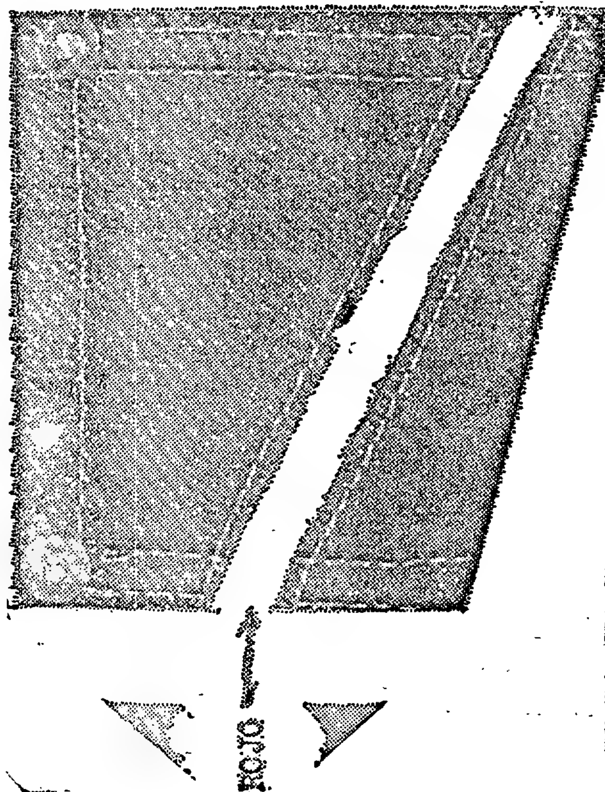
---

ACTA 228.718. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Financiera de Obras S. A. "COMFINO" Uruguay solicita marca: QUILMES clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4404 Mar.10-v.mar.30.

---

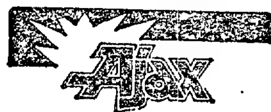
ACTA No. 228.765. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: ITALSEGA clases Int. 7, 8 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4928 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.922. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox por Diesel S.p.A. (Italia), solicita la marca:




clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.000.00 10/pub. 5203 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.830. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Juan Miguel Freira por El Día S. A. (Montevideo), solicita la marca:




clases Int. 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 5215 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.921. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox, por Acumuladores Ajax Ltda. (Brasil), solicita la marca:




clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 5202 Mar.17-v.abr.6.

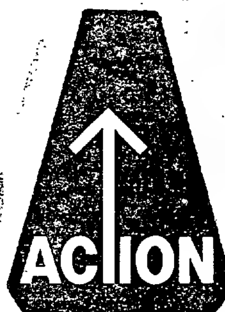
ACTA Nº 228.862. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita la marca:




clase 12. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 5340 Mar.17-v.abr.6.

ACTA 228.315. — Montevideo febrero 13 de 1989. — Norman Fox por G.D. Searle & Co. (USA), solicita marca CYTOTEC. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 2385 Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 228.960. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Con esta fecha Amilco S. A. solicitó registro la marca LES DELICES




de las clases 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5207 Mz.17-v.ab.6.

ACTA Nº 228.586. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Héctor Lusich, en representación de Henkel KGaA, de Alemania Federal, solicita la marca:




clase Int. 3 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 3689 Mar.9-v.mar.29.

ACTA Nº 228.626. — Montevideo, 28 febrero 1989. — Vila Hermanos Limitada (Montevideo), solicitó marca PIRATA clase Int. 30 ...
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3903 Mar.17-v.abr.6.

ACTA 228.772. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay) solicita marca: CLIPPER clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4401 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 228.730. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Con esta fecha Aryes Ltda., solicitó registro de la marca TOPIN'S de las clases Int 29 · 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4302 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228.53?. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESACRIL: clas Int. 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3495 Mar.9-v.mar.29.

ACTA 228.594. — Montevideo, 27 febrero 1989. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4405 Mz.9.v.mz.29.

ACTA 228.694. — Marzo 2, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Fukuda Denshi Co. Ltd. (Japón) solicita marca




clase Int. 10. —
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5133 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.686. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beecham Group P/LC (Inglaterra), solicita marca LUCOZADE clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4340 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.512. — Montevideo, febrero 23, 1989. — Juan A Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:



clase: Int. 1. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10pub. 4244 Mz.8-v mz.22.

ACTA 228.773. — Montevideo, marzo 6 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Benjamin Crook & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: MITRE clases Int. 25 y 28 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4402 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.696. — Marzo 2 1989. — Rodolfo Pilas representando a Carrera International Produktion, Vertrieb Von Brillen und Sporttartikeln Gesellschaft m. b. H. y Co. KG solicita marca



clase Int 3 (detalle). —
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5134 Mz.16-v.ab.5.

ACTA 228.395. — Marzo 2 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co. Ltd. (Japón) solicita marca



23) N$ 14 500.00 10|pub. 5132 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.560. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas por F. R. Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 3815 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.691. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Con esta fecha José Carlos Osaba Rodríguez, solicita registro la marca: SANITARIA DEL PLATA de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8 700.00 10|pub. 4013 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.672. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Alvaro Crocco por Medex S. A. (España), solicita marca: MEDEX clase Int. 9 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4091 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.673. — Montevideo marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade por El Trigal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TRIGALPAN clase Int. 30 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4092 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.731. — Marzo, 3|1989. — Adall Ltda. (Montevideo), solicita marca: QUICK ADDRESS clase Int. 16.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4705 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.824. — Marzo, 8|1989. — Dubourg por Arroyo Ltda. (Montevideo), solicita marca: LARAMIE clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4707 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.808. — Montevideo, marzo de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: PORT SIDE de las clases Int. 17. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4800 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228 807. — Montevideo, marzo de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: F B de las clases Int. 17 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4799 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No ... — ... 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Sergio Darío Marrero Gauna solicitó registro la marca

Sergio Marrero
HECHO EN URUGUAY

(sin derecho privativo sobre la denominación Hecho en Uruguay) de la clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 31.900.00 10|pub. 5190 Mz.16-v.ab.5

ACTA No. 228.787. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima solicitamos la marca: CONS de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4798 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E.U.A.), solicita marca: STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.907. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Con esta fecha Graciela Mino Estevez, solicitó Registro la marca: MONITO de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4961 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.875. — Montevideo, marzo 10, 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca MUFORAN clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4996 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.874. — Montevideo, marzo 10 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca HIPERUM, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4995 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.784. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: AIR WALK, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4599 Mar.16-v-ab.5.

ACTA Nº 228.783. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPORT O'COPP, de las clases Int 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4598 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.7.. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: DYNACOIL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4600 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.786. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: CHURCHILL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub 4601 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.742. — Montevideo marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: BRITISH KNIGHT, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4473 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.743. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: LE CAF, de las clases 17 - 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub 4474 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.744 — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: HYDE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4475 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.521. — Febrero 23|1989. — Teomar S. A. (Montevideo), solicita marca: BOY LONDON clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4106 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.520. — Febrero 23|1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CRAYOLA clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4105 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.78.. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: MITRE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4476 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.741. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca: MILE 1933, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4472 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.740. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPERRY TOP SIDER, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4471 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.738. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: K. SWISS, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 4469 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.739 — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: L. A. GEAR, de la clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4470 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.821. — Montevideo, marzo 8, 1989. — Héctor Lusich por Carmen Vidal Ballester, de España, solicitó renovar marca: GERMAINE DE CAPUCCINI, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4660 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.697. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Con esta fecha Axis Limitada solicita registro, la marca:




de las clases Int. 13, 18, 2. 22, 28. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 15.950 00 10|pub. 4785 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.732. — Marzo 3|1989. — Sigmund Felscher (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 18
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4706 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.852. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Radio José Ltda. (Uruguay), solicita marca: HEMICO clases Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5495 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.902. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita: PUNTA SOCIAL Y CULTURAL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5496 Mar.27-v.abr.7.

ACTA. Nº 228.932. — Montevideo 13 de marzo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Okamoto Industries, Inc. (Japón) solicita marca: SKINLESS SKIN O.S clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5497 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.933. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Name Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAME clase Int. 30. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub 5498 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.805. — Montevideo, marzo 7, 1989. — José Irigoyen Descalzi por Compañía de Productos Argentinos S.R.L. (Montevideo), solicita marca. RABBIT, clases Int 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 5214 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.568. — Febrero 24 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo). solicita mara:



clase Int. 25. — La Direccion
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4109 Mz.27.v.ab.7.

ACTA Nº 228.899. — Montevideo, marzo 10, 1989. — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5422 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.930. — Montevideo, 8 marzo de 1989. — Con esta fecha, Violeta Cohen Caballero solicitó registro la marca: LA LUCHA EN LA BALDOSA de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5205 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.966. — Montevideo, 14 marzo 1989. — Con esta fecha, Robert Cruzado Limitada solicitó registro de: CARNICERIA ARGENTINA de la clase 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5206 Mar.27-v.abr 7.

ACTA Nº 228.946. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA., de Alemania, solicitó marca: SILONDA, clases ints. 3 y 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5325 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.898. — Montevideo, marzo 10, 1989 — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5421 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.934. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nilif S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASHLIGHT, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5200 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.891. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Norman Fox por Sandoz S. A. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca: MATOR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5201 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.066. — Montevideo, 24 enero de 1989. — Con esta fecha, Tulana Ltda. solicitó el registro la marca: MARIO SCHATZ de la clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 5 800,00 10|pub. 5338 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.964. — Montevideo, marzo 14, 1989. — José Luis Guichón por Pupil Ltda., de Uruguay, solicitó marca: TOKIO, clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5326 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.940. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania solicitó marca "Sekudrill" clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 5.800,00 10|pub 5168 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.941. — Montevideo. marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, en representación de Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: MANIPUR clases Ints. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5169 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.942. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: SPITADERM, clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5170 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228 917. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Miral Ltda. solicitó registro de la marca: ESSEX de la clase 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5151 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 225.932. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay). solicita marca: MICROSOMA clase Int. 5.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 5129 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.866. — Marzo 9, 1989. — Rodolfo Pilas por Advance Process Supply S. C. (Uruguay), solicita marca: ADVANCE clases Ints. 7, 9, 37.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5131 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.641. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Con esta fecha Laboratorios Poligalen Limitada (Uruguay), solicita renovar la marca: M H 2, de la clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5065 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.870. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca: AXIOME clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5058 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.877. — Montevideo. marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: TRIDILSET clase Int. 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5059 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.867. — Marzo 9, 1989. — Pilas por Piz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: NECKER, clase Int. 25.
23) N$ 2.900 00 10|pub. 5130 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.878. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. (E.U.A.), solicita marca: MINDUITOS clases Ints. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5060 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.879. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade. por Pepsico, Inc. (E.U.A.), solicita marca: FANDANGOS clases Ints. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5061 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.637. — Montevideo, febrero 28. 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay), solicita marca: POOL clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5053 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228 786. — Montevideo, marzo 6, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Dial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PUSSYCAT clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5054 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.861. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita marca: VIT.OVIN clase 5.
23) N$ 2.900 00 10|pub. 5193 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.860. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Rorer International (Overseas), Esc. (US), solcita marca: RORER cases 1, 3, 5.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 5194 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.943. — Montevideo marzo 13, 1989 — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: INCIDUR clases internas 3 y 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5171 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.944. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: INCIDIN clases internas 3 y 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5172 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228 945. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: SEPUSEPT clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 5173 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.966. — Montevideo, 14 marzo 1989. — Con esta fecha, Robert Cruzado Limitada, solicitó registro la marca: CARNICERIA ARGENTINA de las clases 29 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5206 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228 850. — Mntevideo, 9 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Karin Ltda. (Uruguay), solicita marca: DONKY'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5493 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.454. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Foca S.R.L. solicita registro. la marca: INMOBILIARIA LATINA de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3553 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.683. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Lipton Limited (Inglaterra) solicita marca




clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.700.00 10|pub. 5531 Mz.28-v.ab.10.

ACTA. Nº 228.634. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por A. de S. Alimentos de Soja S. A. (Argentina) solicita marca




clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5532 Mz.28-v.ab.10.

ACTA 228.968. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (...) solicita marca



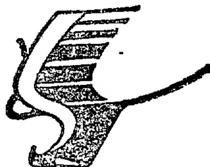

clases Int. 24 y ... quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5676 Mz.28-v.ab.10.

ACTA No. 228.582. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicita marca: PROPIUS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4230 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 228.476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar 15-v.abr.4.

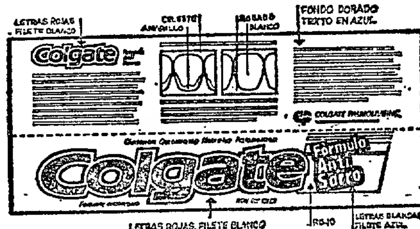
ACTA No. 228.831. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Alvaro Crocco, por Myrosur S. A. (Uruguay), solicita marca: LIDEP clase Int. 33 (vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4901 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 228.914. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9; 11; 35; 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5673 Mz.28-v.ab.10.

ACTA 228.913. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos de América) solicita marca




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5672 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N: 228.682. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sanborn Hnos. S. A. (México) solicita marca




clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5530 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.802. — Montevideo, marzo 7, 1989. — Manfredo Cikato por Tubacex - Compañía Española de Tubos por Extrusión S.A. (España), solicita renovar marca:




clases Int. 6, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5022 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 228.809. — Montevideo, marzo 8 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: RITNOR clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4902-Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 228.685. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por J y P Coats Ltd. (Escocia) solicita marca




clase Int. 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5533 Mz.28-v.ab.10.

ACTA No. 228.690. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Manuel Flores Martínez (Montevideo), solicita marca: FUEL OIL, clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4341 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.689. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Darwin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELTZ clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4342 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.688. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz por Darwin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELZ clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4343 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.580. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo), solicita marca: PANDA clase Interina 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4228 Mar.28-v.abr.10.

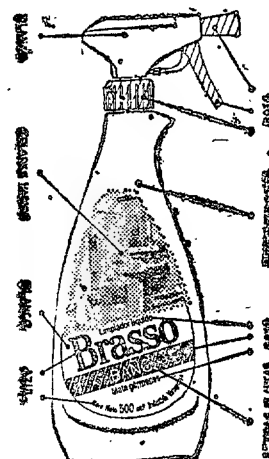
ACTA No. 228.581. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por Distriplastt Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB HOUSE clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4229 Mar.28-v.abr.10.

ACTA N.o 228.745. — Montevideo, marzo 6 1989. — Manfredo Cikato por Tansol S. A. (Uruguay) solicita marca




clases Int. 3, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4893 Mz.14-v.ab.3.

ACTA Nº 228.606. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub 3684 Mar.14-v.abr.2.

ACTA Nº 228.513. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Juan A. Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:



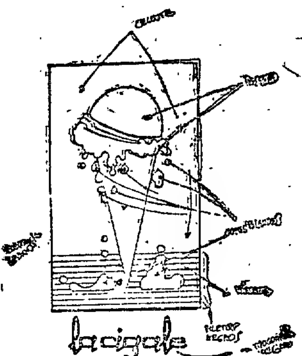

clase: Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$14.500.00 10/pub. 4245 Mar.14-v.abr.2.

ACTA N.o 228 735. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicitó la marca



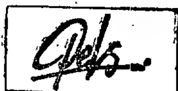
de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.100.— 10|pub. 4949 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 228 734. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale S. A. (Montevideo) solicitó la marcas



de las clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26 100.00 10|pub. 4948 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 228.687. — Montevideo, marzo 2 1989. — Guzmán González Ruiz por Darvin S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 25 y 35. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4927 Mz.14-v.ab.3.

ACTA 228.502. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Norman Fox, por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3374 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 2 3.770. — Montevideo, noviembre 11. 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988, clase Int. 36/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 37112 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.556. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Pergola (Uruguay), solicita la marca: ARAGAN clase Int. 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 3330 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.470. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4425 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 228.595. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia), solicita marca



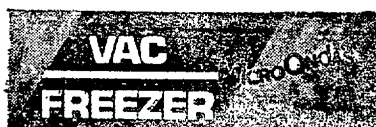

clases Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4450 Mz.9-v.mz.29.

ACTA 228.701. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Norman Fox por CBS Records Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle) — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta Nº 761.363 de fecha 24.10.88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4426 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 228.622. — Montevideo, marzo 3, 1989. — José Luis Guichón, por Sanremo S. A. de Brasil, solicita marca




clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4661 Mz.13-v.mz.31.

ACTA 228.693. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marca

**FUKUDA DENSHI CO.,LTD.**

clase Int. 10.
23) N$ 11.800.00 10|pub. 4784 Mz.13-v.mz.31.

ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 18, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMARTWARE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Mar.9.v.abr.29.

ACTA 228.828. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por Coopers Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FASKIVER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4907 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.729. — Montevideo, marzo 3, 1989 — José Luis Guichón, por W. R. Grace & Co. Conn de U.S.A. solicita marca: CRYOVAC D.FILM clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4424 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.671. — Montevideo, marzo 2 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Rensa Ltda. (Uruguay), solicita marca: VROAL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4406 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.702. — Montevideo. marzo 3 de 1989. — Norman Fox por CBS Records Inc. (USA), solicita marca: WTG clase Int. 9 (detalle), reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 761.362 de fecha 24 de octubre de 1988 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3061 Feb.27-v.mar.19.

ACTA 228.707. — Montevideo, marzo 3 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por María del Carmen Núñez (Uruguay), solicita marca: LAMUCO clases 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4403 Mar.10-v.m...

ACTA 228.827. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por P. Jelli S.P.A. (Italia) solicita marca: SANDMORE clases Int. 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4906 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.737. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca WARING de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4951 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.736. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: QUANTUM de las clases Int. 7, 9 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4950 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 228.585. — Montevideo, febrero 23 de 1989 — Norman Fox, por Coopers Animal Health Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 3375 Mar.14-v.abr.3.

ACTA N o 228.623. — Montevideo, marzo 3, 1989. — José Luis Guichón, por San Remo S. A., de Brasil, solicita marca




clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4662 Mz.14-v.ab.3.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U. 2.638. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Valdes del ino y Julio Rúben Silva Carnales (Uruguay), solicitan: Modelo de Utilidad "Mampara de seguridad combinada para taxímetros, dispositiva de seguridad combinado para taxis". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) (Cta. Cte.) 10|pub. 4344 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 22.834. — Montevideo, 5 agosto, 1988. — Guzmán González Ruiz por Sankei Pharmaceutical Co. Ltd. y Nippon Pharmaceutical Development Institute Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención: "Procedimiento para fabricar derivados de Cefalosporina". — Publíquese según ley No. 10.089 — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4338 Mar.28-v.abr.10.

ACTA U.2.634. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Terminales de conector para contacto automático".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 5126 Mar.27-v.abr.7.

Ley 26/9/904. — Por documento del 8.11.88 inscripto con el Nº 200, al Fº 832 del Libro Nº 2 de Compromisos de Compraventa, Pablo Roberto López Sanabria y Catherine Joseline Klinstein, cedieron a RAALI S R.L. los derechos del compromiso de compraventa carnicería en Joanicó 3646. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 17.400,00 20/pub. 2876 Feb.23-v.mar.29.

ACTA 22.854. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Billy Fox por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita patente de invención para: "Dispositivo Oxigenador" reivindicando prioridad solicitud brasilera número P. 8705585 de fecha 13 de octubre de 1987, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4905 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 22.849. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoácidos". — Reivindicando prioridad solicitud suiza No. 3903|87, de fecha 6 de octubre de 1987 — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4407 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº U. 2.580. — Montevideo, 27 junio de 1988. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Enrique Mallada Invernizzi y Ramón García Rodó, solicita modelo utilidad: "Nuevos elementos soportantes de estanterías". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4570 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. U.2.644. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Roberto Pires Coutinho (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Caja tablero para juegos de tablero". y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4431 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 22 850. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de derivados del ácido carboxílico de la Pirocatequina". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 103.789 de fecha 1o. de octubre de 1987 — De acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4408 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 22.875. — Montevideo, noviembre 23 1988. — Manfredo A. Cikato por Carlos Tadeu de Medeiros (Brasil), solicita patente invención "Perfeccionamientos en Tanque Acoplable en Chasis de Camión". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 5023 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24 1989. — Manfredo A. Cikato por Electronic Froll S. R. L. (Italia) solicita patente de Invención: "Método para la Maceración Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88 presentada el 29 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 22.912. — Montevideo, 2 de marzo de 1989 — Con esta fecha, Alberto Brignoni S. A. (A.B.S.A.) de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimientos para la fabricación de baldosas de mosaico de mármol o piedra dura, de espesor extrareducido de una sola capa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4009 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.898. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Centre Internationnal de Recherches Dermatologiques (CIRD) (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres y tioesteres aromáticos utilizables en medicina humana o veterinaria y en cosmética", denunciando prioridad solicitud Luxemburgo Nº 87.109 de fecha 20|1|88. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4097 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.897. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Manejador automático de final de página para una máquina de escribir electrónica", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 149.805 de fecha 29.1.88. — Publíquese conforme Ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4096 Mar.16-v.ab.5.

# 25 - Ventas de Comercios

Ley 26.9.04. — Prometimos vender a Myriam Sánchez y María Durán Churi, Farmacia "Villa Española", de Camino Ariel 5025. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5583 Mar.28-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farcar Limitada", carnicería calle Guayaquí 3310, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5490 Mar.27-v.abr.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo" cita en Agaces 3682, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. — Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA — Compromiso: 1º|11|88.
25) N$ 11.600 00 10|pub. 4318 Mar.9-v.mar.29.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Alberto Eduardo García Otheguy estación de servicio Shell ubicada en la Av. Artigas sin esquina José Pedro Varela, Ecilda Paullier departamento San José. Acreedores: Calle Colón 1372 Montevideo. — MARIA TERESITA CALERO LARZABAL.
25 N$ 11.600,00 20|pub. 3118 Feb.27-v.mar.31.

Ley 26|9|904. María Rodríguez Píriz, Elida Cristina, Benito Oscar, José Julio y Roberto Silva Rodríguez prometimos vender a Jimi Li mitada carnicería sita en esta ciudad en la calle Hipólito Irigoyen 2090. Acreedores: Av. Uruguay 955 Ap. 404.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 4149 Mar.7-v.ab.10.

3) Ley 26/9/904. — Prometí vender a Nelson José Pereyra bodega en Cno. Las Tortolitas 6471. — Acreedores al mismo: MARIA ISABEL PIÑEYRUA de PEREYRA.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 5407 Mar.17-v.abr.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido en venta Salón "Pupy", Juan Jacobo Rousseau 3950, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 2887 Feb.23-v.mar.29

Ley 26|9|1904. Paccini Sociedad Colectiva promete vender Farmacia Paccini ubicada en Av. Gral. Artigas 400 esq. Javier de Viana La Paz, Dpto. Canelones. Acreedores presentarse en Roosevelt 611 Las Piedras Dpto. Canelones.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 3206 Feb.27-v.mar.31

Ley 26.9.904. — WASSERMANN S. R. L., prometió vender a Jamaica S. R. L. Farmacia Jamaica, ubicada en Avda. San Martín 3390. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3793 Mar.3 v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender, Farmacia "Del Zoo" de Rivera 3258 Montevideo, a Sis Segal, y otros. — Acreedores al mismo. — MARIANA LEIS, MARIA ELENA MARQUEZ, GOMAR LTDA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3736 Mar.3-v.abr.6.

Ley 1.904. — Por contrato de 28.2.89 CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ prometieron ceder a Héctor Ruben y María Elizabeth Fernández la totalidad de cuotas de "Arca Ltda." propietaria de panadería sita en Andes 1448. — Acreedores al mismo en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 4943 Mar.14-v.ab.17.

# 27 - Varios

## MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO. — Se cita a la Sra. CARMEN GLORIA PAVEZ GONZALEZ, a fin de tomar vista del expediente 1|5588|88 radicado en División Jurídica del CODICEN. Sector Procuratorio (Julio Herrera y Obes 1272). Plazo: 3 días hábiles. — Dra. María Elizabeth Baravrán, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40721 Mar.28-v.mar.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/287/88

Notifíquese por esta vía a ARMENTA S. A. a MANUEL GARCIA SAENZ en su carácter de fiador solidario de la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1928/88 de fecha 1º de noviembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/287/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 32 63 45 de Montevideo, a nombre de "Armenta S. A.", por un monto de N$ 53.684,00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100), calculada al día 4 de agosto de 1984.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Susana Peruzzo.
27) (C.C.) 3|pub. 40288 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/218/88

Notifíquese por esta vía a BARRACA CORRALES LTDA., la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1474/88, de fecha 30 de agosto de 1988, recaída en expediente 6580/218/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 25 21 26 y tasa 065204 de Montevideo, a nombre de "Barraca Corrales Ltda.", por un monto de N$ 27.808,00 (nuevos pesos veintisiete mil ochocientos ocho con 00/100), calculada al día 5 de setiembre de 1986.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Susana G. Peruzzo.
27) (C.C.) 3|pub. 40287 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/269/88

Notifíquese por esta vía a JOSE TRINCHIN MARURI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1931/88, de fecha 1º de noviembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/269/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 23 49 45 de Montevideo, a nombre de José Trinchín Maruri, por un monto de nuevos pesos 55.453,00 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres), calculada al día 26 de febrero de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.
27) (C.C.) 3|pub. 40290 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 5274/1/86

Notifíquese por esta vía a ROSAMEN ROSANO DEIMAR ODALIO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1565/88, de fecha 13 de setiembre de 1988, recaída en expediente número 5274/1/86, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios Nros. 20 50 55 y 12 00 52 de Montevideo, a nombre de Rosamen Rosano Deimar Odalio, por un monto de N$ 45.516,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil quinientos dieciséis), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo
27) (C.C.) 3|pub. 40291 Mar.17-v.mar.28.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION
**Expediente 6580/275/88**

Notifíquese por esta vía a ROSENDO IGLESIAS DOMINGUEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1964/88, de fecha 8 de noviembre de 1988, recaída en expediente número 6580/275/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios Nros. 58 25 32 y 58 33 74 de Montevideo, a nombre de Rosendo Iglesias Domínguez, por un monto de N$ 18.747,00 (nuevos pesos dieciocho mil setecientos cuarenta y siete), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.

27) (C.C.) 3|pub. 40292 Mar.17-v.mar.28.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION
**Expediente 6580/157/88**

Notifíquese por esta vía a MYRIAM LORELEY PASSINETTI MORA DE SUAREZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1774/88, de fecha 11 de octubre de 1988, recaída en expediente 6580/157/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 29 55 87 de Montevideo, a nombre de Myriam Loreley Passinetti Mora de Suárez, por un monto de N$ 309.135,00 (nuevos pesos trescientos nueve mil ciento treinta y cinco), calculada al día 20 de setiembre de 1987.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.

27) (C.C.) 3|pub. 40293 Mar.17-v.mar.28.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION
**Expediente 6580/268/88**

Notifíquese por esta vía a JANA HOJSAK ORESKI DE PAPO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1857/88, de fecha 8 de noviembre de 1988, recaída en expediente 6580/268/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 49 88 43 de Montevideo, a nombre de Jana Hojsak Oreski de Papo, por un monto de N$ 12.932,00 (nuevos pesos doce mil novecientos treinta y dos con 00/100). calculada al día 26 de febrero de 1987.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.

27) (C.C.) 3|pub. 40295 Mar.17-v.mar.28.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
NOTIFICACION
**Expediente 6580/126/88**

Notifíquese por esta vía a VICENTE DATTOLI VITTALI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1739/88, de fecha 4 de octubre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/126/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 41 24 33 de Montevideo, a nombre de Vicente Dattoli Vittali, por un monto de nuevos pesos 81.317,00 (nuevos pesos ochenta y un mil trescientos diecisiete con 00/100), calculada al día 8 de abril de 1987.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL

27) (C.C.) 3|pub. 40296 Mar.17-v.mar.28.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
Arrendamiento de predio en Salto.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a interesados en ofrecer para arrendamiento un predio que servirá de asiento a depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá contar con las siguientes características:

A) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.

B) Superficie: mínima 1.000 metros cuadrados.

C) Condiciones: preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2.5 metros de altura, con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, indicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo, piso 8º, hasta el 31 de marzo de 1989, hora 17, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº V. 36551 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.

El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley número 15.903, trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.

El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40927 Mz.28-v.mz.30.

---

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el Art. 53 del Dto. 640|73 de 8|8|73, mediante esta publicación se tendrá por notificado al Sr. MAURO ROMERO, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18|1|89, por la que se resuelve: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General Impositiva, Programa 005 del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas Sr. Mauro Romero, por abandono del cargo". — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — El Encargado Interino de la Dirección de Administración, Dr. Carlos Dentone.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40715 Mar.28-v.mar.30.

---

**DIVORCIO - EXEQUATUR**
**Suprema Corte de Justicia**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/PAREDES CALVO, MARTINA -- Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ferrol, La Coruña, España el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo - Abogado.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 4939 Mar.16.-v.may.5.

---

**DIVORCIO EXEQUATUR**
**Suprema Corte de Justicia**

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: 'Angulo Stronatti, Guillermo c|LOPEZ RODRIGUEZ LUISA DEL ROSARIO - Divorcio Exequatur' (Ficha número 513|88), se cita y emplaza a doña Luisa Del Rosario López Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Guillermo Angulo Stronatti solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid - España el 1º de octubre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo Abogado.

27) N$ 21.600.00 30|pub. 1645 Feb.10-v.mar.30.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Departamento Jurídico
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Quinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 177.176 - Escrituración de Oficio y Toma de Posesión Urgente" (F. D. 308|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del referido padrón, para que con plazo de diez días otorguen a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, la escrituración de aquél bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988.

27) (C. C.) 10|pub. 40467 Mar.10-v.mar.30.

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Marcelo Eduardo Fleitas Fernández, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos, en investigación administrativa instruida por Expte. 773|89, resolución Nº 4461, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41166 Mar.28-v.mar.30.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de "La Noita S. A.", para embalsar aguas de una Cañada sin nombre, que aporta sus aguas al Arroyo Tres Cruces, afluente del Río Cuareim, en la Cuenca del Río Uruguay, Paraje Paso del Cerro, con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 4069 de la 5ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una oAudiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de abril de 1989, a las 14:30 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 7.830,00 3|pub. 4270 Mar.28-v.mar.30.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor PEDRO A. NARBONDO VASQUEZ, para embalsar aguas de una cañada afluente del Arroyo San Antonio Grande, con fines de riego.

La obra (presa y embalse), estará emplazada e inundará el padrón Nº 6918 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de marzo de 1989 a las 14 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 5.220,00 3|pub. 4234 Mar.28-v.mar.30.

---

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ALMAZORA S. R. L. la resolución de fecha 5 de octubre de 1987 recaída en expediente Nº 1440 de fecha 16 de febrero de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto|392|80.( no exhibir Planilla de Control de Trabajo) multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil; B) Código del Niño, Art. 227. (no exhibe Carné de Menor de Alvaro Quintanille Vicente Navarro y Miguel A. Gutierrez) multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) Dto 26 de abril de 1962, Art. 18 (no exhibió Comunicado de Licencia de Vicente Navarro) multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) Ley Nº 12.240, de 23 de noviembre de 1961 (no acredita haber celebrado con el Banco de Seguros del Estado, seguros de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales) multa N$ 5.000,00 (cinco mil nuevos pesos) Dto 392|80 Cap. III, IV y V exhibe Libros de Inspección, Accidentes del Trabajo y Horarios Especiales) con multa de N$ 10.000.00 (nuevos peso diez mil) Ley Nº 10.449, Art. 31 (no exhibió los recibos de sueldo de diciembre|86) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) — Resolución de 9|10|62 (no proveyó a su personal de salón comedor) con multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (C. C.) 3|pub. 41010 Mar.28.-v.mar.30.

---

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

**Juncal 1511 Primer Piso**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa LEÑERIA POCITOS LTDA la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1988 recaída en Expediente Nº 10514 de fecha 10 de agosto de 1983 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 Art. 293. (no presentó la documentación intimada) con multa de UR.6. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (C. C.) 3|pub. 47811 Mar.28.-v.mar.29.

**PODER LEGISLATIVO**
**Comisión Administrativa**

—Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para la contratación de Consultores (con título de Ingeniero Industrial o Ingeniero Industrial Mecánico o Ingeniero Mecánico), para el estudio de ascensores en el edificio del Palacio Legislativo.

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1989.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (Palacio Legislativo, Subsuelo); en los horarios de 7:30 a 13:30 y del 14:00 a 20:00.

27) (C.C.) 3|pub. 41037 Mar.28-v.mar.30.

---

**PODER JUDICIAL**
**Concurso y Sorteo**
**LLAMADO A ASPIRANTES**

Artículo 637, Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Artículo 118, Ley Nº 16.062, de 25 de noviembre de 1988.

Llámase a aspirantes entre funcionarios públicos en el departamento de Montevideo, para proveer hasta 100 cargos (vacantes existentes y a producirse) de Administrativo VI y hasta 50 cargos (vacantes existentes y a producirse) de Auxiliares III.

Requisitos:

A) Ser funcionario público.

B) Tener no más de 50 o 40 años al 31 de marzo de 1989 para aspirantes a cargos administrativos o auxiliar respectivamente.

C) Tener residencia en el departamento de Montevideo.

D) Inscribirse desde el 15 al 31 de marzo de 1989 inclusive, debiendo el postulante:

1) Llenar el formulario de inscripción.

2) Adjuntar: a) Certificado de nacimiento; b) Certificado que acredite que es funcionario público (excepto los pertenecientes al Poder Judicial) y su antigüedad en la Administración; c) Certificado negativo o con constancia de sanciones administrativas, relativas a los últimos 3 años; d) Certificado policial de residencia.

Las vacantes se llenarán: mediante concurso, los cargos administrativos; y mediante sorteo, los cargos auxiliares.

Las inscripciones se recibirán en División Recursos Humanos del Poder Judicial (Gutiérrez Ruiz 1310, Subsuelo), en horario de atención al público, pudiendo retirarse las bases del concurso, en la misma dependencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41017 Mar.28-v.mar.30.

---

**PODER JUDICIAL**
**Llamado para adquisición o arrendamiento de inmuebles**

Los inmuebles a ofrecer deberán presentar las siguientes características:

A) Ubicación: Departamento de Montevideo. Zonas: Ciudad Vieja-Centro-Cordón.

B) Area: Mínima 800 metros; máxima: sin límite.

C) Comodidades: Deberán ser aptos para oficinas, con fácil acceso para público, y en caso de contar con más de una planta, con adecuada circulación vertical.

Condiciones a cumplir por la oferta:

a) En caso de enajenación: Deberá establecerse precio, forma de pago y plazo de entrega.

b) En caso de arrendamiento: Precio mensual y plazo del arriendo, el que no podrá ser inferior a 3 (tres) años.

En todos los casos deberá presentarse copia o fotocopia de los planos de construcción, con la distribución de las dependencias existentes y croquis de ubicación del bien.

Plazo mínimo de mantenimiento de la oferta: Deberá ser de 60 días.

Presentación de las ofertas: Se deberán presentar en sobre cerrado, por duplicado en Servicios Notariales del Poder Judicial, Gutiérrez Ruiz (ex Ibicuy) Nº 1264, segundo piso, Montevideo hasta la hora 15 del día 31 de marzo de 1989.

Apertura de las ofertas: Se efectuará el día 31 de marzo de 1989, a la hora 16.

27) (C.C.) 3|pub. 41016 Mar.28-v.mar.30.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Sección Personal**

**Notificación:**

Se emplaza a la funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias SUSANA EVOLA SENTUBERY RODRIGUEZ (Oficial Administrativo Esc. C, grado 8, 40 hs.) para que dentro del tercer día, manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto 15 de octubre de 1928 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 41110 Mar.28-v.mar.30.

---

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos.

Se hace saber que la solicitud de "Atler S. A.", para operar servicios de trabajos aéreos —aplicaciones agrícolas—, con base de operaciones del Aeródromo Ricardo Detomasi (departamento de Soriano), está de manifiesto en esta Dirección General por el término de 10 (diez) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

27) N$ 2.610,00 3|pub. 4101 Mar.28-v.mar.30.

---

**SE VENDE**

— Conjunto de dos líneas para fabricación de envases de aluminio compuesta de:

Línea A: Prensa, torno para roscar, horno de recocido, esmaltadora, horno de secado, colocadora de tapas, impresora, aplicadora de compuesto.

Línea B: Prensa, torno para roscar, esmaltadora, impresora, hornos de secado, conificadora, recortadora.

Ofertas a Río Branco 1320 Esc. 301.

Además los interesados deben presentar copias de sus ofertas al C.N.P.D.I., Sarandí 690, 2º Entrepiso.

Plazo: 5 días.

27) N$ 5.800,00 5|pub. 4120 Mar.28-v.ab.4.

---

**CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 15 de marzo de 1989, a las 9.30 horas, en el local social, Misiones 1381 piso 4º, Esc. 401 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
3) Elección de nueva Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.

27) N$ 2.980,00 2|pub. 2602 Mar.28-v.mar.29.

---

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Colón a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local de Avda. Lezica 5698, Colón según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16:00.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.

Orden del Día

1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 18:30.
2a. Convocatoria: Hora 19:00.

Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5657 Mar.28-v.ab.3.

---

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Nueva Palmira a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local de Club Palmirense, Artigas esq. Perú Nueva Palmira, según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 18:00.
2a. Convocatoria: Hora 19:00.

Orden del Día

1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63: Inc. i) 64, 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 20:30.
2a. Convocatoria: Hora 21:00.

Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5660 Mar:28-v.ab.3.

---

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Young a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local del Club Social y Deportivo de Young, 18 de Julio 1820, según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 14:00.
2a. Convocatoria: Hora 15:00.

Orden del Día

1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16.30.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.

Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5658 Mar.28-v.ab.3.

---

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Sarandí Grande a realizarse el día 5 de abril próximo, en el local del Club Deportivo Social Sarandí, Lavalleja 913, (Sarandí Grande) según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria primera convocatoria: hora 19; segunda convocatoria hora 20.

— Orden del día:

1) Reforma de estatutos, artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57 inc. b); 62; 63 inc. i); 64; 65 y 74);

2) Asamblea Ordinaria: primera convocatoria: hora 21.30; segunda convocatoria: hora 22. — Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 Estatutos).

2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.

3) Informe sobre balance de la Filial.

4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.

5) Examen de la gestión de la CAF.

6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.

7) Informes de Comisiones Asesoras.

8) Designación de Comisión Electoral.

9) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de fiscales.

10) Aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.

11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 10|pub. 5504 Mz.27-v.mz.31.

## COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Salto, a realizarse el día 7 de abril próximo, en el local del Club Salto Uruguay, Avda. Uruguay 457, Salto, según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria: primera convocatoria: hora 19; segunda convocatoria: hora 20 — Orden del día:

1) Reforma de estatutos (Art. 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. 1); 64; 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria: primera convocatoria: hora 21.30; segunda convocatoria: hora 22. — Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 Estatutos).

2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.

3) Informe sobre balance de la Filial.

4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.

5) Examen de la Comisión de la CAF.

6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.

7) Informes de Comisiones Asesoras.

8) Designación de Comisión Electoral.

9) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de fiscales.

10) Aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.

11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 5|pub. 5505 Mz.27-v.mz.31.

## COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Cardona a realizarse el día 6 de abril próximo, en el local del Club Centro Democrático, Dr. Barboza s|n Cardona según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria: Primera convocatoria: hora 19; Segunda convocatoria: hora 20. — Orden del día:

1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. 1); 64; 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria: primera convocatoria: hora 21.30; segunda convocatoria: hora 22. — Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 Estatutos).

2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.

3) Informe sobre balance de la Filial.

4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.

5) Examen de la gestión de la CAF.

6) Informe y examen de la gestión del Comite de Crédito.

7) Informes de Comisiones Asesoras.

8) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de fiscales.

10) Aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.

11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 5|pub. 5503 Mz.27-v.mz.31.

## L. A. T. U.

### LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a concurso de precios con la finalidad de suministrar 2 (dos) Batanes para Ensayos, de las siguientes características:

Material: fibra de vidrio.

Capacidad: uno de 150 y uno de 300 litros.

Los pliegos de condiciones y la memoria descriptiva se entregarán hasta el 3.3.89 inclusive, en la calle Galicia 1133, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17.

Las ofertas se recibirán hasta el 10.3.89 a la hora 17.

27) N$ 4.350.00 3|pub. 2637 Mz.27-v.mz.29.

## VENTA

Se vende conjunto de dos líneas para fabricación de envases de aluminio compuesta de:

Línea A: Prensa, torno para roscar, horno de recocido, esmaltadora, horno de secado, colocadora de tapas, impresora, aplicadora de compuesto.

Línea B: Prensa, torno para roscar, esmaltadora, impresora, hornos de secado, conificadora, recortadora.

Ofertas a: Río Branco 1320, Esc. 301.

Además los interesados deben presentar copias de sus ofertas al C.N.P.D.I., Sarandí 690, segundo entrepiso.

Plazo: 5 días.

27) N$ 5.800.00 5|pub. 4120 Mar.17-v.mar.30.

## COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE

**Convención No. 1420 Tel. 90 28 34**

### Primera Convocatoria

Asamblea Representativa - Reunión Ordinaria para el día martes 4 de abril de 1989, hora 18, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y Balance Ejercicio 1983|84.

2o.) Memoria y Balance Ejercicio 1984|85.

3o.) Adoptar resolución sobre aspectos vinculados al PROFAC. (Informe C. Directivo).

4o.) Destinar un porcentaje de intereses obtenidos, a la cuenta Capital.

5o.) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo. (19|1|1989).

27) N$ 5.800.00 5|pub. 5410 Mar.17-v.mar.30.

## RATIFICACION DE TENENCIA Y LEGITIMACION ADOPTIVA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "PRESTES, DORIS JUANITA y DE ARMAS, LUIS ANTONIO, Ratificación de Tenencia y Legitimación Adoptiva", (Ficha Civil C Nº 469|1988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a la Sra. Nilda Cristina Cedrés a estar a derecho en dichos autos. — Rosario, 16 de febrero de 1989. — Julio Abelenda. Actuario.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 5299 Mar.17-v|abr.6.

## COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial INCORPAN a realizarse el día 4 de abril próximo, en el local del Cine Astro (25 de mayo y 33 - Pando), según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria.

Primera convocatoria: Hora 19:00.

Segunda convocatoria: Hora 20:00

Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57; Inc. b); 62, 63; Inc. 1); 64; 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria.

Primera convocatoria: Hora 21:30.

Segunda convocatoria: Hora 22:00.

Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).

2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.

3) Informe sobre balance de la filial.

4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.

5) Examen de la gestión de la C.A.F.

6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.

7) Informes de Comisiones Asesoras.

8) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de Fiscales.

9) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.

10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 5|pub. 5334 Mar.17-v.mar.30.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados "Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) c.| REBECA LION de Szczygiel y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H.|32|88), se cita, llama emplaza y cita a excepciones a Rebeca Lión de Szczygiel, Juana S. de Biderman y Reina S. de Schneider por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40514 Feb 10-v.mz.30.

## CONCORDATO EXTRAJUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRADEL S. A. - Concordato Extrajudicial" (Ficha C. 3107|84), se ha dispuesto por decreto 12.919 del 29 de diciembre de 1988, y conforme al artículo 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal; señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen

Concordato. — Entre "Pradel S. A.", representada estatutariamente por el señor Marcos Norman, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle General Flores 2405, de la ciudad de Montevideo por una parte; y por la otra, los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero. (Definiciones). — En el texto del presente se mencionará: A "Pradel S. A." como la concordataria o simplemente "Pradel"; b) A los acreedores quirografarios de "Pradel", comprendidos en el Concordato como los acreedores; c) A los créditos de los acreedores contra "Pradel", como los créditos; y d) A la totalidad de las obligaciones de "Pradel" comprendidas en el concordato, como el Pasivo.

Segundo. (Cancelación Total). — "Pradel" pagará el importe total de los créditos —sin quita alguna— en las condiciones de plazo y demás que se expresen en el presente.

Tercero. (Forma de Pago). — La concordataria abonará la totalidad del Pasivo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera cuota se hará exigible a los treinta días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán verificados directamente por "Pradel" en el domicilio indicado en la comparecencia.

Cuarto. (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula tercera de este Concordato.

Quinto. (Prohibición de Enajenar y Gravar). La concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derecho real los bienes de su activo fijo.

Sexto. (Desistimiento de Trámites Judiciales). — Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que refiere la cláusula octava de este Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales

conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere la vía, los suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos en créditos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordatoria /o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total del crédito por la Concordataria. Los acreedores que hubieren obtenido embargo y secuestro de bienes y/o mercaderías de la Concordataria procederán a devolver dichos bienes o mercaderías y a trabar embargo en créditos, derechos y acciones por el mismo importe contra la Concordataria y/o sus fiadores. Los gastos y honorarios relacionados con estos trámites serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al abogado de la Concordataria y los generados por peritos designados a propuesta de la misma en forma expresa.

Séptimo. (Presentación de Títulos Valores). Los acreedores que han recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos en la cláusula cuarta, cuyo pago se anotará al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

Octavo. (Mora). — La Concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho por el no pago de tres cuotas de amortización sucesivas o alternadas, de las previstas en la cláusula tercera.

Noveno. (Concordato Preventivo Judicial). — Teniendo la Concordataria promovido y en trámite un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha C. 3107|84), una vez que el presente haya sido suscrito por la mayoría legal pertinente de acreedores, la Concordataria lo presentará ante la referida sede judicial y solicitará la conversión del procedimiento para continuar como Concordato Preventivo Extrajudicial.

Décimo. (Garantía). — El señor Marcos Norman se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de la Concordataria por las obligaciones que ésta asume en este Concordato, renunciando los beneficios de excusión, de división y a la interpelación previa del obligado directo.

Décimo Primero. (Domicilio Contractual). — La Concordataria y su fiador constituyen domicilio en General Flores 2405 de la ciudad de Montevideo.

Décimo Segundo. (Ejemplares). — El presente Concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación para recabar la adhesión de los acreedores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 50.400,00 10|pub. 5492 Mar.28-v.ab.8.

## MORATORIA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "KODAMA S. A. - Moratoria" (Ficha C. 943|88), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, primer piso, el día 11 de abril a las 15 y 30 horas, haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. — Y a los efectos legales (Art. 1.767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.400,00 10|pub. 4057 Mar.28-v.ab.8.

## LIQUIDACION JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO BASSO S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: 2|47|85), se hace saber que por auto Nº 9332 del 20 de octubre de 1988, se ha decretado la liquidación definitiva de Domingo Basso Sociedad Anónima y la insolvencia de la masa. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 2.400,00 5|pub. 5405 Mar.27-v.mar.30.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Edificio Patria c|DOMINGO PUGLIA y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 495|86) se notifica y emplaza por el término de noventa (90) días, a los cónyuges Domingo Puglia y Elida Sosa del decreto de remate Nº 5.267 del 4 de agosto de 1987 que dice: "Por bien acusada rebeldía. Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble de autos por las 2|3 partes de su valor de tasación, previa conformidad de la oficina actuaria acerca de la titulación a cuyos efectos se constituirá el Sr. Exc. Adj. de la sede en el B. H. U. y sin perjuicio de agregar en autos los certificados que se solicitaren. Desígnase martillero a José Rodríguez Freire cuya aceptación se comete así como también el señalamiento de la diligencia de remate.

El mejor postor deberá depositar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. Indíquense las demás constancias de estilo. Para todo se da comisión al Sr. Alguacil. — Iglesias Fassalle. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 1737 Feb.13-v.mar.31.

## ESCRITURACION FORZOSA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos tramitados en la Sede, caratulados: "Lorenzo Rodríguez, José c/ Herederos de don ENRIQUE LLEDIAS y MARGOT OLIVERA - "Escrituración Forzosa" (Fa. C. 680|88), se cita, llama y emplaza a GRACIELA y STELLA LLEDIAS OLIVERA, por el término de noventa (90) días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos citados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 4449 Mar.28-v.may.10.

## CANCELACION DE LETRAS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: "RUBIO O'BRIEN, CARLOS - Cancelación de letras" (Ficha 719|88), se resolvió por auto Nº 799 de fecha 21 de febrero de 1989, decretar la cancelación de las Letras de Tesorería Nros. 625983, 625984, 625985, 625986 y 625987, por un valor de U$S 500,00 cada una, emitidas por el Banco Central del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 3.430,00 3|pub. 4724 Mar.13-v.mar.29.

## CONCORDATO PREVENTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ETELLA S. A. "Concordato preventivo" (Ficha N.o 7|89) se hace saber que por decreto N.o 493 del 16 de febrero de 1989, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 23 de abril de 1989, a las 15 horas en la sede de la calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalano. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 5995 Mz.16-v.ab.5.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SAUL PABLO BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1683|88), se cita y emplaza a Saúl Pablo Bentancor Alves. a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40522 Feb.10-v.mz.30.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MA. TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1815|87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40524 Feb.10-v.mz.30.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1684|88), se cita y emplaza a Fructuoso González Reguera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40521 Feb.10-v.mz.30.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FLINEX S. A., ANTONIO MARIO RIVAS, SANDRA ANDRIOLO de RIVAS y RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1686|88), se cita y emplaza a Flinex S. A., Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andriolo Frodella, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40520 Feb.10-v.mz.30.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1685|88), se cita y emplaza a Sofía Nélida Rodríguez Giménez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v.mz.30.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c| JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1582|88), se cita y emplaza a Jorge Alcides Estellano Rovira, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40519 Feb.10-v.mz.30.

## JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2061|88), se cita y emplaza a María Ester Suárez Toledo a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40517 Feb.10-v.mz.30.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c/ JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2060|88), se cita y emplaza a José Manuel Bonilla Píriz, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988.— Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40516 Feb.10-v.mz.30.

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c/ MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos . Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|813|88), se cita y emplaza a María Urbín Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub 3523 Feb.10-v.mz.30.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIEREZ y|o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40888 Mar.6-v.abr.24.

**COBRO DE PESOS**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C. 411|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40746 Mar.28-v.may.10.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andrés, Carlos Mario y Neri Darío c/HEREDEROS DE LUISA, JOSE DELFINO y TOMAS GODOY - Posesión Notoria" (Ficha F. 1501|88) se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomás Godoy, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curí Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.28.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca, Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

**IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3757 Mar.6-v.ab.24.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C|CASTRO, JUAN JOSE, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40600 Feb.16-v.abr.5.

**LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub 37640 Mar.10-v.ab.28.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/988), "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40753 Mar.15-v.may.4.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S|3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.24-v.abr.13.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c./JORGE FRAYGOLA CARABALLO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 522/88), se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40754 Mar.15-v.may.4.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Familia d Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos "CAMEJO RIVERO RAMON - Sucesión" (Ficha E. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 170|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v.ab.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ, LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 332|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40980 Mar.16-v.may.5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA, para que comprarezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA, FERNANDO - "P. P. P." (Ficha: B|398|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar.15-v.may.4.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Molina, Mirtha María C|VULCANO, ANTONIO. - Guarda" (Ficha B|336|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

**POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA**

**Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL - Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha: E-811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.28-v.abr.8.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGOITE "Scesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita Arnoldo René y José Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina, intimándoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de julio de 1988 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c| PEREZ ANGELITA, - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar.13.-v.may.2.

# CANELONES

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Intendencia Municipal de Caneolnes c/ BRAULIO VIGNOLI CASTRO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.282/88), se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro po rel término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.8.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c.|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40019 Feb.16-v.abr.5.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614| 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 18.000.00 30|pub. 3298 Feb.28-v.my.3.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/VICENTE SANTOS SUOSO - Exp. con toma urgente de posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13074. de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 40449 Feb.9-v.mar.29.

# ARTIGAS

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "VARGAS ROBER URBANO o DEMENCIO URBANO o NEMESIO URBANO - Herencia Yacente" (Fa. "B" número 32|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Urbano o Demencio Urbano o Nemesio Urbano Vargas Rober, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) N$ 12.000,00 20|pub. 3142 Mar.6-v.ab.7.

# DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto 90/84 - C. 2539 - Víctor Zúccolo - Solictia Servidumbre de Estudio.

El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente:

"Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios Padrones Nros. 2597 y 6546 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno, a sus respectivos propietarios superficiales. — Ing. Roberto Ghiringhelli".

27 N$ 3.480,00 3|pub. 4478 Mar.28-v.mar.30

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Píriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A. 36|968), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Píriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4251, señalado con el Nº 106, en el plano del Agr. James García, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 12.000,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab.20.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ, Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 3|88) se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9.986 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.

Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Carlos E Alvariza Díaz, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO

Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazio, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodríguez solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la Ley 14 384.

Por lo tanto aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26.

# MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos, José Manuel y otra C|ROSSI CAVO, JORGINA JULIA y Otros - Cesación de Condominio" (F. 174|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 2408 Feb.20-v.abr.7.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pfister, Arnoldo Oscar c/PEREDA, MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicos" (Fa. 41|85). se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 3515 Mar.7.-v.ab.25.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN, EDUARDO - Intimación" (Fa. 69|87), se para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

**RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — En autos caratulados: "Ossoinak de Sarrailheh y Sarraih, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN, Resposabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safín, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ .3.000,00 30|pub. 5291 Mar.17-v.may.8.

## PAYSANDU

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c.| MENDEZ SOSA, JOSE . Guarda" (C.|334|88), se cita, llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

**AUXILIATORIA DE POBREZA GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Resilta Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" (F. C|375|88) se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41161 Mz.27-v.my.9.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en los autos caratulados: Veiga Mirno Yolanda y Lima Regino contra SARALEGUI ROBERTO y ROCHA NELLY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 350|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Saralegui y Nelly Raquel Rocha a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41154 Mar.27-v.may.9.

## SALTO

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ROHNER RUIS, ARTURO WALTER - Concurso voluntario" (Ficha A. 306|979), con fecha 21 de julio de 1988 se designó Síndico al señor Ernesto Copello Gastelumendi, domiciliado en Treinta y Tres Nº 69 de esta ciudad.
Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los pongan a disposición del citado Síndico. — Salto, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 26470 Mar.17-v.ab.6.

**SUCESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ DE GAUDIN, LIDIA · Sucesión (B. 434|987), se intima, cita, llama y emplaza a los coherederos Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudín Píriz a que comparezcan dentro del término de noventa días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. · Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1608 Feb.9-v.mar.29.

## SAN JOSE

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ IRMA, "Pérdida de Patria Potestad Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Feb.13-v.mar.31.

## SORIANO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aída Luz c.| MENDEZ, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que al gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24.



**JUICIO DE GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos caratulados: "CABRERA, GLADYS TERESA c.| SAAVEDRA, HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987). — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.

## TACUAREMBO

**CONCURSO VOLUNTARIO**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BARBOZA, HUGO - Concurso Voluntario" (Fa. A. 401|81), se hace saber que por resolución 5935 de fecha 24 de octubre de 1983, se han designado como Síndicos en estos autos a los Dres. Elsa Carreño, Fredid Da Silva y al Sr. Alfredo Alvez. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 5277 Mar.17-v.abr.6.

## TREINTA Y TRES

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

OFICINA DE PRENSA Y PROMOCION

Treinta y Tres, febrero 11 de 1989.

Señor Agente de "Diario Oficial" Tomás Hernández:

La presente es con el fin de solicitarle, sea impreso en la próxima publicación de ese órgano. el siguiente texto:

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Patentes ejercicio 1989, Autos, camiones, camionetas y afines:

1º. Cuota o monto total con 10 o|o de descuentos del 2 de enero 1989 al 3 de febrero 1989.
2º Cuota del 2 de mayo de 1989 al 2 de junio 1989.
3º Cuota del 1º al 29 de setiembre 1989.

Motos, motonetas y afines:

1º Cuota o monto total con 10 o|o de descuento del 2 de enero 1989 al 3 de febrero 1989.
2º Cuota del 3 al 28 de julio 1989.

Contribución Inmobiliaria Ejercicio 1989

Urbana y Suburbana:
1º Cuota o monto total con 10 o|o de descuento del 1º al 31 de marzo 1989.
2º Cuota del 2 de mayo 1989 al 2 de junio 1989.
3º Cuota del 3 al 28 de julio 1989.
4º Cuota del 4 al 29 de setiembre 1989.

Rural:

1º Cuota o monto total con con 10 o|o de descuento del 8 de febrero 1989 al 3 de marzo 1989.
2º Cuota del 3 al 28 de abril 1989.
3º Cuota del 5 al 30 de junio 1989.

Régimen Especial, para Cont. Inm. Rural:

Monto total con 13 o|o de descuento, del 16 de enero 1989 al 3 de febrero 1989.
Sin otro particular lo saluda atte.: Emilio Méndez Carbone, Encargado de Prensa.
27) (C. C.) 1|pub. 41114 Mar.28-v.mar.28.

# AVISOS DEL DIA

## FE DE ERRATAS

En el DIARIO OFICIAL de fecha 4 de Enero de 1985, Nº 21886, Págs. 165 y 166, se publicó el Aviso TERSAN S. A., Aviso Nº 29.436, Pareciéndose el siguiente error:

DONDE DICE:

Art 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

DEBE DECIR:

Art. 8º Cuando el Directorio lo integre un sólo miembro será el Representante Legal de la Sociedad.

En el DIARIO OFICIAL de fecha 4 de agosto de 1988, Nº 22675, se publicó la Reforma de Estatutos RAINBOW S. A. en lo sucesivo CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (Uruguay S. A.), Aviso Nº 8110, pareciéndose los siguientes errores:

—En la Página 2378—C DONDE DICE: (3ª columna, renglón 65)
INVESTIMENT
DEBIO DECIR:
INVESTMENTS

—En la Página 2378—C DONDE DICE: (2ª columna, renglón 15)
CHACE MANHATTAN
DEBIO DECIR:
CHASE MANHATTAN

—En la Página 2378—C DONDE DICE: (3ª columna, renglón 17)
INVESTMENT
DEBIO DECIR:
INVESTMENTS

—En la Página 2378—C DONDE DICE: (3ª columna, regnlón 65)
RAIMBOW
DEBIO DECIR:
RAINBOW

—En la Página 2378—C DONDE DICE: (2ª columna, renglón 35)
INVESTMENT
DEBIO DECIR:
INVESTMENTS

QUEDAN SALVADOS LOS ERRORES.

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Mar.29-v.abr.11.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MOLINARI COLOMBO DE BURZA (Ficha F. 1400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4575 Mar.29-v abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI de OGUETA (Ficha F. 64|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4699 Mar.17-v.abr.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA BOGGIA RAMOS (Ficha S|650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5111 Mar.29-v.abr.11.

### CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMO GERVASIO GONCALVEZ o GONZALEZ (ficha 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 10 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36151 Mar.29-v.abr.11.

### COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TOURIÑO (Fa. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 5174 Mar.29-v.abr.11.

### FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO MEIRANA BUSTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37307 Mar.29-v.abr.11.

### SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Mar.29-v.may.11.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## ROCHA

**CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO PUNTA RUBIA (ROCHA)**
**Décima Sección Judicial**

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.
PERFECTO (o PERFETO) RODRIGUEZ GARCIA: Manzana Nº 63, solar Nº 1, padrón 273 m/a., del 19 de enero 1981.
JUAN JOSE CEDRES, Manzana Nº 63, Solar número 3, padrón Nº 273 m/á., del 23 de febrero de 1981.
Propietario: Mario Francisco Tastás Nogués, domiciliado en Tacuarembó Nº 1442. Esc. 307, Montevideo.
Art. 10 - Ley 9099).
2) N$ 26.100,00 15|pub. 5591 Mar.29-v.abr.18.

## 3—Convocatorias Comerciales

**SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a clebrarse el día 31 de marzo de 1989 a las 10 horas en la sede de la empresa, San Martín Nº 2842 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 41º ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Resolución sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1988.
3º) Aumento de la cantidad de Directores y designación de los mismos.
4º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones con tareas (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la Sociedad. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 8.700,00 3|pub. 5514 Mar.29-v.mar.31.

**SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1989 a las 10.30 horas en la sede de la empresa, San Martín Nº 242. para considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma de Estatutos.
2º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 4.350,00 3|pub. 5513 Mar.29-v.mar.31.

**S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera y Segunda Convocatorias**

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1989, a las 11:00 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
3) Resolución sobre el saldo de los resultados acumulados.
4) Ratificación de las resoluciones del Directorio de la Sociedad, de fechas 7 de julio y 24 de agosto de 1988 relativas a las garantías otorgadas a favor de Alpargatas Anstalt, en función del programa de capitalización de deudas encarada por Alpargatas S.A.I.C.
5) Elección de directores titulares y suplentes.
6) Resolución sobre nombramiento de Síndico y suplente; determinación de condiciones y facultades.
7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las 11.30 horas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 32, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y las acciones que representen.

NOTA: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las Asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera en el país o en el exterior), a los efectos de la Asamblea) en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631 con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, cerrándose el registro a las 11.00 horas del día 4 de abril de 1989.
Horario de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15 horas.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado el cual servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 35, los accionistas inscriptos tendrán derecho a un voto por cada conjunto de 2.187 acciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — El Directorio.
3) N$ 6.960,00 1|pub. 5553 Mar.29-v.mar.29.

**MAS EXPERIENCIA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Art. 8º de los Estatutos Sociales, el Directorio de Más Experiencia S. A., convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1989 a la hora 19, en Bulevar España 2954, Piso 5, Apto. 502, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de destino de los Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 1984, 1985, 1986 y 1987.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de nombrar Síndico y en caso afirmativo, elección del mismo, fijándose su cometido y remuneración.
4º) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Accionistas permanecerá abierto hasta la iniciación del acto.
3) N$ 2.320,00 1|pub. 5651 Mar.29-v.mar.29.

**MAS EXPERIENCIA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo al Art. 8º de los Estatutos Sociales, el Directorio de Más Experiencia S. A., convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a la hora 20, del día 6 de abril de 1989, en Bulevar España 2954 Piso 5º, Apto. 502, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Disolución anticipada de la Sociedad y su Liquidación.
2º) Nombramiento de Liquidador, fijándose su cometido y remuneración.
3º) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Accionistas permanecerá abierto hasta la iniciación del acto.
3) N$ 1.740,00 1|pub. 5650 Mar.29-vmar.29.

**AZUCITRUS S. A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**
Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1989, a las 19:00 horas en el local de las calles Libertad y Salto (Paysandú), con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Constitución de la Mesa
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio finalizado el 30.4.1988 y resolución sobre los resultados.
3. Elección de Directores.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro de sus acciones se abrirá en la Secretaría de la Sociedad (calles Av. Dr. Roldán y número 80 N - Paysandú) con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
3) N$ 2.030,00 1|pub. 5758 Mar.29-v.mar.29.

**ICU - VITA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 4 de abril de 1989 a las 10.00 horas en Cno. Castro 489, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el momento de iniciarse la Asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 8º, no habiendo quórum la Asamblea queda convocada a nueva reunión a celebrarse pasada la primera media hora fijada para la convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 2.320,00 1|pub. 5606 Mar.29-v.abr.29.

**LAKE BENET S. A.**
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1989 a la hora 20:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|7|88.
2) Elección de Autoridades.
3) Distribución de dividendos.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 5570 Mar.29-v.mar.29.

**LA VIDALA S. A.**
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1989 a la hora 12:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|8|88.
2) Elección de autoridades.
3) Distribución de dividendos.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 5557 Mar.29-v.mar.29.

**MANITOBA S. A.**
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1989 a la hora 8:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|8|87|88.
2) Elección de autoridades.
3) Distribución de dividendos.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 5559 Mar.29-v.mar.29.

**PANGARE S. A.**
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1989 a la hora 18:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|8|88.
2) Elección de autoridades.
3) Distribución de dividendos.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 5560 Mar.29-v.mar.29.

JOTACA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1989 a la hora 14:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|8|88.
2) Elección de autoridades.
3) Distribución de dividendos.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 5555 Mar.29-v.mar.29.

GOLDONI S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1989 a la hora 16:00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31|8|87-88.
2) Elección de autoridades.
3) Distribución de dividendos.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 5554 Mar.29-v.mar.29.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCA, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ MORONI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1399/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rocca Couture y Susana Fernández Moroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2889 Mar.29-v.abr.11.

DE DECIMOCUARTO TURNO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUNDO LABELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Segundo Labella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de ses. .t· días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.29-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.29-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D| 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.29-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS c.|JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas y José Estramil Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4959 Mar.29-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y María del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentaa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fé de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Mar.29-v.abr.26.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88) se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicacionees. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Mar.29-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 14.400 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.30

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68. Correspondiendo a las Secciones Judiciales 6º, 12º, 13º, 15º y 16º del Departamento de Canelones.

Expediente: 00243|6|89.
Padrón: 45524 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3216 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Cristina, María González Tejera, Juan Bernabé, Gladys Margot y Mary Catalina Casarino González.

Expediente: 00244|6|89.
Padrón: 45659 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1762 m.c. 50 dm. c.
Propietario: Gregorio Guzzo.

Expediente: 00245|6|89.
Padrón: 45670 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 4846 m.c. 15 dm. c.
Propietario: Zenen Walter Tito Martínez Alfaro

Expediente: 00246|6|89.
Padrón: 45655 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1573 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Ludovicius Josephos Depryde.

Expediente: 00247|6|89.
Padrón: 45618 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1824 m.c. 56 dm. c.
Propietario: Carmelo González Cabrera y Alicia Cuñetti Peña.

Expediente: 00248|6|89.
Padrón: 45653 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1774 m.c. 92 dm. c.
Propietario: Raúl Caviglia Mautone.

Expediente: 00249|6|89.
Padrón: 9428 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6055 m.c. 51 dm. c.
Propietario: Sucesión Juan Pérez.
Poseedor: Zulma Beatriz Castillo.

Expediente: 00250|6|89.
Padrón: 1204 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 384 m.c. 63 dm. c.
Propietario: Hugo Musacchio y otra.

Expediente: 00251|6|89.
Padrón: 24642 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1093 m.c. 71 dm.c.
Propietario: Hugo Musacchio y otra.

Expediente: 00252|6|89.
Padrón: 1221 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1597 m.c. 73 dm.c.
Propietario: Abel Ramón Platero Roballo.

Expediente: 00253|6|89.
Padrón: 45671 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3313 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Pedro Isabelino Moisés Hernández y Gladys Castillo.

Expediente: 00254|6|89.
Padrón: 22294 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1585 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Magin Coll, Adinoel Nijan y Teresa Coll Tassano.

Expediente: 00255|6|89.
Padrón: 12167 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3070 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Sucesión Casimiro Lucio González.

Expediente: 00256|6|89.
Padrón: 17310 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4018 m.c. 40 dm.c.
Propietario: César Jober.

Expediente: 00257|6|89.
Padrón: 40832 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1092 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Miguel Enrique Genta Risso y otra.

Expediente: 00258|6|89.
Padrón: 16181 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 831 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Carmen Célica Olgiatti y Sucesores de José Bautista Olgiatti.

Expediente: 00259|6|89.
Padrón: 44816 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1825 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Oscar Luis Remualdi Perdomo y María Elizabet Lerete Fundare.

Expediente: 00260|6|89.
Padrón: 47042 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1565 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Orosil Saúl Sosa Irureta.

Expediente: 00096|6|89.
Padrón: 16711 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1162 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Wilther Scampini Ragazzo.

Expediente: 00097|6|89.
Padrón: 45662 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4565 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Hugo Pio.

Expediente: 00098|6|89.
Padrón: 41603 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1871 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Enrique Clavijo.

Expediente: 00099|6|89.
Padrón: 45661 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1738 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Juan Carlos Paladino Giacoppello y Gladys Ramírez Otero.

Expediente: 00100|6|89.
Padrón: 45660 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1366 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Juan Carlos Paladino Giacoppello y Gladys Ramírez Otero.

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el arroyo Solís Grande.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00194|6|89.
Padrón: 1387 (P).
Area a expropiar: 219 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Cecilia Muñoz Ruete de Dutra.

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el arroyo Solís Grande.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00195|6|89.
Padrón: 1388 (P).
Area a expropiar: 1560 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Cía. Balneario Solís S. A.

Construcción de Caminos en la Cuenca Arrocera.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 00362|6|89.
Padrón: 6131 (P).
Area a expropiar: 11 Hás. 4167 m.c.
Propietario: Romeo Silveira.

Aeropuerto de Colonia.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00393|6|89.
Padrón: 11500.
Area a expropiar: 3 Hás. 00 m.c.
Propietario: Aerolíneas Colonia S. A.

Ruta: 50.
Tramo: "La Estanzuela" - Tarariras.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00169|6|89.
Padrón: 82 (P).
Area a expropiar: 2313 m.c.
Propietario: Pablo A. Dalmás.

Ruta: 50.
Tramo: "La Estanzuela" - Tarariras.
Ubicación: 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00172|6|89.
Padrón: 15201 (P).
Area a expropiar: 1622 m.c.
Propietario: Valentín Beltrán y otro.

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 89|6|405.
Padrón: 25.508 (P).
Area a expropiar: 329 m.c. 47 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|406.
Padrón: 25.507 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietarios: Marcelo Padilla y Aladinon Acosta.

Expediente: 89|6|407.
Padrón: 25.506 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Nelson G. González Mega.

Expediente: 89|6|408.
Padrón: 25.505 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|409.
Padrón: 25.504 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|410.
Padrón: 25.503 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Rubens Germán Sosa Menyou.

Expediente: 89|6|411.
Padrón: 25|502 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|412.
Padrón: 25|501 (P).
Area a expropiar: 245 m.c. 52 dm.c.
Propietario: María Cristina Delgado Rivero.

Expediente: 89|6|413.
Padrón: 50.236 (P).
Area a expropiar: 3539 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Jaime García Capurro.

Expediente: 89|6|417.
Padrón: 54.040 (P).
Area a expropiar: 343 m.c. 38 dm.c.
Propietario: María Elena Sanguinetti.

Expediente: 89|6|418.
Padrón: 38|343 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 0370 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Horacio Sanguinetti.

Expediente: 89|6|419.
Padrón: 9.900 (P).
Area a expropiar: 831 m.c. 09 dm. c.
Propietario: Wong Chung Cheung.

Expediente: 89|6|420.
Padrón: 55.533 (P).
Area a expropiar: 987 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Wong Chung Cheung.

Expediente: 89|6|308.
Padrón: 12.932 (P).
Area a expropiar: 179 m.c. 56 dm.c.
Propietario: Manuel Dieguez Alonso.

Expediente: 89|6|309.
Padrón: 12.933 (P).
Area a expropiar: 150 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Roberto Martínez Cóppola.

Expediente: 89|6|310.
Padrón: 12.934 (P).
Area a expropiar: 150 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Rafael Spera Meliande.

Expediente: 89|6|311.
Padrón: 12.935 (P).
Area a expropiar 150 m.c. 08 dm.c.
Propietario: María Urribarri Miraballes.

Expediente: 89|6|312.
Padrón: 12.936 (P).
Area a expropiar: 170 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Rafael Spera Meliande.

Expediente: 89|6|313.
Padrón: 12.937 (P).
Area a expropiar: 208 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|314.
Padrón: 12.870 (P).
Area a expropiar: 146 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|315.
Padrón: 12.871 (P).
Area a expropiar: 159 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Manuel Dieguez.

Expediente: 89|6|316.
Padrón: 12.872 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Roberto Camacho.

Expediente: 89|6|317.
Padrón: 12.873 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|318.
Padrón: 12.874 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 48 dm.c.
Propietario: Roberto Martínez Andrade.

Expediente: 89|6|319.
Padrón: 12.875 (P).
Area a expropiar: 159 m.c. 36 dm.c.
Propietario: Sucesión Roberto Botta.

Expediente: 89|6|320.
Padrón: 12.876 (P).
Area a expropiar: 196 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Alba Riverón.

Expediente: 89|6|321.
Padrón: 12.809 (P).
Area a expropiar: 205 m.c. 53 dm.c.
Propietario: Manuel Vidal.

Expediente: 89|6|322.
Padrón: 12.810 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Merisa S. A.

Expediente: 89|6|323.
Padrón: 12.811 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Manuel Vidal Manteiga.

Expediente: 89|6|324.
Padrón: 12.812 (P).
Area a expropiar: 442 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Nicolás Manteiga.

Expediente: 89|6|325.
Padrón: 12.786 (P).
Area a expropiar: 217 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Varela Inmobiliaria S.R.L.

Expediente: 89|6|326.
Padrón: 12.787 (P).
Area a expropiar: 178 m.c. 29 dm.c.
Propietario: Clyde Imia Morales.

Expediente: 89|6|327.
Padrón: 12|788 (P).
Area a expropiar: 158 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Hugo Hernández.

Expediente: 89|6|328.
Padrón: 12.789 (P).
Area a expropiar: 148 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Héctor Laborde.

Expediente: 89|6|329.
Padrón: 12.029 (P).
Area a expropiar: 441 m.c. 65 dm.c.
Propietario: Leonardo Klausen.

Expediente: 89|6|330.
Padrón: 12.030 (P).
Area a expropiar: 397 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Buridan Hernández Sosa.

Expediente: 89|6|331.
Padrón: 12.031 (P).
Area a expropiar: 320 m.c. 82 dm.c.
Propietario: Buridan Hernández Sosa.

Expediente: 89|6|332.
Padrón: 12.032 (P).
Area a expropiar: 238 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Miguel Delfino Amaro.

Expediente: 89|6|333.
Padrón: 12.033 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 38 dm.c.
Propietario: María Romero Damonte.

Expediente: 89|6|334.
Padrón: 12.034 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ricardo Zanoli.

Expediente: 89|6|335.
Padrón: 12.035 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Sergio Capi Gómez.

Expediente: 89|6|336.
Padrón: 12.036 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Sucesión Mateo Márquez Castro.

Expediente: 89|6|337.
Area a expropiar: 198 m.c. 08 dm.c.
Padrón: 12.037 (P).
Area a expropiar: 198 m. c. 08 dm. c.
Propietario: Edwarl Scholderle Kailen.

Expediente: 89|6|338.
Padrón: 12.038 (P).
Area a expropiar: 264 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Mario Males Kovics Stercz.

Expediente: 89|6|339.
Padrón: 12.012 (P).
Area a expropiar: 316 m.c. 86 dm.c.
Prom. Comprador: Jorge Faustino Hidalgo Vera.

Expediente: 89|6|340.
Padrón: 25.908 (P).
Area a expropiar: 78 m.c. 46 dm.c.
Propietario: Roberto Durante Firpo.

Expediente: 89|6|341.
Padrón: 25.907 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Roberto Duarte Firpo.

Expediente: 89|6|342.
Padrón: 25.526 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Beatriz San Martín.

Expediente: 89|6|343.
Padrón: 25.152 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Ramón J. Plaa.

Expediente: 89|6|344.
Padrón: 12.039 (P).
Area a expropiar: 418 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Alfredo Ragazzo.

Expediente: 89|6|345.
Padrón. 13.043 (P).
Area a Expropiar: 312 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Héctor Purtscher Dalmas.

Expediente: 89|6|346.
Padrón: 13.042 (P).
Area a expropiar: 249 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Sensata Saravia.

Expediente. 89|6|347.
Padrón: 13.041 (P).
Area a expropiar: 281 m.c. 41 dm.c.
Propietario: Néstor Focaccio Bordoni.

Expediente: 89|6|348.
Padrón: 13.040 (P).
Area a expropiar: 328 m.c. 49 dm.c.
Propietario: Berta Schwartz Aizen.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello.

9 (Cta. Cte.) 40807 8|pub. Mar.29-v.abr7.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ (Ficha: C. 720/87), designándose curadora a Herica Clorinda Rolando Vitoli. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Mar.29-v.abr.11.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NESTOR CUKIER GRUSZKA, constituyendo domicilio en Misiones Nº 1408 Esc. 1 (Ficha: 17/89), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.

11) N$ 4.800,00 10pub. 3785 Mar.29-v.abr.11.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**A.N.C.A.P.**
**DVISION PORTLAND**
**Plaza - Importación**
Licitación Pública Nº 2|0326

La ANCAP comunica que ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública de referencia, convocada para la compra de materiales de fundición, hsta el día 21 de abril de 1989, hora 14.

12) (C.C.) 2|pub. 41180 Mar.29-v.mar.31.

**A. F. E.**
**Administración de Ferrocarriles del Estado**

LICITACION PUBLICA No. 12|89

Repuestos Cummins para locomotoras de maniobras.
Plaza e Importación.
Fecha: 15.5.89, hora 17.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de Proveeduría, Paraguay 1735, el día y hora establecidos.
La recepción se efectuará en la Sección Licitaciones, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13:00 a 18:00. — Proveeduría - Licitaciones.

12) Cta. Cte.) 3|pub. 4193 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION PUBLICA Nº 5|89

Reparación de guía móvil.
Fecha de apertura: 15|5|89. hora 17.
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — Departamento de Proveeduría (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 3|pub. 41192 Mz.29.v.mz.31.

**A N T E L**
**Licitación pública Nº 742 en Plaza**

Pliego de Condiciones A 702.
Objeto: Suministro e instalación de equipos para el acondicionamiento térmico del edificio CIMO.
Apertura: primer llamado: 9 de mayo de 1989 hora 14. — Segundo llamado: 16 de mayo de 1989, hora 14.

**Licitación restringida Nº 741 en Plaza**

Pliego de Condiciones A 701.
Objeto: Adquisición de antenas Grid Parábola.
Apertura: Primer llamado: 7 de abril de 1989 hora 14. — Segundo llamado: 14 de abril de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 2.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en licitaciones, sede central de ANTEL, piso 8, sector 16, en el horario de 12.45 a 17.45 horas los días hábiles. — Tel.: 40.94.96. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 41207 Mz.29-v.mz.31.

**O. S. E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
**LICITACION PUBLICA No. 1886**
**Tercer Llamado**

Para la obra: Construcción de los servicios higiénicos, vestuarios y garage en el predio de las Oficinas del Servicio Maldonado.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.00.
Recepción y apertura el día 21.4.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Obra, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41184 Mar.29-v.mar.31.

**LICITACION RESTRINGIDA No. 2886**
**PLAZA E IMPORTACION**
**Primer Llamado**

Para el suministro de: Incubadora de baja temperatura y material diverso de laboratorio.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 8.5.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41190 Mar.29-v.mar.31.

**LICITACION PUBLICA No. 1920**
**PLAZA E IMPORTACION**
**Primer Llamado**

Para el suministro de: Trépanos (Drill Bits), para perforadoras a percusión.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 16.5.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41136 Mar.29-v.mar.31.

**LICITACION PUBLICA No. 1928**
**PLAZA E IMPORTACION**
**Primer Llamado**

Tubos filtros para la ejecución de perforaciones.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 11.5.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el numero de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41188 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION RESTRINGIDA No. 2885
PLAZA E IMPORTACION
**Primer Llamado**

Para el suministro de: Equipo para separar formularios continuos por arranque.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 5.5.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41189 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION PUBLICA No. 1932 - PLAZA
**Primer Llamado**

Para el suministro de: Hipoclorito de Sodio.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 20.4.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41185 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION PUBLICA No. 1933 - PLAZA
**Primer Llamado**

Elaboración de Caños de Polietileno.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 24.4.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41187 Mar.29-v.mar.31.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
**Licitación Pública No. 22|989**

Objeto: Adquisición de 18.000 (dieciocho mil) balastas aptas para funcionar con lámparas de vapor de mercurio.
Apertura: 25 de abril de 1989, a las 14:00 horas.
Si no concurriere un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Placio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 20.00.00 (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo, 29 de marzo de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41206 Mar.29-v.mar.29.

**Licitación Pública No. 24|989**

Objeto: Adquisición de 3.000 (tres mil) células fotoeléctricas.
Apertura: 25 de abril de 1989, a las 17:00 horas.
Si no concurriere un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41205 Mar.29-v.mar.29.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO 15/89

**MIERCOLES, 5 DE ABRIL DE 1989.**

GASA HIDROFILA DE ALGODON OFICINAL

**PRIMER LLAMADO: HORA: 15:00**
**SEGUNDO LLAMADO: HORA: 15:15**
**PLAZA - PERIODICA**

**— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.**

**— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).**

**VALOR DEL PLIEGO: N$ 10.000,00 (Nuevos pesos diez mil).**

**Montevideo, 20 de febrero de 1989.**

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41144 v. marzo 29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
**Licitación pública 1|89**

Objeto: llámase a licitación pública para el suministro de 30.000 quilogramos de papel obra blanco, 72 gramos, ancho 43 cms., en bobinas de peso aproximado Kg. 200 cada bobina.
Recepción: la recepción de las ofertas se realizará en la División Servicios Generales, Pérez Castellano 1440 hasta la hora 14 del día 24 de abril de 1989.
Apertura: la apertura se llevará a cabo en presencia de los interesados, en la mencionada División de Servicios Generales a la hora 14.30 del día 24 de abril de 1989.
En caso de presentarse menos de tres ofertas, se efectuará un segundo llamado a la hora 15 del mismo día.
Entrega de pliegos: la entrega de pliegos se realizará en la precitada Dirección de Servicios Generales, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de propuestas.
12) N$ 6.960.00 3|pub. 5534 Mz.29-v.mz.31.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 2|89**

200 estufas de cuarzo.
400 turbos circuladores.
Fecha de apertura: 26 de abril de 1989. — Primer llamado: 15 horas. — Segundo llamado: 15.30 horas. — Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).
Retirar pliego de condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088, de 12.30 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41183 Mz.29-v.mz.31.

U.T.E.
**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA
Nº 586/89

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 586|89, para la construcción de la Sala de Máquinas para el aire acondicionado del Palacio de la Luz, que debía efectuarse el 29 de marzo de 1989 a la hora 16, para los siguientes días:
Apertura: 13 de abril de 1989, hora 17.
14 de abril de 1989, hora 17 (segundo llamado). — Montevideo, 15 de marzo de 1989. Sección Compras.
— Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41177 Mz.29-v.mz.30.

LICITACION PUBLICA Nº 622|89
**Plaza**

Objeto: Suministro y montaje de equipos transceptores de alta frecuencia en B.L.U.
Apertura: 12 de mayo de 1989, hora 15. — 15 de mayo de 1989 hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 6.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles. La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 8|pub. 41212 Mz.29-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámese a licitación pública para la adquisición en plaza de:
— Papales y materiales para oficina (Expediente Nº 1/89).
Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780), de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el mismo Servicio de Compras el día viernes 21 de abril de 1989 a la hora 10 el primer llamado; en caso de declararse desierto, un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto. — Washington Ghidone, Jefe Servicio Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 41178 Mar.29-v.mar.31.

# 14—Edictos Matrimoniales

Montevideo 29 de marzo de 1989

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por es-**

pacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

FRANCISCO JAVIER DUMAREZ, 67 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Nicaragua 2184 bis Apto. 6 e ISABEL RENE BARRETO, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Nicaragua 2184 bis Apto. 6.
DUNCAN ALBERTO AGUIÑAGA, 36 años, soltero, abogado oriental, domiciliado República Nº1611 Apto. 5 y MARTHA LILIAN SPIESS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República 1611 Apto. 5.
ROBERT de SOUZA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dunant 3915 apartamento 3 y GABRIELA MABEL LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maratón 3290.
JULIO CESAR DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bogotá 4092 y LOURDES AMANDA COYANT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1989.

### OFICINA Nº 2

GUSTAVO HERMAN ELENBERG, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Rambla República de Chile 4291 y FANY EDIT CUSTIEL, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 2388.
ADOLFO ELIZAINCIN, 83 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Ignacio Medina número 1275 block 4 Apto. 1202 y NILMA ALVEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Scosería 2580 Apto. 2.
JUAN ULISES KARBUSKI 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Follas Novas número 4538 Apto. 003 y DELIA BEATRIZ ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4757 A.
EDUARDO CEFERINO BARBOZA, 19 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado José Livi 8052 y ROSSANA ARLEYS DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel número 2970.
RICHARD ESTEBAN BENTANCOR, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3619 y MARIA de LOURDES CASTRO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 I Apto. 15.
GERARDO DANIEL BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 3359 y ALEJANDRA SANDIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 3359.
EDUARDO DANIEL KELECHIAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2829 y MYRIAM ALBA COLLAZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4286.

### OFICINA Nº 3

DANIEL CAFFARENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1816 Apto. 202 y ROSSANA BARBARITA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5015.
MARCOS RUBEN COCCHIARARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3173 Apto. 20 y AMALIA LAURA BATISTA, 24 años, soltera nurse, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3173 bis Apto. 20.
MARIO ALBERTO CATTIVELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2245 Apto. 1305 y FABIANA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3663.
PEDRO NOLASCO CARRERAS, 28 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Ejido 904 Apto. 201 y ZULLY CRISTINA AVILA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 904 Apto. 201.
DANIEL CAMEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 30 Mts. 4413 Apto. 1 (Piedras Blancas) y ROSA ALICIA PIEDRABUENA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 30 Mts. 4413 (Piedras Blancas).
JUAN CARLOS CAPORALE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1601 y ADRIANA ESTHER BRUZZESE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Solano López 1833 Apto. 1008.
ROBERTO MANUEL COUTO, 27 años, soltero marinero pescador, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 3155 y RITA MONICA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4381.
MARCELO CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos número 4605 y RAQUEL HAYDEE VALLARINO, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4605.
PABLO DANIEL CUELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín Berinduague 880 y GRACIELA EMILIA CARRIL, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6121.

### OFICINA Nº 4

GONZALO JOSE FORNIO, 25 años, soltero técnico agropecuario, oriental, domiciliado Guayaquí 3372 Apto. 501 y MARIA ROSA MERLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3312 Apto. 101.
JORGE RAMON LOPEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3950 y MARIA CRISTINA GARCIA 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2409.
LUIS ALBERTO LAGO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 483 Apto. 2 y MERCEDITAS BERTA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 1890 Apto. 2.
SANTIAGO JOSE FABINI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guayaquí 3323 Apto. 701 y CECILIA MARIA AMEIXEIRAS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ellauri 896 Apto. 502.

### OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3225 y ALEJANDRA ROCIO COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. A Nº 5982 (Cno. Maldonado).
HECTOR DOMINGO GENOVES, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guenoas Nº 3465 y GLADYS CELIA RIAMBAU 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5389 D block Q.
ALFREDO MIGUEL GERICKE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa Nº 430 y MARIANA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez Nº 3044
MARCELO JULIAN HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiela 2378 Apto. 5 y VERONICA GABRIELA VILLAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidiela 2378 Apto. 5.

### OFICINA Nº 6

ANTONIO CRISOLDO MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1761 y ANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4146 Apto. 2.
LUIS EUSEBIO MORALES, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3193 bis y ANGELA MENDEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3193 bis.
FERNANDO MOREIRA, 28 años, soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4224 y MARIA AMABILIA ABEIJON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4231.
MICHEL ANGELO MESANDI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Inclusa Nº 610 y SANDRA JACQUELINE LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3338 Apto. 7.
HEBER JESUS MELGAR, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Moltke 1317 y YASI MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3166 Apto. 702.
JOSE ANDRES MORALES, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Instrucciones Nº 2664 y NURI DANIELA BORNIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susbiela 4120.

### OFICINA Nº 7

JORGE RICHARD PEREZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado número 1804 e IVONNE AGUIRRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1804.
JOSE LUIS PAZOS, 18 años soltero, peón, oriental domiciliado Camino Maldonado Km 12 pasaje B vivienda 39 y JACQUELINE AZAMBUYA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 12 pasaje B vivienda 39.
LEONCIO GUILLERMO PADRON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitruvio 3567 y YACQUELINE ESTHER BARRIAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2029 bis.

### OFICINA Nº 8

CANDIDO RIVERO, 71 años, viudo retirado militar, oriental, domiciliado Andrés Aguiar número 1615 y MARGARITA ROSA FERNANDEZ, 63 años, divorciada, enfermera, oriental domiciliada Oviedo Fernández Río 3951.
ILDEFONSO GREGORIO REMUÑAN, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1375 y MARIA ANGELICA MARCHELI 52 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy Nº 1375.
JOSE ERNESTO RUBI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 1863 y ANA KARINA SAS 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte número 1621.

### OFICINA Nº 9

PABLO SERGIO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 524 Apto. 501 y MARIA CARLINA PORRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 524 Apto. 101.
EDUARDO ALBERTO SAN MARTIN, 19 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Constitución 2241 y SILVANA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1934.
ANDRES LUIS SBURLATI, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel Chiape 1272 y CRISTINA GRACIELA PICCHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlo Magno 3542
SAN JORGE SILVA, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Valentín Alvarez Nº 5837 y TERESA ELIZABETH DIAZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Valentín Alvarez 5833.
SERGIO DANIEL SANDRES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arrieta número 3392 y MARIA ISABEL BETELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3394.

### OFICINA Nº 10

RAMON ATANASIO VINTANCURT, 75 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado José Ordeig 1994 y BLANCA MARINA WETHERALL, 61 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada José Ordeig 1994.
RICARDO OLIVERA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 1609 Apto. 14 y MARIA JOSE PAZOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2021.
DANIEL FERNANDO VALDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Abipones Nº 6209 y MARIELA AFFONSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lerena Acevedo 3424.
RUBEN TORRES, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1205 y ANA MARIA PINTADO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Caparroz número 4832.
GABRIEL MANUEL VARELA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5380 y PATRICIA ELENA CABRERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5380.
LUIS RAFAEL TAGLIAFERRO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4336 y RITA GLADYS MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3672.
GUSTAVO WILSON NUNES de MORAES 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2071 Apto. 3 y SYRAN DORA NALBANDIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Quito 1627.

14 N$ 600,00 3|pub. v.mar.31.

---

## 17—Propiedad Literaria y Artística

---

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FANY MARIEL MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Claroscuro"; del cual se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17 N$ 2.900,00 10|pub. 4333 Mar.29-v.abr.11.

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CHARBONNIER PEREIRA, FERNANDO, Rectificación de Partida" (Ficha E|1.362|88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 67 de fecha 10 de diciembre de 1963 de la Segunda Sección del departamento de Montevideo, (Partida de Matrimonio) y Acta Nº 1.338 de fecha 10 de agosto de 1982, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Santos", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2532 Mar.29-v.abr.8.

### ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B. 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tejeira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novna Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con deslinla al Sur, con calle Grito de Ascensio, al una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 46460 Mar.29-v.may.11

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**HOSPITAL SAINT BOIS**
**(Camino Colman y Fauquet - Lezica)**
**Viernes 31 de Marzo — Hora 9**

Marmita acero inoxidable marca Doss a presión p|200 litros; balanza p|20 toneladas, Negri y Quartino; Amanzadora mecánica Lombardo Monza p|6 bolsas; Máquina de planchar a vapor; Planchón 5 cilindros 3,20 metros de largo; Máquinas de hacer escobas; Volanta; Jardinera 2 ruedas; 12 tambores 200 litros c|u.; Aceite quemado, radiadores p|calefacción; Balanza de pie; Cortina Metálica; Tubos de Gas; Motores varios; Mangueras y punteros p|incendio; 30 cubiertas usadas; Carcazas Heladeras; Artículos varios en acero inoxidable; Aberturas; Tirantes; Chatarra; Máquinas Oficina en desuso; Archivos metálicos; Caja chapa p|camioneta; Chapas Dolmenit; 500 K aprox. de cobre; Diversos lotes de equipos médicos e infinidad de lotes, imposible de detallar.

Exposición: Miércoles 29 y jueves 30 de 9 a 16 horas.

Rematador: Leopoldo Pignataro Matrícula 1015 R.U.C. 040036170010.

Informes Remate: Tel.: 30 06 18, 30 03 87, 30 08 12, 70 72 20.
20) (C. C.) 41191 3|pub. Mar.29-v.mar.31.

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Domínguez Cruchet, Alberto c/SUSANA FRAGELLO COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2/222/86), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 y 30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 1:104.666,66 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.398, con frente a la calle Galicia Nº 2004 esquina Constitución, el que según el plano del Agr. Humberto M. Venosa, de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30|6|1941 con el Nº 5920 se señala con el Nº 1 y consta de un área de 66 m2 08 dms., con un frente de 4 mts. 01 al Norte a la calle Galicia, 6 mts. 07 al Oeste de frente a la calle Constitución por ser esquina, uniendo ambas alineacines ochava de 5 mts., 7 mts. 54 al Sur, lindando con solar Nº 2, y 9 mts. 55 al Este, lindando con Padrón Nº 58.397.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A., 3,63 % del precio del remate. 3º) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,21 % del precio del remate. 4º) Que el bien se encuentra ocupado por la parte demandada. 5º) No se presentó el permiso de las actuales construcciones, ignorándose la situación de las mismas. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
20) N$ 13.200,00 5|pub. 5610 Mar.29-v.ab.4.

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Frioband S. A con PIRAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1224|83), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1989, a las 16 horas en el local de la A.N.R.C. (Zabala 1328) rematará el Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326 R.U.C. 210366750011 y sobre la base de nuevos pesos N$ 15:192.000.00 dos terceras partes de su tasación una prensa hidráulica para bandas de rodamiento y vulcanización inventariada en autos y a retirar donde se encuentra o sea en la Avda. Garzón 862 de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en carácter de seña el 30 o|o de su oferta, así como la comisión de venta e impuestos del Rematador y completar el saldo dentro de los cinco días siguientes, haciéndo-cargo de los gastos de retiro del bien. 2º) Serán de cargo de la vendedora la comisión de venta e impuestos o sea el 1,21 o|o del total de la venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.320.00 3|pub. 5752 Mar.29-v.mar.31.

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos José M. Traibel Ramírez con LUIS ROBERTO OVELAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 60|88), se hace saber que el próximo 14 de abril de 1989, a la hora 15 en elsalón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del Rematador Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, R.U.C 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:800.000.00 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 013, del edificio construido en solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 54.614, que según plano del Agr. Aldo Casinelli de fecha junio de 1976 en la Oficina del Catastro Nacional se compone de una superficie de 1.462 mc 40 dcm con 23 metros 02 cms al Oeste de frente a la calle Gral. Palleja Nº 2570 entre las de San Fructuoso y Entre Ríos. La Unidad 013, padrón 54.614|013, se integra con dependencias en planta baja a cota más 0m.20 cm. Superficie 33 metros 3 dms. y primer piso: a cota más 3 metros 20 cms. y más 3 metros 80 cms. Superficie 24 metros 54 dms. Superficie total: 57 metros 57 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en efectivo al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio total de venta. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.21 o|o del precio del remate 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.000.00 5|pub. 5754 Mar.29-v.ab.4.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Marshall Automotores S.R.L. c.| HEBER ROBERTO VOLA y Otra (Ficha Nº 3267|84), se hace saber al público que el día 7 de abril próximo en Municipio Nº 791 y a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: una calculadora Olivetti 41 PD, una registradora eléctrica NCR, un freezer marca Esmaltec, una máquina de coser Singer a bobina y una máquina picadora de carne con motor eléctrico.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, etc. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.600.00 3|pub. 5760 Mar.29-v.mar.31.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Lloyds Bank (BLSA) Limited c.| LINDENFELD, DESIDERIO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1859|82), se hace saber que el próximo 12 de abril a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal 1101, que forma parte del Edificio Panamericano levantado en un solar sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 35.285 (parte) y 30.382 (matriz) el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1963, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5|7|67, inscripto en Catastro el 13 de julio de 1967 con el Nº 57.342, tiene un área de 12.397 metros 41 dmts. y linda: al SE y S una curva de 129 metros 57 centímetros y una recta de 25 metros 13 centímetros de frente a Rambla República de Chile; al SO 55 metros 95 centímetros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (antes Larrañaga); al NO línea quebrada de dos rectas que miden 13 metros 78 centímetros y 7 metros 44 centímetros de frente a la calle Echevarriarza. La unidad 1101, padrón individual Nº 35.285|1101, padrón anterior 220.105, según plano citado, se ubica en el piso 11 a cota más 39 metros 70 centímetros, tiene un área de 129 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garage y un box (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio de re-

mate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran adisposiciónde los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 15.000.00 5|pub. 5757 Mar.29-v.ab.4.

---

**GERONIMO ROMERO**

**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CONDE, JOSE LEONEL - Herencia Yacente" (Ficha A. 302|84), se hace saber que el día 14 de abril de 1989, a las 14 y 30hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2/3) de su tasación, que asciende a N$ 2:867.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 184.718, solar 4, fracción "C", que según plano del agrimensor José S. Meier, de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.829, tiene una superficie de 385 mts. 38 dms., con 13 mts. 41 cms. de frente al N.E. a calle Oxilia; y 20 mts. 43 cms. frente al N.O. a calle Arrieta Nº 2924, unidas ambas por ochava de 5 mts. al N., entre Vidal y Catalá.

La Unidad 002, padrón Nº 184.718/002, según plano del mismo agrimensor, de marzo de 1958, inscripto en la misma Dirección con el Nº 36.757, tiene una superficie total de 102 mts. 50 dms., se desarrolla en: Subuselo, a cota —0,55 cms., área: 30 mts. 83 dms. Planta Baja: a cota +1 mt. 75 cms., área: 33 mts. 78 dms. Planta Alta: a cota 14 mts. 75 cms., área: 37 mts. 90 dms.; le corresponde el uso exclusivo de Patio "C", Terrazas "G" y "D uno".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. II) El inmueble soporta un gravamen hipotecario sin deuda con el Poder Legislativo, lugar donde se encuentran los títulos de propiedad, siendo de cargo del mejor postor los gastos de la respectiva cancelación. III) De la carpeta de títulos del inmueble estudiado a efectos del remate, no surge agregado plano, permiso de construcción ni documentación alguna que acredite la situación de las obras ante el B.P.S. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
20) N$ 12.600,00 5|pub. 5603 Mar.29-v.ab.4.

---

## CANELONES

**ABEL VICENTE LAPIZAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: Otamendi, Carlos Enrique c| FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S.A. "Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D-2|88), se hace saber al público que el día 7 de abril de 1989 a las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en remate público con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes: 1 motor azul modelo 100|980, marca WEG de 2900 RPM, con bomba (nuevos pesos 10.000.00); 1 motor de 3 HP gris, sin marca y con bomba, (N$ 20.000.00); 1 motor de 3 HP, marrón, F 79 Nº 271 con bomba número 592204,01 Worthington (N$ 16.666.67); 1 bomba sobre carro de 2 ruedas con motor de 1|4 HP Nº 12821264 (N$ 10.000.00); 1 bomba de 1" de entrada y 1|2" de salida sin motor (nuevos pesos 6.666.67) y un motor amarillo a explosión marca Delco Rey c|bomba Nº 5F9341 (nuevos pesos 16.666.67).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y demás y que el rematador cobrará una comisión de 1 o|o más IVA a la demandada. — Las Piedras, 15 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.320.00 3|pub. 5761 Mar.29-v.mar.31.

## MALDONADO

**A. CABRERA YORDI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Nación Argentina c/IPAR E HIJO S.C.A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 675|88), por auto número 2667 del 17 de junio de 1988, se hace saber que el próximo 4 de abril de 1989, a las 16 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1083, Maldonado, el martillero señor A. Cabrera Yordi (matrícula 1498), procederá al remate en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 7 baterías, 76 parabrisas, 99 silenciadores, 13 equipos de escape, 412 litros de aceite, 156 amortiguadores, 463 juntas de tope, 94 ópticas varias, 102 semiópticas, 158 discos, 47 placas, 993 rulemanes, conos y cubetas, 98 bombas de agua, 1258 correas varias, 76 bombas de nafta, 695 filtros de aceite, gas oil, 300 bobinas, 1721 bujías, 171 crucetas, 120 platinos, 127 juegos de reparación bomba de nafta, 1353 lamparitas, 178 bendix de arranque, 127 tapas de distribuidor, 394 retenes, 11 punteros de dirección, 99 juegos de carbón, 187 cables de embrague, 727 aditivos, 349 caños de goma.

Se previene que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del señor rematador e I.V.A., que será de cargo del demandado la comisión de venta. — Malodnado, 8 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.680,00 3|pub. 5515 Mar.29-v.mar.31.

---

## PAYSANDU

**ELBIO M. FERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VARCELLINO MOLINELLI de ROMERO, MARIA BEATRIZ y otros "Cesación de condominio" (Ficha A. 831| 1988), se hace saber que el día 6 de abril de 1989 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla No. 942) el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula No. 613), asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 401.063.00 (2|3 de valor real catastral), del siguiente inmueble: la chacra No. 882 y cuantas mejoras tiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana Padrón No. 1714 (antes Padrón rural No. 4117), con una superficie de 18 hectáreas, 4.470 metros que se deslinda así: al Norte con la calle No. 132 Sur (7); al Sur con la calle No. 140 Sur (6); al Oeste con la calle No. 267 (e) y al Este con la calle No. 275 (f).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 30 por ciento del precio como seña; 2) Que el saldo de precio (70 por ciento) deberá abonarlo dentro de los sesenta días de aprobado el remate; 3) Que el comprador deberá abonar también al finalizar el remate, el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3,63 por ciento de comisión e I.V.A. al rematador; 4º) Que el inmueble se vende en su actual estado de ocupación; 5) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquiriente; y 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.000.00 5|pub. 5523 Mar.29.v.abr.4.

---

## ROCHA

**ROBERTO BRUNO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Días, Casiano c/MENDEZ, DANIEL - Juicio Ejecutivo" (F. 1176|81), se hace saber que el día 7 de abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Roberto Bruno, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 550.000,00), de un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 333, empadronado con el Nº 7509, de una superficie de 330 metros, edificado 80 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador e impuestos y el saldo del precio dentro del plazo legal. 2º) Que será de cargo del demandado o del expediente, el 1,21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 6.000,00 5|pub. 5507 Mar.29-v.ab.4.

---

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

---

**MAGIC S. R. L.**

Contrato: 1º|1|1988.
Registro: Nº 30 folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT, ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 11.600.00 10|pub. 2714 Mar.29.-v.abr.1º.

---

**COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION S. R. L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20 de febrero 1989.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL y GUSTAVO ALBERTO FRANCHI ANDREOLETTI.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Registro: Nº 222, al folio 814, Libro 1.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5099 Mar.17.v.ab.6.

---

**GONZABOR LTDA.**

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 91, Fo. 346 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ MUCHE y ALDA BORTOLINI FONTANA.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en rama de perfumería, bazar y electrodomésticos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3828 Mar.29-v.abr.11.

---

**LAS RUTAS S.R.L.**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 8.3.88.
Inscripción: Nº 84, Fo. 304 vto., Lo. III.
Cedentes: TOMAS LOWY y ELISA ROTHSCHILD.
Cesionarios: Feliciano Fernández Padín y María Esther Calvete.
Cuotas cedidas: 30 cuotas.
Administración: Feliciano Fernández.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3804 Mar.29-v.abr.11.

---

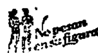
**AUTOMOTORA FAMILY S.R.L.**

Contrato: 22 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 202, Fº 759, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROQUE CRUJEIRA RODRIGUEZ, NADIR BANDERA y ELZA RODRIGUES.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Ramo mecánica chapa y pintura vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5332 Mar.29-v.abr.11.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 227.994. — Montevideo, 19 de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5744 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229.030. — Montevideo, marzo 17 1989. — Héctor Lusich, por Raymond Weil S. A., de Suiza, solicitó marca

RAYMOND WEIL

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5773 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229.029. — Montevideo marzo 17, 1989. — José Luis Guichón, por Celeste Marina Pereyra Dos Santos, Cruz, de Uruguay, solicitó marca

**Sexy Girl**

clase Int. 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5772 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.808. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Con esta fecha Félix Daniel Busquets Custiel y Andrés Pedro Busquets Custiel solicitó registro la marca DO. RE. MI.



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5759 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.974. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5717 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.993. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Norman Fox por Items International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5719 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.719. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5739 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.720. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino San. de S. A. (Cruguay) solicitó la marca



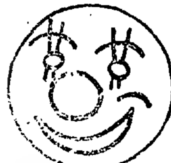
de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5740 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.721. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



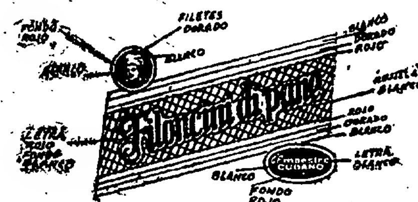
de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5741 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.722. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5742 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 227.866. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino San. de S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5743 Mz.29-v.ab.11.

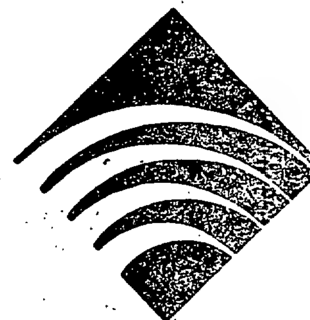
ACTA 228.973. — Montevideo, marzo 15, 1989. — Billy Fox por Elizabeth Arden, Inc. (USA) solicita renovación

ARDEN for MEN



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5716 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.975. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 5718 Mz.29-v.ab.11.

Acta. Nº 228 273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PERLGARD clase Int. I (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2142 Mar.29.-v.abr.1º.

ACTA Nº 228476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.29-v.abr.11.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24, 1989. — Manfredo A. Cikato por Elettronic Froll S R L (Italia), solicita patente de Invención: "Método para la Maceración Rápida de Carnes de Animales Sacrificados". (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88), presentada el 29 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.29-v.abr.11.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.725. — Montevideo, enero 28 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Irving Chung Chi Chen (Hong Kong) solicita patente "Rodillo moledor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 1486 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 22 872. — Montevideo, noviembre 16 1988. — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas" reivindicando prioridad de la solicitud argentina N.o 309.320, de fecha 17.11.87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 1487 Mz.29-v.ab.11.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se llama a Concurso de Méritos y Antecedentes para supervisar los programas alimentario-nutricionales del I.N.D.A. en Montevideo y en el Interior del País.
El Servicio para la coordinación y supervisión continua de los Programas a nivel de todo el país deberá ser brindado por 8 (ocho) Nutricionistas con título expedido por la Universidad de la República.
Este llamado se realiza amparado en la Ley 15.903, Art. 497.
Los Pliegos se podrán retirar en I.N.D.A., en Sección Adquisiciones de 8:00 a 14:00 en Uruguay 878, a partir del día 8.3.89.
Se procederá a la presentación de méritos y antecedentes hasta el día 27 de marzo de 1989 a la hora 10:00 en Sección Adquisiciones del I.N.D.A., Uruguay 878.
27) (C.C.) 3|pub. 40976 Mar.29-v.mar.31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUVENAL EDUARDO CARBAJAL BENTANCOR, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 5697 Mar.29-v.mar.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Exp. N.o 5536|88

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por acto N.o 115 de fecha 13 de febrero de 1988 resolvió:
Aprobar el Reglamento General de Doctorado del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) cuyo texto luce en el distribuido N.o 796|88.

**Reglamento general de doctorados**

1) Definición y objetivos

El Doctorado constituye el nivel superior de postgrado en un área del conocimiento.
Su objeto central es asegurar al aspirante la capacitación para desarrollar la investigación original propia así como para orientar trabajos de investigación de otras personas. Esa capacitación se logrará en el proceso de realización de una tesis. La tesis debe ser considerada como un trabajo inicial de investigación y no como un objetivo final de su formación.
En el curso de su formación el aspirante deberá haber completado un nivel de conocimientos suficientemente profundos en las principales ramas del área a que pertenece.

2) Requisitos de ingreso

El aspirante a realizar estudios de doctorado deberá poseer una preparación básica por lo menos equivalente a la de un Magister. El cumplimiento de este requisito será evaluado en cada área en la forma que establezca su propio reglamento de Doctorado. Se podrá proponer la realización de estudios o actividades complementarias previas o simultáneas a la realización del trabajo de tesis, así como de formas de evaluación de los conocimientos del aspirante cuando se considere necesario.

3) Admisión y selección de los candidatos

Los criterios de admisión y selección de los candidatos serán definidos para cada área por su Consejo Científico tomando en cuenta el articulado de este reglamento.

4) Tesis de doctorado

La tesis de doctorado será un trabajo de investigación de alto nivel, que signifique una contribución original al conocimiento científico en el tema de la misma. Debe reflejar un dominio de conocimientos en amplitud y en profundidad y satisfacer las exigencias usuales de una publicación científica arbitrada.

4.1. Selección de temas de tesis

En cada área se reglamentará la forma de selección de los temas de tesis de modo de asegurar:

—Una presentación clara de sus objetivos.
—Una metodología acorde con los objetivos propuestos.
—La factibilidad de los trabajos a realizar.
—Un lugar de trabajo adecuado para el tema propuesto.
—La orientación del trabajo por un patrocinador o por investigadores de primer nivel según la reglamentación específica del área.

4.2. Proyectos de tesis

Previo al comienzo de los trabajos el aspirante deberá presentar su proyecto de tesis el que deberá ser aprobado por el Consejo Científico del Area con el asesoramiento de la Comisión que a tal efecto establezca el Reglamento de Doctorado de la misma.

4.3. Trabajos de tesis

Cada área reglamentará las formas de control y evaluación de los trabajos de tesis, así como el apoyo a otorgar a los mismos.

4.4. Duración de los trabajos de tesis

Cada área fijará la duración de los trabajos de tesis la que, salvo excepciones debidamente fundadas no podrá ser inferior a dos años ni superior a 5 años.

4.5. Defensa de la tesis

Finalizados los trabajos de tesis en el tiempo estipulado, el aspirante deberá presentarla en forma escrita y deberá hacer su defensa ante un tribunal especialmente designado para cada caso. La defensa de la tesis deberá ser pública.
La integración de los tribunales de tesis será reglamentada en cada área, debiendo consistir en un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Los miembros del tribunal deberán ser investigadores nacionales o extranjeros de reconocida trayectoria. El tribunal deberá incluir entre sus miembros al orientador de la tesis e investigadores ajenos a su equipo, con preferencia externos a la institución en la cual se ha desarrollado el trabajo.

5) Administración de los estudios de doctorado

A los efectos de la ejecución de los programas de doctorado, los Consejos Científicos de Area designarán cuando corresponda la comisión a que se refiere el punto 4.2. Las atribuciones de dicha comisión serán:

A) Recibir los expedientes de los aspirantes.
B) Proponer la integración de las Comisiones de Admisión que evaluarán los antecedentes de los aspirantes.
C) Proponer en cada caso los docentes orientadores o profesores patrocinantes de acuerdo a lo reglamentado en el área.
D) Proponer la integración de los tribunales de tesis.
E) Proponer el mecanismo de evaluación de los proyectos de tesis y los integrantes de las comisiones respectivas en las áreas que lo requieran.
F) Proponer otras formas e instancias de evaluación de las condiciones del aspirante cuando fuere necesario.
G) Determinar las formas de apoyo que fueran necesarias a la realización de los trabajos de tesis.
H) Proponer al C.C. del Area los nuevos llamados a aspirantes para estudios de doctorado.
I) Proponer las formalidades de presentación de los candidatos a estudios de doctorado, así como los de presentación de sus proyectos de tesis y de sus tesis.
Esta Comisión elevará sus propuestas al C.C. del Area con la fundamentación correspondiente; el C.C. del Area tomará resolución sobre las mismas.

6) Títulos

El título a otorgar por la Universidad de la República será el Doctor en Ciencias en el área respectiva. En cada área se decidirá si el título general se acompañará de indicación de sub-área o especialidad.

7) Realización de trabajos de tesis en el extranjero

Los trabajos de tesis podrán ser desarrollados en el exterior del país a condición de cumplir con el presente Reglamento y con el Reglamento de Doctorado del Area correspondiente.
La institución donde se realicen los trabajos deberá reunir condiciones adecuadas y se requerirá una aceptación explícita del candidato por el responsable de sus estudios y por la institución. El Consejo de Area respectivo determinará la forma de seguimiento y apoyo de estos trabajos.
27) (C.C.) 3|pub. 40870 Mar.29-v.mar.31

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Florida a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local del Cine Florida Rodó esq. Antonio M. Fernández, Florida, según el siguiente detalle:
1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 14:00.
2a. Convocatoria: Hora 15:00.
Orden del día:
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16:30.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.
Orden del Día
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 17.400,00 5|pub. 5659 Mar.29-v.abr.4.

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY
**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Sr. asociado:
Atento a lo dispuesto por los estatutos la Comisión Directiva de la Asociación de Alberguistas del Uruguay cita a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo e 131 de marzo de 1989 a la hora 19 en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria. Lugar de reunión: Canelones 935 con el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Legado a favor de la Asociación.
3.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Finalizada la asamblea asumirán las nuevas autoridades. — Montevideo, marzo de 1989.
27) N$ 5.220,00 3|pub. 5729 Mar.29-v.mar.31.

**QUIMICA TEC DEL URUGUAY S.A.**

A los señores accionistas:

Se les notifica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de accionistas del 16 de enero de 1989 y por el Directorio en sesión del 16 de marzo de 1989 a partir de la fecha de publicación de este aviso comienza a contarse el plazo de 30 días para la integración de capital en proporción a los actualmente de su propiedad. — El Directorio.

27) N$ 2.300,00 2|pub. 5730 Mar.29-v.mar.30

**CATFRAY**
**CONVOCATORIA**

En la ciudad de Fray Marcos, en el local de la Cooperativa CATFRAY, el día 15 de abril de 1989, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanos Totoral-Fray Marcos, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Memoria Anual.
4. Estudio de Balance
5. Elecciones.
6. Varios.

La Asamblea comenzará a las 9:30' en el primer llamado, con la presencia de la mitad más una de las socias, y en segundo llamado a las 10 hs., con el número de socios presentes.

27) N$ 1.740,00 1|pub. 5528 Mar.29-v.mar.29.

**COOP SOLIS**
**CONVOCATORIA**

En el paraje de Solís Grande, en el local de la Cooperativa Solís, el día 15 de abril de 1989, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Solís Grande, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Memoria Anual.
4. Estudio de Balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

La Asamblea comenzará a las 14:30 horas en primer llamado, con la presencia de la mitad más una de las socias y en segundo llamado a las 15 horas con el número de socias presentes.

27) N$ 1.740,00 1|pub. 5529 Mar.29-v.mar.29.

**MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**— Convocatoria —**

El Consejo Directivo del Movimiento de la Juventud Agraria, invita a los socios activos de la Institución, para la Asamblea General Extraordinaria, según lo expresado en el artículo 13, inciso A) de los Estatutos vigentes, que se realizará el día 5 de abril de 1989, a las 16 horas, en su sede de la calle Rincón 422 Planta Baja.

Orden del Día:

1) Lectura del Juramento del M.J.A.
2) Lectura Acta anterior de la Asamblea General Ordinaria, Nº 1.049 de fecha 19 de octubre de 1988.
3) Modificación de los Estatutos de la Institución.

Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Luciano A. Lanzaro, Presidente. — Heber I. Berto Sosa, Secretario.

27) N$ 5.220,00 3|pub. 5700 Mar.29-v.mar.31.

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las asambleas de la filial Paso de los Toros a realizarse el día 9 de abril próximo en el local del Centro Social Democrático (Cnel. Latorre y Rivera, Paso de los Toros) según el siguiente detalle:

**Asamblea extraordinaria**

1.a convocatoria: Hora 17.
2.a convocatoria: Hora 18.
Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. 1); 64; 65 y 74).

**Asamblea ordinaria**

1.a convocatoria: Hora 19.30.
2.a convocatoria: Hora 20.
Orden del día:

1) Designación de mesa para dirigir la asamblea (Art. 44 estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5776 Mar.29-v.ab.4.

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las asambleas de la filial Melo a realizarse el día 9 de abril próximo en el local del Centro Unión Obrero (Florencio Sánchez 606, Melo) según el siguiente detalle:

**Asamblea extraordinaria**

1.a convocatoria: Hora 15.
2.a convocatoria: Hora 16.
Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. 1); 64; 65 y 74).

**Asamblea ordinaria**

1.a convocatoria: Hora 17.30.
2.a convocatoria: Hora 18.
Orden del día:

1) Designación de mesa para dirigir la asamblea (Art. 44 estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Designación de la Comisión Adm. de Filial y propuesta de fiscales.
10) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5777 Mar.29-v.ab.4.

**BANCO EXTERIOR - URUGUAY**
**COMUNICA**

Que a partir del 1º de abril de 1989 inclusive, se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés, por los depósitos en Moneda Extranjera en Caja de Ahorro y Cuenta Corriente, en función del saldo promedio diario dentro del respectivo período de capitalización, trimestral para Caja de Ahorro y mensual para Cuenta Corriente:

— Tasas de interés anuales efectivas —

Saldo promedio:

Hasta U$S 1.000.
De U$S 1.000 a U$S 5.000: Caja de Ahorros, 4 %; Cuentas Corrientes, 4 %.
De U$S 5.001 a U$S 10.000: Caja de Ahorros, 4 3/4 %; Cuentas Corrientes, 4 1/2 %.
Superiores a U$S 10.000: Caja de Ahorros, 5 %; Cuentas Corrientes, 4 3/4 %.

27) N$ 1.740,00 1|pub. 5573 Mar.29-v.mar.29

**COOPERATIVA DEDAL (DEDALCO)**
**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA**

En Montevideo el 7 de abril de 1989 se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa DEDAL (DEDALCO) en el local de la calle Roma 5025 para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretario de la asamblea.
2) Memoria anual.
3) Estado de situación y estado de resultados.
4) Proyecto de distribución de excedentes.
5) Elección de autoridades.
6) Elección de asambleístas que firmaran el acta.
7) Fijación de la fecha para próxima asamblea que analizará el balance visado por la Inspección Gral. de Hacienda.

La asamblea comenzará a la hora 8 en su primer llamado con la mitad más uno de los socios y en el segundo llamado a la hora 8.30 con los socios presentes.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 5774 Mar.29-v.mar.29

**COOPERATIVA ARTESANAL COTAM**
**Convocatoria de asamblea 1989**

En Villa Tambores, departamento de Tacuarembó el día 14 de abril de 1989 en el local de la Cooperativa sito en esta localidad se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa COTAM con la presencia de las socias que constan en el libro de asistencia, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretaria de asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Lectura de la memoria anual.
4) Lectura del balance ejercicio octubre 87, setiembre 88.
5) Elección de autoridades.
6) Elección de un miembro de asamblea para firmar el acta.
7) Varios.

La asamblea comenzará a las 14.30 en primer llamado con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para votar; y en segundo llamado a las 15 horas con las socias habilitadas que se encuentren presentes.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 5746 Mar.29-v.mar.29.

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asamblea de la Filial Paso Carrasco a realizarse el día 8 de abril próximo en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, San Cono 35, Paso Carrasco, según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 14:00.
2a. Convocatoria: Hora 15:00.
Orden del Día
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16:30.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.
Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5656 Mar.29.v.abr.4.

**EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1989 a las 18.30 horas, en el local de la Plaza Independencia 743, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Disponer de los resultados del ejercicio.
3º) Designar directores y fijarles su remuneración.
4º) Designar un accionista para que firme el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 8 de los estatutos sociales).

La Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.

27) N$ 2.320,00 1|pub. 5827 Mar.29-v.mar.29.

## 28 – Estatutos y Balances de Sociedades

### RILANA S.A.

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital Tercer de Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO._ Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. María Cecilia Durán, se hace saber que RILANA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese RILANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

**Capital**

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50 millones.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

**Directorio**

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art.7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva;

H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios;

B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 3 de 1984. Esther Reitzes._ I. Lublinerman._ H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana._

**Acta.**_ Los suscritos, fundadores de RILANA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de unas o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial, hasta nuevos pesos 100.000.000.00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985._Esther Reitzes._ I. Lublinerman._ H. Vignoli Laffitte._

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de RILANA SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana._

3.160. Montevideo, 29 de agosto de 1986. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de RILANA S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 5.000.00._ Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Cúmplase en su oportunidad con lo dispuesto por el Art. 69 de la ley 15.767. María Cecilia Durán._ Elena Beatriz Manzo.

La resolución fue notificada el 2 de setiembre de 1986._ Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de noviembre de 1986 con el Nº1.287 al Fº 6.996v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Si-

gue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones._ Montevideo, noviembre 4 de 1987._ Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 40.050.00 _ 28810 _ 1/pub.

---

**YIRMIL S.A.**

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez dePaz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, sehace saber que YIRMIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese YIRMIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumerías, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.
Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimiedad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.
Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, julio 3 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliadod en Buenos Aires 484, Esc.21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984.- Ana Mará Labanca. Escribana.
Acta.- Los suscriptos, fundadores de YIRMIL S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:
"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será, de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial hasta N$ 100.000.000.00
Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. - Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de YIRMIL S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. - Ana María Labanca, Escribana.
1.649.- Montevideo, 13 de mayo de 1986. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de YIRMIL S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.- Honorarios fictos N$ 2.500.00.- Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal.- Edith Baygorria, Actuaria.
La resolución fue notificada con fecha 15 de mayo de 1986.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio.- Inscripto el 21 de mayo de 1986 con el Nº 239 al Fº 1339v. del Lº Nº1 de Estatutos.- Marta Soler de Darracq.- Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 23 de 1986.- Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 38.700.00 - 29257 - 1 pub.

---

**ULER S. A.**

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

**Juzgado Departamental de la Capital de Noveno Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, doctor Gregorio Tabaré Sosa, se hace saber que ULER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese ULER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidaed de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a loa fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, 16 de octubre de 1984.- Esther Reitzes. I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliadod en Buenos Aires 484, Esc.21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984.- Ana Mará Labanca. Escribana.

**Acta:** Los suscritos, fundadores de LICANTO SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, hasta N$ 100.000.000.00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1984.- Esther Reitzes. I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de ULER SOCIEDAD ANONIMA, en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985.- Ana María Labanca, Escribana.

2371.-Montevideo, 23 de junio de 1986. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap.208 y 13892 ap.411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de ULER SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$10.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívense.- Gregorio T. Sosa.- Sylvia Rectorán

La resolución fue notificada el 30 de junio de 1986. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 25 de julio de 1986 con el Nº 535 al Fº 3276 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de agosto de 1986.- Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 38.700.00 - 29452 - 1 pub.

---

**REIKER COMPANY S.A.**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martoral, se hace saber que REIKER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V 454 año 1987), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye REIKER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada y año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá, ilimitadas facultades para la adminstración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art 12 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios, B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la al Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, noviembre 14 de 1985.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Iesrael Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc.21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 120,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de noviembre de 1985.- Ana María Labanca, Escribana.

2456.- Montevideo, 27 de abril de 1988.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de RAIKER COMPANY S.A. constituida al *amparo del* artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente, archívese Isabel Vaccaro Martorel.- Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 2 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripto el 13 de junio de 1988 con el Nº 187 al Fº1177 del Lº Nº 3 de Estatutos.- Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, octubre 13 de 1988.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 31.500.00 - 31236 - 1 pub.

**RINWAL TRADING COMPANY S.A.**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martoral, se hace saber que RINWAL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V 453 año 1987), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye RINWAL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dòlares 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada y año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá, ilimitadas facultades para la adminstración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I)Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art 12 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios, B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la al Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, noviembre 14 de 1985.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Iesrael Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc.21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 120,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de noviembre de 1985.- Ana María Labanca, Escribana.

2459.- Montevideo, 27 de abril de 1988.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de RINWAL TRADING COMPANY S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente, archívese Isabel Vaccaro Martorel.- Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 2 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripto el 13 de junio de 1988 con el Nº 186 al Fº1171 del Lº Nº 3 de Estatutos.- Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hicieron estas publicaciones.— Montevideo, octubre 13 de 1988.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 31.500.00 - 31237 - 1 pub.

---

**DOLYN TRADING SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por resolución del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, Doctora Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que DOLYN TRADING S.A., Ficha V-19/88, ha solicitado la aprobación e inscripción del siguiente estatuto.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DOLYN TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E)Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes; G) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 13.000.000 ( nuevos pesos trece millones ). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$1.000.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remunecación. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C)Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Sídico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 6 de 1987.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de octubre de 1987.- Ana María Labanca, Escribana.

3337.- Montevideo, 18 de agosto de 1988. Vistos: y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DOLYN TRADING S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 30.000.- Myriam Degiorgis Nápoli.- Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 19 de agosto de 1988. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8 de noviembre de 1988 con el Nº 604 al Fº 3548 del L. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, noviembre 16 de 1988.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$34.200.00 - 35995 - 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 31/10/88 03/11/88
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 01.01.01.04 | CABALLO DE PEDIGREE | UNID | 1 | BRASIL | 500,00 |
| 01.01.01.04 | CABALLO DE PEDIGREE | UNID | 1 | BRASIL | 2.000,00 |
| 01.01.01.04 | CABALLO DE PEDIGREE | UNID | 1 | BRASIL | 1.000,00 |
| 02.02.01.01 | FILETE DE PATO | KG. | 30 | FRANCIA | 11,57 |
| 02.06.89.99 | FILETE DE PATO AHUMADO | KG. | 15 | FRANCIA | 14,91 |
| 02.06.89.99 | FILETE DE PATO AHUMADO | KG. | 15 | FRANCIA | 14,77 |
| 03.02.03.00 | PESCADOS AHUMADOS | KG. | 42 | FRANCIA | 19,93 |
| 03.02.03.00 | SALMON AHUMADO | KG. | 20 | FRANCIA | 21,81 |
| 03.03.01.30 | CHORITOS CONGELADOS | KG. | 2000 | CHILE | 1,38 |
| 04.04.01.11 | QUESO PIPO CREME | UNID | 4 | FRANCIA | 26,37 |
| | QUESO ROQUEFORT COULET | UNID | 6 | | 43,50 |
| 04.04.01.11 | QUESO ROQUEFORT | KG. | 4 | FRANCIA | 10,46 |
| 04.04.01.19 | QUESO PASTA BLANDA | KG. | 300 | FRANCIA | 9,99 |
| 04.04.01.19 | QUESO CHEVRE BOUGON | UNID | 12 | FRANCIA | 22,26 |
| | QUESO SOUMERLIN | UNID | 8 | | 22,39 |
| | QUESOS VARIOS | UNID | 1392 | | 2,90 |
| 04.04.01.19 | QUESO BOUCHE SOREDA | UNID | 168 | FRANCIA | 0,42 |
| | QUESO CABECU FEUILLE SOREDA | UNID | 100 | | 0,52 |
| | QUESOS VARIOS | UNID | 822 | | 4,36 |
| 04.05.01.13 | HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION | DOC | 556 | BRASIL | 7,74 |
| 06.02.01.24 | PLANTAS | UNID | 2400 | BRASIL | 0,98 |
| 07.05.01.01 | SEMILLA DE HORTALIZA | KG. | 1000 | PAISES BAJOS | 2,23 |
| 07.05.01.04 | ARVEJAS VERDES SECAS | KG. | 19194 | ESTADOS UNIDO | 0,41 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 437500 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.02.94 | CAJAS CASTAÑAS | CAJA | 80 | BRASIL | 52,11 |
| 08.04.02.99 | PASAS DE UVA SIN SEMILLAS EN CAJAS 10KG. | CAJA | 500 | CHILE | 7,07 |
| 08.05.02.29 | AVELLANAS | KG. | 8 | ESPAÑA | 4,63 |
| 08.05.04.21 | NUECES CHILENAS CALIBRE 30/32 | KG. | 18000 | CHILE | 1,30 |
| 08.05.04.21 | NUECES CON CASCARA | KG. | 7500 | CHILE | 1,32 |
| 08.05.04.29 | NUECES | KG. | 1000 | CHILE | 3,89 |
| 08.05.06.29 | PISTACHOS | KG. | 112 | ESTADOS UNIDO | 9,57 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANO | KG. | 7000 | COLOMBIA | 2,17 |
| 09.02.02.00 | TE | KG. | 19 | REINO UNIDO | 20,65 |
| 09.02.02.00 | TE | KG. | 38 | REINO UNIDO | 26,90 |
| 09.02.89.10 | TE | KG. | 2000 | REINO UNIDO | 5,90 |
| 09.02.89.10 | TE | KG. | 2290 | REINO UNIDO | 5,89 |
| 09.02.89.10 | TE | KG. | 7200 | SRI LANKA | 2,34 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA BOLSAS X 60 KG | KG. | 20040 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 24960 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA CANCHADA | KG. | 20000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA | KG. | 21700 | BRASIL | 1,38 |
| 09.08.00.00 | NUEZ MOSCADA | KG. | 2000 | SINGAPUR | 7,35 |
| 09.09.01.00 | ANIS EN GRANO | KG. | 2000 | ESPAÑA | 2,45 |
| 10.05.89.01 | AT MAIZ FORRAJERO | TON. | 4050 | ARGENTINA | 142,39 |
| 11.02.03.20 | TRIGO CANDEAL MOLIDO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 0,21 |
| 12.03.02.01 | SEMILLA DE HORTALIZA | KG. | 200 | PAISES BAJOS | [illegible] |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE ESPARRAGO PARA SIEMBRA | KG. | 2 | PAISES BAJOS | [illegible] |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE ESPARRAGO PARA SIEMBRA | KG. | 8 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE BROCOLI PARA SIEMBRA | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 500,00 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE BROCOLI PARA SIEMBRA | KG. | 6 | ESTADOS UNIDO | 333,33 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE BERENJENA | KG. | 8 | ESTADOS UNIDO | 32,05 |
| | SEMILLAS DE MELON | KG. | 60 | | 27,32 |
| | SEMILLAS DE ESPINACA Y PIMIENTO | KG. | 530 | | 5,85 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE HORTALIZAS | KG. | 967 | ESTADOS UNIDO | 7,24 |
| 12.03.02.99 | SEMILLA DE HORTALIZA | KG. | 333 | PAISES BAJOS | 9,31 |
| 12.07.89.45 | TE | KG. | 19 | REINO UNIDO | 22,20 |
| 12.07.89.99 | MANZANILLA Y MENTA EN HOJAS | KG. | 1000 | ARGENTINA | 3,23 |
| 13.02.02.01 | GOMA ARABIGA UTILIZADA P/LA IND.FARMACEUTICA | KG. | 35 | SUIZA | 11,82 |
| 13.03.01.15 | EXTRACTO DE CASTAÑA DE INDIA | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 32,68 |
| 13.03.02.10 | PECTINAS | KG. | 300 | DINAMARCA | 9,70 |
| 13.03.03.10 | AGAR AGAR | KG. | 300 | CHILE | 16,27 |
| 13.03.03.90 | GOMAS VEGETALES | KG. | 816 | ESTADOS UNIDO | 11,23 |
| 15.07.05.00 | ACEITE DE GIRASOL | LT. | 325027 | ARGENTINA | 0,45 |
| 15.07.09.00 | ACEITE DE COCO | KG. | 7486 | SINGAPUR | 1,15 |
| 15.07.09.00 | ACEITE DE COCO REFINADO | KG. | 5400 | PAISES BAJOS | 1,00 |
| 15.07.09.00 | ACEITE DE COCO A GRANEL | KG. | 50000 | FILIPINAS | 0,76 |
| 15.07.89.16 | ACEITE DE COCO | KG. | 23000 | PARAGUAY | 0,89 |
| 15.10.01.18 | OLEINA | KG. | 8 | ESTADOS UNIDO | 2,13 |
| 15.10.01.18 | ACIDO OLEICO | KG. | 1080 | R.F.ALEMANIA | 1,70 |
| 15.12.01.01 | CUKIN F | KG. | 10615 | BRASIL | 0,76 |
| 15.12.01.01 | GRASA VEGETAL | KG. | 10008 | BRASIL | 0,77 |
| 15.12.01.01 | GRASA HIDROGENADA | KG. | 1568 | BRASIL | 1,27 |
| 16.04.01.07 | SARDINA DESMENUZADA TIPO ATUN | CAJA | 1700 | CHILE | 12,53 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS TIPO SALMON | CAJA | 1000 | CHILE | 8,50 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS EN ACEITE | UNID | 2500 | ESPAÑA | 0,67 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS | CAJA | 2200 | PERU | 13,28 |
| 16.04.01.99 | SALMON EN ACEITE | KG. | 108 | CHILE | 5,17 |
| 16.04.01.99 | CREMA DE SALMON | UNID | 240 | FRANCIA | 1,03 |
| 16.04.02.99 | HUEVOS DE SALMON AMERICANO | UNID | 60 | FRANCIA | 2,20 |
| 16.04.02.99 | HUEVOS DE SALMON | KG. | 2 | FRANCIA | 52,56 |
| 16.05.89.00 | MEJILLONES EN ACEITE | UNID | 2500 | ESPAÑA | 0,97 |
| 17.04.02.00 | TURRONES | KG. | 1011 | ESPAÑA | 5,61 |
| 17.04.02.00 | TURRONES | UNID | 3168 | ESPAÑA | 1,50 |
| 17.04.02.00 | TURRONES DE MANI DE 75 GR. | UNID | 24950 | ARGENTINA | 0,10 |
| 17.04.89.01 | GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNIDADES | CAJA | 8040 | BRASIL | 0,64 |
| 17.04.89.01 | GOMAS DE MASCAR | UNID | 3000 | ARGENTINA | 7,94 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,92 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KG | KG. | 10000 | BRASIL | 0,81 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS. | KG. | 25000 | BRASIL | 0,77 |
| 18.06.89.07 | TURRON CON CACAO 75 GR. | UNID | 24950 | ARGENTINA | 0,11 |
| 18.06.89.99 | PREPARADOS ALIMENTICIOS | KG. | 254 | BRASIL | 1,72 |
| 19.08.02.00 | GALLETITAS | KG. | 2736 | ARGENTINA | 2,14 |
| 20.01.89.99 | CEBOLLITAS Y PEPINILLOS | KG. | 96 | BRASIL | 4,78 |
| 20.02.89.01 | CHAMPIÑON | KG. | 322 | BRASIL | 8,70 |
| 20.02.89.01 | CHAMPIGNON | KG. | 2466 | ESPAÑA | 1,69 |
| 20.02.89.99 | CHOCLO EN LATAS DE 380 GR | UNID | 1200 | ARGENTINA | 0,40 |
| 20.02.89.99 | MORRONES | KG. | 240 | ESPAÑA | 1,49 |
| 20.04.00.00 | CEREZAS CONFITADAS | KG. | 3457 | ESPAÑA | 2,38 |
| 20.05.01.00 | MERMELADA EN FRUTILLA FRASCOS X 454 GR. | UNID | 600 | ARGENTINA | 0,67 |
| | MERMELADA DE DURAZNO EN FRASCOS X 454 GR | UNID | 840 | | 0,58 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 20.06.02.00 | CAJAS CON CASTAÑAS DE CAJU CON 50 LATAS | CAJA | 6 | BRASIL | 123,43 |
| 20.06.89.01 | CAJAS DE 24 UN. C/U. DE ANANA EN ALMIBAR | UNID | 768 | R.DE SUDAFRIC | 17,90 |
| 20.06.89.99 | ALMENDRAS | KG. | 340 | ESTADOS UNIDO | 6,46 |
| 20.06.89.99 | MACADAMIAS | KG. | 24 | ESTADOS UNIDO | 18,44 |
| 20.06.89.99 | AVELLANAS | KG. | 9 | ESTADOS UNIDO | 7,04 |
| 20.06.89.99 | DURAZNOS EN LATAS | UNID | 915 | ARGENTINA | 11,38 |
| 20.06.89.99 | CEREZAS | KG. | 84 | BRASIL | 5,68 |
| 20.07.01.11 | JUGO DE NARANJA | KG. | 353 | ESPAÑA | 0,90 |
| 20.07.01.11 | CAJAS DE JUGOS DE NARANJA DE 24 UNID. | CAJA | 300 | CHILE | 2,40 |
| 20.07.01.11 | CAJAS DE JUGOS DE NARANJA DE 24 UNID. | CAJA | 1000 | CHILE | 1,52 |
| 20.07.01.11 | JUGOS DE NARANJA | LT. | 17400 | ARGENTINA | 0,49 |
| 20.07.01.11 | JUGOS DE NARANJA CAJAS DE 24 ENVASES | CAJA | 200 | BRASIL | 3,23 |
| 20.07.01.12 | JUGOS DE FRUTAS DE POMELO | LT. | 3480 | ARGENTINA | 0,49 |
| 20.07.01.19 | CAJAS DE JUGOS DE LIMON DE 24 UNID. | CAJA | 200 | CHILE | 1,52 |
| 20.07.01.19 | JUGOS DE NARANJA CAJAS DE 24 ENVASES | CAJA | 400 | BRASIL | 3,29 |
| 20.07.01.91 | JUGO DE ANANA | KG. | 302 | ESPAÑA | 0,90 |
| 20.07.01.91 | JUGO CONCENTRADO DE ANANA | KG. | 1012 | BRASIL | 1,25 |
| 20.07.01.91 | AJAS DE JUGOS DE ANANA DE 24 UNID. | CAJA | 300 | CHILE | 2,40 |
| 20.07.01.91 | CAJAS DE JUGOS DE PIÑA DE 24 UNID. | CAJA | 1000 | CHILE | 1,52 |
| 20.07.01.91 | JUGO DE ANANA EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 2000 | ARGENTINA | 3,17 |
| 20.07.01.91 | JUGO DE ANANA EN CAJAS DE 24 ENVASES | CAJA | 250 | BRASIL | 3,05 |
| 20.07.01.99 | JUGO DE DURAZNO | KG. | 252 | ESPAÑA | 0,90 |
| 20.07.01.99 | CAJAS DE JUGOS DE MANZANA DE 24 UNID. | CAJA | 800 | CHILE | 1,52 |
| 20.07.01.99 | CAJAS DE JUGOS DE DURAZNO DE 24 UNID. | CAJA | 300 | CHILE | 2,40 |
| 20.07.01.99 | CAJAS DE JUGOS DE FRAMBUESA DE 24 UNID. | CAJA | 400 | CHILE | 1,52 |
| 20.07.01.99 | JUGOS DE DURAZNO EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 2000 | ARGENTINA | 3,17 |
| 20.07.01.99 | JUGO DE MANZANAS | LT. | 5220 | ARGENTINA | 0,49 |
| 20.07.01.99 | JUGOS DE PERAS | LT. | 3480 | ARGENTINA | 0,49 |
| 20.07.01.99 | JUGOS DE UVA | LT. | 5220 | ARGENTINA | 0,49 |
| 20.07.01.99 | JUGOS DE FRUTA CAJAS DE 24 ENVASES | CAJA | 10 | BRASIL | 3,36 |
| 20.07.01.99 | JUGOS DE FRUTAS CAJAS DE 24 ENVASES | CAJA | 800 | BRASIL | 3,20 |
| 20.07.01.99 | JUGOS DE FRUTAS | DOC | 30 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 20.07.02.10 | JUGO DE TOMATE | KG. | 101 | ESPAÑA | [illegible] |
| [illegible] 04 01.99 | MAYONESA EN FRASCOS DE 500 G- | UNID | 4800 | ARGENTINA | 0,[illegible] |
| | SALSA GOLF FRASCOS DE 350 GR. | UNID | 1800 | | 0,5[illegible] |
| | OTRAS SALSAS EN FRASCOS DE 350 GR | UNID | 6000 | | 0,52 |
| 21.07.89.04 | PALMITOS EN CAJAS DE 12 LATAS | CAJA | 325 | BRASIL | 22,45 |
| 21.07.89.18 | EMULSIFICANTE | KG. | 297 | BRASIL | 4,05 |
| 21.07.89.99 | PREPARADOS ALIMENTICIOS | KG. | 433 | BRASIL | 1,52 |
| 21.07.89.99 | LECITINA | KG. | 200 | BRASIL | 1,12 |
| 21.07.89.99 | ALIMENTOS DIETETICOS | KG. | 380 | BRASIL | 3,37 |
| 21.07.89.99 | PROTEINA TEXTURIZADA | KG. | 20015 | BRASIL | 0,49 |
| 21.07.89.99 | LECITINA DE SOJA EN PERLAS | KG. | 385 | ARGENTINA | 8,31 |
| 21.07.89.99 | LECITINA DE SOJA EN PERLAS | KG. | 205 | ARGENTINA | 8,27 |
| 21.07.89.99 | ALIMENTOS DIETETICOS | KG. | 380 | BRASIL | 3,37 |
| 21.07.89.99 | HUMO LIQUIDO | KG. | 43 | ESTADOS UNIDO | 0,64 |
| 22.03.00.00 | CERVEZAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355LT | CAJA | 3000 | BRASIL | 4,50 |
| 22.05.01.01 | CHAMPAGNE | UNID | 60 | FRANCIA | 4,53 |
| 22.05.03.00 | VINO BLANCO X 75 CC (PR U$S 1,20/LT) | UNID | 180 | FRANCIA | 2,94 |
| | VINO TINTO X 75 CC (PR U$S 1,20/LT) | UNID | 240 | | 2,53 |
| 22.09.02.04 | WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 2 LTS. | UNID | 120 | REINO UNIDO | 8,91 |
| | WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS VS.TAMAÑOS | UNID | 19296 | | 2,39 |
| | WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LTS. | UNID | 300 | | 6,85 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT. | LT. | 13056 | REINO UNIDO | 4,71 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT. US |
|---|---|---|---|---|---|
| 22.09.02.04 | WHISKY | LT. | 9726 | REINO UNIDO | 5,38 |
| 22.09.02.04 | WHISKY | LT. | 6600 | REINO UNIDO | 4,61 |
| 22.09.02.04 | WHISKY | LT. | 600 | REINO UNIDO | 2,82 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT. | UNID | 9600 | REINO UNIDO | 5,20 |
| 22.09.02.04 | WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT. | UNID | 10308 | REINO UNIDO | 2,78 |
| 22.09.02.04 | WHISKY ENVASADO EN BOT. DE 2 LITROS<br>WHISKY ENVASADO EN BOT. VARIOS TAMAÑOS<br>WHISKY ENVASADO EN BOT.3/4 LT. C/ESTUCHE | UNID<br>UNID<br>UNID | 120<br>19260<br>300 | REINO UNIDO | 8,86<br>2,43<br>6,81 |
| 22.09.02.04 | WHISKY | LT. | 53977 | REINO UNIDO | 3,41 |
| 22.09.04.01 | GIN | LT. | 2400 | REINO UNIDO | 3,91 |
| 22.09.04.01 | GIN | LT. | 450 | REINO UNIDO | 3,64 |
| 23.07.89.04 | ACIDO ASCORBICO CRISTAL | KG. | 425 | R.F.ALEMANIA | 11,90 |
| 23.07.89.06 | ALBAC MATERIA PRIMA P/UOS HUMANO | KG. | 2000 | NORUEGA | 2,67 |
| 23.07.89.07 | MICROVIT E 50%<br>VIT B12 | KG.<br>KG. | 250<br>100 | FRANCIA | 13,50<br>3,90 |
| 24.01.03.00 | TABACO | KG. | 52600 | ITALIA | 0,39 |
| 24.01.05.00 | TABACO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 2,12 |
| 24.01.09.00 | TABACO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,35 |
| 24.02.89.11 | TABACO PICADO | KG. | 353 | PAISES BAJOS | 11,19 |
| 25.07.01.10 | AT CAOLIN | KG. | 200000 | BRASIL | 0,21 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 50000 | BRASIL | 0,14 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 100000 | ARGENTINA | 0,32 |
| 25.07.01.21 | BENTONITA | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,16 |
| 25.13.01.00 | PIEDRA POMES | KG. | 8000 | ARGENTINA | 0,23 |
| 25.24.00.00 | AMIANTO EN FIBRAS | KG. | 10000 | BRASIL | 0,59 |
| 25.27.01.00 | MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO | KG. | 100 | FRANCIA | 2,84 |
| 27.07.89.81 | SOLVENTE AROMATICO | LT. | 46470 | BRASIL | 0,37 |
| 27.07.89.81 | AUXILIAR PARA DUCOS | KG. | 1000 | PAISES BAJOS | 1,93 |
| 27.09.00.00 | PETROLEO CRUDO | TON. | 84000 | MEXICO | 91,49 |
| 27.09.00.00 | PETROLEO CRUDO | TON. | 50377 | E.ARABIA UNID | 251,31 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | LT. | 5100 | ARGENTINA | 0,45 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,53 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES<br>ACEITE PARA MOTORES 2 TIEMPOS<br>OTROS ACEITES LUBRICANTES | LT.<br>LT.<br>LT. | 22550<br>1025<br>17425 | ARGENTINA | 0,78<br>0,76<br>0,66 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES DIESEL Y NAFTA<br>ACEITE PARA MOTORES NAFTA | LT.<br>LT. | 9800<br>9800 | ARGENTINA | 0,56<br>0,35 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,53 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 19500 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208 L | UNID | 16 | PAISES BAJOS | 128,13 |
| 27.10.09.19 | ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS DE 12 LTS.<br>ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS DE 61 LTS.<br>ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205LT | LT.<br>LT.<br>LT. | 6840<br>496<br>22960 | ARGENTINA | 1,14<br>1,12<br>0,62 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ | LT. | 100000 | ARGENTINA | 0,47 |
| 27.10.09.29 | GRASAS LUBRICANTES | KG. | 1209 | ESTADOS UNIDO | 1,30 |
| 27.10.09.49 | LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS Y<br>Y FRENOS HUMEDOS<br>LIQUIDOS P/TRANSMISIONES AUTOMATICAS<br>OTROS ACEITES HIDRAULICOS | LT.<br><br>LT.<br>LT. | 28700<br><br>5125<br>27675 | ARGENTINA | 0,79<br><br>0,68<br>0,51 |
| 27.10.09.96 | ACEITES LUBRICANTES TAMBORES DE 208 LT | UNID | 4 | PAISES BAJOS | 140,00 |
| 27.10.09.99 | ACEITE LUBRICANTE EN FRASCOS | UNID | 480 | ESTADOS UNIDO | 1,40 |
| 27.12.00.00 | VASELINA | KG. | 9975 | R.F.ALEMANIA | 0,80 |
| 27.13.01.00 | PARAFINA | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,70 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 27.13.01.00 | PARAFINA | KG. | 10000 | ESPAÑA | 0,83 |
| 27.14.01.99 | CARBON DE COQUE | KG. | 100000 | ARGENTINA | 0,20 |
| 28.00.00.00 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 90 | BRASIL | 3,13 |
| 28.00.00.00 | MATERIAS PRIMA COMO REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 130 | BRASIL | 7,38 |
| 28.00.00.00 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 10 | ESTADOS UNIDO | 118,57 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 30000 | ARGENTINA | 0,54 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,54 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,54 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,51 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,49 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 12701 | MEXICO | 0,51 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 907 | ESTADOS UNIDO | 2,19 |
| 28.04.89.12 | FOSFORO ROJO | KG. | 1 | PAISES BAJOS | 44,25 |
| 28.04.89.90 | SELENIO | KG. | 100 | CHILE | 26,13 |
| 28.05.01.00 | MERCURIO | KG. | 2070 | PAISES BAJOS | 9,45 |
| 28.13.01.39 | SILICAGEL | KG. | 408 | ESTADOS UNIDO | 4,82 |
| 28.13.01.41 | AGENTE MATEANTE | KG. | 410 | R.F.ALEMANIA | 8,30 |
| 28.20.01.10 | OXIDO DE ALUMINIO | KG. | 200 | BRASIL | 3,45 |
| 28.27.01.00 | OXIDO SALINO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 0,94 |
| 28.30.01.04 | CLORURO DE MAGNESIO | KG. | 1996 | ESTADOS UNIDO | 1,46 |
| 28.35.01.01 | AT SULFURO DE SODIO | KG. | 20000 | REINO UNIDO | 0,55 |
| 28.35.02.99 | SULFAD 70 | KG. | 125 | REINO UNIDO | 1,91 |
| 28.36.01.01 | AT AROSTIT BLN GRANULADO | KG. | 200 | SUIZA | 2,80 |
| 28.36.01.01 | AT HIDROSULFITO DE SODIO | KG. | 450 | SUIZA | 3,06 |
| 28.37.01.11 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 20 | BRASIL | 3,79 |
| 28.38.01.01 | AT SULFATO DE SODIO | KG. | 4000 | CHILE | 0,18 |
| 28.38.01.01 | SULFATO DE SODIO ANHIDRO | KG. | 40000 | CHILE | 0,17 |
| 28.38.03.00 | PERSULFATO DE POTASIO | KG. | 1200 | R.F.ALEMANIA | 1,82 |
| 28.39.01.01 | NITRITO DE SODIO | KG. | 499 | ESTADOS UNIDO | 1,33 |
| 28.39.01.01 | NITRITO DE SODIO | KG. | 91 | ESTADOS UNIDO | 1,04 |
| 28.40.02.09 | TRIPOLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 3000 | BRASIL | 0,68 |
| 28.40.02.09 | TRIPOLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 50000 | BRASIL | 0,61 |
| 28.42.01.01 | AT CENIZA DE SODA LIVIANA | KG. | 80400 | ESPAÑA | 0,17 |
| 28.42.89.06 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 20 | BRASIL | 2,84 |
| 28.46.01.01 | BORAX ANHIDRO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 0,91 |
| 28.50.00.00 | MATERIAL RADIACTIVO | KG. | 23 | CANADA | 95,18 |
| 28.50.00.00 | ISOTOPOS RADIACTIVOS | GRMS | 300 | ESTADOS UNIDO | 2,34 |
| 28.56.89.01 | CARBURO DE SILICIO | KG. | 900 | BRASIL | 1,50 |
| 29.00.00.00 | MAT.PRIMAS USO HUMANO COMO MEDICAMENTOS | KG. | 267 | SUIZA | 234,69 |
| 29.00.00.00 | MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS | GRMS | 180 | FRANCIA | 19,78 |
| 29.00.00.00 | MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS | KG. | 4 | FRANCIA | 707,00 |
| 29.00.00.00 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 40 | BRASIL | 15,51 |
| 29.00.00.00 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 69,13 |
| 29.00.00.00 | TARFENALINA | KG. | 4 | ITALIA | 1.375,00 |
| 29.00.00.00 | ATENOLOL Y ENALAPRIL | KG. | 21 | ESPAÑA | 676,19 |
| 29.01.01.00 | MONOMERO DE ESTIRENO | KG. | 6650 | ARGENTINA | 1,55 |
| 29.01.01.00 | ESTIRENO | KG. | 3145 | BRASIL | 1,53 |
| 29.01.02.02 | TOLUENO | KG. | 23000 | BRASIL | 0,28 |
| 29.01.02.02 | TOLUENO | KG. | 23000 | BRASIL | 0,24 |
| 29.02.01.03 | GAS REFRIGERANTE FREON 22 | KG. | 6400 | ARGENTINA | 2,70 |
| 29.02.01.04 | TRICLOROMONOFLUORMETANOS | KG. | 2400 | ARGENTINA | 1,28 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.02.01.07 | CLORURO DE METILENO | KG. | 2096 | REINO UNIDO | 0,76 |
| 29.02.01.99 | HIDROCARBURO | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 53,00 |
| 29.02.02.02 | AT TRICLOROETILENO | KG. | 9900 | R.F.ALEMANIA | 0,40 |
| 29.02.04.07 | ORTODICLORO BENCENO, MAT.PRIMA P/LIMPIE-ZA | KG. | 262 | ARGENTINA | 1,83 |
| 29.04.01.00 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 40 | BRASIL | 1,58 |
| 29.04.03.09 | SORBITOL | KG. | 17225 | BRASIL | 0,43 |
| 29.04.03.09 | SORBITAL | KG. | 11925 | BRASIL | 0,50 |
| 29.04.03.99 | MANITOL | KG. | 900 | BRASIL | 1,72 |
| 29.05.02.01 | ALCOHOL BENCILICO | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 2,90 |
| 29.06.01.07 | AT PARATERBUTILFENOL | KG. | 150000 | MEXICO | 1,35 |
| 29.08.06.99 | PEROXIDO M | KG. | 80 | ARGENTINA | 2,62 |
| 29.13.01.99 | DISOBUTILCETONA | KG. | 10080 | R.F.ALEMANIA | 1,38 |
| 29.13.03.99 | RHODIASTAB 50 | KG. | 50 | FRANCIA | 28,55 |
| 29.13.05.99 | MONO METIL ETER DE HIDROQUINONA | KG. | 11 | ESTADOS UNIDO | 18,86 |
| 29.14.01.01 | AT ACIDO FORMICO | KG. | 10140 | REINO UNIDO | 0,57 |
| 29.14.01.01 | AT ACIDO FORMICO | KG. | 20748 | REINO UNIDO | 0,57 |
| 29.14.01.01 | AT ACIDO FORMICO | KG. | 10010 | R.F.ALEMANIA | 0,68 |
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO | KG. | 5005 | R.F.ALEMANIA | 0,69 |
| 29.14.01.02 | AT FORMIATO DE SODIO | KG. | 30000 | SUECIA | 0,35 |
| 29.14.01.02 | AT FORMIATO DE SODIO | KG. | 60000 | ESPAÑA | 0,35 |
| 29.14.01.03 | AT VOVALTAN AL | KG. | 3600 | R.F.ALEMANIA | 2,57 |
| 29.14.01.09 | ACIDO ACETICO | KG. | 11660 | MEXICO | 0,40 |
| 29.14.01.19 | AT ACETATO DE ETILO | KG. | 10080 | BRASIL | 0,63 |
| 29.14.01.19 | ACETATO DE ETILO | KG. | 14920 | BRASIL | 0,65 |
| 29.14.01.19 | ACETATO DE ETILO | KG. | 7020 | ARGENTINA | 0,77 |
| 29.14.01.28 | ACETATO DE ETILGLICOL | KG. | 8170 | BRASIL. | 1,60 |
| 29.14.01.64 | ESTEARATO DE PLOMO | KG. | 500 | ARGENTINA | 1,61 |
| 29.14.01.66 | ESTEARATO DE CALCIO | KG. | 300 | ARGENTINA | 1,48 |
| 29.14.01.79 | MATERIA PRIMA PARA USO MEDICINAL | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 50,77 |
| 29.14.03.02 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 25 | REINO UNIDO | 7,32 |
| 29.16.01.15 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 10 | BRASIL | 11,86 |
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO | KG. | 3000 | IRLANDA | 1,55 |
| 29.16.01.85 | ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINAR. | GRMS | 8 | JAPON | 950,00 |
| 29.16.01.99 | ESTEAROIL LACTILATO DE CALCIO | KG. | 1000 | BRASIL | 2,54 |
| 29.16.02.45 | PROPILPARABDENO | KG. | 25 | BRASIL | 9,37 |
| 29.16.02.49 | BUTYLPARABEN | KG. | 1 | ARGENTINA | 245,00 |
| 29.19.01.29 | PRIMASOL NF | KG. | 220 | R.F.ALEMANIA | 4,44 |
| 29.22.03.99 | DABCO | KG. | 50 | ESTADOS UNIDO | 37,34 |
| 29.22.04.35 | AT ANTIOXIDANTES | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 5,12 |
| 29.23.01.25 | PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAM. | KG. | 4 | ARGENTINA | 25,00 |
| 29.23.03.51 | NERVANAID B-65 | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 2,06 |
| 29.23.03.99 | L-DOPA | KG. | 100 | SUIZA | 150,00 |
| 29.24.89.01 | LECITINA | KG. | 1000 | BRASIL | 0,94 |
| 29.25.01.11 | MATERIA PRIMA P/ELAB. MEDIC.USO HUMANO | KG. | 100 | SUIZA | 15,00 |
| 29.25.02.11 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 150 | BELGICA | 17,50 |
| 29.25.02.59 | MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL | KG. | 200 | SUIZA | 11,49 |
| 29.25.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO A GRANEL | KG. | 20 | SUIZA | 115,00 |
| 29.27.89.00 | MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 500 | PAISES BAJOS | 98,90 |
| 29.27.89.00 | MAT.PRIMA P/PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 1050 | ESTADOS UNIDO | 51,99 |
| 29.29.02.01 | INHIBIDOR INDUSTRIAL | KG. | 380 | PAISES BAJOS | 3,09 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.31.89.99 | MAT.PRIMA P/PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 4309 | ESTADOS UNIDO | 6,02 |
| 29.35.01.99 | MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS | KG. | 10 | FRANCIA | 202,00 |
| 29.35.01.99 | DIFURANA | KG. | 100 | SUIZA | 480,00 |
| 29.35.01.99 | MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS | GRMS | 500 | ESPAÑA | 2,00 |
| 29.35.06.99 | DIMETRIDAZOL | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 18,75 |
| 29.35.13.99 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 20 | SUIZA | 475,00 |
| 29.35.13.99 | NITRENDIPINA | KG. | 2 | SUIZA | 525,00 |
| 29.35.13.99 | COMPUESTO HETEROCICLICO | KG. | 100 | PANAMA | 186,49 |
| 29.35.14.99 | ENDURECEDOR PARA RESINAS | KG. | 65 | R.F.ALEMANIA | 3,35 |
| 29.35.16.00 | TRIMETHOPRIM | KG. | 25 | SUIZA | 335,00 |
| 29.35.16.00 | TRIMETHOPRIM | KG. | 25 | SUIZA | 335,00 |
| 29.35.18.99 | MATERIA PRIMA USO VETERINARIO | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 92,00 |
| 29.35.19.99 | MATERIA PRIMA P/UNSO MEDICINAL | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 95,59 |
| 29.35.89.12 | VALIUM | KG. | 6 | SUIZA | 2.350,00 |
| 29.35.89.19 | CLOBAZAM | KG. | 8 | R.F.ALEMANIA | 2.390,00 |
| 29.35.89.19 | LEXOTAN SUSTANCIAS | KG. | 8 | SUIZA | 7.500,00 |
| 29.35.89.19 | LEXOTAN SUSTANCIAS | KG. | 4 | SUIZA | 7.500,00 |
| 29.35.89.19 | ROHYPNOL | KG. | 1 | SUIZA | 9.750,00 |
| 29.35.89.19 | MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS | KG. | 5 | ITALIA | 1.379,35 |
| 29.35.89.99 | TARACTAN BASE | KG. | 13 | SUIZA | 750,00 |
| 29.35.89.99 | MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL | KG. | 125 | ESTADOS UNIDO | 4,61 |
| 29.35.89.99 | MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 1.173,18 |
| 29.35.89.99 | MATERIA PRIMA ELAB. MEDIC. USO HUMANO | KG. | 100 | SUIZA | 92,40 |
| 29.35.89.99 | COMPUESTO HETEROCICLICO | KG. | 1 | PANAMA | 7.753,10 |
| 29.35.89.99 | NORFOXAXINA | KG. | 5 | ESPAÑA | 450,00 |
| 29.36.01.99 | GANTANOL | KG. | 50 | SUIZA | 54,00 |
| 29.36.01.99 | GANTANOL | KG. | 150 | SUIZA | 51,00 |
| 29.36.01.99 | GANTANOL | KG. | 150 | SUIZA | 51,00 |
| 29.36.01.99 | SULFAMIDAS USO MEDICINAL | GRMS | 3600 | PANAMA | 3,81 |
| 29.38.01.01 | VITAMINA A PALMITATO | KG. | 10 | SUIZA | 42,28 |
| 29.38.01.04 | RIBOFLAVINA | KG. | 10 | SUIZA | 57,86 |
| 29.38.01.25 | VIT.B2<br>HETRAZEEN VIT. K3 | KG.<br>KG. | 25<br>50 | FRANCIA | 49,00<br>16,00 |
| 29.38.01.25 | CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA | KG. | 5 | FRANCIA | 43,00 |
| 29.38.01.25 | D-PANTOTENATO DE CALCIO | KG. | 50 | FRANCIA | 16,00 |
| 29.38.01.25 | ACIDO NICOTINICO 99% | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 7,00 |
| 29.38.01.25 | LUTAVIT A 500000 | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 24,00 |
| 29.39.03.17 | ACETONIDO DE FLUOCINOLONA | GRMS | 25 | PANAMA | 63,04 |
| 29.39.05.99 | MEDROXIPROGESTERONA ACETATO POLVO | KG. | 2 | SUIZA | 1.500,00 |
| 29.42.89.99 | MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO | GRMS | 500 | ARGENTINA | 6,45 |
| 29.42.89.99 | MATERIA PRIMA PARA MEXDICAMENTOS | GRMS | 200000 | PAISES BAJOS | 0,24 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICOS COMO MATERIA PRIMA | GRMS | 25000 | PAISES BAJOS | 0,09 |
| 29.44.02.90 | MATERIA PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 12 | DINAMARCA | 303,33 |
| 29.44.02.90 | MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.USO HUMANO | GRMS | 5000 | SUIZA | 1,43 |
| 30.02.03.55 | REACTIVOS P/DIAGNOSTICO | KG. | 20 | REINO UNIDO | 127,98 |
| 30.02.03.55 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 61,53 |
| 30.02.03.55 | REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO | UNID | 29 | ESTADOS UNIDO | 17,18 |
| 30.02.03.55 | KIT DE TEST ANALITICO | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 82,63 |
| 30.02.03.55 | KIT DE TEST ANALITICO | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 82,63 |
| 30.02.03.55 | KIT DE TEST ANALITICO | UNID | 130 | ESTADOS UNIDO | 73,85 |
| 30.02.03.55 | KIT DE TEST ANALITICO | UNID | 67 | ESTADOS UNIDO | 71,64 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.02.03.71 | KABIKINASE | KG. | 2 | SUECIA | 1.867,42 |
| 30.03.01.16 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 125 | BRASIL | 144,89 |
| 30.03.01.16 | MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA | KG. | 100 | BRASIL | 181,11 |
| 30.03.01.16 | MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA | KG. | 100 | BRASIL | 160,99 |
| 30.03.01.16 | MEDICAMENTO | KG. | 125 | BRASIL | 144,89 |
| 30.03.01.16 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 5 | BRASIL | 724,60 |
| 30.03.01.16 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 50 | BRASIL | 161,00 |
| 30.03.01.58 | ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINARI | KG. | 2050 | SUIZA | 4,00 |
| 30.03.01.99 | ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINA-RIO | KG. | 480 | CANADA | 8,66 |
| 30.03.01.99 | PROD.VETER. | UNID | 150 | ARGENTINA | 24,97 |
| 30.03.02.15 | MEDICAMENTO USO HUMANO | GRMS | 19500 | BRASIL | 0,11 |
| 30.03.02.16 | MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.USO HUMANO | GRMS | 160000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 30.03.02.16 | ANTIBIOTICO SEMI-SINTETICO DERIVADO DE LA TETRACICLINA (C/BLISTER 9 TABLETAS) | CAJA | 500 | ARGENTINA | 4,45 |
| 30.03.02.23 | CORTICOIDE A GRANEL (INYECTABLE AMP.5ML. | GRMS | 8800 | ARGENTINA | 0,14 |
| 30.03.02.27 | MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA | UNID | 1280 | DINAMARCA | 8,42 |
| 30.03.02.28 | LADOGAL 100 MG. CAPSULAS | UNID | 5000 | ESTADOS UNIDO | 0,41 |
| 30.03.02.28 | LEVOFED EN CAJAS X 10 AMPOLLAS C/U | CAJA | 50 | ESTADOS UNIDO | 14,66 |
| 30.03.02.28 | LADOGAL 200 MG CAPSULAS | UNID | 10000 | ESTADOS UNIDO | 0,69 |
| 30.03.02.28 | GLUCAGON EN CAJAS X 1 AMP. | CAJA | 100 | DINAMARCA | 6,05 |
| 30.03.02.30 | DIHIDRO ERGOTOXINA 0,500 G (PR 0,00) | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.063,29 |
| 30.03.02.50 | BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 3,16 |
| 30.03.02.96 | TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL | KG. | 100 | SUIZA | 14,50 |
| 30.03.02.96 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO | KG. | 100 | SUIZA | 12,35 |
| 30.03.02.97 | MATERIAS PRIMAS MEDICINALES | KG. | 0 | ARGENTINA | 0,00 |
| 30.03.02.99 | INTRALIPID 20% FCOS. DE 500 ML.<br>INTRALIPID 20% FCOS. DE 250 ML.<br>VAMIN E INTRALIPID EN FCOS. | UNID<br>UNID<br>UNID | 400<br>146<br>884 | SUECIA | 12,80<br>11,52<br>9,10 |
| 30.03.02.99 | SOLOCOSERYL INYECTABLE CAJAS 5AMP.X5ML.<br>SOLOCOSERYL INYECTABLE CAJAS 5AMP.X10ML. | CAJA<br>CAJA | 500<br>100 | SUIZA | 6,26<br>10,55 |
| 30.03.02.99 | KAYEXALATE | UNID | 108 | ESTADOS UNIDO | 18,50 |
| 30.03.02.99 | PROSTIGMINE | KG. | 411 | BRASIL | 55,65 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO USO HUMANO CAJAS X 100 FRASC | CAJA | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.396,65 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO SEMI-ELABORADO (COMPRIMIDOS A GRANEL) | KG. | 68 | ARGENTINA | 44,50 |
| 30.03.02.99 | CLOFIBRATE | KG. | 686 | ARGENTINA | 37,17 |
| 30.03.02.99 | SOLCOSERYL POLVO P/CAPSULAS<br>SOLCOSERYL GEL OFTALMICO EN POMOS DE 5 G | KG.<br>UNID | 3<br>1000 | SUIZA | 869,68<br>1,60 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 2000 | FRANCIA | 2,22 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 200 | FRANCIA | 23,00 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 1000 | FRANCIA | 6,01 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 11 | PANAMA | 51,19 |
| 30.03.02.99 | MED.USO HUMANO CAPSULAS X 500 MG. | UNID | 84000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 30.04.01.99 | SPONGETTES EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 40 | ESTADOS UNIDO | 1,29 |
| 30.04.02.91 | CINTA QUIRURGICA | UNID | 4404 | ESTADOS UNIDO | 1,11 |
| 30.04.02.99 | CAMPOS QUIRURGICOS | UNID | 2000 | ESPAÑA | 0,29 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS CUTANEAS | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 3,33 |
| 30.05.89.40 | REACTIVOS PARA ANALISIS | GRMS | 10 | ESTADOS UNIDO | 13,38 |
| 32.01.01.02<br>32.03.01.00 | AT EXTRACTO DE ACACIA NEGRA<br>AT CURTIENTES ORGANICOS TAMBOR X 125 KG | KG.<br>KG. | 9800<br>8000 | BRASIL<br>R.F.ALEMANIA | 0,84<br>2,03 |
| 32.03.01.00 | CURTIENTES | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,68 |
| 32.03.02.99 | CURTIENTES | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,83 |
| 32.05.01.10 | AT COLORANTE AMARILLO | KG. | 1000 | REINO UNIDO | 13,80 |
| 32.05.01.10 | COLORANTES PERMANENTES | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 78,37 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 750 | ESTADOS UNIDO | 11,46 |
| 32.05.01.10 | ROJO SOLIDO VULCAN B | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 43,13 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 32,70 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES P/IND.TEXTIL | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 27,42 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES P/IND.TEXTIL | KG. | 750 | R.F.ALEMANIA | 30,37 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES P/IND.TEXTIL | KG. | 75 | SUIZA | 42,51 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 230 | SUIZA | 13,78 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 145 | SUIZA | 25,47 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES EN POLVO EN SACOS X 50 KG. | KG. | 500 | SUIZA | 13,95 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES ORGANICOS PARA CUEROS | KG. | 700 | REINO UNIDO | 17,11 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES PARA CUEROS | KG. | 500 | SUIZA | 10,88 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 24,85 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 30,55 |
| 32.05.01.90 | AT CURTIENTES P/CUEROS BOLSAS X 25 KG | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 12,70 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES EN POLVO PARA LANA | KG. | 2750 | ESPAÑA | 11,00 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 23,78 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 400 | ARGENTINA | 5,90 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 45 | R.F.ALEMANIA | 20,74 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES PUNZO | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 8,75 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES PARA CUERO | KG. | 300 | BRASIL | 11,36 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 400 | SUIZA | 21,90 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS PARA CUEROS | KG. | 3000 | ARGENTINA | 5,89 |
| 32.05.01.90 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 6. | ESTADOS UNIDO | 68,90 |
| 32.05.01.90 | INDIGO PURO | KG. | 2960 | R.F.ALEMANIA | 14,84 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES COMO MATERIA PRIMA P/LA INDUSTRIA TEXTIL | KG. | 175 | SUIZA | 36,78 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 270 | SUIZA | 18,21 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS COMO MATERIA PRIMA | KG. | 75 | SUIZA | 31,99 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE (AZUL)<br>COLORANTE (AMARILLO ORO)<br>COLORANTES (VARIOS) | KG.<br>KG.<br>KG. | 30<br>180<br>420 | R.F.ALEMANIA | 55,14<br>18,62<br>15,52 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE (NEGRO)<br>COLORANTE (PARDO)<br>COLORANTE (AZUL OSCURO) | KG.<br>KG.<br>KG. | 25<br>25<br>25 | R.F.ALEMANIA | 21,11<br>28,74<br>30,82 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 350 | ARGENTINA | 8,23 |
| 32.05.02.11 | ANILINA TEXTIL | KG. | 210 | SUIZA | 31,15 |
| 32.05.02.11 | NEGRO SULPHOL LIQUIDO | KG. | 2000 | REINO UNIDO | 2,13 |
| 32.05.02.11 | NEGRO SODYESUL | KG. | 600 | BRASIL | 1,95 |
| 32.05.02.41 | MASTER BACH | KG. | 200 | ESTADOS UNIDO | 11,02 |
| 32.05.02.71 | BETA CAROTENO | KG. | 24 | SUIZA | 99,75 |
| 32.05.02.72 | CATAXANTINA | KG. | 10 | SUIZA | 120,18 |
| 32.05.02.90 | AT ANILINA PARA CUEROS | KG. | 810 | R.F.ALEMANIA | 10,90 |
| 32.05.02.90 | AT COLORANTES ORGANICOS TAMBOR X 30 KG | KG. | 420 | R.F.ALEMANIA | 9,64 |
| 32.05.03.90 | AT BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 200 | PANAMA | 33,26 |
| 32.05.03.90 | UVITEX | KG. | 240 | SUIZA | 39,70 |
| 32.05.03.90 | PHOTINE HV 220% | KG. | 300 | REINO UNIDO | 7,43 |
| 32.05.03.90 | BLANQUEADOR OPTICO COMO MATERIA PRIMA | KG. | 50 | SUIZA | 34,90 |
| 32.07.01.01 | LITOPON | KG. | 2500 | R.F.ALEMANIA | 0,96 |
| 32.07.01.09<br>32.07.01.09 | BIOXIDO DE TITANIO<br>PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO | KG.<br>KG. | 5000<br>5000 | MEXICO<br>MEXICO | 2,55<br>2,55 |
| 32.07.01.99 | AT MATERIAS COLORANTES INORGANICAS | KG. | 1300 | R.F.ALEMANIA | 6,19 |
| 32.07.89.60 | BLANCO HELIZARIN | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 6,22 |
| 32.08.01.00 | COLORANTES | KG. | 20 | REINO UNIDO | 33,16 |
| 32.09.07.02 | AT BARNICES PARA ACABADO DE LOS CUEROS | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 2,85 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.09.07.02 | AUXILIAR PARA CUEROS | KG. | 15 | R.F.ALEMANIA | 4,36 |
| 32.09.07.36 | ESTELAN MFD | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 13,64 |
| 32.09.07.99 | BARNICES | KG. | 2788 | BRASIL | 0,84 |
| 32.09.09.13 | CORRECTOR | UNID | 2 | BRASIL | 9,04 |
| 32.09.13.99 | AT PIGMENTOS | KG. | 1000 | BRASIL | 3,64 |
| 32.09.13.99 | AT DISPERSION DE PIGMENTOS | KG. | 2000 | BRASIL | 3,64 |
| 32.09.17.99 | ADHESIVO | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 8,00 |
| | ENDURECEDOR PARA ADHESIVO | KG. | 30 | | 15,40 |
| 32.11.00.00 | SECATIVO PREPARADO | KG. | 1190 | BRASIL | 2,10 |
| 32.12.01.04 | MASTIQUES LIQUIDOS A BASE DE CAUCHO CAP. 2080 | KG. | 405 | ARGENTINA | 4,39 |
| | MASTIQUES LIQUIDO A BASE DE CAUCHO WBC B 51 | KG. | 230 | | 3,25 |
| 32.12.01.99 | MASTIQUES | KG. | 108 | ESTADOS UNIDO | 30,44 |
| 32.13.04.01 | TINTA CHINA | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 19,31 |
| 32.13.05.99 | FRASCOS DE TINTAS P/MARCADORES DE 200CM3 | UNID | 3600 | R.F.ALEMANIA | 0,87 |
| 32.13.89.99 | PASTA PARA MARCAR | KG. | 1020 | PAISES BAJOS | 0,35 |
| 33.04.01.99 | AT PRODUCTOS P/PERFUMERIA | KG. | 470 | ARGENTINA | 18,33 |
| 33.04.01.99 | PERFUMES | KG. | 338 | BRASIL | 4,98 |
| 33.04.01.99 | FLORAL | KG. | 100 | SUIZA | 24,80 |
| 33.04.01.99 | MEZCLAS DE SUSTANCIAS | KG. | 15 | R.F.ALEMANIA | 106,12 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA | KG. | 20 | PAISES BAJOS | 50,00 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA PARA PERFUMERIA | KG. | 56 | ARGENTINA | 56,98 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA DE PERFUMERIA | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 151,90 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA DE FRUTILLA | KG. | 30 | ARGENTINA | 33,48 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA PARA TABACO | KG. | 2670 | ARGENTINA | 18,50 |
| 33.04.02.99 | ESENCIAS PARA LA ALIMENTACION | KG. | 200 | ARGENTINA | 25,99 |
| 33.04.02.99 | ESENCIAS I 073 | KG. | 50 | ARGENTINA | 111,04 |
| 33.04.02.99 | ESENCIAS | KG. | 40 | R.F.ALEMANIA | 45,72 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA | KG. | 350 | ARGENTINA | 27,96 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA NARANJA | KG. | 50 | ARGENTINA | 26,16 |
| 33.06.01.90 | ESENCIA CITRICA P/FAB.DE ART.DE LIMPIEZA | KG. | 20 | ARGENTINA | 35,92 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML. | UNID | 2160 | ESTADOS UNIDO | 5,48 |
| 33.06.01.90 | COLONIA EN FRASCOS DE 130 ML. | UNID | 4080 | CHILE | 0,61 |
| 33.06.02.99 | AGUA DE TOCADOR BOTANICA | UNID | 120 | ARGENTINA | 0,59 |
| 33.06.02.99 | DESODORANTES | UNID | 90 | ESTADOS UNIDO | 2,36 |
| 33.06.02.99 | LECHES DE LIMPIEZA | UNID | 168 | ARGENTINA | 0,65 |
| 33.06.02.99 | TALQUERAS | UNID | 1800 | CHILE | 0,59 |
| 33.06.03.01 | LAPIZ DELINEADOR P/OJOS | UNID | 159 | ESTADOS UNIDO | 1,09 |
| 33.06.03.99 | PURPURINA | CAJA | 400 | TAIWAN | 6,40 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | UNID | 302 | FRANCIA | 5,12 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR DE AIRE | UNID | 1500 | FRANCIA | 1,82 |
| 33.06.03.99 | CREMAS P/ROSTROS | UNID | 2960 | ESTADOS UNIDO | 4,11 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | UNID | 1250 | CHILE | 0,93 |
| 33.06.03.99 | CREMAS HUMECTANTES | UNID | 5 | ARGENTINA | 9,60 |
| | EMULSIONES CON COLOR | UNID | 5 | | 3,54 |
| 33.06.03.99 | CREMAS HUMECTANTES | UNID | 60 | ARGENTINA | 1,06 |
| | MASCARAS DE ARCILLA | UNID | 90 | | 1,02 |
| | LAPICES LABIALES, MAQUILLAJE LIQUIDO,JALEA BRONCEADORA, RUBOR COMPACTO, ECT. | UNID | 3149 | | 0,51 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | UNID | 13380 | CHILE | 0,76 |
| 33.06.04.00 | DESODORANTE DESINFECTANTE AMBIENTE LAVANDA Y CITRICO, AEROSOL 440 C.C. | CAJA | 500 | ARGENTINA | 8,31 |
| | DESODORANTE DESINFECTANTE AMBIENTE, BOSQUE EN AEROSOL, ENVASES DE 440 C.C. | CAJA | 100 | | 8,16 |
| | DESODORANTE DESINFECTANTE AMBIENTE BOUQUET AEROSOL, ENVASES DE 440 C.C. | CAJA | 100 | | 8,14 |
| 34.01.01.01 | JABONES | UNID | 1414 | CHILE | 0,64 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 34.02.01.29 | ERKANIOL AS | KG. | 720 | ARGENTINA | 4,62 |
| 34.02.01.29 | UNIVADINA DP | KG. | 300 | SUIZA | 3,52 |
| 34.02.01.40 | LAURICUST | KG. | 1020 | ARGENTINA | 2,74 |
| 34.02.01.90 | WITCONOL NP 100 | KG. | 8719 | ESTADOS UNIDO | 1,03 |
| 34.02.01.90 | AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS | KG. | 20160 | BRASIL | 1,32 |
| 34.02.01.90 | AT PREPARADOS TENSOACTIVOS | KG. | 3600 | ESTADOS UNIDO | 1,96 |
| 34.02.01.90 | MAT.PRIMAS P/USO MED.HUMANO | KG. | 1 | SUIZA | 11,16 |
| | AUTOS FRICCION | KG. | | | |
| 34.02.01.90 | AUXILIARES TEXTILES | KG. | 50 | BRASIL | 1,34 |
| 34.02.01.90 | AUXILIARES TEXTILES | KG. | 360 | SUIZA | 3,12 |
| 34.02.01.90 | TENSOACTIVO | KG. | 214 | ESTADOS UNIDO | 4,46 |
| 34.02.01.90 | DETERGENTES | KG. | 10080 | BRASIL | 1,35 |
| 34.02.01.90 | PRODUCTO DE CONDENSACION | KG. | 10000 | MEXICO | 0,99 |
| 34.02.02.11 | AT ATESAN ULTRA | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 1,83 |
| 34.02.02.11 | TENSOACTIVO | KG. | 800 | ARGENTINA | 1,78 |
| 34.02.02.11 | CERA | KG. | 600 | SUIZA | 7,42 |
| 34.02.02.11 | HUMECTANTE PARA USO TEXTIL | KG. | 360 | R.F.ALEMANIA | 4,65 |
| 34.02.02.11 | AUXILIARES TEXTILES | KG. | 50 | BRASIL | 2,51 |
| 34.02.02.11 | ALBATEX | KG. | 110 | SUIZA | 8,50 |
| 34.02.02.11 | FLORANT | KG. | 1050 | BRASIL | 1,38 |
| 34.02.02.11 | LIQUIDO ESPECIAL P/LIMPIEZA DE TOBERAS DEL TELAR | UNID | 2 | SUIZA | 32,43 |
| 34.02.02.19 | AT GELON PK KONZ | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,89 |
| 34.02.02.19 | DIADAVIN | KG. | 330 | R.F.ALEMANIA | 4,47 |
| 34.02.02.19 | AUXILIARES TEXTILES | KG. | 50 | BRASIL | 2,65 |
| 34.02.02.29 | UTEX | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 8,52 |
| 34.02.03.99 | AT ATESAN L691 | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,71 |
| 34.02.03.99 | DETERGENTE EN FCOS. 200 GRS. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 3,75 |
| 34.02.03.99 | LIMPIA HORNO BOT. 1LT. | UNID | 180 | ARGENTINA | 1,06 |
| | LIMPIA HELADERA BOT. 1 LT. | UNID | 180 | | 1,17 |
| | LIMPIADORES VARIOS BOT.1LT. | UNID | 570 | | 0,76 |
| 34.02.03.99 | LIMPIADOR P/ALFOMBRAS | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 6,70 |
| 34.02.03.99 | PREPARADOS PARA LAVAR | KG. | 7000 | BRASIL | 1,48 |
| 34.03.03.11 | AUXILIARES TEXTILES | KG. | 50 | BRASIL | 3,40 |
| 34.03.03.11 | AUXILIARES TEXTILES | KG. | 50 | BRASIL | 2,02 |
| 34.03.03.90 | AT CUTAPOL TIS | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,95 |
| 34.03.03.90 | AT ESKATAN GLH FLUESSING | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 1,79 |
| 34.03.03.90 | AT ESKATAN GLS | KG. | 1200 | R.F.ALEMANIA | 1,68 |
| 34.03.03.90 | AT NUTRIENTES P/CUEROS TAMBORES X 30 KG. | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 2,17 |
| 34.04.01.20 | PLURIOL | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 2,98 |
| 34.04.01.90 | ADITIVO IRGAWAX | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 4,70 |
| 34.05.89.04 | LUSTRA MUEBLE BOT.1LT. | UNID | 456 | ARGENTINA | 0,65 |
| 34.05.89.99 | CURADOR CERAMICA BOTELLA 1 LT. ROJO | UNID | 300 | ARGENTINA | 1,80 |
| | CURADOR CERAMICA BOTELLA 1 LT. NEGRO | UNID | 300 | | 1,80 |
| | OTRAS CERAS | UNID | 2538 | | 1,40 |
| 34.06.01.00 | VELAS PIRAMIDE | UNID | 6 | FRANCIA | 3,38 |
| | VELAS VIERA DE SANTIAGO | UNID | 6 | | 5,07 |
| | DEMAS VELAS | UNID | 1195 | | 0,50 |
| 35.02.01.00 | ALBUMINAS | KG. | 500 | BRASIL | 2,30 |
| 35.03.02.00 | COLAS DE ANINAL | KG. | 22000 | BRASIL | 1,05 |
| 35.04.01.01 | MATERIA PRIMA DE USO VETERINARIO | KG. | 500 | REINO UNIDO | 53,25 |
| 35.05.01.01 | MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO | KG. | 50 | FRANCIA | 5,31 |
| 35.06.01.09 | ADHESIVO EN BARRAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,91 |
| 35.06.89.94 | ADHESIVO EN AEROSOL | UNID | 76 | ESTADOS UNIDO | 3,52 |
| 35.06.89.99 | ADHESIVO P/JUNTAS DE MOTOR | UNID | 5400 | BRASIL | 0,30 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 35.07.39.11 | REACTIVOS PARA ANALISIS | GRMS | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,10 |
| 35.07.39.99 | VERON AS | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 53,86 |
| 36.05.89.00 | ARTICULOS DE PIROTECNIA | KG. | 1005 | BRASIL | 7,80 |
| 37.01.89.49 | TRANSPARENCIAS INFRARROJAS | UNID | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 37.02.89.34 | PELICULAS P/ARTES GRAFICAS | UNID | 30 | MEXICO | 90,96 |
| 37.02.89.99 | ROLLOS PELICULA COLOR | UNID | 4000 | ITALIA | 0,92 |
| 37.02.89.99 | PELICULAS FOTOGRAF.COLOR CAJAS X 50 RO-LLOS TIPO PROFESIONAL | CAJA | 200 | BRASIL | 53,92 |
| | PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135X36 EXP | UNID | 2000 | | 1,20 |
| | OTRAS PELICULAS FOTOGRAF. COLOR ROLLITO | UNID | 8000 | | 0,85 |
| 37.03.01.50 | PAPEL P/FOTOGRAFICA POLICROMA | KG. | 3140 | JAPON | 5,42 |
| 37.08.01.30 | TONES EN CARTUCHOS | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 27,01 |
| 37.08.01.30 | TONER PROD.QUIMICOS P/IMPRESORAS | UNID | 1 | ESTADOS.UNIDO | 579,41 |
| 37.08.01.30 | TONERS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 800 | ITALIA | 21,73 |
| 37.08.01.30 | TONER P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 124 | R.F.ALEMANIA | 8,45 |
| 37.08.01.93 | REVELADORES | LT. | 22 | BRASIL | 2,29 |
| 37.08.02.90 | REVELADORES POLICROMOS | KG. | 3510 | R.F.ALEMANIA | 1,31 |
| 38.03.01.01 | CARBON ACTIVADO | KG. | 16000 | ARGENTINA | 1,39 |
| 38.03.01.99 | RELLENO DE CARBON | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 4,36 |
| 38.08.01.00 | AT RESINA COLOFONIA | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,78 |
| 38.08.01.00 | RESINA DE GOMA | KG. | 10000 | BRASIL | 0,61 |
| 38.11.01.99 | MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO | KG. | 1804 | CHILE | 12,63 |
| 38.11.01.99 | HERBICIDA | KG. | 864 | REINO UNIDO | 11,00 |
| 38.11.02.21 | FUNGUICIDA AGRICOLA | KG. | 20000 | BRASIL | 2,10 |
| 38.11.03.15 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 28,30 |
| 38.11.03.15 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 4689 | ARGENTINA | 8,24 |
| 38.11.04.29 | DESINFECTANTES | KG. | 353 | ARGENTINA | 4,90 |
| 38.11.04.92 | DEVRINOL 50% PM | KG. | 1500 | BRASIL | 9,60 |
| 38.11.89.11 | ESPIRALES CAJAS X 48 PAQUETES X 1 DOCENA | CAJA | 600 | ARGENTINA | 6,58 |
| 38.12.01.12 | AT RESINAS P/CUEROS TAMBORES X 100 KG. | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 2,71 |
| 38.12.01.19 | HIDROOLEO REPELENTE | UNID | 76 | ESTADOS UNIDO | 5,81 |
| 38.12.01.29 | FIXAPRET CPN | KG. | 400 | ARGENTINA | 1,39 |
| 38.12.01.94 | AT APRESTOS PARA CUEROS TAMBORES X 60 KG | KG. | 1980 | PAISES BAJOS | 3,59 |
| 38.12.01.94 | CORIAL EM FINISH M | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 11,25 |
| 38.13.01.02 | GRABADOR | LT. | 10 | BRASIL | 7,40 |
| 38.13.02.00 | FLUJOS PARA SOLDAR | KG. | 80 | ESTADOS UNIDO | 23,44 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVO | UNID | 357 | ESTADOS UNIDO | 21,51 |
| 38.16.89.99 | MEDIO DE CULTIVO | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 31,07 |
| 38.19.01.17 | PREPARADO P/USO ODONTOLOGICO | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 14,33 |
| 38.19.01.17 | PREPOLIMERO POLIURETANO | KG. | 1200 | R.F.ALEMANIA | 7,03 |
| 38.19.01.99 | AT ACELERANTE PARA CAUCHO | KG. | 2100 | R.F.ALEMANIA | 5,94 |
| 38.19.02.01 | PRODUCTO REFRACTARIO | KG. | 12000 | BRASIL | 0,37 |
| 38.19.02.05 | CEMENTO REFRACTARIO | KG. | 137 | ESTADOS UNIDO | 2,07 |
| 38.19.89.03 | MESAMOLL | KG. | 220 | R.F.ALEMANIA | 5,00 |
| 38.19.89.04 | VESTABLIT F-3 | KG. | 3450 | ARGENTINA | 2,03 |
| 38.19.89.05 | RESINA PARA CUEROS | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 6,15 |
| 38.19.89.05 | WAMUR L 75% | KG. | 80 | ARGENTINA | 3,25 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 770 | ARGENTINA | 0,75 |
| 38.19.89.39 | HEXACLOROETANO | KG. | 2000 | BRASIL | 1,16 |
| 38.19.89.49 | CRYSTEX OT 33A (30% ACEITE) | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 2,00 |
| 38.19.89.49 | AZUFRE MOLIDO TRATADO EN ACEITE | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,48 |
| 38.19.89.59 | ACRACONZ | KG. | 360 | R.F.ALEMANIA | 5,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.19.89.59 | PRODUCTO AUXILIAR PARA LA IND. TEXTIL | KG. | 1560 | R.F.ALEMANIA | 5,10 |
| 38.19.89.59 | PEREGAL | KG. | 240 | R.F.ALEMANIA | 5,55 |
| 38.19.89.59 | DEKOL | KG. | 280 | R.F.ALEMANIA | 3,24 |
| 38.19.89.59 | SODYEFIDE | KG. | 400 | BRASIL | 0,83 |
| 38.19.89.69 | AT PREPARADOS TENSOACTIVOS | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 2,41 |
| 38.19.89.69 | AT PRODUCTOS CURTIENTES TAMBOR X 115 KG. | KG. | 1955 | PAISES BAJOS | 2,59 |
| 38.19.89.69 | AT DOSCALINANTE P/CUEROS SACOS X 50 KG. | KG. | 8000 | BRASIL | 1,07 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | UNID | 24 | REINO UNIDO | 13,23 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 336,73 |
| 38.19.89.74 | KIT DE DETECCION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 39,57 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 140 | REINO UNIDO | 24,32 |
| 38.19.89.74 | INTERCAMBIADOR DE IONES | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 36,91 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 10 | ESTADOS UNIDO | 171,07 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 26,61 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | UNID | 45 | ESTADOS UNIDO | 16,68 |
| 38.19.89.82 | BASE PARA GOMA DE MASCAR | KG. | 200 | BRASIL | 3,55 |
| 38.19.89.91 | PRODUCTOS P/FAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO | KG. | 100 | ARGENTINA | 9,00 |
| 38.19.89.98 | REACTIVOS PARA ANALISIS | GRMS | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,02 |
| 38.19.89.99 | AT VEHICULO P/DISPERSION DE PIGMENTOS INORGANICOS | KG. | 300 | BRASIL | 2,07 |
| 38.19.89.99 | IMPRIMACION PARA COLIZAS | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 1,39 |
| 38.19.89.99 | ANTIOXIDANTE | KG. | 8 | ESTADOS UNIDO | 18,88 |
| 39.01.04.99 | RESINA POLIESTERES | KG. | 5060 | BRASIL | 1,31 |
| 39.01.05.01 | RESINA | KG. | 400 | REINO UNIDO | 3,42 |
| 39.01.08.08 | RESINAS POLIESTERES | KG. | 13860 | ARGENTINA | 0,95 |
| 39.01.08.08 | RESINA POLYESTER | KG. | 616 | BRASIL | 12,87 |
| 39.01.08.08 | RESINAS | KG. | 220 | ARGENTINA | 1,20 |
| 39.01.08.11 | AT CHIP DE POLIESTER | KG. | 6000 | VENEZUELA | 1,30 |
| 39.01.08.39 | DISPERSION PARA PINTURA | KG. | 32 | ESTADOS UNIDO | 18,17 |
| 39.01.09.99 | FOLIA | KG. | 4205 | R.F.ALEMANIA | 4,80 |
| 39.01.11.15 | CEMENTO GRANULADO | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 11,47 |
| 39.01.11.15 | RESINAS COMO MATERIA PRIMA | KG. | 2000 | SUIZA | 6,58 |
| 39.01.13.07 | POLIAMID FLOCK 0,6 MM. | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 24,04 |
| 39.01.14.03 | WAMUR E 65 | KG. | 60 | ARGENTINA | 2,94 |
| 39.01.18.19 | SILICONAS RHODORSIL | KG. | 1050 | BRASIL | 4,08 |
| 39.01.19.01 | POLIETILENGLICOL | KG. | 6075 | BRASIL | 1,38 |
| 39.01.19.01 | RESINA WAMEN | KG. | 90 | ARGENTINA | 3,09 |
| 39.01.19.05 | AT RESINA EPOXI POLIURETANO | KG. | 2000 | BRASIL | 3,55 |
| 39.01.19.05 | AT RESINAS | KG. | 1000 | BRASIL | 3,55 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 11000 | BRASIL | 1,59 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 15000 | BRASIL | 1,59 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN POLVO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,71 |
| 39.02.03.00 | AT TUBOS DE POLIETILENO | UNID | 503 | ARGENTINA | 1,05 |
| 39.02.04.99 | REACTIVOS PARA ANALISIS | GRMS | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO EN GRANO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,43 |
| 39.02.07.03 | PAPEL CELOFAN | KG. | 3924 | ARGENTINA | 2,75 |
| 39.02.07.99 | AT FLEJES | UNID | 360 | ESTADOS UNIDO | 49,62 |
| 39.02.08.99 | AT TUBOS EXTRUSADOS | UNID | 6000 | BRASIL | 0,84 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 6000 | ARGENTINA | 1,66 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,52 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,58 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,58 |

| N. A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,65 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 50000 | BRASIL | 1,40 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,57 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 6000 | ARGENTINA | 1,50 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 25000 | BRASIL | 1,40 |
| 39.02.09.13 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 10000 | MEXICO | 1,40 |
| 39.02.09.19 | LUSTRAN ABS | KG. | 20000 | ARGENTINA | 2,48 |
| 39.02.09.19 | COPOLIMEROS | KG. | 3000 | ARGENTINA | 2,15 |
| 39.02.13.11 | RESINAS PVC | KG. | 11700 | R.F.ALEMANIA | 1,22 |
| 39.02.13.11 | CLORURO DE POLIVINILO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,32 |
| 39.02.16.11 | ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 10MX0,50M | UNID | 4056 | REINO UNIDO | 5,17 |
| 39.02.16.99 | ROLLOS DE CINTA TESA<br>ROLLOS DE CINTA SCOTCH | UNID<br>UNID | 48<br>144 | R.F.ALEMANIA | 5,68<br>2,82 |
| 39.02.21.13 | PELICULA REFLECTIVA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 348,40 |
| 39.02.23.23 | AT LIGANTE P/CUEROS TAMBORES X 120 KG. | KG. | 4080 | R.F.ALEMANIA | 1,45 |
| 39.02.23.23 | RESINA PARA CUEROS | KG. | 960 | R.F.ALEMANIA | 1,92 |
| 39.02.23.23 | RESINA COMO MATERIA PRIMA | KG. | 9000 | BRASIL | 1,32 |
| 39.02.23.27 | RESINA | KG. | 3040 | REINO UNIDO | 3,50 |
| 39.02.27.12 | MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL | KG. | 150 | SUIZA | 26,92 |
| 39.02.27.12 | MATERIA PRIMA P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 21,00 |
| 39.02.27.19 | METABLEN P-700 | KG. | 750 | JAPON | 3,50 |
| 39.02.27.19 | ADHESIVO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 5,08 |
| 39.02.27.19 | METABLEN P-700 | KG. | 250 | JAPON | 3,50 |
| 39.02.27.22 | AT RESINAS PARA CUEROS | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 2,97 |
| 39.02.27.22 | AT RESINAS PARA CUEROS | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 2,60 |
| 39.02.27.22 | ENCOLANTE CA | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,07 |
| 39.02.27.22 | RHODIACRYL SD-100 | KG. | 9945 | BRASIL | 1,09 |
| 39.02.27.22 | RESINA | KG. | 2300 | BRASIL | 7,16 |
| 39.02.27.22 | VIBATEX PN | KG. | 650 | SUIZA | 3,54 |
| 39.03.02.11 | CELOFAN EN ROLLOS | KG. | 128 | ARGENTINA | 2,97 |
| 39.03.02.92 | CELULOSA | KG. | 110 | ARGENTINA | 14,68 |
| 39.03.03.02 | NITRATO DE CELULOSA | KG. | 2700 | FRANCIA | 2,15 |
| 39.03.05.10 | AT ACETATO DE CELULOSA | KG. | 45000 | REINO UNIDO | 2,39 |
| 39.03.06.37 | CINTA DE ACETATO DE CELULOSA | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 0,57 |
| 39.03.07.11 | AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA | KG. | 22862 | ESTADOS UNIDO | 4,24 |
| 39.03.07.12 | METILCELULOSA | KG. | 23 | ESTADOS UNIDO | 17,39 |
| 39.06.89.08 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | GRMS | 400 | SUIZA | 1,64 |
| 39.06.89.08 | HEPARINOIDE | KG. | 10 | ITALIA | 200,00 |
| 39.06.89.09 | MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 3 | HUNGRIA | 3.141,67 |
| 39.06.89.99 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 239,28 |
| 39.07.02.00 | EXTENSION DE TUBOS | UNID | 240 | DINAMARCA | 0,69 |
| 39.07.02.00 | UTENSILLOS PARA LABORATORIOS | UNID | 2 | SUIZA | 52,77 |
| 39.07.03.07 | BOLSAS CRYOVAC | UNID | 68764 | ARGENTINA | 0,10 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS AMARILLAS Y ROJAS<br>AT BOLSAS INCOLORAS | UNID<br>UNID | 100000<br>80000 | ARGENTINA | 0,11<br>0,23 |
| 39.07.03.99 | BOLSAS DE POLIETILENO | UNID | 10000 | REINO UNIDO | 0,03 |
| 39.07.03.99<br>39.07.03.99 | BOLSAS CRYOVAC<br>BOLSAS CRYOVAC | UNID<br>UNID | 15000<br>7000 | ARGENTINA<br>ARGENTINA | 0,11<br>0,16 |
| 39.07.03.99 | POMOS P/CREMAS (CAJAS DE 251 POMOS) | CAJA | 200 | ARGENTINA | 32,12 |
| 39.07.04.01 | UTENSILLOS P/COCINA | KG. | 14 | ITALIA | 26,37 |
| 39.07.04.99 | MANTELES 59% PVC | UNID | 144 | BRASIL | 1,20 |
| 39.07.04.99 | PORTAFILTROS | UNID | 1920 | ARGENTINA | 0,50 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.04.99 | CUELGA UTENSILLOS DE PVC | UNID | 432 | ARGENTINA | 0,43 |
| | PERCHAS DE PVC P/REPASADORES | UNID | 7488 | | 0,37 |
| 39.07.05.00 | CARETAS DE SOLDAR | UNID | 1500 | R.DE SUDAFRIC | 4,46 |
| 39.07.05.00 | ARTICULOS DE PROTECCION OBRERA | UNID | 136 | REINO UNIDO | 16,09 |
| 39.07.07.04 | GOMAS DE PLASTICO P/BORRAR EN CAJAS DE 144 UNIDADES | CAJA | 750 | BRASIL | 3,86 |
| 39.07.07.99 | CINTAS CORRECTORAS | UNID | 1300 | ESTADOS UNIDO | 0,52 |
| 39.07.07.99 | CINTAS CORRECTORAS | UNID | 1728 | BRASIL | 0,60 |
| 39.07.07.99 | ARTICULOS ESCOLARES (PL3A,PL30A Y PL11A) | UNID | 20 | CANADA | 41,84 |
| | ARTICULOS ESCOLARES (MOP41A Y MOPG5A) | UNID | 15 | | 25,85 |
| | OTROS ARTICULOS ESCOLARES. | UNID | 172 | | 9,38 |
| 39.07.07.99 | CINTAS CORRECTORAS P/MAQUINAS ESCRIBIR | UNID | 2880 | ESTADOS UNIDO | 0,64 |
| 39.07.07.99 | CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE OFICINA | UNID | 200 | FRANCIA | 1,06 |
| 39.07.08.99 | ESTATUILLAS PLASTICAS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 1,27 |
| 39.07.08.99 | BISUTERIA | UNID | 439 | ARGENTINA | 2,14 |
| 39.07.09.99 | GUANTES | PAR | 1440 | ARGENTINA | 1,41 |
| 39.07.10.00 | LAMPARA DE INSPECCION | UNID | 100 | CHILE | 1,09 |
| 39.07.89.04 | ARANDELA DE PLASTICO PARA TELARES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 10,82 |
| 39.07.89.04 | ARANDELAS | UNID | 126 | ITALIA | 1,21 |
| 39.07.89.09 | HORMAS PARA CALZADOS | PAR | 269 | BRASIL | 13,71 |
| 39.07.89.21 | JGO.PARA PERFIL 90GR. | UNID | 650 | BRASIL | 0,03 |
| 39.07.89.21 | PALILLOS P/CABLE TELEFONICO | UNID | 4000 | ESTADOS UNIDO | 4,37 |
| 39.07.89.26 | CAÑOS PARA ASPIRADORAS | UNID | 50 | SUIZA | 9,34 |
| 39.07.89.32 | GARRAS PLASTICAS | UNID | 45000 | BRASIL | 0,07 |
| 39.07.89.51 | CRISTALES P/RELOJES | UNID | 15800 | BELGICA | 0,04 |
| 39.07.89.58 | LENTEJUELAS | KG. | 21 | HONG KONG | 26,77 |
| 39.07.89.62 | PLASTICOS DE FARO P/AUTOMOVILES | UNID | 110 | ARGENTINA | 0,26 |
| 39.07.89.72 | CORREAS PLASTICO | UNID | 8 | FRANCIA | 22,02 |
| 39.07.89.89 | CORREAS | UNID | 215 | FRANCIA | 8,04 |
| 39.07.89.89 | SILICAGEL | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 25,40 |
| 39.07.89.99 | AT CARRETES | UNID | 1500 | BRASIL | 4,09 |
| 39.07.89.99 | TRANSPARENCIAS | UNID | 20000 | SUIZA | 0,21 |
| 39.07.89.99 | GANCHOS | UNID | 46 | ITALIA | 0,05 |
| 39.07.89.99 | JOYERO DE PLASTICO | UNID | 1488 | CHILE | 0,41 |
| 39.07.89.99 | HIELERAS | UNID | 180 | REINO UNIDO | 2,93 |
| 39.07.89.99 | REMOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 5,85 |
| 39.07.89.99 | BUJE DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOTOR | UNID | 200 | ARGENTINA | 0,31 |
| 39.07.89.99 | CUERDAS PARA RAQUETAS | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 179,97 |
| 39.07.89.99 | TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 5,78 |
| 39.07.89.99 | MATERIAS PLASTICAS P/DUCTOS | KG. | 160 | ITALIA | 47,32 |
| 39.07.89.99 | REPUESTOS P/APARATOS DE TV | KG. | 4 | R.F.ALEMANIA | 2,72 |
| 39.07.89.99 | PINCHOS P/COCKTAIL | UNID | 48 | FRANCIA | 0,27 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 31500 | SINGAPUR | 1,17 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 50400 | SINGAPUR | 1,13 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 4400 | MALASIA | 1,37 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO RSS2 | KG. | 10000 | MALASIA | 1,23 |
| 40.02.03.00 | BUNA CB 11 | KG. | 6000 | R.F.ALEMANIA | 1,32 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO SBR 1712 | KG. | 10000 | BRASIL | 1,01 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO SBR 712 | KG. | 10000 | BRASIL | 1,01 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO SBR 712 | KG. | 10000 | BRASIL | 1,01 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | | 20000 | ARGENTINA | 1,08 |
| 40.02.06.00 | AT CAUCHO SINTETICO | KG. | 396 | ESTADOS UNIDO | 1,85 |
| 40.02.06.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 20000 | ESTADOS UNIDO | 1,92 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.02.07.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 3000 | ESTADOS UNIDO | 2,17 |
| 40.05.01.99 | PELICULA DE VINCULO | KG. | 60 | JAPON | 87,87 |
| 40.07.01.00 | HILADOS DE GOMA | KG. | 3000 | BRASIL | 4,27 |
| 40.08.01.01 | PLANCHA DE CAUCHO | KG. | 11 | BRASIL | 35,29 |
| 40.08.01.99 | AT PLANCHAS DE NEOLITE P/INDUSTRIALIZAR | KG. | 12400 | BRASIL | 2,30 |
| 40.08.89.01 | BURLETES P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 2,65 |
| 40.08.89.01 | GOMA DE PUERTA PARA AUTOMOVILES | UNID | 100 | BRASIL | 2,94 |
| 40.08.89.01 | CONTRAVIENTOS | UNID | 2 | BRASIL | 4,91 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS 2786-24 | MTL | 20 | BRASIL | 20,00 |
| | MANGUERAS 2755-16 | MTL | 100 | | 13,70 |
| | MANGUERAS VARIAS | MTL | 1080 | | 4,52 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 51,38 |
| 40.09.02.00 | CAÑO RADIADOR P/AUTOMOVILES | UNID | 20 | ARGENTINA | 0,74 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA | UNID | 7 | BRASIL | 2,66 |
| 40.09.02.00 | MANGUERAS | UNID | 63 | BRASIL | 1,81 |
| 40.09.89.00 | TAPONES DE LATEX | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 5,42 |
| 40.10.01.00 | CORREA PLANA DE GOMA Y TELA P/CONTINUAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 60,06 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DENTADAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 10,90 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 13 | FRANCIA | 30,28 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 12 | ITALIA | 133,16 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE CAUCHO | KG. | 286 | BRASIL | 8,49 |
| 40.10.89.00 | CORREAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES | UNID | 1 | BRASIL | 2,73 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 37,20 |
| 40.10.89.00 | CORREA DENTADA DE GOMA PARA HILADORA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 6,09 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.195/70-HR-14 (PR U$S 4,30/KG) | UNID | 15 | PAISES BAJOS | 60,50 |
| | CUBIERTAS P/AUTOMOV. MED.185-R-14 (PR U$S 4,30/KG) | UNID | 10 | | 52,80 |
| | CUBIERTAS P/AUTOMOV.OTRAS MEDIDAS (PR U$S 4,30/KG) | UNID | 160 | | 35,09 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.195/70-R-14 | UNID | 10 | AUSTRIA | 42,14 |
| | CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.185-R-14 (PR U$S 4,30/KG) | UNID | 10 | | 39,93 |
| | (PR U$S 4,30/KG) | 0000 | 0 | | 0,00 |
| | CUBIERTAS P/AUTOMOV. OTRAS MEDIDAS (PR U$S 4.30/KG) | UNID | 105 | | 27,24 |
| 40.11.02.00 | NEUMATICOS P/AUTOMOTORES S 370 | UNID | 20 | JAPON | 43,50 |
| | NEUMATICOS P/AUTOMOTORES SM 7P | UNID | 10 | | 39,50 |
| | CUBIERTAS VARIAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 450 | | 28,75 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,30/KG) | UNID | 41 | CHILE | 30,52 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG) | UNID | 62 | BRASIL | 281,31 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG) | UNID | 18 | BRASIL | 340,03 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG) | UNID | 18 | BRASIL | 278,64 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG) | UNID | 20 | BRASIL | 331,73 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMION (=PME U$S 4,10/KG) | UNID | 144 | CHILE | 216,74 |
| 40.11.05.01 | CUBIERTAS PARA BICICLETAS | UNID | 1710 | BRASIL | 1,74 |
| 40.11.05.02 | CUBIERTA CICLOMOTOR | UNID | 190 | TAIWAN | 5,63 |
| 40.11.06.39 | CUBIERTAS P/MAQUINAS DE VIALIDAD | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 616,44 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS PARA CUBIERTAS DE CAMIONES | UNID | 220 | BRASIL | 13,08 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS P/CAMIONES | UNID | 144 | CHILE | 17,78 |
| 40.11.07.10 | CAMARAS P/CUBIERTAS DE BICICLETAS | UNID | 1710 | BRASIL | 0,68 |
| 40.11.07.12 | CAMARAS | UNID | 350 | TAIWAN | 1,51 |
| 40.11.07.16 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 41,89 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES P/CUBIERTAS DE OMNIBUS | UNID | 28 | BRASIL | 5,27 |
| 40.11.89.00 | FLAPS (PROTECTORES) F-20 | UNID | 28 | AUSTRIA | 6,79 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES P/CAMISAS DE CAMION | UNID | 220 | BRASIL | 6,44 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES P/CAMARAS DE CAMIONES | UNID | 10 | FRANCIA | 7,75 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES P/CAMION | UNID | 144 | CHILE | 8,96 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.12.89.03 | PRESERVATIVOS (CAJAS X 1 GRUESA) | CAJA | 1500 | JAPON | 6,10 |
| 40.14.01.11 | GOMA FARO P/AUTO | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 8,63 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE GOMA (PR 0,00) | UNID | 12 | ESPAÑA | 0,43 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS | UNID | 10 | FRANCIA | 0,34 |
| 40.14.01.19 | ANILLOS DE GOMA PARA BOMBA PARA OXIGENO LIQUIDO | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 1,69 |
| 40.14.01.19 | CINTA DE GOMA | UNID | 10 | BRASIL | 0,03 |
| 40.14.01.19 | JGO.JUNTAS DE GOMA | UNID | 1 | ITALIA | 90,16 |
| 40.14.01.21 | RETENES P/AUTO | UNID | 620 | R.F.ALEMANIA | 1,09 |
| 40.14.01.21 | RETENES | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 8,31 |
| 40.14.01.21 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 50 | BRASIL | 1,67 |
| 40.14.01.21 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 4,66 |
| 40.14.01.21 | RETEN BANCADA | UNID | 8 | ARGENTINA | 4,18 |
| | RETEN COMANDO AUXILIAR | UNID | 12 | | 1,80 |
| | VARIOS RETENES P/CAMION | UNID | 315 | | 0,21 |
| 40.14.01.21 | ANILLOS | UNID | 140 | BRASIL | 0,11 |
| 40.14.01.23 | SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 30,91 |
| 40.14.01.23 | RETEN VALVULA CAJA | UNID | 5 | REINO UNIDO | 7,56 |
| 40.14.01.29 | RETEN RADIAL DE GOMA P/BOMBA DE OXIGENO LIQUIDO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 8,74 |
| 40.14.01.29 | ANILLO DE GOMA | UNID | 95 | BRASIL | 0,21 |
| 40.14.01.31 | RETEN CAJA TRANSMISION P/TRACTOR | UNID | 1 | REINO UNIDO | 7,98 |
| 40.14.01.39 | RETENES | UNID | 10 | FRANCIA | 0,26 |
| 40.14.01.39 | SELLOS DE GOMA | UNID | 5 | NORUEGA | 21,74 |
| 40.14.02.01 | AT FUELLES DE GOMA | UNID | 6000 | ITALIA | 0,93 |
| 40.14.02.01 | AT FUELLES DE GOMA | UNID | 6000 | ITALIA | 0,73 |
| 40.14.02.01 | TAPA GOMA | UNID | 30 | BRASIL | 0,40 |
| 40.14.02.01 | TAPA DE GOMA | UNID | 40 | BRASIL | 0,85 |
| 40.14.03.90 | EMPAQUETADURA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 7,15 |
| 40.14.89.09 | GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 40 UNID. | CAJA | 2500 | BRASIL | 0,86 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMA PARA VALVULA | UNID | 1 | FRANCIA | 38,98 |
| | OTROS DIAFRAGMAS PARA VALVULAS | UNID | 1 | | 136,62 |
| 40.14.89.85 | ANILLO AMORTIGUADOR | UNID | 156 | FRANCIA | 8,66 |
| 40.14.89.85 | CINTAS DE GOMA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 124,17 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMAS | UNID | 50 | SUIZA | 11,68 |
| 40.14.89.89 | AT CAPUCHONES C/CAJA 9027 UNID. | CAJA | 1 | BRASIL | 901,05 |
| 40.14.89.89 | AT ARANDELAS DE GOMA C/CAJA 18020 UNID. | CAJA | 1 | BRASIL | 604,21 |
| 40.14.89.89 | AT ARANDELAS DE GOMA C/CAJA 17000 UNID. | CAJA | 1 | BRASIL | 1.247,76 |
| 40.14.89.89 | TOPE ESPOLON P/VEHIC. AUTOMOTOR | UNID | 50 | ARGENTINA | 0,05 |
| 40.14.89.89 | PEZONERAS | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 2,17 |
| | VALVULA BOMBA LECHE | UNID | 20 | | 2,61 |
| | TAPON LAVADORES | UNID | 30 | | 0,56 |
| 40.14.89.99 | RODILLO DE GOMA | UNID | 50 | ITALIA | 0,56 |
| 40.14.89.99 | AROS DE GOMA P/FAROS | UNID | 10 | BRASIL | 2,00 |
| 40.14.89.99 | AROS DE GOMA | UNID | 80 | BRASIL | 4,00 |
| 42.02.01.10 | BOLSO DE MANO DE CUERO NATURAL | UNID | 46 | PARAGUAY | 4,00 |
| 42.02.01.90 | BOLSOS DE MANO | UNID | 210 | REINO UNIDO | 2,29 |
| 42.02.01.90 | BOLSOS | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 16,53 |
| 42.02.02.93 | COSTUREROS EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 256 | HONG KONG | 3,37 |
| 42.02.02.99 | BOLSOS DE CAMPAMENTISTAS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 11,16 |
| 42.02.02.99 | MOCHILAS | UNID | 115 | ARGENTINA | 5,41 |
| 42.02.03.91 | CARTERAS DE TEJIDO PLASTIFICADO | UNID | 378 | ITALIA | 0,14 |
| 42.02.03.92 | PORTAFOLIOS | KG. | 12 | SUIZA | 9,24 |
| 42.02.03.99 | PORTADOCUMENTOS EN CAJAS DE 1 DOCENA | CAJA | 20 | ESTADOS UNIDO | 3,10 |
| 42.02.04.91 | ESTUCHES PARA LAPICERA DE CUERO | UNID | 124 | FRANCIA | 2,49 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 42.02.04.99 | PORTAMONEDAS | UNID | 360 | ESTADOS UNIDO | 0,16 |
| 42.03.01.00 | CAMPERAS DE CUERO NATURAL | UNID | 20 | ITALIA | 112,25 |
| 42.04.89.00 | CUEROS P/CAJON DE LANZADERA P/TELARES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,72 |
| 44.05.89.19 | LAPACHO EN TABLONES | M3 | 52 | PARAGUAY | 327,21 |
| 44.05.89.19 | LAPACHO MADERA ASERRADA | M3 | 30 | PARAGUAY | 309,63 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 25 MMS.ESP. | M3 | 30 | PARAGUAY | 288,16 |
| 44.05.89.19 | MADERA ASERRADA DE LAPACHO | M3 | 6 | PARAGUAY | 300,00 |
| 44.05.89.19 | MADERA ASERRADA DE INCIENSO | M3 | 17 | PARAGUAY | 300,00 |
| 44.05.89.30 | PETERIBI MADERA ASERRADA | M3 | 34 | PARAGUAY | 299,18 |
| 44.05.89.30 | MADERA ASERRADA DE PETERIBY | M3 | 10 | PARAGUAY | 300,00 |
| 44.05.89.91 | CEDRO EN TABLAS | M3 | 35 | PARAGUAY | 343,29 |
| 44.05.89.91 | CEDRO MADERA-ASERRADA (NO CONIFERAS) | M3 | 37 | PARAGUAY | 330,53 |
| 44.05.89.91 | CEDRO MADERA-ASERRADA (NO CONIFERAS) | M3 | 37 | PARAGUAY | 330,53 |
| 44.11.01.01 | FIBRA PRENSADA DE MADERA (PR US$ 1,26/M2 | KG. | 3081 | ARGENTINA | 0,36 |
| 44.11.01.99 | FIBRA PRENSADA DE MAD.DURA (PR US$ 1,26/ M2) | KG. | 40367 | ARGENTINA | 0,36 |
| 44.27.04.99 | TINTEROS DE MADERA | UNID | 9 | FRANCIA | 15,19 |
| 44.27.89.90 | AROS DE MADERA (BIJUTERIA) | UNID | 32 | ARGENTINA | 1,87 |
| 44.28.89.99 | TABLAS DE DIBUJO | UNID | 2 | BRASIL | 77,54 |
| 44.28.89.99 | MATES DE MADERA | UNID | 120 | PARAGUAY | 0,08 |
| 45.01.01.00 | CORCHO EN BRUTO | KG. | 5000 | ESPAÑA | 1,24 |
| 45.01.01.00 | CORCHO AL NATURAL | KG. | 5000 | ESPAÑA | 1,19 |
| 45.03.01.99 | [illegible]NTA DE CORCHO PARA CONERA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 1,98 |
| 45.03.01.99 | JU[illegible]TA DE CORCHO PARA CONERA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,79 |
| 45.04.02.01 | JUNTA | UNID | 55 | BRASIL | 0,75 |
| [illegible]4.02.01 | JUNTAS | UNID | 2 | BRASIL | 0,05 |
| 46.03.89.21 | CANASTAS Y CESTAS DE PAJA EN CAJA 75 DOC | CAJA | 1 | PARAGUAY | 150,00 |
| 46.03.89.39 | ESTERILLAS DE PAJA | UNID | 4780 | HONG KONG | 0,43 |
| 46.03.89.90 | PANERITAS DE PAJA EN CAJA CON 58DOC.<br>PANTALLITAS DE PAJA EN CAJA CON 30 DOC. | CAJA<br>CAJA | 1<br>1 | PARAGUAY | 34,80<br>18,00 |
| 47.01.05.20 | PASTA DE MADERA P/FAB. DE TOALLAS | KG. | 25000 | CHILE | 0,90 |
| 48.01.02.01 | PAPEL DE DIARIO CALIDAD 65 GRS. | KG. | 44583 | ARGENTINA | 0,67 |
| 48.01.02.01 | PAPEL DE DIARIO CALIDAD 65 GRS/M2 | KG. | 22049 | ARGENTINA | 0,67 |
| 48.01.02.41 | AT PAPEL OFFSET | KG. | 50000 | BRASIL | 0,84 |
| 48.01.02.55 | PAPEL CON TRAPO | KG. | 2280 | FRANCIA | 4,28 |
| 48.03.89.01 | PAPEL CALCO | KG. | 848 | FRANCIA | 5,41 |
| 48.07.01.99 | PAPEL CARBONICO | KG. | 6310 | ARGENTINA | 1,11 |
| 48.07.04.02 | PAPEL DE DESPEGUE | KG. | 460 | ESTADOS UNIDO | 6,52 |
| 48.07.04.06 | PAPEL FILTRO | KG. | 1900 | BRASIL | 2,86 |
| 48.07.07.52 | PAPEL PARA FACSIMIL | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 4,18 |
| 48.07.09.99 | PAPEL TERMOSELLABLE | KG. | 2355 | R.F.ALEMANIA | 1,62 |
| 48.10.01.00 | PAPEL PARA CIGARRILLOS | KG. | 6804 | ESTADOS UNIDO | 3,54 |
| 48.11.01.00 | ROLLOS DE PAPELES P/DECORAR HABITACIONES DE 10 M. X 0,50 | UNID | 414 | REINO UNIDO | 4,41 |
| 48.13.01.07 | ROLLOS PAPEL REGISTRADOR | UNID | 21 | JAPON | 61,88 |
| 48.15.01.01 | PAPEL PARA CIGARRILLOS | KG. | 2500 | ESTADOS UNIDO | 7,12 |
| 48.15.02.99 | ETIQUETA PARA ASIGNACION | UNID | 500 | R.F.ALEMANIA | 0,17 |
| 48.15.03.07<br>48.15.03.07 | DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS<br>DISCOS P/ANTIBIOGRAMA | UNID<br>UNID | 16<br>80 | ESTADOS UNIDO<br>ESTADOS UNIDO | 10,43<br>20,58 |
| 48.15.05.99 | CINTA DE PAPEL CON ADHESIVO | UNID | 288 | ESTADOS UNIDO | 0,44 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON (PME US$ 730/TON) | UNID | 3200 | ESTADOS UNIDO | 2,13 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON | KG. | 60000 | BRASIL | 0,73 |
| 48.16.01.00 | BOLSAS DE CARTULINA (PME US$ 1146,25/T) | UNID | 600 | FRANCIA | 0,50 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON | UNID. | 3 | JAPON | 2,00 |
| 48.16.01.00 | CAJA P/VHS | UNID | 585 | ARGENTINA | 0,59 |
| 48.16.01.00 | CAJAS CARTULINA | UNID | 24000 | BRASIL | 0,19 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO | UNID | 3000 | BRASIL | 1,03 |
| 48.18.89.29 | INDICES TELEFONICOS (PME U$S 1,065,75/T) | UNID | 176 | ESTADOS UNIDO | 0,32 |
| 48.18.89.29 | INDICES TELEFONICOS (PME U$S 1146,25/T) | UNID | 96 | CHILE | 0,67 |
| 48.18.89.90 | AGENDAS (PME U$S 1323/TON) | UNID | 400 | REINO UNIDO | 1,27 |
| 48.18.89.90 | BLOCK DE NOTAS | UNID | 2 | FRANCIA | 35,05 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS | UNID | 4400 | ARGENTINA | 0,01 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS (PME U$S 907,20/TON) | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 14,01 |
| 48.20.89.00 | AT TUBOS DE CARTON | UNID | 3871 | ARGENTINA | 0,46 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 0,73 |
| 48.21.04.99 | ESTUCHES PARA HUEVOS | UNID | 400000 | CUBA | 0,04 |
| 48.21.04.99 | POSAVASOS | UNID | 180 | REINO UNIDO | 0,39 |
| 48.21.04.99 | PLATOS | UNID | 20 | FRANCIA | 0,92 |
| 48.21.05.00 | SERVILLETAS | UNID | 192 | FRANCIA | 0,62 |
| 48.21.89.04 | MARCO DE CARTON P/TRANSPARENCIAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 3,98 |
| 49.01.00.00 | MANUALES | UNID | 15 | FRANCIA | 25,30 |
| 49.01.00.00 | IMPRESOS TECNICOS | UNID | 55 | MEXICO | 0,10 |
| 49.01.00.00 | MANUALES TECNICOS | UNID | 14 | FRANCIA | 26,49 |
| 49.08.01.00 | CALCOMANIAS | UNID | 1000 | BRASIL | 0,89 |
| 49.11.01.99 | CATALOGOS CAMARAS FOTOGRAFICAS (PME U$S 655,00/KG) | UNID | 1150 | JAPON | 0,70 |
| 49.11.01.99 | FOLLETOS CON INFORMACION P/COMPUTADORA (PME U$S 1.146,25/TON) | KG. | 307 | ESTADOS UNIDO | 6,21 |
| 49.11.01.99 | MANUALES P/COMPUTACION | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 3,14 |
| 49.11.01.99 | IMPRESOS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 0,15 |
| 49.11.01.99 | CORTES PUBLICITARIOS P/VIDRIERAS (PME U$S 756/TON) | UNID | 5 | ARGENTINA | 1,61 |
| 49.11.89.99 | ETIQUETAS DE GARANTIA P/SECADORES PELO | UNID | 1100 | ARGENTINA | 0,05 |
| 49.11.89.99 | POSTERS (PME U$S 1323/TON) | UNID | 200 | REINO UNIDO | 0,29 |
| 49.11.89.99 | CUADROS (LAMINAS CON MARCO) | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 15,08 |
| 51.01.01.19 | HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SIN TORSION (PR U$S 3,50/KG) | KG. | 89 | ESTADOS UNIDO | 5,87 |
| 51.01.01.59 | AT HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD | MTL | 13500 | BRASIL | 0,45 |
| 51.01.01.59 | HILADO DE POLIESTER ALTA TENACIDAD (EN CAJAS DE 100.000 MTL.) | CAJA | 45 | BRASIL | 45,00 |
| 51.01.01.59 | HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD 250 DENIER TIPO DENTEX 280 (PR U$S 2,75/KG) | KG. | 500 | BRASIL | 4,40 |
| 51.01.01.60 | HILO | UNID | 3 | ITALIA | 68,58 |
| 51.01.01.99 | AT FIBRILON II | KG. | 3500 | ESTADOS UNIDO | 3,20 |
| 51.01.01.99 | HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO 800 DENIER | KG. | 200 | ARGENTINA | 4,53 |
| | HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO 1100 DENIR | KG. | 200 | | 3,56 |
| | HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO 1100 DENIER COLORES VARIOS | KG. | 600 | | 3,24 |
| 51.04.01.00 | AT TELA CORD NYLON | KG. | 11792 | JAPON | 5,12 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS POLYESTER (PR U$S 15/KG) | MTL | 2543 | FRANCIA | 2,31 |
| 51.04.03.99 | TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 150-112CM, 65-85 GR/M2 (PR U$S 15/KG) | MTL | 14200 | COREA DEL SUR | 1,25 |
| 51.04.06.99 | AT TAFETA DE ACETATO | MTL | 25000 | ARGENTINA | 1,01 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,37 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,43 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,07 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 100000 | ARGENTINA | 1,27 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 100000 | ARGENTINA | 1,27 |
| 55.02.00.00 | LINTERS DE ALGODON | KG. | 5000 | BRASIL | 0,39 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 55.09.01.91 | TEJIDO DE ALGODON (PR U$S 4,50/KG) | MTL | 25 | ITALIA | 96,63 |
| 55.09.01.99 | MANTAS DECATIZADORAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 4.895,58 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% DE ALGODON | MTL | 10000 | BRASIL | 1,13 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% ALGODON | MTL | 15000 | BRASIL | 1,90 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO DE ALGODON | MT2 | 25500 | BRASIL | 1,40 |
| 56.01.02.11 | RAYON | KG. | 5000 | BRASIL | 1,91 |
| 56.04.04.00 | FIBRA ACRILICA | KG. | 2000 | ITALIA | 2,34 |
| 56.04.04.00 | TOPS DE ACRILICO | KG. | 1000 | BRASIL | 2,36 |
| 56.05.01.08 | AT HILO POLYESTER EN CONOS X 5000 MTS. | UNID | 2515 | TAIWAN | 2,88 |
| 56.07.01.99 | TEJIDOS DE ACRILICOS | MT2 | 4020 | ARGENTINA | 1,78 |
| 56.07.03.99 | AT TEJIDO 52% POLYESTER 48% ALGODON | MT2 | 28800 | BRASIL | 0,75 |
| 56.07.03.99 | TELAS PARA CAMISERIA | MT2 | 4520 | ARGENTINA | 1,68 |
| 57.10.01.20 | AT ARPILLERA | MTL | 18288 | BANGLADESH | 0,29 |
| 58.02.02.11 | ALFOMBRAS | UNID | 9 | ITALIA | 92,04 |
| 58.04.04.10 | TELA DE TAPICERIA (PR U$S 12/KG) | MT2 | 518 | ESPAÑA | 7,85 |
| 58.05.89.90 | AT CINTA DE RIBETE | | 150000 | R.F.ALEMANIA | 0,09 |
| 58.06.00.00 | ETIQUETAS DE NYLON | | 10 | ITALIA | 0,10 |
| 58.10.89.00 | TELAS BORDADAS EN POL.Y RAYON ANCHO 1,45 MT. 89 GRS. X M2 (PR U$S 15/KG) | MTL | 73 | ESTADOS UNIDO | 3,93 |
| 59.01.02.02 | FLOCK | KG. | 100 | ITALIA | 9,25 |
| 59.03.01.01 | TELA SIN TEJER | MTL | 1850 | PAISES BAJOS | 1,67 |
| 59.03.01.99 | TELAS SIN TEJER | | 1300 | ARGENTINA | 0,87 |
| 59.03.02.00 | MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA DE TELA | UNID | 17 | ESTADOS UNIDO | 45,61 |
| 59.04.89.99 | CUERDA DE ALGODON Y NYLON ACTUA COMO FRENO DE ARBOLES DE ENGOMADO | MTL | 100 | ESTADOS UNIDO | 0,93 |
| 59.06.00.00 | GARGANTILLAS | UNID | 18 | ARGENTINA | 10,69 |
| 59.06.00.00 | CORDONES | UNID | 63 | ESTADOS UNIDO | 1,14 |
| 59.14.89.91 | MANTILLAS PARA FAROLES CAJAS X 1 DOCENA | CAJA | 5000 | CHINA | 0,90 |
| 59.16.89.00 | CORREAS DENTADAS | UNID | 6 | FRANCIA | 70,93 |
| 59.17.02.10 | EMPAQUETADURAS DE ALGODON ENSEBADO | KG. | 600 | BRASIL | 3,48 |
| 59.17.89.05 | TELA CORD NYLON | KG. | 2000 | REINO UNIDO | 9,30 |
| 59.17.89.15 | ROLLOS DE FELPA P/RECUBRIR CILINDROS GUIA TELA P/TELARES | G. | 34 | ESTADOS UNIDO | 25,59 |
| 59.17.89.15 | FIELTROS P/IND.PAPELERA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 1.185,75 |
| 59.17.89.15 | FIELTROS EN LISTAS Y AROS | UNID | 30 | ITALIA | 4,66 |
| 59.17.89.89 | TEJIDO | MTL | 5 | BRASIL | 4,68 |
| 59.17.89.89 | DISCOS SUPERVENTILADOS DE ALGODON SISAL CON IMPREGNACION PARA PULIR | UNID | 400 | ESPAÑA | 14,84 |
| | DISCOS DE ALGODON VENTILADOS PARA PULIR | UNID | 70 | | 10,66 |
| | DISCOS VARIOS DE ALGODON SISAL, P/PULIR | UNID | 400 | | 8,63 |
| 59.17.89.89 | FILTRO P/IND.PAPELERA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 792,00 |
| 59.17.89.89 | MATERIAL FILTRANTE P/FILTRAR ACETATO EN SOLUCION DE ACETONA P/PRENSADO | UNID | 2500 | ESTADOS UNIDO | 8,65 |
| 59.17.89.89 | MECHA DE FIELTRO P/LUBRICAR EL ROTOR | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 2,16 |
| 59.17.89.99 | FIELTRO LUBRICACION | UNID | 20 | ITALIA | 2,16 |
| 60.01.03.99 | TELA DE LYCRA | | 44 | ITALIA | 4,20 |
| 60.01.03.99 | TELA DE LYCRA | | 6000 | ITALIA | 0,83 |
| 60.01.03.99 | TELA DE LYCRA | | 70 | ITALIA | 16,23 |
| 60.03.00.00 | MEDIAS | PAR | 312 | ARGENTINA | 1,44 |
| 60.04.04.00 | CAMISONES DE ALGODON | UNID | 121 | BRASIL | 1,94 |
| 60.04.08.00 | BOMBACHAS 100% POLIAMIDA | UNID | 39 | BRASIL | 0,50 |
| 60.05.13.99 | MALLAS ENTERAS (PR USD 11,00/C.U | UNID | 47 | BRASIL | 2,85 |
| | MALLAS 1 PIEZAS (PR U$S 8,00/C.U.) | UNID | 39 | | 1,95 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES | UNID | 323 | ARGENTINA | 10,30 |
| 61.01.04.30 | PANTALONES | UNID | 1500 | ARGENTINA | 10,30 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 61.01.89.20 | BUZOS (PR US$ 19,50/KG) | UNID | 56 | ARGENTINA | 8,12 |
| 61.01.89.30 | SACOS DE ALGODON Y POLIESTER | UNID | 150 | ARGENTINA | 15,45 |
| 61.02.04.20 | VESTIDOS DE ALGODON | UNID | 226 | PARAGUAY | 7,20 |
| 61.02.04.20 | VESTIDOS DE ALGODON | UNID | 210 | PARAGUAY | 4,30 |
| 61.02.04.20 | UNIFORMES DE MUCAMA 100% ALGODON | UNID | 34 | BRASIL | 3,95 |
| 61.02.04.20 | VESTIDOS DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG) | UNID | 123 | ESTADOS UNIDO | 10,97 |
| 61.02.04.30 | VESTIDOS 100% POLYESTER | UNID | 8 | BRASIL | 6,20 |
| 61.02.04.30 | VESTIDOS DE RAYON (PR US$ 22,50/KG) | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 10,23 |
| 61.02.04.30 | VESTIDOS 50% RAYON, 50% ALGODON (PR US$ 22,50/KG) | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 9,04 |
| 61.02.05.20 | POLLERAS DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG) | UNID | 195 | ESTADOS UNIDO | 10,22 |
| 61.02.05.30 | POLLERAS DE RAYON (PR US$ 22,50/KG) | UNID | 23 | ESTADOS UNIDO | 8,93 |
| 61.02.05.30 | POLLERAS DE TERCIOPELO (PR US$ 18/KG) | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 12,92 |
| 61.02.06.20 | BLUSAS DE ALGODON | UNID | 100 | PARAGUAY | 3,90 |
| 61.02.06.20 | BLUSAS DE ALGODON | UNID | 332 | PARAGUAY | 2,25 |
| 61.02.06.20 | BLUSAS DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG) | UNID | 166 | ESTADOS UNIDO | 3,99 |
| 61.02.06.30 | BLUSAS DE RAYON (PR US$ 22,50/KG) | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 4,94 |
| 61.02.89.20 | CONJUNTOS DE POLLERA Y BLUSA DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG) | UNID | 57 | ESTADOS UNIDO | 10,31 |
| 61.02.89.20 | PANTALONES (PR US$ 19,50/KG) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5,26 |
| 61.03.01.30 | CAMISAS | UNID | 1224 | ARGENTINA | 4,32 |
| 61.03.02.20 | SLIP (PR US$ 19/KG) | UNID | 100 | ARGENTINA | 1,12 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS DE CUELLO | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,50 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS DE SEDA | UNID | 224 | ESTADOS UNIDO | 0,97 |
| 61.06.01.03 | BUFANDAS 100% LANA TELA PLANA | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,89 |
| 61.06.01.04 | MANTONES 100% LANA DE TELA PLANA | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 61.07.00.00 | CORBATAS | UNID | 12 | REINO UNIDO | 3,91 |
| 61.09.01.00 | SOSTENES (PR US$ 19,50/KG) | UNID | 220 | ARGENTINA | 3,29 |
| 61.09.01.00 | SOSTENES (PR US$ 22,50/KG) | UNID | 120 | ARGENTINA | 6,33 |
| 61.09.01.00 | SOSTENES (PR US$ 22,50/KG) | UNID | 94 | ARGENTINA | 5,60 |
| 61.11.89.00 | HOMBRERAS DE ALGODON | PAR | 607 | ARGENTINA | 0,34 |
| 62.01.89.00 | MANTAS P/ CAMIONES (PR US$ 22,50/KG) | KG. | 210 | BRASIL | 8,82 |
| 62.02.01.01 | JUEGOS DE CAMA 100% ALGODON | UNID | 60 | BRASIL | 6,53 |
| 62.02.01.99 | JUEGOS DE CAMAS | UNID | 34 | BRASIL | 7,39 |
| 62.02.01.99 | JUEGOS DE CAMA 67% POLYESTER | UNID | 6 | BRASIL | 6,20 |
| 62.02.02.99 | MANTELES DE POLYESTER | UNID | 195 | BRASIL | 0,80 |
| 62.02.02.99 | MANTELES DE POLYESTER | UNID | 84 | BRASIL | 6,31 |
| 62.02.03.01 | TOALLAS 100% ALGODON | UNID | 12 | BRASIL | 4,06 |
| 62.02.03.01 | DELANTALES DE ALGODON | UNID | 24 | BRASIL | 2,70 |
| 62.02.03.01 | TOALLAS DE ALGODON | UNID | 7112 | ARGENTINA | 1,80 |
| 62.02.04.01 | COLCHAS DE CAMA 100% ALGODON | UNID | 6 | BRASIL | 11,66 |
| 62.02.04.99 | CORTINAS | MTL | 1564 | FRANCIA | 2,40 |
| 62.02.04.99 | CORTINAS P/CAMIONES (PR US$ 22,50/KG) | KG. | 30 | BRASIL | 17,00 |
| 62.04.01.99 | CARPAS PARA ACAMPAR | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 66,73 |
| 62.04.01.99 | COLCHONES INFLABLES | UNID | 150 | ITALIA | 3,80 |
| 62.04.89.90 | TOLDOS PARA CARPAS | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 4,27 |
| 64.01.89.00 | OJOTAS DE SUELTA POLIURETANO CAPELLADA PVC | PAR | 2000 | ARGENTINA | 4,51 |
| 64.01.89.00 | ZAPATOS DE TENIS | PAR | 96 | ESTADOS UNIDO | 33,05 |
| 64.01.89.00 | OJOTAS | PAR | 250 | ARGENTINA | 2,54 |
| 64.01.89.00 | CHINELAS DE PLASTICO | PAR | 288 | CHILE | 0,95 |
| 64.02.01.00 | CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA CUERO | PAR | 210 | ARGENTINA | 10,61 |
| 64.02.01.00 | CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA CUERO | PAR | 1600 | ARGENTINA | 9,02 |

| N° A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO. UNIT. U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 64.02.01.00 | CALZADO DE CUERO CON SUELA DE CAUCHO | PAR | 744 | BRASIL | 9,90 |
| 64.02.01.00 | CALZADO DE CUERO | PAR | 8328 | BRASIL | 4,28 |
| 64.02.01.00 | CALZADO DE CUERO | PAR | 1692 | BRASIL | 7,12 |
| 64.02.89.99 | OJOTAS | PAR | 12240 | BRASIL | 1,31 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES DE LONA | PAR | 240 | ARGENTINA | 4,73 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES DE LONA (PR U$S 5,62/PAR) | PAR | 2860 | ARGENTINA | 4,99 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES DE LONA (PR U$S 5,62/PAR) | PAR | 5140 | ARGENTINA | 5,08 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES DE LONA | PAR | 4710 | ARGENTINA | 5,93 |
| 64.02.89.99 | CHAMPIONES DE LONA | PAR | 4400 | ARGENTINA | 8,74 |
| 64.02.89.99 | ZAPATILLAS | PAR | 200 | ARGENTINA | 2,54 |
| 65.04.00.00 | SOBREROS DE PAJA RUSTICA CAJA X 55 DOC. | CAJA | 1 | PARAGUAY | 110,00 |
| 65.06.89.00 | CASCOS | UNID | 3 | JAPON | 93,83 |
| 66.01.01.00 | PARAGUAS | UNID | 6600 | HONG KONG | 1,33 |
| 66.01.01.00 | PARAGUAS PARA NIÑOS | UNID | 240 | HONG KONG | 0,77 |
| 66.01.01.00 | PARAGUAS | UNID | 54 | ITALIA | 3,65 |
| 66.01.01.01 | SOMBRILLAS | UNID | 12 | REINO UNIDO | 7,82 |
| 68.04.03.00 | DISCOS DE CORTE 356X3,8X25,4 MM | UNID | 24 | PAISES BAJOS | 4,27 |
| | DISCOS DE CORTE 356X2,6X25,4 MM | UNID | 9 | | 4,05 |
| | DISCOS DE CORTE | UNID | 56 | | 2,10 |
| 68.04.89.00 | ESMERILADORA DE DIAMANTE P/CAPAS DE BOTONES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 77,89 |
| 68.06.03.99 | BANDAS DE TELA DE CARBURO DE SILICIO IMPERMEABLE (PR 0,00) | UNID | 2000 | ARGENTINA | 0,55 |
| 68.06.89.99 | RECUBRIMIENTO P/CILINDRO MAQ.IMPRESION | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 35,93 |
| 68.08.89.00 | MANUFACTURAS DE ASFALTO | KG. | 5720 | ARGENTINA | 0,36 |
| 68.13.03.99 | TELAS DE AMIANTO | KG. | 801 | BRASIL | 3,67 |
| 68.13.04.99 | JUNTA DE ASIENTO PARA VALVULA | UNID | 5 | FRANCIA | 29,90 |
| | JUNTA DE SELLO DE CUERPO DE VALVULA | UNID | 5 | | 41,29 |
| | EMPAQUETADURA PARA VALVULA | UNID | 6 | | 0,75 |
| 68.14.03.01 | FORRO DE EMBRAGUE | UNID | 5135 | JAPON | 1,94 |
| 69.08.01.00 | AZULEJOS | UNID | 219 | ITALIA | 4,55 |
| 69.08.89.00 | BALDOSAS PARA PISOS | MT2 | 126 | ITALIA | 7,35 |
| 69.09.89.05 | AÑOS DE PORCELANA | UNID | 20 | FRANCIA | 5,28 |
| 69.11.89.00 | TAZAS DE PORCELANA | UNID | 15480 | BRASIL | 0,28 |
| 69.12.01.90 | JARRAS DE CERAMICA | UNID | 180 | REINO UNIDO | 2,38 |
| 69.12.89.00 | CENICERO DE CERAMICA | UNID | 160 | REINO UNIDO | 2,15 |
| 69.13.02.00 | ESTATUILLAS | UNID | 5 | REINO UNIDO | 7,82 |
| 69.13.02.00 | POLLITOS DE CERAMICA CAJAS X 166 DOC. | CAJA | 1 | PARAGUAY | 83,00 |
| | GALLINITAS DE CERAMICA CAJAS X 67 DOC. | CAJA | 1 | | 87,10 |
| 69.13.89.00 | OBJETOS DE CERAMICA | UNID | 73 | ARGENTINA | 19,56 |
| 70.04.03.00 | VIDRIO FANTASIA (PR U$S 0,27/KG) | MT2 | 1562 | ARGENTINA | 2,58 |
| 70.05.01.00 | VIDRIO PLANO TRANSPARENTE (PR U$S 0,36/K | MT2 | 444 | ARGENTINA | 6,58 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES 2040700 | UNID | 10 | BRASIL | 15,09 |
| | ESPEJOS RETROVISORES 2040800 | UNID | 5 | | 15,09 |
| | ESPEJOS RETROVISORES VARIOS | UNID | 850 | | 5,52 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 12 | ARGENTINA | 5,85 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS EXTERIORES CON COMANDO INTERIOR PARA AUTOMOTORES | UNID | 50 | BRASIL | 8,25 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORIO C/COMANDO INTERIOR 2047950 | UNID | 3 | BRASIL | 28,14 |
| | RETROVISORIO C/COMANDO INTERIOR 2067900 | UNID | 10 | | 12,75 |
| | RETROVISORIO C/COMANDO INTERIOR VARIOS | UNID | 200 | | 9,58 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS | UNID | 105 | R.F.ALEMANIA | 39,45 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES | UNID | 100 | BRASIL | 8,76 |
| 70.11.01.01 | AMPOLLAS | UNID | 495000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 70.13.01.00 | ADORNOS EN VIDRIO | UNID | 6 | ITALIA | 17,00 |
| 70.13.01.00 | PORTAVELAS | UNID | 36 | FRANCIA | 1,83 |
| 70.13.01.00 | ADORNOS DE VIDRIO | UNID | 1000 | TAIWAN | 2,63 |

| N.A.D.I. | D E S C R I P C I O N | UF. | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.13.02.90 | ARTS.DE VIDRIO P/MESA (NO:001732) | UNID | 120 | ITALIA | 4,51 |
| | ARTS.DE VIDRIO P/MESA (NO:MG 121) | UNID | 180 | | 3,38 |
| | OTROS ARTS.DE VIDRIO PARA MESA | UNID | 4468 | | 1,83 |
| 70.13.02.90 | VASOS DE VIDRIO | UNID | 300 | REINO UNIDO | 0,23 |
| 70.13.02.90 | JUEGO DE 6 PIEZAS VASOS MOD TULIPA | DOC | 360 | BRASIL | 11,80 |
| | VASOS DE VERMOUTH | UNID | 630 | | 1,74 |
| | OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA | UNID | 890 | | 1,50 |
| 70.14.05.00 | VIDRIO DE FARO | UNID | 40 | BRASIL | 3,66 |
| 70.14.89.00 | FILTROS | KG. | 8 | R.F.ALEMANIA | 309,25 |
| 70.20.02.90 | CINTA DE FIBRA DE VIDRIO | UNID | 216 | ESTADOS UNIDO | 1,56 |
| 70.21.01.01 | VISOR DEL NIVEL DEL BAÑO DE TEÑIDO P/TEÑIDORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 55,37 |
| 71.05.03.01 | ALAMBRES | KG. | 35 | CHILE | 117,29 |
| 71.09.07.00 | ALAMBRES PARA TERMOCUPL S | MTL | 8 | R.F.ALEMANIA | 60,38 |
| 71.12.89.99 | BISUTERIA (AROS) | UNID | 143 | ARGENTINA | 1,66 |
| 71.13.00.00 | ABRECARTAS CHAPADO DE PLATA | UNID | 16 | FRANCIA | 7,96 |
| 71.14.00.00 | ALHAJAS ENCHAPADAS | GRMS | 25000 | ESPAÑA | 0,14 |
| 71.16.89.01 | MALLAS P/RELOJES EN CAJAS DE 100 DOC. | CAJA | 8 | CHINA | 540,35 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA | UNID | 407 | TAIWAN | 0,40 |
| 71.16.89.99 | PULSERAS DORADAS | | 100 | ESPAÑA | 4,49 |
| 71.16.89.99 | ESCARAPELAS METALICAS | UNID | 50 | REINO UNIDO | 0,22 |
| 71.16.89.99 | BIJUTERIA (CADENAS) | UNID | 198 | ARGENTINA | 3,08 |
| 71.16.89.99 | CADENITAS | KG. | 8 | R.F.ALEMANIA | 117,09 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA | KG. | 2 | BRASIL | 331,93 |
| 73.02.89.00 | FERROSILICIO MANGANESO | KG. | 25000 | BRASIL | 0,65 |
| 73.07.00.00 | PALANQUILLAS | KG. | 430000 | ARGENTINA | 0,23 |
| 73.10.01.00 | ALAMBRON | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,31 |
| 73.11.02.10 | PERFILES UPN 100 | KG. | 40000 | R.DE SUDAFRIC | 0,34 |
| 73.13.01.00 | CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE | KG. | 9570 | BRASIL | 0,37 |
| 73.13.01.00 | CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM | KG. | 2880 | BRASIL | 0,43 |
| 73.13.02.00 | AT CHAPA DE ACERO LAMINADA 3MM ESPESOR DIMENSIONES 921MMX2440 MM | KG. | 20500 | BRASIL | 0,37 |
| 73.13.02.00 | CHAPAS DE ACERO DE 3,35 MMS. DE ESPESOR | KG. | 13000 | BRASIL | 0,41 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO | KG. | 30000 | BRASIL | 0,47 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO | KG. | 122154 | BRASIL | 0,51 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO | KG. | 9370 | BRASIL | 0,51 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS LAMINADAS EN FRIO | KG. | 60000 | BRASIL | 0,47 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 31500 | BRASIL | 0,59 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 33500 | BRASIL | 0,59 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 22283 | ARGENTINA | 0,55 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 15579 | ARGENTINA | 0,56 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 27152 | ARGENTINA | 0,56 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 19718 | ARGENTINA | 0,55 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO | KG. | 30000 | BRASIL | 0,51 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE HIERRO | KG. | 85378 | BRASIL | 0,51 |
| 73.13.03.00 | CHAPA LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS | KG. | 39965 | BRASIL | 0,50 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS. | KG. | 140000 | BRASIL | 0,51 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS. | KG. | 157900 | BRASIL | 0,51 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2,3 Y 4 COATING 0,25 Y MEJORES MED.0,25X863X711M | KG. | 73300 | BRASIL | 0,63 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA COATING 0,25 TEMPLE 2,3 Y 4 MED. 0,28X762X762MM. | KG. | 13970 | BRASIL | 0,62 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA | KG. | 24000 | BRASIL | 0,69 |
| 73.18.89.01 | TUBOS DE ACERO (ESP. 63,50) PR U$S 718/T | MTL | 2000 | BRASIL | 5,37 |
| | TUBOS DE ACERO (ESP. 60,30) PR U$S 718/T | MTL | 3000 | | 5,04 |
| 73.18.89.01 | TUBOS DE ACERO | KG. | 50000 | R.DE SUDAFRIC | 0,50 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.18.89.01 | TUBOS DE ACERO | KG. | 20000 | R.DE SUDAFRIC | 0,50 |
| 73.18.89.99 | TUBOS ROCHESTER | KG. | 4300 | ARGENTINA | 2,14 |
| 73.18.89.99 | TUBOS ACERO INOXIDABLE 38,1X1,6 MM | MTL | 240 | R.DE SUDAFRIC | 10,27 |
| | TUBOS ACERO INOXIDABLE 15,9 X1,2 MM | MTL | 450 | | 3,48 |
| | TUBOS ACERO INOXIDABLE 12.7 X 1,2 MM | MTL | 600 | | 2,84 |
| 73.20.89.00 | CONEXION PILOTO EXTERNO | UNID | 1 | DINAMARCA | 17,38 |
| 73.20.89.00 | ACOPLES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 13,10 |
| 73.20.89.00 | JUNTA DE EXPANSION DE 1 1/2" | UNID | 1 | ARGENTINA | 154,77 |
| | JUNTA DE EXPANSION DE 4" | UNID | 2 | | 325,57 |
| 73.21.89.00 | COLUMNAS DE ALUMBRADO | UNID | 80 | ARGENTINA | 173,42 |
| 73.23.89.00 | TAMBORES DE ACERO | UNID | 45 | ESTADOS UNIDO | 508,89 |
| 73.23.89.00 | TANQUES P/GAS OIL | UNID | 20 | BRASIL | 39,25 |
| 73.24.89.01 | TANQUE CRIOGENICO P/ALMACENAMIENTO GASES EN ESTADO LIQUIDO DE 1900 LTS. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 14.895,49 |
| | TANQUE CRIOGENICO P/ALMACENAMIENTO GASES EN ESTADO LIQUIDO DE 3400 LT. | UNID | 1 | | 17.761,35 |
| 73.24.89.99 | PRESION MAX. 225 BAR. | UNID | 8 | PAISES BAJOS | 373,62 |
| 73.25.89.00 | TENSOR DE METAL | UNID | 4 | ITALIA | 23,80 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE TRANSMISION | UNID | 2 | ESPAÑA | 1.436,09 |
| 73.29.01.01 | CADENA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 1.096,48 |
| 73.29.01.01 | REPUESTOS PARA MAQUINA PROCESAR PESCADO | UNID | 26 | R.F.ALEMANIA | 20,53 |
| 73.29.01.01 | CADENA DE ESLABONES PARA TRACTORES | UNID | 10 | REINO UNIDO | 58,91 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS | KG. | 300 | ARGENTINA | 4,72 |
| 73.29.01.99 | CADENAS 12 P 9655 56 | UNID | 12 | ESPAÑA | 35,01 |
| | CADENAS 3 P 1114 | UNID | 42 | | 29,18 |
| | OTRAS CADENAS | UNID | 12 | | 13,37 |
| 73.29.01.99 | CADENAS DE HIERRO TIPO PATENTE | KG. | 26000 | BRASIL | 0,79 |
| 73.31.89.49 | CAJAS CONTENIENDO 10000 UNID. DE GRAPAS | CAJA | 36 | ESTADOS UNIDO | 34,68 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 0,07 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO SIN FIN P/DESCREMADORA | UNID | 1 | SUECIA | 334,11 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/MAQ.TEXTILES | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 3,67 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/AUTO | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,42 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES | UNID | 82 | ESTADOS UNIDO | 0,71 |
| 73.32.02.99 | TUERCA Y TORNILLOS P/MAQ.DE OBRA VIAL | UNID | 600 | BRASIL | 0,29 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 108 | ITALIA | 0,04 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,10 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 10 | PAISES BAJOS | 32,27 |
| 73.32.02.99 | ESPARRAGO DE PLATINA | UNID | 500 | REINO UNIDO | 1,52 |
| 73.32.02.99 | BULONES PARA AUTOMOVILES | UNID | 320 | ARGENTINA | 0,23 |
| 73.32.02.99 | PERNO PARA TRACTORES | UNID | 3 | REINO UNIDO | 10,69 |
| | TUERCA FILTRO COMBUSTIBLE P/TRACTORES | UNID | 1 | | 14,97 |
| | TORNILLOS PARA TRACTORES | UNID | 35 | | 1,40 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS PARA LLANTAS | KG. | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,27 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 124 | ESTADOS UNIDO | 1,17 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS Y BULONES | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 2,03 |
| 73.32.02.99 | PERNOS PARA MAQ.COSER BOLSAS | UNID | 15 | BRASIL | 0,50 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,53 |
| 73.32.02.99 | BULONES | UNID | 14 | ARGENTINA | 0,52 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 10 | BRASIL | 0,16 |
| 73.32.02.99 | TUERCA | UNID | 72 | BRASIL | 0,41 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 30 | POLONIA | 0,16 |
| 73.32.03.99 | REMACHES | UNID | 500 | POLONIA | 0,03 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS P/MAQUINAS VIALES | UNID | 20 | ESPAÑA | 1,50 |
| 73.32.04.01 | SEGURO DE ACERO | UNID | 56 | ESTADOS UNIDO | 0,16 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA MAQUINARIA VIAL | UNID | 1500 | ESPAÑA | 0,09 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA | UNID | 45 | ITALIA | 0,05 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA TRACTORES | UNID | 10 | REINO UNIDO | 0,09 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE VEHICULOS | UNID | 20 | ITALIA | 0,87 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA DE INSERCCION | UNID | 100 | REINO UNIDO | 4,67 |
| 73.32.05.07 | MAQ.DE COSER REP.ARANDELAS | UNID | 4 | BRASIL | 2,00 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA DE ENGRANAJE | UNID | 15 | ARGENTINA | 0,05 |
| 73.32.05.07 | ANILLOS DE METAL | UNID | 60 | BRASIL | 0,12 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA DE SEGURIDAD | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 1,32 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA PLANA | UNID | 25 | SUIZA | 0,67 |
| 73.32.05.07 | ANILLO ESPACIADOR | UNID | 4 | BRASIL | 1,08 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA | UNID | 10 | BRASIL | 0,12 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 1,58 |
| 73.32.05.99 | ARANDELAS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 73.32.89.00 | PORTATORNILLOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 5,97 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES | UNID | 350 | ARGENTINA | 5,86 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE CAJAS | UNID | 500 | REINO UNIDO | 0,10 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE VALVULAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,14 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE VALVULA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 1,09 |
| 73.35.04.00 | RESORTE | UNID | 10 | BRASIL | 0,01 |
| 73.35.05.00 | RESORTES PARA DESCREMADORA | UNID | 16 | SUECIA | 2,16 |
| 73.35.05.00 | RESORTES PARA BOMBA DE OXIGENO LIQUIDO | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 1,72 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 160 | BRASIL | 0,12 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 70 | BRASIL | 0,07 |
| 73.35.05.00 | RESORTE HELICOIDAL | UNID | 6 | SUIZA | 0,41 |
| 73.35.89.03 | RESORTE | UNID | 158 | ITALIA | 0,27 |
| 73.35.89.99 | RESORTES | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 0,30 |
| 73.38.01.11 | OLLAS A PRESION | UNID | 4 | ITALIA | 17,00 |
| 73.38.01.19 | EQUIPO DE NUTRICION | UNID | 10 | ARGENTINA | 74,50 |
| 73.38.01.19 | JUEGOS DE COCINA EN HIERRO ESMALTADO | UNID | 400 | CHILE | 6,30 |
| 73.38.01.19 | CACEROLAS PARA USO DOMESTICO | UNID | 60 | BRASIL | 7,69 |
| | OLLAS PARA USO DOMESTICOS | UNID | 144 | | 6,52 |
| | OTROS ARTICULOS PARA USO DOMESTICO | UNID | 3432 | | 1,38 |
| 73.38.01.20 | BANDEJAS | UNID | 120 | REINO UNIDO | 0,78 |
| 73.38.01.20 | FRUTERAS | UNID | 96 | BRASIL | 1,57 |
| | PLATOS | UNID | 288 | | 0,89 |
| 73.38.01.20 | PINZAS METALICAS PARA MESA | UNID | 1660 | ITALIA | 1,75 |
| 73.38.01.20 | ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA | UNID | 237 | ITALIA | 7,58 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS | UNID | 1000 | REINO UNIDO | 0,29 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS | UNID | 600 | ESTADOS UNIDO | 0,14 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS | UNID | 290 | ARGENTINA | 0,50 |
| 73.40.89.99 | PORTA OBJETOS | UNID | 2 | BRASIL | 5,96 |
| 73.40.89.99 | CONJUNTO PARA CADENA DE AMARRE | UNID | 9950 | YUGOSLAVIA | 9,89 |
| 73.40.89.99 | EXHIBIDORES PARA DESTORNILLADORES | UNID | 100 | BRASIL | 2,00 |
| 73.40.89.99 | DIVERSAS PIEZAS DE LATON | UNID | 5460 | AUSTRIA | 0,27 |
| 74.03.01.90 | COBRE | KG. | 40000 | CHILE | 2,81 |
| 74.03.01.90 | ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO | KG. | 40000 | CHILE | 2,82 |
| 74.03.01.90 | BARRAS DE COBRE | KG. | 25925 | CHILE | 2,73 |
| 74.06.89.00 | POLVO DE COBRE | KG. | 500 | ARGENTINA | 10,61 |
| 74.06.89.00 | BRONCE EN POLVO ORO RICO PALIDO | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 7,39 |
| 74.08.89.10 | CONEXIONES DE BRONCE | UNID | 4 | BRASIL | 6,49 |
| 74.08.89.20 | CONEXION | UNID | 2 | BRASIL | 2,01 |
| | NIPLE | UNID | 2 | | 1,46 |
| 74.18.01.99 | JUEGOS DE COCINA DE COBRE | UNID | 620 | CHILE | 9,41 |
| 74.18.03.99 | PORTAVELAS DE BRONCE | UNID | 54 | ESTADOS UNIDO | 3,38 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 74.19.02.99 | JUNTA DE COBRE PARA BOMBA OXIGENO LIQUID | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 6,11 |
| 74.19.03.01 | CADENA DE BOLA | | 5000 | ESPAÑA | 0,33 |
| 74.19.89.99 | ANILLOS LLAVEROS CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 40 | ESPAÑA | 22,32 |
| 75.02.01.00 | ALAMBRES | KG. | 220 | FRANCIA | 13,10 |
| 75.03.02.00 | POLVO DE NIQUEL | KG. | 24 | ESTADOS UNIDO | 51,57 |
| 76.07.01.00 | ADAPTADOR P/MANOMETRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 17,93 |
| 76.15.02.19 | JUEGO DE COCINA DE ALUMINIO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 17,48 |
| 76.15.02.19 | LECHERAS DE ALUMINIO | UNID | 512 | BRASIL | 3,95 |
| 76.15.02.29 | CANTIMPLORAS DE ALUMINIO | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 4,87 |
| 76.16.04.99 | CLIPS P/MAQUINA CLIPEADORA | KG. | 254 | BRASIL | 9,68 |
| 76.16.89.99 | REMOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 9,43 |
| 76.16.89.99 | CAPSULAS DE ALUMINIO P/BOTELLAS DE CHAMPAGNE CAJAS DE 3500 C/U | CAJA | 64 | ITALIA | 82,14 |
| 79.01.02.00 | ZINC P/GALVANIZAR | KG. | 24540 | MEXICO | 1,42 |
| 79.01.02.00 | CINC EN LINGOTES | KG. | 20000 | MEXICO | 1,40 |
| 79.01.02.00 | ZINC EN BRUTO | KG. | 40000 | MEXICO | 1,40 |
| 79.01.02.00 | ZINC EN LINGOTES | KG. | 10000 | MEXICO | 1,40 |
| 79.01.02.00 | ZINC EN BRUTO | KG. | 10000 | MEXICO | 1,50 |
| 81.04.02.99 | ANTIMONIO | KG. | 12 | MEXICO | 2,70 |
| 81.04.02.99 | ANTIMONIO | KG. | 3000 | MEXICO | 2,50 |
| 82.01.02.12 | HACHAS DE LIBRAS | UNID | 240 | BRASIL | 2,93 |
| 82.01.02.18 | PALAS DE ACERO FORJADO | UNID | 600 | ARGENTINA | 5,32 |
| 82.02.03.10 | SIERRAS CIRCULARES | UNID | 18 | ESPAÑA | 76,67 |
| 82.03.01.99 | PINZA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 33,62 |
| 82.03.01.99 | CORTABULONES DE MANO MOD. 924 | UNID | 143 | REINO UNIDO | 25,37 |
| 82.03.01.99 | TENAZAS DE ARMADOR | UNID | 300 | ARGENTINA | 3,24 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE | UNID | 21 | REINO UNIDO | 5,49 |
| 82.03.89.07 | MORZAS DE MANO A CADENA P/CAÑOS | UNID | 16 | REINO UNIDO | 42,51 |
| 82.03.89.07 | LLAVES ALLEN | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 0,49 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DINAMOMETRICAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 51,27 |
| 82.03.89.99 | DISPOSITIVO PROBADOR PRE-CARGA | UNID | 2 | BRASIL | 449,56 |
| | PROTECTOR JUNTA TRI-POT | UNID | 2 | | 372,41 |
| | HERRAMIENTAS VARIAS | UNID | 62 | | 183,17 |
| 82.03.89.99 | CORTA CAÑOS A RODILLO DE MANO | UNID | 20 | REINO UNIDO | 32,46 |
| 82.04.01.41 | CUCHARAS PARA ALBAÑILES 7" | UNID | 1500 | BRASIL | 1,27 |
| | CUCHARAS PARA ALBAÑILES 5" | UNID | 180 | | 1,03 |
| 82.04.01.46 | CORTAFIERROS DE 12" | UNID | 60 | BRASIL | 1,31 |
| | CORTAFIERROS DE 10" | UNID | 180 | | 1,06 |
| | CORTAFIERROS | UNID | 480 | | 0,73 |
| 82.04.01.90 | EXTRACTOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 397,95 |
| 82.04.01.90 | HERRAMIENTA PARA AFLOJAR DISCOS DE FRICCION DE TEXTURIZADORA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 175,09 |
| 82.04.01.90 | PORTADADOS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 3,33 |
| 82.04.01.90 | CUCHARAS DE ALBAÑIL DE ACERO | UNID | 336 | ARGENTINA | 3,04 |
| 82.04.01.90 | HERRAMIENTA DE AJUSTE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1,19 |
| 82.04.01.90 | GANCHO REMETIDO PARA LISO P/TELARES | UNID | 20 | SUIZA | 4,60 |
| 82.04.01.90 | REPUESTOS P/HERR.SPIT EN CAJAS | CAJA | 2 | FRANCIA | 245,18 |
| 82.04.02.12 | TIJERAS P/POLLO COCINA | KG. | 104 | ITALIA | 14,09 |
| 82.05.89.00 | CUCHILLAS PARA TORNO | UNID | 920 | ARGENTINA | 3,04 |
| 82.05.89.00 | JUEGOS DE MACHO | UNID | 1931 | REINO UNIDO | 2,96 |
| 82.05.89.00 | JUEGOS DE PEINES PARA ROSCADORA | UNID | 11 | ARGENTINA | 29,39 |
| 82.05.89.00 | TREPANOS PARA PERFORACION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 256,20 |
| 82.05.89.00 | DADOS Y MACHOS | UNID | 995 | REINO UNIDO | 2,50 |
| 82.05.39.00 | ESCARIADORES | UNID | 939 | BRASIL | 2,15 |
| 82.05.89.00 | TREPANOS PARA PERFORACION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 411,67 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.05.89.00 | MACHOS PARA ROSCAR EN JUEGOS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 31,29 |
| 82.05.89.00 | BROCAS PARA MARTILLOS NEUMATICOS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 106,02 |
| 82.05.89.00 | MATRICES P/TREFILADO DE ALAMBRE (MEDIDAS 0,040" Y 0,055") | UNID | 270 | ESTADOS UNIDO | 5,43 |
| | MATRICES P/TREFILADO DE ALAMBRE (MEDIDAS 0,015") | UNID | 20 | | 4,20 |
| 82.05.89.00 | MATRICES P/EXTRUSION | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 672,77 |
| 82.05.89.00 | PUNZON P/MAQ.INDUSTRIAL | UNID | 1170 | BRASIL | 2,63 |
| 82.06.90.90 | SECCION CUCHILLA COSECHADORA | UNID | 510 | ESTADOS UNIDO | 0,56 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS TUNDIDORAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 9,95 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLA PARA TELARES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 23,38 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 24 | BRASIL | 12,62 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/GUILLOTINA | UNID | 10 | FRANCIA | 496,20 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 7,32 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 7,07 |
| 82.08.89.01 | PICADORA MANUAL | UNID | 24 | ITALIA | 8,36 |
| 82.08.89.09 | BATIDORA MANUAL | UNID | 54 | ITALIA | 4,87 |
| 82.08.89.11 | CORTADORA DE LEGUMBRES | UNID | 144 | ITALIA | 1,21 |
| 82.08.89.99 | DESTAPADORES | UNID | 2016 | ITALIA | 1,64 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS ACERO INOXIDABLE | UNID | 23 | ESTADOS UNIDO | 11,06 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS DE ACERO | UNID | 243 | ITALIA | 1,17 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE | UNID | 4000 | BRASIL | 1,20 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS DE MESA (NO:.1432.0031) | UNID | 9000 | BRASIL | 0,17 |
| | CUCHILLOS DE MESA (NO:.1432.0066) | UNID | 3600 | | 0,16 |
| 82.09.01.99 | CUCHILLOS AUTOMATICOS | UNID | 768 | CHILE | 0,95 |
| 82.09.01.99 | CUCHILLOS DE COCINA EN JUEGOS | UNID | 123 | BRASIL | 7,40 |
| 82.09.02.90 | CUCHILLOS PLEGABLES | UNID | 100 | REINO UNIDO | 0,59 |
| 82.11.90.30 | REPUESTOS P/MAQ.DE AFEITAR | CAJA | 1714 | BRASIL | 1,66 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS COMUNES | UNID | 972 | BRASIL | 2,45 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS PARA SASTRE | UNID | 132 | BRASIL | 3,92 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS | UNID | 36 | BRASIL | 3,71 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS EN ENVASES DE 12 UN. | UNID | 49 | BRASIL | 27,46 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS | UNID | 432 | BRASIL | 1,68 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS P/SASTRE EN ENVASES DE 12 UN. | UNID | 10 | BRASIL | 20,73 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS | UNID | 396 | BRASIL | 1,93 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS | UNID | 200 | BRASIL | 3,32 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS ESCOLARES | UNID | 5000 | BRASIL | 0,1[illegible] |
| 82.13.89.20 | ABRECARTAS Y CORTA-PAPELES | KG. | 3 | SUIZA | 32,34 |
| 82.13.89.41 | ALICATES PARA MANICURA | UNID | 396 | BRASIL | 2,27 |
| 82.13.89.41 | ALICATES | UNID | 2346 | BRASIL | 2,31 |
| 82.13.89.41 | ALICATES EN ENVASES DE 12 UN. | UNID | 12 | BRASIL | 28,61 |
| 82.13.89.49 | LIMAS PARA PEDICURO | UNID | 420 | BRASIL | 2,27 |
| 82.13.89.49 | INSTRUMENTOS DE MANICURA | UNID | 432 | BRASIL | 0,42 |
| 82.14.01.10 | JUEGOS DE CUBIERTOS. | DOC | 556 | BRASIL | 4,59 |
| 82.14.01.10 | CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (L.322) | UNID | 180 | BRASIL | 11,57 |
| | CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (L.321) | UNID | 480 | | 5,90 |
| 82.14.01.10 | CUBIERTOS EN ACERO | UNID | 889 | ITALIA | 0,76 |
| 82.14.01.10 | CUBIERTOS P/PESCADO EN JUEGOS DE 12 UNID | UNID | 10 | BRASIL | 8,79 |
| 82.14.01.10 | CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (NO:1432. 0015) | UNID | 4512 | BRASIL | 0,12 |
| | CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (NO:1432. 0023) | UNID | 7584 | | 0,11 |
| | OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE | UNID | 13800 | | 0,10 |
| 82.14.01.10 | JUEGOS P/TORTA 4 PZAS. | UNID | 300 | BRASIL | 5,66 |
| 82.14.89.90 | CONJ.P/COCINAS | UNID | 144 | BRASIL | 2,80 |
| | JUEGOS P/ENSALADAS | DOC | 144 | | 0,49 |
| | OTROS CUBIERTOS | UNID | 288 | | 0,11 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.01.01.01 | CERRADURAS P/AUTO | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 13,59 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS P/AUTOMOVILES | UNID | 30 | ARGENTINA | 14,58 |
| 83.01.01.01 | MANIJA PUERTA C/LLAVE P/VEHICULOS AUTOM. | UNID | 30 | ARGENTINA | 4,13 |
| 83.01.01.01 | CILINDRO DE CERRADURA | UNID | 1 | BRASIL | 2,63 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 70 | BRASIL | 2,57 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 50 | BRASIL | 2,37 |
| 83.01.89.04 | LLAVE P/AUTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 8,72 |
| 83.01.89.04 | LLAVE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | BRASIL | 1,04 |
| 83.01.89.05 | TAPONES DE TANQUE P/AUTOMOVILES | UNID | 30 | ARGENTINA | 0,90 |
| 83.01.89.05 | TAPON DE TANQUE DE NAFTA P/AUTOMOVILES | UNID | 50 | BRASIL | 4,84 |
| 83.01.89.05 | TAPONES DE TANQUE NAFTA C/LLAVE | UNID | 250 | ARGENTINA | 1,98 |
| 83.01.89.11 | ESPOSAS DE SEGURIDAD | UNID | 300 | ESPAÑA | 8,74 |
| 83.02.02.99 | JUEGOS DE MANIJAS PARA PUERTAS | UNID | 60 | ITALIA | 10,51 |
| 83.02.03.01 | MAQUINA LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOVILES | UNID | 12 | ARGENTINA | 7,72 |
| 83.02.03.02 | CIERRE P/AUTO | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 10,86 |
| 83.02.03.02 | CERRADERO ESPOLON P/AUTOMOVILES<br>MANIJAS PARA AUTOMOVILES | UNID<br>UNID | 24<br>100 | ARGENTINA | 2,61<br>1,29 |
| 83.02.03.02 | MANIJA DE PUERTA PARA AUTOMOVILES | UNID | 85 | BRASIL | 2,69 |
| 83.02.03.02 | AMORTIGUADORES PARA PUERTA | UNID | 20 | BRASIL | 4,17 |
| 83.02.03.04 | CENICERO P/AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 12,81 |
| 83.02.03.04 | CENICEROS PARA AUTOMOVILES | UNID | 6 | ARGENTINA | 4,87 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS P/AUTO | UNID | 38 | R.F.ALEMANIA | 6,32 |
| 83.02.03.06 | MONOGRAMAS P/AUTOMOVILES | UNID | 20 | ARGENTINA | 0,60 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS DE PUERTA | UNID | 160 | BRASIL | 6,76 |
| 83.02.03.99 | BROCHES P/BAGUETAS DE AUTOMOVILES | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,05 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 14,86 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 69,13 |
| 83.02.89.99 | SOPORTES P/BOTELLAS DE WHISKY DE 3 LT. | UNID | 90 | REINO UNIDO | 5,60 |
| 83.02.89.99 | CIERRES | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 83,40 |
| 83.05.89.99 | PRANCHETAS | UNID | 500 | BRASIL | 0,42 |
| 83.09.02.99 | HEBILLAS | UNID | 4600 | BRASIL | 0,37 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS DE ACERO INOXIDABLE | UNID | 5 | SUECIA | 209,65 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 4340 | ESTADOS UNIDO | 3,97 |
| 83.15.89.00 | ALAMBRE DE ESTAÑO | KG. | 400 | TAIWAN | 5,41 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 203,09 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA CALDERAS | KG. | 5 | BELGICA | 17,00 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.P/MAQ.DE CONTABILIDAD | KG. | 4 | ITALIA | 534,28 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MAQ. COMPUTADORA | KG. | 25 | FRANCIA | 400,00 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84 | KG. | 50 | BRASIL | 22,32 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 84 P/TRACTORES | KG. | 43 | REINO UNIDO | 37,35 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 84 P/TRACTORES | KG. | 1 | REINO UNIDO | 69,12 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.OBRAS VIALES | KG. | 67 | ESTADOS UNIDO | 53,06 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMPRESOR DE AIRE | KG. | 50 | BRASIL | 24,21 |
| 84.00.00.00 | REP.Y PARTES P/MAQ.DEL CAP.84 | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 60,00 |
| 84.00.00.00 | LOTE DE REPTOS. P/MAQ.DE COSER BOLSAS | UNID | 94 | BRASIL | 11,28 |
| 84.06.05.10 | MEDIO MOTOR | UNID | 2 | REINO UNIDO | 6.038,58 |
| 84.06.90.41 | BLOCK DE MOTOR | UNID | 1 | FRANCIA | 1.214,82 |
| 84.06.90.44 | CAMISAS DE CILINDRO | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 35,16 |
| 84.06.90.45 | CAMISAS DE CILINDRO | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 38,48 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/AUTO | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 60,68 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/CAMION | UNID | 180 | ARGENTINA | 7,98 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.48 | PISTONES P/MOTORES DE EXPLOSION MAQ.OB. VIAL | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 49,81 |
| 84.06.90.49 | PISTONES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 35,64 |
| 84.06.90.55 | PERNOS P/PISTON | UNID | 30 | ARGENTINA | 1,05 |
| 84.06.90.56 | VALVULA DE ESCAPE | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 5,09 |
| 84.06.90.56 | GUIA VALVULAS P/AUTOMOTORES | UNID | 80 | ARGENTINA | 0,48 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS 1372 E<br>VALVULAS 1374 A<br>VALVULAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 18<br>12<br>5589 | ARGENTINA | 5,57<br>5,57<br>1,56 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS P/CAMION | UNID | 360 | ARGENTINA | 0,72 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS PARA MOTORES | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 5,31 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS 1760<br>VALVULAS 251F<br>VALVULAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>48<br>76 | ARGENTINA | 2,87<br>1,65<br>1,42 |
| 84.06.90.57 | CARBURADORES PARA AUTOMOTORES | UNID | 4 | ARGENTINA | 31,70 |
| 84.06.90.90 | TAPA CILINDRO P/AUTO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 401,39 |
| 84.06.90.90 | JUEGOS AROS | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 27,86 |
| 84.06.90.90 | BOCAS ARO | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 7,12 |
| 84.06.90.90 | BIELA DE MOTOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 405,84 |
| 84.06.90.90 | TOBERAS | UNID | 6 | BRASIL | 38,44 |
| 84.06.90.90 | CARTES DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES<br>TAPA DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES<br>OTRAS PARTES DE MOTOR PARA AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>10<br>70 | ARGENTINA | 29,70<br>15,65<br>4,37 |
| 84.06.90.90 | TAPA DISTRIBUIDOR PARA VEHIC. AUTOMOTOR | UNID | 40 | ARGENTINA | 1,94 |
| 84.06.90.90 | ANTECAMARAS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 13,36 |
| 84.06.90.90 | AROS | UNID | 87 | ESTADOS UNIDO | 22,57 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON P/CAMION | UNID | 200 | REINO UNIDO | 3,45 |
| 84.06.90.90 | TAPAS DE VALVULAS | UNID | 1100 | R.F.ALEMANIA | 0,63 |
| 84.06.90.90 | AROS CROMADOS DE PISTON | UNID | 340 | BRASIL | 16,98 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 150 | ESTADOS UNIDO | 11,22 |
| 84.06.90.90 | TAPA | UNID | 6 | BRASIL | 1,99 |
| 84.07.90.00 | PARTES DE MOTOR PARKER | UNID | 34 | R.F.ALEMANIA | 42,61 |
| 84.09.01.00 | COMPACTADOR VIBRATORIO | UNID | 2 | BRASIL | 38.350,00 |
| 84.10.01.11 | BOMBAS MANUALES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 125,52 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 933,72 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE FRENO P/AUTOMOVILES | UNID | 12 | ARGENTINA | 29,90 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DOSIFICADORAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 1.525,00 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE NAFTA | UNID | 1315 | ARGENTINA | 0,68 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS ALTERNATIVAS DE DOBLE DIAFRAGMA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.109,38 |
| 84.10.01.29 | ELECTROBOMBA | UNID | 1 | ITALIA | 2.572,11 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS | UNID | 82 | ITALIA | 151,78 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS | UNID | 22 | ITALIA | 243,20 |
| 84.10.01.29 | ELECTROBOMBAS MONOBLOCK | UNID | 30 | ARGENTINA | 108,37 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS LAVARROPAS | UNID | 10 | ITALIA | 18,54 |
| 84.10.01.29 | BOMBA CENTRIFUGA | UNID | 6 | BRASIL | 11,05 |
| 84.10.01.29 | MOTOBOMBA CENTRIFUGA | UNID | 1 | ESPAÑA | 2.338,44 |
| 84.10.01.30 | BOMBA ACEITE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 108,18 |
| 84.10.01.30 | BOMBAS DE ENGRANAJE P/EQUIPO DE APLICACION POLIURETANO | UNID | 2 | ITALIA | 1.067,68 |
| 84.10.01.30 | BOMBA DE ACEITE P/CAMION | UNID | 6 | REINO UNIDO | 15,32 |
| 84.10.01.30 | BOMBAS DE ACEITE P/AUTOMOTORES | UNID | 40 | ARGENTINA | 11,40 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DE INYECCION | UNID | 1 | BRASIL | 401,07 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES | UNID | 4 | ARGENTINA | 24,98 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 6,72 |
| 84.10.01.90 | BOMBA ACEITE | UNID | 5 | BRASIL | 43,21 |

29

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.10.90.11 | REPUESTO P/BOMBA MANUAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 62,07 |
| 84.10.90.19 | DIFUSORES DE AIRE | UNID | 100 | BRASIL | 16,25 |
| 84.10.90.19 | KIT DE REPARACION P/BOMBAS ALTERNATIVAS A DIAFRAGMA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 111,62 |
| 84.10.90.19 | JUEGO DE REPARACION | UNID | 10 | BRASIL | 5,85 |
| 84.10.90.29 | JUEGO REP. BOMBA AGUA | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 43,21 |
| 84.10.90.29 | JUEGO REPARACION VALVULAS | UNID | 1 | BRASIL | 33,35 |
| 84.10.90.29 | MOTOR | UNID | 1 | ITALIA | 136,87 |
| 84.10.90.29 | ROTOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 297,05 |
| | BASE | UNID | 1 | | 135,76 |
| | REPUESTOS P/BOMBA 21 J-A | UNID | 3 | | 93,73 |
| 84.10.90.29 | JUEGO DE REPARACION | UNID | 10 | BRASIL | 31,26 |
| 84.10.90.29 | JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA | UNID | 20 | ARGENTINA | 3,15 |
| 84.10.90.29 | JGO.DE REPARACION | UNID | 10 | BRASIL | 31,26 |
| 84.10.90.90 | TOBERAS PARA TRACTORES | UNID | 18 | BRASIL | 9,66 |
| 84.10.90.90 | MANGA CONDUCTORA | UNID | 2 | BRASIL | 2,46 |
| 84.11.01.11 | MOTOCOMPRESORES DE 1/4 HP. | UNID | 1440 | BRASIL | 30,94 |
| 84.11.01.12 | MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERACION | KG. | 240 | BRASIL | 34,01 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES DE AIRE | UNID | 4 | REINO UNIDO | 43,87 |
| 84.11.01.29 | MOTOCOMPRESORES USADOS | UNID | 4 | ITALIA | 4.491,78 |
| 84.11.01.29 | COMPRESOR SISTEMA DE FRENOS | UNID | 1 | ARGENTINA | 99,60 |
| 84.11.01.39 | BOMBAS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 7,05 |
| 84.11.01.39 | BOMBA VACIO COMPLETA S/MOTOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.131,00 |
| 84.11.02.99 | MOTOR RADIADOR | UNID | 6 | BRASIL | 91,79 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR DE COMPUTADOR | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 42,15 |
| 84.11.90.29 | PALETAS | UNID | 2 | BRASIL | 243,92 |
| 84.11.90.29 | REPUESTOS P/SOPLADOR | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 29,02 |
| 84.11.90.29 | PISTON PARA COMPRESOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 123,16 |
| | JGO.ANILLOS COMPRESOR | UNID | 4 | | 38,36 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA CAOMPRESOR | UNID | 22 | | 33,11 |
| 84.11.90.29 | CILINDRO BOMBA PARA OXIGENO LIQUIDO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 1.386,10 |
| | VASTAGO DE PISTON DE BOMBA P/OXIGENO LIQ | UNID | 3 | | 1.093,31 |
| | OTROS REPUESTOS P/BOMBA OXIGENO LIQUIDO | UNID | 172 | | 36,86 |
| 84.11.90.29 | PALETA BOMBA VACIO | UNID | 14 | ARGENTINA | 0,31 |
| 84.12.01.99 | UNIDAD EVAPORADORA | UNID | 2 | JAPON | 453,74 |
| 84.12.01.99 | UNIDAD EVAPORADORA | UNID | 25 | FRANCIA | 514,42 |
| 84.12.01.99 | ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.3024 | UNID | 30 | BRASIL | 290,88 |
| | ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.2593 | UNID | 100 | | 268,74 |
| | ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.2524 | UNID | 30 | | 250,62 |
| 84.13.90.99 | PLAQUETA PULVERIZADORA DEL QUEMADOR DE FUEL OIL PARA CALDERA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 113,05 |
| 84.15.01.11 | FREEZERS HORIZONTALES MOD. 3219 | UNID | 22 | BRASIL | 230,36 |
| | FREEZERS HORIZONTALES MOD. 2219 | UNID | 30 | | 197,02 |
| 84.15.01.92 | LOTE DE REPUESTOS P/TANQUES REFRIGERADO-RES DE LECHE | UNID | 1 | FRANCIA | 1.986,11 |
| 84.15.01.92 | TANQUES REFRIGEDORES P/ INDUST.LECHERA | UNID | 25 | FRANCIA | 3.007,53 |
| 84.15.01.94 | MAQUINA AUTOMATICA P/LA FAB.DE HIELO EN CUBITOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2.104,50 |
| 84.15.01.99 | EQUIPO DE REFRIGERACION | UNID | 1 | BRASIL | 4.371,97 |
| 84.15.03.11 | FREEZERS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 285,54 |
| 84.15.03.11 | FREEZERS | UNID | 12 | ITALIA | 300,71 |
| 84.15.03.11 | FREEZER DE USO DOMESTICO | UNID | 15 | ARGENTINA | 133,33 |
| 84.15.03.11 | FREEZERS | UNID | 66 | ARGENTINA | 250,33 |
| 84.15.03.11 | CONGELADORES VERTICALES MOD.2321 | UNID | 30 | BRASIL | 180,66 |
| | CONGELADORES VERTICALES MOD.1821 | UNID | 20 | | 160,48 |
| 84.15.03.19 | REFRIGERANTES (PME U$S 4,10/KG) | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 334,12 |
| 84.15.03.19 | REFRIGERADORES | UNID | 68 | ITALIA | 335,12 |
| 84.15.03.19 | HELADERAS (PME U$S 3,60/KG) | UNID | 3 | ARGENTINA | 100,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.15.03.19 | REFRIGERADORES (PME U$S 4,10/KG) | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 437,67 |
| 84.15.03.19 | REFRIGERADORES CON FREEZERS MOD.4363 PME U$S 4,10/KG | UNID | 15 | BRASIL | 382,09 |
| 84.15.03.23 | UNIDAD CONDENSADORA | UNID | 2 | JAPON | 536,61 |
| 84.15.03.23 | UNIDAD CONDENSADORA | UNID | 25 | FRANCIA | 514,42 |
| 84.15.90.14 | EVAPORADORES PARA FREEZER | UNID | 200 | ARGENTINA | 9,98 |
| 84.17.01.11 | CONDENSADORES EVAPORATIVOS | UNID | 2 | BRASIL | 16.259,45 |
| 84.17.01.99 | TUNEL DE TERMOCONTRACCION INDUSTRIAL P/ PRODUCTOS LATEOS | UNID | 1 | AUSTRIA | 22.366,82 |
| 84.17.01.99 | VAPORIZADORES AUTOPORTANTES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.106,74 |
| 84.18.01.05 | CENTRIFUGADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.100,00 |
| 84.18.01.08 | CENTRIFUGADORAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 841,66 |
| 84.18.01.99 | PLANTA COMPLETA PARA GRASA ANIMAL | UNID | 1 | ARGENTINA | 195.868,57 |
| 84.18.02.09 | FILTRO PARA AGUA | UNID | 160 | ITALIA | 2,65 |
| 84.18.02.13 | FILTRO DE ACEITE | UNID | 786 | ITALIA | 1,62 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE GASOLINA | UNID | 4348 | ITALIA | 0,52 |
| 84.18.02.13 | FILTRO ACEITE P/AUTO | UNID | 132 | R.F.ALEMANIA | 8,36 |
| 84.18.02.99 | FILTRO DE BOMBA DE COMPRESOR DE REFRIGERACION | UNID | 2 | DINAMARCA | 99,54 |
| | FILTRO DE SUCCION P/COMPRESOR DE REFRIGERACION REF. 771 | UNID | 2 | | 153,32 |
| | FILTRO DE SUCCION P/COMPRESOR DE REFRIGERACION REF. 590 | UNID | 1 | | 147,71 |
| 84.18.03.99 | FILTROS MASCARAS RESPIRATORIAS | UNID | 50 | CHECOSLOVAQUI | 1,29 |
| 84.18.03.99 | EQUIPO FLUJO MOD. FHP/3B | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.219,13 |
| | EQUIPO FLUJO MOD. MFV/2B-D4 | UNID | 1 | | 3.261,47 |
| | OTROS EQUIPOS Y MODULOS | UNID | 8 | | 1.162,67 |
| 84.18.03.99 | FILTROS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 30,22 |
| 84.18.03.99 | EQUIPO DE ASPIRACION SISTEMA HUMEDO | UNID | 1 | ESPAÑA | 3.150,00 |
| 84.18.03.99 | FILTRO AIRE | UNID | 2 | BRASIL | 38,73 |
| 84.18.90.04 | FILTRO AIRE P/AUTO | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 10,58 |
| 84.18.90.04 | FILTRO DE AIRE | UNID | 350 | ITALIA | 1,84 |
| 84.18.90.04 | FILTROS DE AIRE | UNID | 1500 | ESPAÑA | 3,36 |
| 84.18.90.04 | FILTROS DE AIRE | UNID | 5 | BRASIL | 29,72 |
| 84.18.90.04 | FILTROS DE ACEITE | UNID | 300 | BRASIL | 1,51 |
| 84.18.90.04 | FILTROS | UNID | 187 | BRASIL | 5,19 |
| 84.18.90.99 | PARTE DE FILTRO | UNID | 20 | BRASIL | 10,81 |
| 84.18.90.99 | GRUPO SUPERIOR FILTRO | UNID | 14 | REINO UNIDO | 24,32 |
| 84.18.90.99 | ACCESORIO FILTRO DE AIRE | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 0,35 |
| 84.18.90.99 | DISCO DE PREFILTRADO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 16,62 |
| 84.18.90.99 | REPUESTOS P/FILTRO COMBUSTIBLE | UNID | 12 | ITALIA | 8,82 |
| 84.18.90.99 | TAPA FILTRO ACEITE | UNID | 30 | ARGENTINA | 2,80 |
| 84.19.01.99 | ENVASADORA AL VACIO MOD. GK 290 B | UNID | 1 | AUSTRIA | 23.933,00 |
| 84.19.03.00 | MAQUINA DE GRAMPEAR | UNID | 1 | BRASIL | 3.454,09 |
| 84.19.04.00 | LAVAVAJILLAS | UNID | 27 | R.F.ALEMANIA | 363,66 |
| 84.20.01.04 | BALANZAS P/BAÑO | UNID | 20 | CHILE | 5,72 |
| 84.20.01.99 | BALANZAS | UNID | 6 | BRASIL | 78,50 |
| 84.20.90.04 | IMPRESOR BALANZA ELECTRONICA | UNID | 6 | JAPON | 271,46 |
| 84.21.01.11 | PULVERIZADORAS | UNID | 5000 | ARGENTINA | 0,41 |
| 84.21.01.19 | JERINGAS | UNID | 70000 | ESTADOS UNIDO | 0,27 |
| 84.21.01.99 | CAMARAS ATOMIZADORAS | UNID | 5 | BRASIL | 1.650,00 |
| 84.21.90.07 | TUBOS DE RIEGO | MTL | 3000 | JAPON | 0,82 |
| 84.21.90.15 | PISTON P/PISTOLA QUITA MANCHAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 10,36 |
| 84.22.01.01 | POLIPASTO DE CADENA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3.560,88 |
| 84.22.02.99 | CILINDRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 303,46 |
| 84.22.04.08 | GUINCHES | UNID | 2 | BRASIL | 305,28 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.22.04.99 | ELEVADOR AGRICOLA | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.511,00 |
| 84.22.05.99 | TRANSPORTADOR DE CUEROS MECANICO,CONTI-NUO | UNID | 1 | ITALIA | 1.255,81 |
| 84.22.89.00 | GUINCHE HIDRAULICO | UNID | 1 | BRASIL | 543,00 |
| 84.22.90.11 | MAQUINA CON MOTOR P/ASCENSOR | UNID | 9 | BRASIL | 1.500,41 |
| 84.22.90.11 | MAQUINA CON MOTOR P/ASCENSOR | UNID | 8 | BRASIL | 1.500,41 |
| 84.22.90.11 | MAQUINA CON MOTOR P/ASCENSOR | UNID | 8 | BRASIL | 1.500,41 |
| 84.22.90.11 | REGULADOR DE VELOCIDAD | UNID | 228 | BRASIL | 10,01 |
| 84.22.90.11 | OPERADOR DE PUERTA | UNID | 2 | BRASIL | 316,19 |
| 84.22.90.19 | TENSORES P/CABLES | UNID | 2 | BRASIL | 30,35 |
| 84.22.90.19 | RAMPA MOVIL | UNID | 2 | BRASIL | 436,32 |
| 84.22.90.99 | CARROS WAST | UNID | 26 | R.F.ALEMANIA | 58,39 |
| 84.22.90.99 | KITS DE REPUESTOS PARA CILINDRO | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 4,83 |
| 84.23.01.30 | PALA EXCAVADORA AUTOPROPULSADA | UNID | 1 | BRASIL | 77.445,67 |
| 84.23.01.40 | VAGON PERFORADOR P/OBRAS VIALES | UNID | 1 | BRASIL | 63.827,67 |
| 84.23.01.59 | POCERAS | UNID | 2 | BRASIL | 654,02 |
| 84.23.01.60 | PALAS HIDRAULICAS | UNID | 3 | ARGENTINA | 1.504,00 |
| 84.23.01.60 | TRAILLAS | UNID | 3 | BRASIL | 1.576,22 |
| 84.23.90.01 | DIENTES PARA PALA EXCAVADORA | UNID | 10 | BRASIL | 42,83 |
| 84.23.90.99 | CADENAS Y RODILLOS P/MAQ.DE OB.VIAL | UNID | 2 | BRASIL | 374,84 |
| 84.23.90.99 | TACHOS P/RETROEXCAVADORA | UNID | 2 | ITALIA | 1.106,87 |
| 84.23.90.99 | MANGOS DE ACOPLE P/MARTILLOS NEUMATICOS<br>BARRAS DE ACOPLE P/MARTILLOS NEUMATICOS<br>CUPLAS PARA MARTILLOS NEUMATICOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 50<br>30<br>60 | ESTADOS UNIDO | 65,43<br>133,58<br>23,86 |
| 84.23.90.99 | PERNOS Y BUJES P/MAQ.DE OBRAS VIALES | UNID | 18 | ITALIA | 883,35 |
| 84.23.90.99 | EJES PARA RODILLO | UNID | 1 | BRASIL | 1.182,31 |
| 84.24.01.03 | ARADOS DE DISCOS | UNID | 1 | BRASIL | 568,75 |
| 84.24.02.99 | PLANTADORA DE PAPAS MOD. S206 | UNID | 1 | POLONIA | 1.038,75 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS DE DISCOS | UNID | 1 | BRASIL | 2.553,54 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS DE DISCOS | UNID | 8 | BRASIL | 1.525,21 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS | UNID | 4 | BRASIL | 2.925,00 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS DE DISCOS | UNID | 8 | BRASIL | 2.687,50 |
| 84.24.04.99 | CULTIVADOR | UNID | 1 | BRASIL | 291,50 |
| 84.24.89.00 | FRESADORAS DE CEPAS | UNID | 6 | ITALIA | 1.783,19 |
| 84.24.89.00 | GUADAÑADORA | UNID | 1 | BRASIL | 895,70 |
| 84.24.90.99 | ESLABON<br>CHAPAS PROTECCION | UNID<br>UNID | 400<br>420 | POLONIA | 0,11<br>0,08 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORA PICADORA DE FORRAJE | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.483,00 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORAS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 3.167,75 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORAS DE FORRAJE | UNID | 4 | MEXICO | 4.243,00 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORA AGRICOLA | UNID | 1 | BRASIL | 30.444,00 |
| 84.25.03.05 | GUADAÑADORAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2.136,16 |
| 84.25.03.99 | ENFARDADORA DE ROLLOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 9.963,21 |
| 84.25.03.99 | RASTRILLOS HILEADORES MOD. Z 240 | UNID | 12 | POLONIA | 297,12 |
| 84.25.05.00 | SELECIONADORA DE FRUTAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 5.050,00 |
| 84.28.01.03 | MAQUINAS DE ESQUILAR | UNID | 10 | AUSTRALIA | 72,97 |
| 84.30.05.03 | CORTADORAS DE FIAMBRE | UNID | 90 | ITALIA | 284,04 |
| 84.30.05.06 | TIERNIZADORAS | UNID | 20 | BRASIL | 204,50 |
| 84.30.05.99 | MAQUINA INDUSTRIA P/PREPARAR CARNES | UNID | 1 | AUSTRIA | 172.513,82 |
| 84.30.05.99 | MAQUINAS CUTTER INDUSTRIAL | UNID | 1 | AUSTRIA | 118.883,05 |
| 84.30.05.99 | SIERRAS P/CARNES | UNID | 8 | BRASIL | 224,[illegible] |
| 84.30.07.99 | LICUADORAS<br>JUGUERAS | UNID<br>UNID | 2<br>5 | BRASIL | 119,0[illegible]<br>65,[illegible] |
| 84.30.90.90 | REPUESTOS PARA MAQ. PROCESORA DE PESCADO | UNID | [illegible] | R.F.ALEMANIA | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.31.90.99 | CHAPA PERFORADA P/FILTRO BLANQUEADOR | UNID | 1 | SUECIA | 155,29 |
| 84.32.01.00 | MAQUINAS ENCUADERNADORAS | UNID | 12 | BRASIL | 154,66 |
| 84.32.01.00 | COSEDORA DE PAPEL | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 750,00 |
| 84.33.01.01 | GUILLOTINAS | UNID | 2 | BRASIL | 309,32 |
| 84.33.01.01 | GUILLOTINAS | UNID | 50 | BRASIL | 43,83 |
| 84.33.01.99 | CORTADORA REBOBINADORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 86.750,00 |
| 84.34.02.04 | CHAPAS LITOPLANOGRAFICAS | UNID | 12 | BRASIL | 14,91 |
| 84.35.01.20 | MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 500,00 |
| 84.35.01.30 | DOBLADORA DE PAPEL | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 250,00 |
| | PULVERIZADORA DE IMPRENTA | UNID | 1 | | 250,00 |
| | EQUIPO DE RODILLO | UNID | 1 | | 160,00 |
| 84.35.90.00 | PLATOS IMPRESORAS DE AMPOLLAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 52,17 |
| 84.35.90.00 | BANDEJA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 111,09 |
| | RASTRILLO | UNID | 1 | | 54,79 |
| | REGULADORES | UNID | 9 | | 2,58 |
| 84.36.02.00 | MAQUINA DESFIBRADORA | UNID | 1 | ESPAÑA | 21.406,50 |
| 84.36.04.99 | MAQUINA ENCONADORA (USADA) | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.380,00 |
| 84.36.04.99 | MAQUINA DEVANADORA | UNID | 1 | ITALIA | 17.049,82 |
| 84.37.01.10 | MAQUINA TRICOTOSA RECTILINEA UNIVERSAL AUTOMATICA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 43.847,92 |
| 84.37.01.10 | TELARES | UNID | 12 | CHECOSLOVAQUI | 14.695,67 |
| 84.37.02.00 | MAQUINA DE TEJER USADA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 16.314,62 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS PARA TELARES | UNID | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,20 |
| 84.38.90.19 | PEINES P/TELARES | UNID | 14 | BRASIL | 90,71 |
| 84.38.90.19 | PALANCA DE RODILLO | KW/H | [illegible] | SUIZA | 74,24 |
| 84.38.90.19 | GUIA CINTA IZQUIERDA | UNID | 1 | ITALIA | 60,00 |
| | ZOQUETILLO RADA-PEINE | UNID | 32 | | 1,45 |
| 84.38.90.39 | RPTOS.P/MAQUINAS TEXTILES | UNID | 82 | ITALIA | 37,71 |
| 84.38.90.39 | RPTOS.P/MAQUINAS TEXTILES | UNID | 185 | R.F.ALEMANIA | 12,23 |
| 84.38.90.39 | PEINES FIJOS P/PEINADORAS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 38,61 |
| 84.38.90.39 | CURSORES PARA MAQUINAS DE HILAR | UNID | 1000 | R.F.ALEMANIA | 0,38 |
| 84.38.90.39 | SECCION DE CILINDRO DE ESTIRAJE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 269,42 |
| | CARCAZA GUIADORA DEL EJE | UNID | 1 | | 211,43 |
| | OTROS REPUESTOS PARA CONERAS | UNID | 20021 | | 0,04 |
| 84.38.90.39 | RODILLO DE ACCIONAMIENTO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 18,92 |
| | CHAPA GUIA HILOS | UNID | 3 | | 9,63 |
| | OTROS REPUESTOS P/BOBINADORA | UNID | 16 | | 1,06 |
| 84.40.01.34 | SECARROPA | UNID | 1 | ARGENTINA | 841,66 |
| 84.40.01.43 | SECARROPAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 284,89 |
| 84.40.01.99 | MAQUINA P/REVISAR TEJIDOS | UNID | 1 | BRASIL | 2.718,97 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 426,02 |
| 84.40.02.00 | MAQUINAS DE LAVAR AUTOMATICAS | UNID | 72 | ITALIA | 174,42 |
| 84.40.90.01 | MOVIMIENTOS P/LAVARROPAS | UNID | 500 | ARGENTINA | 15,80 |
| 84.41.01.90 | MAQ.DE COSER INDUSTRIALES | UNID | 4 | JAPON | 2.714,74 |
| 84.41.02.99 | AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES | UNID | 24200 | R.F.ALEMANIA | 0,12 |
| 84.41.02.99 | AGUJAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 0,75 |
| 84.41.90.90 | PIE DE AGUJAS | UNID | 11000 | ITALIA | 0,05 |
| | SIN FINES COCODRILOS | UNID | 2500 | | 1,00 |
| | PLAQUETAS PORTAHILO | UNID | 14592 | | 0,14 |
| 84.41.90.90 | LANZADERAS | UNID | 26 | R.F.ALEMANIA | 112,99 |
| 84.41.90.90 | LANZADERAS | UNID | 150 | ESTADOS UNIDO | 14,03 |
| 84.42.01.99 | MAQUINA DE ESMERILAR CUEROS, HIDRAULICA CONTINUA | UNID | 1 | ITALIA | 43.848,54 |
| 84.42.01.99 | MAQUINA DESEMPOLVADORA DE CUEROS COMP. | UNID | 1 | ITALIA | 22.395,35 |
| 84.42.90.99 | CILINDRO CROMO NIQUEL P/MAQ.DIV.CUEROS | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.151,00 |
| 84.42.90.99 | PLACA DE ACERO PARA MAQUINA CURTIEMBRE | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.400,00 |
| 84.45.01.99 | RECTIFICADORA DE CILINDROS | UNID | 3 | CHINA | 1.000,00 |
| 84.45.07.99 | MAQUINAS SENSITIVAS PARA METALES | UNID | 17 | JAPON | 130,33 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.45.12.01 | MAQUINA P/ESTAMPAR ALETAS DE RADIADORES | UNID | 2 | ARGENTINA | 6.050,00 |
| 84.46.89.99 | LAPIDADORA DIAMANTADA CON BOMBA P/VIDRIOS OPTICOS | UNID | 8 | BRASIL | 2.509,59 |
| | PULIDORA ESMERILADA P/EL TRABAJO DE VIDRIOS OPTICOS | UNID | 48 | | 1.057,85 |
| 84.46.89.99 | MAQUINAS PULIDORAS DE BORDES DE VIDRIO | UNID | 1 | ITALIA | 48.932,47 |
| 84.46.89.99 | MAQUINA PULIDORA DE CRISTALES | UNID | 1 | BRASIL | 740,95 |
| 84.46.89.99 | MESA PARA CORTE DE VIDRIO | UNID | 1 | ITALIA | 61.628,52 |
| 84.48.01.00 | MANDRILES -HERRAMIENTAS- | UNID | 43 | BRASIL | 7,74 |
| 84.48.03.00 | MOLDES | UNID | 129 | BRASIL | 3,33 |
| 84.49.01.00 | ENGRAMPADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 604,02 |
| 84.49.01.00 | MARTILLO PERFORADOR DE ROCA MOD.MP 24 | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.118,00 |
| | MARTILLO PERFORADOR DE ROCA MOD.MP 20 | UNID | 1 | | 892,38 |
| | OTROS MARTILLOS ROMPEPAVIMENTOS NEUMATICOS | UNID | 8 | | 687,06 |
| 84.49.01.00 | MAQUINA ESMERILADORA P/MARTILLO NEUMATIC | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 746,45 |
| 84.49.90.00 | BUJE CINCEL PARA MARTILLO NEUMATICO | UNID | 4 | ARGENTINA | 157,54 |
| 84.49.90.00 | PARTE TRASERA DEL CUERPO DEL LIMPIADOR DE CILINDRO DE ESTIRAJE | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 8,03 |
| 84.52.01.10 | CALCULADORAS ELECTRONICAS DE MESA Y DE BOLSILLO | UNID | 8 | SUIZA | 7,01 |
| 84.52.03.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 4 | JAPON | 953,04 |
| 84.52.03.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 40 | JAPON | 441,28 |
| 84.52.03.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 20 | JAPON | 259,88 |
| 84.52.89.99 | CALCULADORA C/REG.TELEF. | UNID | 4 | SUIZA | 6,59 |
| 84.53.03.00 | UNIDAD CENTRAL | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 4.067,17 |
| 84.53.03.00 | COMPUTADORAS | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 858,44 |
| 84.53.04.00 | DISCO DURO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 257,53 |
| | UNIDAD CENTRAL DE MEMORIA | UNID | 2 | | 62,24 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS DE COMPUTACION | UNID | 3 | JAPON | 1.011,83 |
| 84.53.05.00 | VIDEOS PERIFERICOS P/MAQUINAS NEUMATICAS | UNID | 6 | ITALIA | 193,26 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 313,33 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS P/COMPUTADORAS | UNID | 29 | ESTADOS UNIDO | 597,24 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADOR DISKETERO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 229,89 |
| 84.53.05.00 | UNIDADES DE DISCO INTERNAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 451,70 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA 595 CARACTERES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 429,22 |
| | IMPRESORA 80 CARACTERES | UNID | 2 | | 187,79 |
| | UNIDADES PERIFERICAS VARIAS | UNID | 4 | | 35,95 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS P/SISTEMAS DE COMPUTACION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2.610,22 |
| 84.53.05.00 | JOSTICK | UNID | 21 | JAPON | 5,56 |
| 84.53.05.00 | TERMINALES P/COMPUTACION | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 588,07 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORAS | UNID | 115 | TAIWAN | 16,65 |
| 84.53.05.00 | TERMINALES P/COMPUTACION | UNID | 51 | ESTADOS UNIDO | 758,24 |
| 84.53.05.00 | UNIDADES PERIFERICAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.152,23 |
| 84.53.05.00 | UNIDAD DE DISCO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.697,59 |
| 84.53.89.00 | MAQUINAS COMPUTADORAS | UNID | 8 | FRANCIA | 2.051,04 |
| 84.53.89.00 | MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION | UNID | 20 | ITALIA | 2.110,35 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 6.700,00 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 30.000,00 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADOR PERSONAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.405,00 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS COMPUTADORES | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 1.682,56 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORA COMPLETA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.298,77 |
| 84.53.89.00 | MAQUINAS COMPUTADORAS | UNID | 3 | FRANCIA | 1.631,00 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORES | UNID | 10 | TAIWAN | 949,77 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 480,93 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 85,84 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.53.89.00 | SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.925,77 |
| 84.55.01.00 | PLACAS DE CIRCUITO IMPRESO P/MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | UNID | 3 | SINGAPUR | 116,67 |
| 84.55.02.00 | REPUESTOS PARA MAQUINAS DE CALCULAR | KG. | 20 | JAPON | 18,88 |
| 84.55.03.00 | PARTES PARA COMPUTADORAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 562,05 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 195,74 |
| 84.55.03.00 | CABEZA DE LECTURA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 486,63 |
| | TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO | UNID | 2 | | 88,41 |
| | OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE COMPUTACION | UNID | 31 | | 2,90 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2.118,70 |
| 84.55.03.00 | DISKETERAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 139,68 |
| 84.55.03.00 | PLAQUETA ARMADAS P/MAQ. COMPUTADORAS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 103,96 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 319,91 |
| | MODULO DE CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS COMP. | UNID | 3 | | 209,29 |
| | OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR | UNID | 45 | | 268,34 |
| 84.55.03.00 | REPUESTOS P/IMPRESORAS DE SIST.COMPUTAC. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 118,75 |
| 84.55.03.00 | PARTES DE COMPUTADORES (KIT B) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 601,17 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITOS IMP. C/ELEM.MONTADOS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 376,12 |
| 84.55.03.00 | DISCOS RIGIDOS P/COMPUTACION ST251 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 409,65 |
| | DISCOS RIGIDOS P/COMPUTACION ST251/AT | UNID | 2 | | 337,00 |
| | OTROS REPUESTOS P/COMPUTACION | UNID | 27 | | 232,21 |
| 84.55.03.00 | PLACA ELECTRONICA | UNID | 1 | BRASIL | 2.776,78 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.510,91 |
| 84.55.03.00 | UNIDAD DE DISCO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 792,43 |
| 84.55.03.00 | CABEZA DE LECT/GRAB.DE COMPUTADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 202,44 |
| | CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETTE DE COMPUT | UNID | 1 | | 152,35 |
| | OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR | UNID | 98 | | 12,20 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMP. C/ELEM. MONTADOS | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 398,65 |
| 84.55.03.00 | UNIDAD ARCHIVO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 677,00 |
| | TARJETA MEMORIA | UNID | 8 | | 211,00 |
| | TARJETA PARA PC | UNID | 1 | | 41,00 |
| 84.55.03.00 | REPUESTOS IMPRESORA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 120,00 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS COMPUT. | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 536,00 |
| | UNIDAD DE DISCO | UNID | 15 | | 321,00 |
| | REPTOS.VARIOS | UNID | 24 | | 254,00 |
| 84.56.01.31 | HORMIGONERAS | UNID | 3 | ARGENTINA | 153,33 |
| 84.56.01.98 | MAQUINA DE HACER BLOQUES | UNID | 1 | ARGENTINA | 480,00 |
| 84.56.90.02 | MANDIBULA PARA PLANTA ASFALTICA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 2.091,43 |
| 84.56.90.99 | PLACAS Y ASIENTOS | UNID | 32 | REINO UNIDO | 230,68 |
| 84.56.90.99 | REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRABAJAR PIEDRAS | KG. | 1285 | BRASIL | 3,67 |
| 84.59.89.06 | MEZCLADOR P/LABORATORIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.260,00 |
| 84.59.89.06 | BRAZO PARA AGITADOR SUMERGIBLE | UNID | 1 | SUECIA | 229,58 |
| 84.59.89.99 | BOCINAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 11,11 |
| 84.59.89.99 | ASPIRADORAS | UNID | 400 | ITALIA | 49,96 |
| 84.59.89.99 | SOPORTES DE ROLLO | UNID | 2 | ARGENTINA | 3.866,40 |
| 84.59.89.99 | TERMINAL DE CONTROL DE TARJETAS | UNID | 5 | HONG KONG | 308,00 |
| 84.59.89.99 | MAQUINAS PARA PEGAR CRISTALES | UNID | 1 | BRASIL | 493,96 |
| 84.59.89.99 | MAQUINA P/LIMPIEZA DE METALES | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 93,49 |
| 84.59.90.99 | SEGMENTOS | UNID | 16 | REINO UNIDO | 58,79 |
| 84.59.90.99 | RAQUETA EMPUJA-MUESTRA DENTRO DEL PEINE PARA FIBROLINER | UNID | 1 | SUIZA | 640,74 |
| | ALAMBRE GUIA DE BARRETAS P/FIBROLINER | UNID | 2 | | 309,25 |
| | REPUESTOS ESPECIALES P/FIBROLINER | UNID | 64 | | 13,49 |
| 84.60.00.00 | MOLDES P/SUELAS DE CALZADO | PAR | 7 | ITALIA | 1.326,30 |
| 84.60.00.00 | MOLDES PARA BLOQUES | UNID | 1 | ARGENTINA | 120,00 |
| 84.60.00.00 | MATRIZ P/ESTAMPACION | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.623,31 |
| 84.60.00.00 | MOLDERIA PARA VIDRIO | UNID | 50 | BELGICA | 140,81 |
| 84.61.01.01 | VALVULAS ESCLUSA | UNID | 905 | ITALIA | 2,37 |
| 84.61.01.07 | VALVULA PILOTO | UNID | 3 | DINAMARCA | 410,70 |

| N. A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.61.01.12 | VALVULAS | UNID | 25 | ITALIA | 61,02 |
| 84.61.01.13 | VALVULA GLOBO | UNID | 5 | ITALIA | 37,11 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 2 | NORUEGA | 442,00 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DE CHEQUEO | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 1,82 |
| 84.61.01.99 | VERTEDORES DOSIFICADORES | UNID | 18 | REINO UNIDO | 1,96 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS DE MOTOR P/AUTOMOVILES | UNID | 60 | ARGENTINA | 2,97 |
| 84.61.01.99 | VALVULA SELENOIDE | UNID | 18 | DINAMARCA | 114,84 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/LINEAS DE REFRIGERACION | UNID | 1680 | ITALIA | 3,60 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS CONJUNTAS | UNID | 500 | ARGENTINA | 0,27 |
| 84.61.01.99 | VALVULA | UNID | 3 | BRASIL | 1,90 |
| 84.61.01.99 | CARRETEL MONTADO | UNID | 2 | BRASIL | 3,54 |
| 84.61.01.99 | VALVULA | UNID | 2 | BRASIL | 1,85 |
| 84.61.90.01 | BRIDAS SOLDAR ACERO | UNID | 20 | DINAMARCA | 23,92 |
| 84.61.90.99 | VALVULAS DE CHEQUEO | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 1,82 |
| 84.61.90.99 | CAJA LINEAL PARA VALVULA | UNID | 2 | FRANCIA | 2.141,79 |
| | PISTONES PARA VALVULA | UNID | 2 | | 894,05 |
| | PARTES Y PIEZAS VARIAS PARA VALVULA | UNID | 13 | | 170,42 |
| 84.61.90.99 | JUEGO DE REPARACION DE VALVULAS | UNID | 10 | BRASIL | 45,97 |
| 84.61.90.99 | PARTES DE VALVULAS | UNID | 5 | NORUEGA | 64,88 |
| 84.62.01.00 | COJINETES DE BOLAS | UNID | 3 | SUIZA | 72,84 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE PUNTAS DE EJES PARA CORTADORA DE BANDAS DE NEUMATICOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 122,33 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 8 | REINO UNIDO | 967,74 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1592 | JAPON | 2,21 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 37,32 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 1390 | ESPAÑA | 4,62 |
| 84.62.89.00 | COJINETE RADIAL | UNID | 3 | SUIZA | 15,79 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 21,24 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 2 | NORUEGA | 15,41 |
| 84.62.89.00 | SOPORTE APOYO DE LA LEVA PARA POSICIONADOR NEUMATICO | UNID | 1 | FRANCIA | 6,60 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE BOLAS PARA DESCREMADORA | UNID | 6 | SUECIA | 26,06 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES PARA TELARES | UNID | 53 | ESTADOS UNIDO | 14,07 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE BOLAS | UNID | 6025 | ARGENTINA | 1,63 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE RODILLOS | UNID | 1055 | ARGENTINA | 2,24 |
| 84.62.89.00 | BOLAS DE ACERO P/BOMBA P/OXIGENO LIQUIDO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 1,13 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 10,58 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 27,25 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 10 | BRASIL | 8,44 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 111 | BRASIL | 6,51 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES P/CAMION | UNID | 3 | REINO UNIDO | 191,54 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑAL DE COMPRESOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 17,82 |
| 84.63.01.99 | EJE SOPLADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 26,42 |
| 84.63.02.01 | COJINETES | UNID | 2 | NORUEGA | 32,44 |
| 84.63.02.01 | BUJES DE METAL | UNID | 35 | BRASIL | 0,36 |
| 84.63.02.04 | TOPE GOMA P/AUTO | UNID | 28 | R.F.ALEMANIA | 8,14 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 54 | ESTADOS UNIDO | 2,74 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 1 | BRASIL | 17,46 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 53 | BRASIL | 12,77 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 50 | POLONIA | 3,49 |
| 84.63.02.99 | METALES P/AUTO | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 2,71 |
| 84.63.02.99 | JUEGOS DE METALES | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 5,15 |
| 84.63.02.99 | CASQUILLO PARA DESCREMADORA | UNID | 1 | SUECIA | 468,99 |
| | FUNDA DE COJINETE PARA DESCREMADORA | UNID | 1 | | 281,22 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.02.99 | CASQUILLOS P/BOMBA P/OXIGENO LIQUIDO | UNID | 34 | R.F.ALEMANIA | 1,63 |
| 84.63.02.99 | JGOS.DE COJINETES | UNID | 86 | ARGENTINA | 7,53 |
| 84.63.02.99 | BUJES DE METAL | UNID | 30 | BRASIL | 0,22 |
| 84.63.02.99 | CASQUILLOS | UNID | 16 | BRASIL | 8,91 |
| 84.63.03.99 | RUEDA HELICOIDAL PARA DESCREMADORA | UNID | 1 | SUECIA | 1.441,36 |
| 84.63.03.99 | PIÑON CIGUEÑAL PARA AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 5,89 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 30 | BRASIL | 6,69 |
| 84.63.03.99 | PIÑONES<br>ENGRANAJES | UNID<br>UNID | 25<br>240 | BRASIL | 1,51<br>5,44 |
| 84.63.05.99 | VOLANTE DE CORONA | UNID | 2 | REINO UNIDO | 428,88 |
| 84.63.06.01 | POLEAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 29,50 |
| 84.63.06.02 | POLEA EN V PARA CONERA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1,28 |
| 84.63.06.99 | POLEA CIGUEÑAL AUTOMOTORES | UNID | 20 | ARGENTINA | 4,14 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 2 | BRASIL | 336,65 |
| 84.63.07.00 | EMBRAGUES | UNID | 2 | BRASIL | 180,02 |
| 84.63.07.00 | ACOPLAMIENTOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.278,48 |
| 84.63.08.99 | ACOPLAMIENTO DEL EJE PARA CONERA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 17,09 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS DE JUNTAS | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 31,44 |
| 84.64.01.00 | JUEGO DE JUNTAS PARA MAQUINA EXCAVADORA | UNID | 14 | BRASIL | 1,20 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 11,84 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/AUTOMOVILES | UNID | 857 | ESPAÑA | 10,29 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 25,50 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/TAPA | UNID | 35 | ARGENTINA | 4,49 |
| 84.64.01.00 | JGO.DE JUNTAS | UNID | 2 | BRASIL | 12,06 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 105 | BRASIL | 0,79 |
| 84.65.01.01 | JUEGOS DE SELLOS SEPARADORES | UNID | 47 | ESTADOS UNIDO | 4,75 |
| 84.65.01.01 | RETENES | UNID | 20 | POLONIA | 0,07 |
| 84.65.01.02 | SELLOS PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL | UNID | 1000 | ESPAÑA | 1,07 |
| 84.65.01.02 | RETENES Y SELLOS PARA MAQUINA EXCAVADORA | UNID | 80 | BRASIL | 15,93 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 29,10 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 43 | BRASIL | 13,98 |
| 84.65.01.99 | SELLOS | UNID | 10 | PAISES BAJOS | 182,09 |
| 84.65.89.99 | PARAGOLPE PARA DESCREMADORA<br>JUNTA PARA DESCREMADORA | UNID<br>UNID | 6<br>1 | SUECIA | 22,92<br>0,74 |
| 84.65.89.99 | ACEITERAS PARA TELARES | UNID | 17 | ESTADOS UNIDO | 5,82 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS PARA COMPUTADORA | GRMS | 480 | ITALIA | 2,08 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA APARATOS DE TV | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 3,12 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA APARATOS DE TV | KG. | 16 | R.F.ALEMANIA | 3,12 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA APARATOS DE TV | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 2,72 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA COMPUTADORES | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 13,79 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 140 | BRASIL | 3,44 |
| 85.01.01.04 | GENERADORES | UNID | 8 | JAPON | 360,26 |
| 85.01.02.01 | MOTORES | UNID | 200 | ARGENTINA | 17,31 |
| 85.01.02.02 | MOTORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 3,15KW 4,2 HP. 220/380 50HZ. | UNID | 17 | FRANCIA | 876,47 |
| 85.01.02.02 | MOTOR TRIFASICO | UNID | 1 | SUIZA | 896,71 |
| 85.01.02.07 | STEELASTIC ARMADORA DE NEUMATICOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 740,78 |
| 85.01.02.09<br>85.01.02.09 | MOTORES<br>MOTORES | UNID<br>UNID | 14<br>28 | ITALIA<br>ITALIA | 188,98<br>297,43 |
| 85.01.04.95 | FLYBACKS | UNID | 20 | COREA DEL SUR | 4,76 |
| 85.01.05.20 | CARGADOR DE BATERIAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 359,90 |
| 85.01.05.39 | RECTIFICADORES | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 24,09 |
| 85.01.05.90 | SISTEMA ININTERRUPTO DE ENERGIA (UPS) | UNID | 1 | BRASIL | 53.082,64 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.155,52 |
| 85.01.05.90 | FUENTES DE PODER | UNID | 6 | HONG KONG | 61,83 |
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 143,17 |
| 85.01.06.19 | BOBINA VALVULA LAVADOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 3,81 |
| 85.01.90.12 | AT COMPONENTES DE MOTOR SINCRONICO | UNID | 5000 | TAIWAN | 0,75 |
| 85.01.90.19 | INDUCIDOS | UNID | 315 | BRASIL | 15,48 |
| 85.01.90.19 | ESTATOR | UNID | 5 | BRASIL | 4,26 |
| | INDUCIDOS | UNID | 5 | | 14,17 |
| 85.01.90.90 | FILTROS SECADORES | UNID | 1250 | ITALIA | 9,43 |
| 85.02.89.00 | ELECTROIMANES | UNID | 31 | ESTADOS UNIDO | 29,97 |
| 85.03.01.94 | PILAS COMUNES | UNID | 270 | ESTADOS UNIDO | 0,43 |
| 85.04.01.01 | BATERIA P/CENTRAL | UNID | 12 | JAPON | 19,96 |
| 85.04.01.03 | BATERIAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.115,91 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS DE NIQUEL CADMIO | UNID | 5 | JAPON | 11,79 |
| 85.04.01.99 | BATERIA NP 1A | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 50,80 |
| 85.05.01.00 | TALADRO | UNID | 54 | ESTADOS UNIDO | 85,42 |
| 85.05.01.00 | SIERRAS CALADORAS ELECTRICAS | UNID | 58 | JAPON | 116,27 |
| 85.05.01.00 | AMOLADORAS ELECTRICAS | UNID | 255 | SINGAPUR | 64,42 |
| 85.05.01.00 | SIERRAS CIRCULARES | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 52,70 |
| 85.06.01.01 | ASPIRADORAS PARA AUTOS | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 12,79 |
| 85.06.01.59 | ASPIRADORAS | UNID | 33 | R.F.ALEMANIA | 107,65 |
| 85.06.01.59 | ASPIRADORAS | UNID | 450 | BRASIL | 53,54 |
| 85.06.01.59 | ASPIRADORAS DE POLVO | UNID | 430 | SUIZA | 51,59 |
| 85.06.01.69 | LUSTRA-ENCERADORA | UNID | 122 | CHILE | 38,99 |
| 85.06.02.05 | VENTILADORES COLGANTES | UNID | 90 | HONG KONG | 28,80 |
| 85.06.03.01 | PROCESADORAS DE ALIMENTOS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 77,46 |
| 85.06.03.03 | BATIDORA LICUADORA | UNID | 108 | SUIZA | 24,07 |
| 85.06.03.99 | BATIDORAS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 30,20 |
| 85.06.04.05 | CUCHILLOS ELECTRICOS | UNID | 120 | SUIZA | 10,85 |
| 85.06.04.99 | LIMPIADOR DE ALFOMBRAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 51,42 |
| | RASURADORA DE PELOSA P/ROPA | UNID | 1 | | 9,18 |
| 85.06.90.21 | VASOS PARA LICUADORAS | UNID | 912 | BRASIL | 0,45 |
| 85.06.90.23 | BASE PORTA VASO P/LICUADORA | UNID | 50 | BRASIL | 1,00 |
| | CUCHILLAS PARA LICUADORAS | UNID | 150 | | 1,00 |
| 85.07.01.20 | MAQUINAS DE CORTAR CABELLO | UNID | 438 | ESTADOS UNIDO | 7,90 |
| 85.07.01.31 | AFEITADORAS RECARGABLES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 44,20 |
| 85.07.01.31 | MAQUINAS DE AFEITAR | UNID | 10 | HONG KONG | 10,00 |
| 85.08.89.02 | REGULADORES DE VOLTAJE CON DISYUNTOR 10038 | UNID | 50 | BRASIL | 6,23 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS DE ENCENDIDO 12038 | UNID | 50 | BRASIL | 5,27 |
| | BOBINAS DE ENCENDIDO 12035 | UNID | 40 | | 5,01 |
| | BOBINAS DE ENCENDIDO VARIOS | UNID | 490 | | 4,79 |
| 85.08.89.07 | TAPA DISTRIBUIDOR 266 | UNID | 40 | BRASIL | 1,68 |
| | TAPA DISTRIBUIDOR 208 | UNID | 20 | | 1,51 |
| | TAPA DISTRIBUIDOR VARIAS | UNID | 1510 | | 0,80 |
| 85.08.89.07 | AVANCES DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES | UNID | 272 | ARGENTINA | 2,95 |
| 85.08.89.07 | TAPAS DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES | UNID | 190 | ARGENTINA | 2,33 |
| 85.08.89.07 | ROTORES DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES | UNID | 20 | ARGENTINA | 0,64 |
| 85.08.89.07 | PLATINOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 400 | ARGENTINA | 0,94 |
| | ROTOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 50 | | 0,80 |
| 85.08.89.14 | BENDIX DE ARRANQUE 2677 | UNID | 30 | ITALIA | 26,85 |
| | BENDIX DE ARRANQUE 2678 | UNID | 10 | | 26,85 |
| | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 355 | | 10,64 |
| 85.08.89.14 | HORQUILLAS DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES | UNID | 200 | ARGENTINA | 0,56 |
| | TAPAS SOLENOIDES P/AUTOMOTORES | UNID | 170 | | 1,33 |
| | COLECTORES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES | UNID | 30 | | 4,05 |
| 85.08.89.14 | TROMPAS DE ARRANQUE P/AUTOMOVILES | UNID | 6 | ARGENTINA | 15,04 |
| 85.08.89.14 | BENDIX DE ARRANQUE | UNID | 1 | BRASIL | 22,70 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.08.89.14 | TROMPA ARRANQUE P/AUTOMOTORES | UNID | 15 | ARGENTINA | 4,20 |
| 85.08.89.14 | AUTOMATICO DE ARRANQUE | UNID | 320 | BRASIL | 6,60 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADOR | UNID | 2 | FRANCIA | 181,22 |
| 85.08.89.99 | PORTACARBONES P/ALTERNADOR DE AUTOMOTOR | UNID | 30 | ARGENTINA | 2,24 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES | UNID | 16 | BRASIL | 34,02 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 4,03 |
| 85.09.01.91 | FAROS SELLADOS | UNID | 2500 | BRASIL | 1,93 |
| 85.09.01.91 | FAROS DELANTEROS | UNID | 100 | BRASIL | 2,03 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS P/AUTOMOVILES | UNID | 40 | ARGENTINA | 2,94 |
| 85.09.01.91 | SEMI-OPTICA | UNID | 40 | BRASIL | 21,33 |
| 85.09.01.94 | SEÑALERO P/AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 12,90 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS P/AUTOMOVILES | UNID | 24 | ARGENTINA | 5,28 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 340 | ESPAÑA | 12,40 |
| 85.09.01.94 | FARO GIRO PARA AUTOMOTORES | UNID | 50 | ARGENTINA | 0,40 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 140 | BRASIL | 7,90 |
| 85.09.01.96 | LAMPARAS HALOGENAS DE EMERGENCIA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 11,45 |
| 85.09.01.99 | PLAFON INTERIOR | UNID | 1 | FRANCIA | 6,86 |
| 85.09.01.99 | FAROLES TRASEROS | UNID | 390 | BRASIL | 7,55 |
| 85.09.01.99 | LAMPARA DE CONTROL 6015C | UNID | 100 | BRASIL | 0,62 |
| | LAMPARA P/LUZ CONTROL 6116L | UNID | 100 | | 0,06 |
| 85.09.01.99 | FAROL DE POSICION | UNID | 160 | BRASIL | 0,33 |
| 85.09.01.99 | FAROL PARA CAMIONES | UNID | 20 | BRASIL | 72,00 |
| 85.09.01.99 | BALIZAS P/CAMIONES | UNID | 40 | BRASIL | 31,30 |
| 85.09.01.99 | LUZ DE MATRICULA | UNID | 90 | BRASIL | 2,38 |
| 85.09.01.99 | FAROL | UNID | 7 | BRASIL | 13,84 |
| 85.09.01.99 | ARTEFACTOS P/ILUMINACION COMPLETOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 102,66 |
| 85.09.01.99 | FAROL | UNID | 5 | BRASIL | 10,94 |
| 85.09.90.92 | PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES | UNID | 180 | ESPAÑA | 9,00 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO TRASERO PARA AUTOMOTORES | UNID | 200 | ARGENTINA | 0,50 |
| 85.09.90.94 | DESTELLADOR ELECTRONICO 11300 | UNID | 90 | BRASIL | 4,38 |
| | DESTELLADOR ELECTRONICO 11231 | UNID | 30 | | 2,72 |
| | DESTELLADOR ELECTRONICO VARIOS | UNID | 60 | | 2,51 |
| 85.09.90.99 | ADAPTADORES P/FAROLES | UNID | 80 | BRASIL | 1,00 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 192 | CHILE | 0,64 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 400 | HONG KONG | 3,72 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS FOCO GRANDE 3 PILAS CAJAS X 12 | UNID | 50 | CHINA | 11,03 |
| | LINTERNAS FOCO GRANDE GRANDE 2 PILAS | UNID | 40 | | 9,59 |
| | LINTERNAS VARIAS EN CAJAS 12 | UNID | 570 | | 7,27 |
| 85.11.01.01 | HORNOS CONVECTORES PARA PANADERIA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 4.230,60 |
| 85.11.02.01 | MAQUINAS PARA SOLDAR | UNID | 4 | BRASIL | 1.192,50 |
| 85.11.02.99 | SOLDADURA DE PUNTO | UNID | 3 | FRANCIA | 10.895,49 |
| 85.11.02.99 | MAQUINA ELECTRONICA P/SOLDAR SACHETS | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.139,50 |
| 85.11.90.01 | CARROS CON 48 BANDEJAS | UNID | 3 | BRASIL | 664,64 |
| 85.12.03.00 | SECADOR | UNID | 90 | CHILE | 5,94 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE PELO | UNID | 240 | HONG KONG | 4,95 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE PELO | UNID | 102 | SUIZA | 11,47 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE CABELLO | UNID | 4 | HONG KONG | 12,21 |
| 85.12.03.00 | SECADOR CABELLOS | UNID | 1016 | CHILE | 2,98 |
| 85.12.04.19 | PLANCHA A VAPOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 20,50 |
| 85.12.04.90 | PLANCHAS ELECTRICAS | UNID | 12 | HONG KONG | 16,76 |
| 85.12.05.07 | CAFETERAS EXPRESS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 70,24 |
| 85.12.05.07 | CAFETERAS EXPRESS | UNID | 20 | SUIZA | 64,97 |
| 85.12.05.09 | HORNOS A MICRONDA | UNID | 119 | ESTADOS UNIDO | 243,89 |
| 85.12.05.09 | HORNOS A MICROONDAS | UNID | 25 | ARGENTINA | 220,62 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.12.05.23 | TOSTADORES | UNID | 4 | HONG KONG | 19,45 |
| 85.12.05.99 | MOLINILLOS DE CAFE | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 28,23 |
| 85.12.05.99 | CAFETERAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 55,80 |
| 85.12.05.99 | VAPORIZADOR P/ROPAS Y TELAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 18,50 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIAS | UNID | 45 | ESTADOS UNIDO | 25,56 |
| 85.12.06.05 | CALEFACTORES ANTICONGELANTES | UNID | 14 | ARGENTINA | 422,83 |
| 85.13.01.19 | CENTRAL TEL.AUTOMATICA | UNID | 6 | JAPON | 3.118,52 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 4 | JAPON | 2.245,36 |
| 85.13.01.21 | TELEFONOS | UNID | 6 | HONG KONG | 44,67 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS DE PARED | UNID | 1000 | HONG KONG | 2,88 |
| 85.13.01.29 | APTO.TEL.AUTOMATICO | UNID | 27 | JAPON | 116,23 |
| 85.13.01.29 | APTO.TEL.AUTOMATICO | UNID | 8 | JAPON | 137,46 |
| 85.13.01.29 | APTO.TEL.AUTOMATICO | UNID | 173 | COREA DEL SUR | 62,11 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 7 | HONG KONG | 93,54 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS DIGITALES | UNID | 20 | JAPON | 94,02 |
| 85.13.01.90 | BLOQUEADORES DE TELEDISCADO | UNID | 1000 | TAIWAN | 4,35 |
| 85.13.89.00 | EQUIPOS DE TRANSMISION TELEFONICA | UNID | 26 | PANAMA | 1.138,97 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 282,39 |
| 85.13.89.00 | TELEFAX | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.100,00 |
| 85.13.89.00 | FACSIMILES | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 697,49 |
| 85.13.89.00 | EQUIPO DE TELEX | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.523,40 |
| 85.13.90.90 | CONSOLA OPERADOR P/EQUIPOS P/TELEFONIA | UNID | 2 | JAPON | 193,17 |
| 85.13.90.90 | REPUESTOS P/TELEX | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 403,20 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS | UNID | 68 | ESTADOS UNIDO | 3,84 |
| 85.14.02.04 | PARLANTES | UNID | 2 | BRASIL | 14,55 |
| 85.14.02.04 | PARLANTES CIRCULARES DE 6" Y 8 OHMS | UNID | 40 | BRASIL | 8,16 |
| 85.14.02.05 | ALTAVOCES | UNID | 15 | HONG KONG | 31,94 |
| 85.14.02.99 | TWEETERS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 1,53 |
| 85.14.02.99 | PARLANTES SENCILLOS CIRCULARES 15" 8OHMS | UNID | 192 | BRASIL | 11,83 |
| 85.14.02.99 | AURICULARES | UNID | 10 | HONG KONG | 11,59 |
| 85.14.03.01 | ECUALIZADORES | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 42,67 |
| 85.14.03.99 | AMPLIFICADORES DE BAJA FRECUENCIA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 147,67 |
| 85.14.90.99 | TRABA BAFFLE | UNID | 20 | BRASIL | 0,09 |
| 85.15.01.15 | KITS DE T.V. B Y N DE 12" | UNID | 707 | COREA DEL SUR | 30,04 |
| 85.15.01.19 | TELEVISORES | UNID | 200 | COREA DEL SUR | 45,01 |
| 85.15.01.19 | MONITOR DE COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 118,46 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TELEVISORES COLOR 16" | UNID | 500 | R.F.ALEMANIA | 214,60 |
| 85.15.01.95 | KITS T.V COLOR 20" | UNID | 268 | COREA DEL SUR | 209,20 |
| 85.15.01.99 | TELEVISORES COLOR | UNID | 2 | JAPON | 598,27 |
| 85.15.01.99 | TELEVISORES ARMADOS | UNID | 10 | JAPON | 806,58 |
| 85.15.01.99 | PANTALLA COLOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 486,73 |
| 85.15.05.00 | ALARMA AUTO CONTROL REMOTO | UNID | 10 | ITALIA | 38,28 |
| 85.15.09.99 | RADIOS PARA AUTOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 90,16 |
| 85.15.09.99 | RADIO PASACASSETTE PARA AUTO | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 14,64 |
| 85.15.09.99 | RADIO CASSETTERO DE AUTO | UNID | 52 | JAPON | 99,89 |
| 85.15.09.99 | RADIOS PARA AUTOS | UNID | 48 | BRASIL | 106,17 |
| 85.15.09.99 | RADIO PASACASSETTE DE AUTO | UNID | 12 | HONG KONG | 98,54 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 1503 | HONG KONG | 34,89 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 20 | TAIWAN | 61,86 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 280,99 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADOR DOBLE CASSETERO AM/FM 15W | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 46,70 |
| | RADIOGRABADOR DOBLE CASSETERO AM/FM 10W | UNID | 32 | | 32,94 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 370 | HONG KONG | 18,89 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 52 | HONG KONG | 71,59 |
| 85.15.13.99 | WALKMAN CON RADIO AM/FM | UNID | 100 | HONG KONG | 15,96 |
| 85.15.13.99 | RADIOS AM/FM | UNID | 120 | CHILE | 2,86 |
| 85.15.13.99 | RADIOS AM/FM | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 54,98 |
| 85.15.13.99 | CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 41,04 |
| 85.15.13.99 | RADIO PORTATIL AM-FM | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 5,63 |
| 85.15.13.99 | RADIOS AM Y FM | UNID | 2 | HONG KONG | 191,41 |
| 85.15.17.01 | EQUIPOS DE AUDIO 3 EN 1 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 280,00 |
| 85.15.17.11 | SINTONIZADORES AM/FM STEREO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 35,00 |
| 85.15.17.99 | RADIO-RELOJES | UNID | 204 | MALASIA | 12,25 |
| 85.15.17.99 | SINTO-AMPLIFICADORES. | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 44,43 |
| 85.15.17.99 | RADIO RELOJ CON TELEFONO | UNID | 2 | HONG KONG | 88,52 |
| 85.15.25.00 | CAMARAS TOMAVISTA DE TELEVISION | UNID | 5 | JAPON | 9.251,60 |
| 85.15.25.00 | CAMARAS DE VIDEO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 700,00 |
| 85.15.25.00 | CAMARA COLOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4.921,84 |
| 85.15.29.11 | TRANSMISOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 27.843,46 |
| 85.15.29.99 | TRANSMISORES | UNID | 50 | JAPON | 493,44 |
| 85.15.29.99 | EQUIPOS DE TRANSMISION | UNID | 52 | JAPON | 387,13 |
| 85.15.29.99 | EQUIPOS DE TRANSMISION | UNID | 52 | JAPON | 341,37 |
| 85.15.90.10 | ANTENAS MOVILES | UNID | 160 | ARGENTINA | 30,54 |
| 85.15.90.46 | SOPORTES | UNID | 50 | BRASIL | 1,17 |
| 85.15.90.47 | ANTENA PARABOLICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.728,42 |
| 85.15.90.49 | PERILLAS | UNID | 4 | BRASIL | 0,34 |
| 85.15.90.49 | TAPA SOPORTE ANTENA | UNID | 6 | BRASIL | 0,16 |
| 85.15.90.49 | PLACAS Y PERFILES | UNID | 90 | BRASIL | 0,19 |
| 85.17.01.07 | ALARMA AUTO | UNID | 25 | ITALIA | 55,99 |
| 85.17.01.99 | CONTROL ALARMA | UNID | 25 | ITALIA | 58,37 |
| 85.17.90.04 | PLACA DE SEÑALIZACION | UNID | 4 | BRASIL | 26,09 |
| 85.17.90.99 | SENSOR MAGNETICO | UNID | 40 | JAPON | 3,16 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR | UNID | 1 | BRASIL | 7,66 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR ELECTRICO FIJO 101 | UNID | 80 | BRASIL | 0,41 |
| | CONDENSADOR ELECTRICO FIJO 103 | UNID | 250 | | 0,41 |
| | CONDENSADOR ELECTRICO FIJO VARIOS | UNID | 3590 | | 0,41 |
| 85.19.01.19 | CORTADORA DE BANDAS PARA NEUMATICOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 127,73 |
| 85.19.01.19 | CONTACTO BIMETALICO X 1000 U | UNID | 1590 | ARGENTINA | 10,09 |
| 85.19.01.32 | AUTOMATICO DE ARRANQUE 1010 | UNID | 30 | BRASIL | 9,02 |
| | AUTOMATICO DE ARRANQUE 1025 | UNID | 25 | | 8,97 |
| | AUTOMATICO DE ARRANQUE VARIOS | UNID | 593 | | 5,08 |
| 85.19.01.32 | AUTOMATICO DE ARRANQUE | UNID | 1 | BRASIL | 46,72 |
| 85.19.01.33 | RELE DE LUCES 11802 | UNID | 10 | BRASIL | 1,34 |
| 85.19.01.33 | RELAY P/AUTO | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 22,79 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR DE LUZ | UNID | 45 | REINO UNIDO | 16,22 |
| 85.19.01.39 | RELE PARA ACONDICIONADOR 11800 | UNID | 10 | BRASIL | 1,36 |
| | RELE PARA ACONDICIONADOR 11803 | UNID | 10 | | 1,35 |
| 85.19.01.39 | LLAVE LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 1,34 |
| | DESTELLADOR P/AUTOMOVILES | UNID | 30 | | 1,10 |
| | OTRAS PARTES DE CORTE | UNID | 100 | | 0,51 |
| 85.19.01.39 | RELAY TEMPORIZADOR PARA AUTOMOVILES | UNID | 140 | BRASIL | 3,82 |
| 85.19.01.39 | LLAVES DE LUCES | UNID | 30 | BRASIL | 3,80 |
| 85.19.01.39 | COMANDOS | UNID | 92 | R.F.ALEMANIA | 6,98 |
| 85.19.01.39 | LLAVES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 11,38 |
| 85.19.01.39 | BULBO SENSOR | UNID | 10 | BRASIL | 5,74 |
| | INDICADOR DE PRESION | UNID | 10 | | 5,22 |
| | REP.P/TRACTORES | UNID | 15 | | 2,45 |
| 85.19.01.39 | INDICADOR DE RESTRICCION | UNID | 2 | BRASIL | 4,13 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.01.41 | INTERRUPTORES | UNID | 1200 | BRASIL | 0,42 |
| 85.19.01.41 | INTERRUPTORES | UNID | 13200 | BRASIL | 0,18 |
| 85.19.01.44 | AT RELE P/ARMADORA DE CUBIERTAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 15,19 |
| 85.19.01.49 | PLACAS | UNID | 4650 | BRASIL | 0,19 |
| 85.19.01.49 | CONJUNTO DE PLACA Y TRAVERSA | UNID | 41240 | BRASIL | 0,23 |
| 85.19.01.93 | AT GLOWSWITCH EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 115 | PAISES BAJOS | 93,32 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTOR | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 4,34 |
| 85.19.01.99 | PROTECTORES TERMICOS | UNID | 100 | ARGENTINA | 3,00 |
| 85.19.01.99 | RPTOS. ELECTRONICOS | UNID | 133 | R.F.ALEMANIA | 27,21 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR | UNID | 2 | ITALIA | 1.418,69 |
| 85.19.01.99 | RELES | UNID | 2200 | BRASIL | 1,28 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLE | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,93 |
| 85.19.01.99 | APARATOS DE CORTE | UNID | 44 | ITALIA | 62,42 |
| 85.19.01.99 | BOTONES DE ASCENSORES | UNID | 10 | BRASIL | 22,01 |
| 85.19.01.99 | FOTOCONTROLES | UNID | 2000 | ARGENTINA | 5,25 |
| 85.19.01.99 | RELEES DE ARRANQUE | UNID | 100 | ARGENTINA | 3,69 |
| 85.19.01.99 | RELE ELECTRICO PARA ENGOMADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 25,36 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 66 | ESTADOS UNIDO | 3,31 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 150 | BRASIL | 2,85 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR | UNID | 10 | BRASIL | 2,94 |
| 85.19.02.10 | TERMINALES PARA TELEFONO | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,30 |
| 85.19.02.10 | CONECTOR TELEFONICO C/TORNILLO | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 0,41 |
| 85.19.02.20 | CONECTORES | UNID | 434 | BRASIL | 7,01 |
| 85.19.02.20 | ZOCALOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 249,23 |
| 85.19.02.39 | CAPUCHON BUJIA P/AUTO | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 2,82 |
| 85.19.02.39 | CAJA DE FUSIBLES P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 3,92 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 1,09 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES | UNID | 26 | ITALIA | 30,50 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES P/ TRANSMISION DE ELECTRICID. | UNID | 7400 | ARGENTINA | 0,36 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES P/COMPUTADORAS | UNID | 665 | ESTADOS UNIDO | 1,20 |
| 85.19.02.90 | CAJAS DE CONEXION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 48,90 |
| 85.19.02.90 | CONECTOR | UNID | 1 | BRASIL | 25,65 |
| 85.19.03.11 | RESISTENCIA 5 W | UNID | 20000 | BRASIL | 0,11 |
| 85.19.03.19 | POTENCIOMETROS | UNID | 1100 | ESTADOS UNIDO | 0,15 |
| 85.19.05.01 | CUADRO DE MANDO | UNID | 1 | ITALIA | 2.968,59 |
| 85.20.01.40 | INDICADOR LUMINICO PARA TRACTORES | UNID | 6 | REINO UNIDO | 1,62 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 600 | R.F.ALEMANIA | 2,58 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS | UNID | 40 | BRASIL | 0,19 |
| 85.20.01.91 | AT FLASHER CAJAS DE 30000<br>AT LAMPARITAS EN CAJAS DE 30000 | CAJA<br>CAJA | 4<br>67 | TAIWAN | 748,11<br>305,16 |
| 85.20.01.91 | LAMPARA ESPECIAL AW2 | UNID | 22 | R.F.ALEMANIA | 1,63 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 6,92 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 26,43 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS DE 5 W | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 0,35 |
| 85.20.01.93 | LAMPARA 100 W P/MAQ.TEÑIDORA DE ALTA PRE SION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 23,64 |
| 85.20.02.20 | LAMPARAS PILOTOS | UNID | 3 | ITALIA | 1,58 |
| 85.21.01.30 | VALVULAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 448,08 |
| 85.21.01.41 | TUBOS DE IMAGEN DE TV B Y N 12" | UNID | 707 | COREA DEL SUR | 12,87 |
| 85.21.01.41 | TUBOS DE IMAGEN TV BLANCO Y NEGRO 12" | UNID | 500 | TAIWAN | 20,88 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES | UNID | 27 | BRASIL | 0,12 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 32,31 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 6 | BRASIL | 2,87 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRDOS | UNID | 1950 | ESTADOS UNIDO | 4,89 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRDOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 29,58 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS PARA ARMADORA DE CUBIERTAS | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 13,91 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS IMPRESOS | UNID | 402 | ESTADOS UNIDO | 1,36 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 20,93 |
| 85.21.01.70 | CHIPS P/COMPUT. | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 288,37 |
| 85.21.01.90 | LAMPARAS | UNID | 25 | REINO UNIDO | 20,12 |
| 85.21.01.90 | CRISTALES DE OSCILACION | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 64,35 |
| 85.21.01.90 | CELULAS FOTOELECTRICAS | UNID | 6 | JAPON | 3,23 |
| 85.22.89.99 | CONTROL REMOTO | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 12,08 |
| 85.22.89.99 | FUENTE REGULADA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 336,51 |
| 85.22.89.99 | RED DIVISORA DE FRECUENCIA | UNID | 100 | BRASIL | 3,97 |
| 85.22.89.99 | APARATO DE MANDO | UNID | 1 | SUIZA | 1.100,86 |
| 85.23.01.95 | CABLES | MTL | 1829 | ESTADOS UNIDO | 0,25 |
| 85.23.02.99 | CABLES VENTILADOR PARA AUTOMOVILES | UNID | 50 | ARGENTINA | 0,29 |
| 85.23.03.10 | CABLES CONECTORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 22,22 |
| 85.23.03.10 | CABLES C/CONECTORES | UNID | 5 | BRASIL | 108,82 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON CONECTORES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 161,51 |
| 85.23.03.10 | CABLE CON TERMINALES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 16,55 |
| 85.23.03.90 | CABLE PARA COMPUTADORA | MTL | 200 | ESTADOS UNIDO | 2,59 |
| 85.23.03.90 | CABLES | MTL | 994 | ESTADOS UNIDO | 0,77 |
| 85.23.04.90 | CABLE COAXIL | MTL | 5800 | BRASIL | 1,13 |
| 85.23.89.10 | CABLES DE COBRE DE BAJA TENSION | MTL | 100000 | ARGENTINA | 9,65 |
| 85.23.89.30 | PLANCHJELA DE COBRE | KG. | 400 | ARGENTINA | 4,93 |
| 85.23.89.90 | CABLE PARA MICROFONO | MTL | 150 | ESTADOS UNIDO | 0,36 |
| 85.23.89.90 | CABLE ELECTRICO DE COMANDO 9 PARES | MTL | 1740 | BRASIL | 0,84 |
| 85.23.89.90 | CABLE PARA AGITADOR SUMERGIBLE | MTL | 10 | SUECIA | 7,57 |
| 85.24.89.01 | CARBONES P/PILAS (CAJAS X 220 UNID.) | CAJA | 1002 | BRASIL | 0,44 |
| 85.24.89.99 | CARBONES ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 1010 | BRASIL | 2,15 |
| 85.24.89.99 | CARBONES HUECOS P/APARATO DE MEDICION DE TELA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 3,38 |
| 85.24.89.99 | CARBONES | UNID | 2 | BRASIL | 12,74 |
| 85.26.89.02 | PORTALAMPARAS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 30,92 |
| 85.26.89.99 | AT CUBRETERMINALES C/CAJA 4632 UNID. | CAJA | 1 | BRASIL | 168,76 |
| 85.26.89.99 | AT CUBRETERMINALES C/CAJA 10922 UNID. | CAJA | 2 | BRASIL | 592,67 |
| 87.01.89.01 | MOTOCULTIVADORES | UNID | 3 | BRASIL | 2.548,75 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP | UNID | 4 | BRASIL | 17.875,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 11.432,75 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 15 | BRASIL | 8.407,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 12 | BRASIL | 8.408,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 8 | BRASIL | 7.431,25 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES | UNID | 9 | U.R.S.S. | 7.628,73 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 14.539,50 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL DE LISIADO | UNID | 1 | BRASIL | 6.560,00 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL USADO P/LISIADO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 6.900,00 |
| 87.02.01.03 | AUTO | UNID | 1 | ITALIA | 6.212,63 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL | UNID | 1 | BRASIL | 7.952,00 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL 1800 C.C. | UNID | 1 | BRASIL | 5.750,00 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL DE PASAJEROS | UNID | 1 | BRASIL | 5.186,00 |
| 87.02.01.04 | VEHICULO AUTOMOTOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 25.798,55 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 37.02.01.05 | CAMIONETA DOBLE CABINA DE 2300 CC | UNID | 1 | MEXICO | 6.382,36 |
| 37.02.01.12 | KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 2.968,00 |
| 37.02.01.12 | KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 2.968,00 |
| 37.02.01.12 | KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 5 | ARGENTINA | 2.968,00 |
| 37.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.485,48 |
| 37.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.804,53 |
| 37.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.485,48 |
| 37.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.804,53 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.668,57 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 4.670,12 |
| 87.02.01.13 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 8.299,82 |
| 87.02.01.13 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 6.051,89 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS | UNID | 1 | BRASIL | 82.882,93 |
| 87.02.02.11 | KITS DE CHASIS DE OMNIBUS | UNID | 4 | BRASIL | 36.496,04 |
| 87.02.89.11 | KITS PARA VEHICULO AUTOMOTOR | UNID | 8 | BRASIL | 10.745,00 |
| 87.02.89.11 | KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 8 | BRASIL | 10.745,00 |
| 87.05.89.00 | CABINAS USADAS | UNID | 2 | BELGICA | 857,16 |
| 87.05.89.00 | CABINA COMPLETA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 510,83 |
| 87.05.89.00 | CABINAS PARA CAMIONES | UNID | 2 | BRASIL | 2.225,00 |
| 87.05.89.00 | CARROCERIAS DE FIBRA DE VIDRIO | UNID | 5 | ARGENTINA | 320,00 |
| 87.06.01.02 | AROS DE FAROS<br>CUBRERUEDAS; | UNID<br>UNID | 200<br>100 | BRASIL | 3,09<br>7,39 |
| 87.06.01.02 | GOMA PARAGOLPE P/AUTO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 24,67 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 140 | ARGENTINA | 4,67 |
| 87.06.01.02 | PASA RUEDAS P/AUTOMOVILES<br>HOJA PARAGOLPE P/AUTOMOVILES<br>UÑA P/AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>25<br>20 | ARGENTINA | 34,91<br>14,04<br>1,51 |
| 87.06.01.02 | AROS DEFARO 43520<br>AROS DEFARO 43519 | UNID<br>UNID | 50<br>50 | BRASIL | 16,18<br>16,18 |
| 87.06.01.02 | TAZAS PARA AUTOMOVILES<br>ARO DE FARO PARA AUTOMOVILES<br>REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 360<br>40<br>160 | BRASIL | 2,00<br>2,46<br>2,42 |
| 87.06.01.02 | TAZAS DE RUEDAS | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 3,18 |
| 87.06.01.02 | TAZAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 4,45 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES P/CAMIONES | UNID | 96 | BRASIL | 34,94 |
| 87.06.01.02 | PUNTERA DE PARAGOLPE PARA AUTOMOVILES | UNID | 120 | BRASIL | 2,27 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES<br>PLASTICO PARAGOLPES<br>OTRAS PARTES PARAGOLPES | UNID<br>UNID<br>UNID | 60<br>100<br>200 | BRASIL | 17,15<br>8,00<br>3,32 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES PARA CAMIONES | UNID | 209 | BRASIL | 28,76 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES P/AUTOMOVILES | UNID | 12 | BRASIL | 15,71 |
| 87.06.01.02 | TAZAS DE RUEDAS | UNID | 400 | BRASIL | 9,27 |
| 87.06.01.05 | PROTECTORES DE CAMIONES | UNID | 30 | BRASIL | 23,83 |
| 87.06.01.05 | PROTECTORES DE CAMIONES | UNID | 50 | BRASIL | 20,46 |
| 87.06.01.15 | CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 40 | ESPAÑA | 12,80 |
| 87.06.01.15 | CARETAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 50 | BRASIL | 2,92 |
| 87.06.01.15 | CARETA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 12 | ARGENTINA | 6,46 |
| 87.06.01.15 | CARETAS P/CAMION | UNID | 10 | BRASIL | 58,80 |
| 87.06.01.15 | CARETAS P/CAMIONES | UNID | 26 | BRASIL | 49,89 |
| 87.06.01.15 | CARETAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 10 | BRASIL | 8,33 |
| 87.06.01.15 | CARETAS AUTO. | UNID | 100 | BRASIL | 11,22 |
| 87.06.01.99 | ADAPTADOR DE CARCAZA | UNID | 60 | BRASIL | 13,62 |
| 87.06.01.99 | PANEL INSTRUMENTOS P/AUTOS<br>PANEL LATERAL P/AUTOS<br>OTROS REPUESTOS P/AUTOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>3<br>33 | JAPON | 112,52<br>51,25<br>21,22 |
| 87.06.01.99 | PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO | UNID | 23 | R.F.ALEMANIA | 32,11 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.01.99 | PARTES DE CARROCERIA | UNID | 782 | ARGENTINA | 9,31 |
| 87.06.01.99 | CAPOT P/AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 69,89 |
| | ARBOTANTE P/AUTOMOVILES | UNID | 6 | | 3,52 |
| | OTRAS PARTES DE CARROCERIA | UNID | 86 | | 1,94 |
| 87.06.01.99 | CERRADURA DE GUANTERA PARA AUTOMOVILES | UNID | 30 | BRASIL | 2,41 |
| 87.06.01.99 | CAPOT | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 31,57 |
| | FRENTE COMPLETO DE CARROCERIA | UNID | 13 | | 28,18 |
| | OTRAS PARTES DE CARROCERIA | UNID | 117 | | 14,49 |
| 87.06.01.99 | CAPO | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 31,00 |
| | FRENTE DE CARROCERIA | UNID | 16 | | 27,00 |
| | OTRAS PARTES DE CARROCERIA | UNID | 9 | | 15,26 |
| 87.06.01.99 | PANELES | UNID | 60 | BRASIL | 11,40 |
| | UNION PANELES | UNID | 20 | | 6,52 |
| 87.06.89.01 | BUJES | UNID | 20 | BRASIL | 3,64 |
| 87.06.89.06 | MANCHON CARDAN P/AUTO. | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 21,53 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES DE AGUA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 26,89 |
| | RADIADORES DE ACEITE | UNID | 1 | | 13,44 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES | UNID | 29 | R.F.ALEMANIA | 24,82 |
| 87.06.89.17 | SILENCIADORES | UNID | 350 | BRASIL | 9,21 |
| 87.06.89.24 | TOPE SUSPENSION TRASERA P/AUTOMOTORES | UNID | 50 | ARGENTINA | 1,34 |
| 87.06.89.24 | SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOVILES | UNID | 30 | BRASIL | 1,77 |
| 87.06.89.24 | SOPORTE P/MOTOR | UNID | 4 | ARGENTINA | 4,72 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS | UNID | 43 | R.F.ALEMANIA | 38,18 |
| 87.06.89.41 | CAJA DE DIRECCION | UNID | 23 | ESTADOS UNIDO | 80,66 |
| | CAJA DE DIRECCION | UNID | 1 | | 20,16 |
| 87.06.89.97 | CREMALLERA DIRECCION | UNID | 5 | FRANCIA | 228,60 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJE DE 3A. -CAJA DE CAMBIOS- | UNID | 30 | REINO UNIDO | 13,58 |
| | BRAZO DIFERENCIAL | UNID | 10 | | 51,40 |
| 87.06.89.97 | EJES DE CAJA MULTIPLICADORA | UNID | 18 | REINO UNIDO | 24,24 |
| 87.06.89.97 | PUNTA DE EJE R | UNID | 12 | REINO UNIDO | 345,55 |
| 87.06.89.97 | TURBINA DELANTERA | UNID | 8 | REINO UNIDO | 266,84 |
| 87.06.89.97 | COBERTURAS | UNID | 40 | BRASIL | 2,02 |
| 87.06.89.97 | CABLES DE EMBRAGUE | UNID | 528 | BRASIL | 7,54 |
| 87.06.89.97 | EJE ARTICULADO | UNID | 3 | BRASIL | 80,88 |
| | VOLANTE DIRECCION | UNID | 3 | | 35,08 |
| | REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 351 | | 7,54 |
| 87.06.89.97 | BASTIDORES P/AUTO | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 83,91 |
| 87.06.89.97 | EMBRAGUE 1324546011 | UNID | 5 | BRASIL | 46,33 |
| | EMBRAGUE 1324015823 | UNID | 10 | | 32,27 |
| | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 520 | | 14,34 |
| 87.06.89.97 | CRUCETAS 299321 | UNID | 10 | BRASIL | 23,35 |
| | CRUCETAS 5-6000X | UNID | 20 | | 21,03 |
| | CRUCETAS VARIAS | UNID | 930 | | 5,05 |
| 87.06.89.97 | DIFERENCIAL USADO | UNID | 3 | BELGICA | 288,58 |
| 87.06.89.97 | SEMI EJE DELANTERO 2924511 | UNID | 20 | BRASIL | 5,98 |
| | SEMI EJE DELANTERO 2924811 | UNID | 20 | | 11,34 |
| 87.06.89.97 | JUNTAS HOMOCINETICAS | UNID | 10 | BRASIL | 22,96 |
| 87.06.89.97 | CHICOTE VELOCIMETRO | UNID | 20 | MEXICO | 22,93 |
| 87.06.89.97 | DIRECTA PARA AUTOMOVILES | UNID | 6 | ARGENTINA | 30,20 |
| | VOLANTE PARA AUTOMOVILES | UNID | 6 | | 24,41 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 134 | | 7,24 |
| 87.06.89.97 | JUEGO DE PERNOS PUNTA DE EJE 1382R | UNID | 100 | BRASIL | 22,24 |
| | JUEGO DE PERNOS PUNTA DE EJE 1380R | UNID | 20 | | 20,39 |
| | JUEGO DE PERNOS PUNTA DE EJE VARIOS | UNID | 205 | | 11,08 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJE 1RA. PARA AUTOMOTORES | UNID | 15 | ARGENTINA | 14,06 |
| | EJE TRASERO PARA AUTOMOTORES | UNID | 40 | | 6,55 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 683 | | 1,88 |
| 87.06.89.97 | ROTULAS DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES | UNID | 400 | ESPAÑA | 8,41 |
| 87.06.89.97 | BASTIDOR DE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES | UNID | 90 | BRASIL | 14,65 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 20 | BRASIL | 12,51 |
| | BARRA DE DIRECCION | UNID | 50 | | 8,23 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 1385 | | 3,03 |
| 87.06.89.97 | DISCO DE FRENO PARA AUTOMOVILES | UNID | 20 | BRASIL | 11,34 |
| | CRUCETA PARA AUTOMOVILES | UNID | 40 | | 5,90 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 430 | | 3,06 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.97 | REPUESTOS DE DIFERENCIAL Y CAJA CAMBIOS | UNID | 109 | ITALIA | 55,13 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 616 | ARGENTINA | 10,20 |
| 87.06.89.97 | PLACAS DE EMBRAGUE REFORZADA | UNID | 30 | BRASIL | 17,18 |
| | DISCO DE EMBRAGUE | UNID | 30 | | 15,34 |
| | OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 160 | | 13,73 |
| 87.06.89.97 | CORONA Y PIÑON P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | BRASIL | 906,51 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 246 | ARGENTINA | 16,64 |
| 87.06.89.97 | REP.P/VEHICULOS AUTOMOVILES | UNID | 160 | ARGENTINA | 6,82 |
| 87.06.89.97 | ESTRIA HEMBRA CARDAN | UNID | 25 | REINO UNIDO | 62,98 |
| 87.06.89.97 | CORONA BRAZO LEVA TRASERA | UNID | 100 | REINO UNIDO | 10,27 |
| | PALANCA DE SUNCHO | UNID | 25 | | 10,18 |
| | SUPLEMENTOS DE CAJA CAMBIOS | UNID | 50 | | 8,81 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | KG. | 5500 | ESTADOS UNIDO | 4,03 |
| 87.06.89.97 | EJE DELANTERO | UNID | 5 | REINO UNIDO | 737,87 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 1859 | BRASIL | 8,33 |
| 87.06.89.97 | PALETA VENTILADOR | UNID | 5 | ARGENTINA | 4,19 |
| | CAÑO LLENADO ACEITE | UNID | 1 | | 0,75 |
| 87.06.89.98 | FLEXIBLE ACELERADOR | UNID | 1 | BRASIL | 30,66 |
| | TUBO ENGRASE | UNID | 1 | | 5,89 |
| 87.06.89.98 | PLATO DE EMBRAGUE PARA TRACTOR | UNID | 4 | REINO UNIDO | 26,48 |
| | BRAZO LEVANTE HIDRAULICO P/TRACTOR | UNID | 2 | | 56,58 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES | UNID | 455 | | 0,75 |
| 87.06.89.98 | CRUCETAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 43,17 |
| 87.06.89.98 | SEMIEJE | UNID | 1 | BRASIL | 208,00 |
| | ENGRANAJE | UNID | 2 | | 185,00 |
| | REP.VARIOS P/TRACTORES | UNID | 45 | | 29,02 |
| 87.06.89.98 | ENGRANAJES | UNID | 12 | BRASIL | 18,32 |
| 87.06.89.98 | ENGRANAJE | UNID | 1 | BRASIL | 259,70 |
| | EJE ESTRIADO | UNID | 8 | | 198,94 |
| | REP. P/TRACTORES | UNID | 199 | | 35,09 |
| 87.06.89.98 | MAZA | UNID | 10 | POLONIA | 3,87 |
| | SEGUNDO ESLABON | UNID | 400 | | 0,05 |
| 87.06.89.99 | CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 45,00 |
| 87.06.89.99 | TREN DELANTERO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 26,88 |
| | EJE TRASERO | UNID | 1 | | 26,88 |
| 87.06.89.99 | GUARDABARROS PARA CAMIONES | UNID | 180 | BRASIL | 16,22 |
| 87.06.89.99 | GUARDABARROS P/CAMIONES | UNID | 123 | BRASIL | 13,19 |
| 87.07.01.00 | AUTOELEVADORES | UNID | 2 | JAPON | 14.190,00 |
| 87.07.90.99 | PRENSA DE ESTOPA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 444,54 |
| | CONTACTOS | UNID | 4 | | 150,07 |
| | OTROS REPUESTOS P/AUTOELEVADOR | UNID | 28 | | 40,11 |
| 87.09.01.01 | VEHICULO AUTOMOTOR | UNID | 36 | JAPON | 803,50 |
| 87.09.01.03 | MOTOS ARMADAS | UNID | 6 | BRASIL | 1.278,52 |
| 87.09.01.13 | KITS DE MOTOCICLETAS DE 125 CC | UNID | 10 | ARGENTINA | 479,70 |
| 87.09.01.99 | MOTOCICLETA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.497,40 |
| 87.10.01.00 | BICICLETAS | UNID | 2 | TAIWAN | 45,00 |
| 87.10.01.00 | BICICLETAS (PME U$S 4,90/KG) | UNID | 140 | BRASIL | 46,90 |
| 87.12.02.89 | EJE DE CENTRO | UNID | 1500 | TAIWAN | 0,85 |
| 89.01.02.99 | KIT PARA BARCO | UNID | 1 | ARGENTINA | 11.000,00 |
| 89.01.02.99 | BOTES INFLABLES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 28,41 |
| 89.01.02.99 | BOTE DE GOMA | UNID | 50 | ITALIA | 14,07 |
| 90.01.01.10 | LENTES DE CONTACTO | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 12,13 |
| 90.01.01.20 | LENTES DE PLASTICO PARA ANTEOJERIA | UNID | 1230 | ARGENTINA | 3,46 |
| 90.04.01.00 | ANTIPARRAS DE SOLDAR | UNID | 50 | REINO UNIDO | 8,61 |
| 90.04.89.00 | MASCARILLAS DE BUCEO DE GOMA | UNID | 84 | ESPAÑA | 17,95 |
| 90.04.89.00 | ANTEOJOS DE SOL | UNID | 1466 | ITALIA | 0,98 |
| 90.04.89.00 | LENTES | UNID | 1474 | ESTADOS UNIDO | 2,09 |
| 90.07.01.10 | MAQUINA FOTOGRAFICA | UNID | 1 | JAPON | 2.189,44 |
| 90.07.01.99 | CAMARA FOTOGRAFICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 199,88 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.09.01.90 | RETROPROYECTOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 186,58 |
| 90.10.90.01 | SOPORTE DE METAL P/COMPUTADORA | UNID | 100 | ITALIA | 1,18 |
| 90.10.90.01 | RODILLOS P/FOTOCOPIADORES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 80,55 |
| 90.12.00.00 | MICROSCOPIO | UNID | 2 | JAPON | 2.968,84 |
| 90.12.00.00 | PARTES DE MICROSCOPIOS | UNID | 1 | JAPON | 456,13 |
| 90.16.01.11 | NORMOGRAFO<br>LETROGRAFO | UNID<br>UNID | 139<br>40 | BRASIL | 5,97<br>5,40 |
| 90.16.01.12 | PLANTILLAS DE DIBUJO | UNID | 160 | BRASIL | 1,83 |
| 90.16.01.14 | ARAÑAS | UNID | 18 | BRASIL | 6,30 |
| 90.16.01.17 | ESCUADRAS | UNID | 324 | BRASIL | 2,31 |
| 90.16.01.17 | ESCUADRAS | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 90.16.01.19 | PANTOGRAFO | UNID | 17 | BRASIL | 29,16 |
| 90.16.01.29 | REGLAS | UNID | 140 | BRASIL | 6,62 |
| 90.16.01.30 | CALIBRES | UNID | 8 | BRASIL | 144,98 |
| 90.16.01.30 | REGLAS CON CALCULADORA | KG. | 2 | SUIZA | 64,33 |
| 90.16.02.19 | REGLAS MILIMETRADAS | UNID | 60 | BRASIL | 1,45 |
| 90.16.02.19 | REGLAS GRADUADAS | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 0,35 |
| 90.16.02.19 | REGLAS GRADUADAS | UNID | 7 | FRANCIA | 8,81 |
| 90.16.02.23 | METROS SINTETICOS<br>METROS DE MADERA | UNID<br>UNID | 120<br>2500 | R.F.ALEMANIA | 2,40<br>1,31 |
| 90.16.02.30 | ESCALIMETROS | UNID | 60 | BRASIL | 2,81 |
| 90.16.02.41 | LENSOMETROS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 216,08 |
| 90.16.02.90 | GERIMETROS COMBINADOS,VERIFICADORES DE INTERIORES (ALEXOMETROS) | UNID | 44 | JAPON | 76,16 |
| | MICROMETROS DE INTERIORES FIJOS, DIGITALES, CON VARILLAS INTERCAMBIABLES | UNID | 21 | | 47,73 |
| | CALIBRE DIGITAL CON RELOJ, PIE DEL REY RELOJ CALIBRADOR | UNID | 395 | | 30,56 |
| 90.16.02.90 | CALIBRE | UNID | 1 | BRASIL | 21,42 |
| 90.16.02.90 | TRANSPORTADORAS | UNID | 30 | BRASIL | 1,23 |
| 90.16.02.90 | PIPETA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 128,45 |
| 90.16.90.00 | TORNILLOS<br>PUA | UNID<br>UNID | 10<br>20 | BRASIL | 1,05<br>1,00 |
| 90.16.90.00 | ADAPTADORES | UNID | 70 | BRASIL | 0,63 |
| 90.17.01.99 | APARATO DESFIBRILADOR COMPLETO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.271,55 |
| 90.17.01.99 | APARATO PARA REANIMACION DE CTI | UNID | 1 | REINO UNIDO | 2.388,51 |
| 90.17.03.10 | VIBRADOR P/CERAMICA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.370,33 |
| 90.17.03.10 | S-U-AURO-BLASTER P/ABRASION METALES<br>S-U-VIBROSTIFT P/METAL CERAMICA | UNID<br>UNID | 1<br>2 | R.F.ALEMANIA | 330,14<br>142,80 |
| 90.17.03.10 | PULIDORAS DENTALES | UNID | 10 | ARGENTINA | 68,74 |
| 90.17.03.90 | TAZAS DE SILICONA PARA MEZCLAR | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 2,21 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 1000UN | CAJA | 10 | ESTADOS UNIDO | 238,81 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS HIPODERMICAS | KG. | 140 | MEXICO | 34,04 |
| 90.17.89.07 | SETS DESCARTABLE CON AGUJAS | UNID | 100000 | JAPON | 0,04 |
| 90.17.89.09 | SONDAS EN CAJAS DE 100 | CAJA | 74 | ARGENTINA | 21,63 |
| 90.17.89.11 | CANULAS | UNID | 240 | DINAMARCA | 4,20 |
| 90.17.89.99 | ASPIRADORAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 328,33 |
| 90.17.89.99 | LLAVE DE PASO | UNID | 400 | DINAMARCA | 2,72 |
| 90.17.89.99 | AGUJAS DE PUNCION | UNID | 3000 | MEXICO | 0,08 |
| 90.17.89.99 | AGUJAS DE FUNDICION | UNID | 20000 | MEXICO | 0,08 |
| 90.17.89.99 | EQUIPOS DE INFUSION | UNID | 2000 | ESPAÑA | 1,81 |
| 90.17.90.00 | LANCETA EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 100 | ESTADOS UNIDO | 25,59 |
| 90.17.90.00 | SENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 3,51 |
| 90.17.90.00 | FRESAS P/ODONTOLOGIA | UNID | 12384 | R.F.ALEMANIA | 0,55 |
| 90.18.01.00 | APARATO PARA MASAJES | UNID | 10 | ARGENTINA | 514,59 |
| 90.18.01.00 | BAÑERAS DE HIDROMASAJES | UNID | 8 | ARGENTINA | 377,26 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.18.02.00 | ESCAFANDRAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 557,49 |
| 90.18.02.00 | MASCARILLAS | UNID | 8700 | REINO UNIDO | 0,34 |
| 90.18.02.00 | MASCARAS DE OXIGENO | UNID | 50 | ESPAÑA | 0,97 |
| 90.18.39.00 | EQUIPO DE RESPIRACION | UNID | 2 | ARGENTINA | 717,02 |
| 90.19.02.91 | VALVULAS CARDIACAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 1.355,17 |
| 90.19.02.91 | PROTESIS DE LARINGE | UNID | 58 | ESTADOS UNIDO | 42,26 |
| 90.19.89.00 | MARCAPASOS CON ELECTRODOS | UNID | 4 | AUSTRALIA | 897,56 |
| 90.23.89.20 | TERMOMETROS 40 O. C. | UNID | 2 | FRANCIA | 9,88 |
| 90.23.89.90 | BAROMETROS Y TERMOMETROS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 42,46 |
| | BAROMETROS Y TERMOMETROS E HIDROMETROS | UNID | 3 | | 36,16 |
| | BAROMETROS,TERMOMETROS,HIDROMETROS,RELO-JES | UNID | 89 | | 19,17 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS P/MAQUINA EXCAVADORA | UNID | 1 | BRASIL | 20,05 |
| 90.24.00.00 | INDICADORES DE NIVEL | UNID | 12 | ITALIA | 97,63 |
| 90.24.00.00 | CONTROLES DE TEMPERATURA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 281,13 |
| 90.24.00.00 | SEIS MULTIPLES AUTOMATICOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 3.159,05 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 95,87 |
| 90.24.00.00 | MANOMETRO | UNID | 1 | BRASIL | 37,45 |
| | TERMOSTATO | UNID | 1 | | 21,71 |
| 90.24.00.00 | VARILLA MEDIDOR DE ACEITE PARA TRACTOR | UNID | 4 | REINO UNIDO | 2,36 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS P/COMPRESOR | UNID | 2 | BRASIL | 157,16 |
| | CONTROLADORES DE PRESION P/COMPRESORES | UNID | 1 | | 168,75 |
| 90.24.00.00 | CONTROL NEUMATICO DE PRESION P/CALDERA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.314,33 |
| 90.24.00.00 | VALVULA | UNID | 10 | BRASIL | 10,90 |
| 90.25.89.20 | LAMPARA DETECTORA DE FUGA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 70,89 |
| 90.25.89.20 | FOTOMETRO PARA LABORATORIO | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 2.278,04 |
| 90.25.89.90 | BOMBA ANALIZADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 211,95 |
| | KIT DE JUNTAS | UNID | 2 | | 155,12 |
| | OTROS ACCESORIOS | UNID | 4 | | 12,66 |
| 90.25.89.90 | ANALIZADOR DE GASES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 564,60 |
| 90.27.01.99 | HOROMETRO | UNID | 1 | BRASIL | 29,28 |
| 90.27.01.99 | TRACTOMETRO | UNID | 3 | BRASIL | 16,63 |
| 90.27.01.99 | TRACTOMETRO | UNID | 4 | BRASIL | 13,86 |
| 90.27.02.00 | TACOMETRO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 96,57 |
| 90.27.02.00 | TERMOMETRO | UNID | 3 | BRASIL | 8,92 |
| 90.28.01.00 | REGULADOR VOLTAJE ELECTRONIC. ALT. 10500 | UNID | 20 | BRASIL | 5,85 |
| | REGULADOR VOLTAJE ELECTRONIC. ALT. 10502 | UNID | 25 | | 5,85 |
| | REGULADOR VOLTAJE ELECTRONIC.ALT. VARIOS | UNID | 50 | | 4,54 |
| 90.28.01.00 | REGULADORES DE VOLTAJE | UNID | 40 | BRASIL | 4,40 |
| 90.28.03.01 | EQUIPO PARA TERMOGRAVIMETRIA | UNID | 1 | JAPON | 49.008,88 |
| 90.28.03.01 | INSTRUMENTO ELECTRONICO (FOTOCOLORIMETRO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 1.996,99 |
| 90.28.03.01 | BALANZAS ELECTRONICAS (SENSIBILIDAD 0,1M | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2.137,84 |
| 90.28.03.01 | BALANZA ANALITICA ELECTRONICA | UNID | 1 | JAPON | 2.390,16 |
| 90.28.03.99 | BALANZAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 904,99 |
| 90.28.03.99 | DETECTOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.004,76 |
| 90.28.04.00 | REGULADOR VOLTAJE P/ALTERNADOR 10040 | UNID | 50 | BRASIL | 5,23 |
| | REGULADOR VOLTAJE P/ALTERNADOR 10039 | UNID | 100 | | 4,95 |
| | REGULADOR VOLTAJE P/ALTERNADOR VARIOS | UNID | 930 | | 4,34 |
| 90.28.89.99 | MEDIDOR COMBUSTIBLE AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 7,57 |
| 90.28.89.99 | ROTOR P/CORTADORA DE BANDAS NEUMATICAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.192,12 |
| 90.28.89.99 | MEDIDORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 101,54 |
| 90.28.89.99 | AMPERIMETROS | UNID | 234 | ITALIA | 11,27 |
| 90.28.89.99 | TERMOMETRO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 515,47 |
| 90.28.89.99 | CONTROLADOR ELECTRONICO MULTIFUNCIONAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.847,02 |
| | TRANSMISOR ELECTRONICO | UNID | 1 | | 905,67 |
| | ANAQUEL P/CONTROLADOR ELECTRONICO | UNID | 2 | | 242,82 |
| 90.29.02.00 | ELECTRODOS DE PH | UNID | 7 | DINAMARCA | 214,29 |
| 90.29.02.00 | REPUESTOS DE APARATOS DE MEDIDA | UNID | 10 | FRANCIA | 80,03 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.29.02.00 | TRAMPA TAMIZ REEMPLAZO ELIM.DE HUMO | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 134,00 |
| 90.29.89.00 | ADAPTADOR TACOMETRO AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 17,95 |
| 90.29.89.00 | PLUMAS DESCARTABLES | UNID | 32180 | BRASIL | 0,03 |
| 90.29.89.00 | PILOTO PARA POSICIONADOR NEUMATICO | UNID | 2 | FRANCIA | 148,18 |
| | PALANCA PARA POSICIONADOR NEUMATICO | UNID | 5 | | 62,77 |
| | PARTES VARIAS PARA POSICIONADOR NEUMAT. | UNID | 6 | | 13,24 |
| 90.29.89.00 | SENSOR | UNID | 24 | DINAMARCA | 0,44 |
| 90.29.89.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE FOTOCOLORIME-TRO | UNID | 3 | REINO UNIDO | 115,97 |
| 90.29.89.00 | SONDA P/MAQ.FIJADORA DE LANA | UNID | 1 | ITALIA | 243,73 |
| 91.01.03.00 | RELOJES CON CAJA DE PLATA | UNID | 5 | SUIZA | 238,44 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA P/HOMBRE Y/O MUJER | UNID | 20000 | HONG KONG | 0,66 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 2200 | HONG KONG | 11,31 |
| 91.01.89.90 | RELOJ PULSERA DE ACERO GM | UNID | 1 | SUIZA | 817,56 |
| | RELOJ PULSERA DE ACERO MVT | UNID | 2 | | 587,81 |
| | OTROS RELOJES DE PULSERA | UNID | 8 | | 317,55 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 313 | FRANCIA | 48,16 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 191 | FRANCIA | 59,89 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA P/HOMBRE 5 FUNCIONES | UNID | 9600 | HONG KONG | 0,90 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE BOLSILLO | UNID | 866 | JAPON | 22,49 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA DE CINCO FUNCIONES | UNID | 800 | HONG KONG | 9,75 |
| 91.02.01.00 | RELOJES DE VIAJE | UNID | 4 | SUIZA | 18,62 |
| 91.04.03.00 | RELOJ C/ALARMA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 11,40 |
| 91.04.03.00 | RELOJ DESPERTADOR | UNID | 2 | FRANCIA | 73,98 |
| 91.04.89.31 | BARO/TERMO/HIDROM RELOJES | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 34,80 |
| | BARO/TERMO/HIDROM RELOJES | UNID | 3 | | 30,80 |
| | RELOJES | UNID | 1 | | 24,41 |
| 91.04.89.92 | RELOJES DE MESA | UNID | 2000 | HONG KONG | 0,89 |
| 91.04.89.92 | RELOJ DE MESA | UNID | 2 | FRANCIA | 36,55 |
| 91.06.00.00 | TIMMER PARA LAVARROPAS | UNID | 2000 | ARGENTINA | 3,94 |
| 91.11.00.00 | REPUESTOS P/RELOJES MURALES | UNID | 200 | CHILE | 1,09 |
| 92.02.01.00 | GUITARRAS | UNID | 14 | ESPAÑA | 73,73 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 380,00 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES | UNID | 40 | HONG KONG | 29,97 |
| 92.11.05.01 | TOCADISCO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 222,73 |
| 92.11.05.99 | WALKMAN | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 124,62 |
| 92.11.07.00 | VIDEO | UNID | 45 | PANAMA | 258,78 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 293,21 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 6 | JAPON | 332,13 |
| 92.11.07.00 | U-MATIC PARA TV. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.963,05 |
| 92.11.89.00 | WALKMAN C/AURICULARES | UNID | 220 | HONG KONG | 7,60 |
| 92.11.89.00 | DUPLICADOR DE CASSETTES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.079,46 |
| 92.12.01.20 | CASSETTES DE AUDIO DE 60' | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,45 |
| 92.12.01.90 | CINTAS P/VIDEO | UNID | 1000 | JAPON | 2,93 |
| 92.12.01.90 | TARJETAS MAGNETICAS | UNID | 50 | TAIWAN | 2,65 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES VIRGENES | UNID | 1500 | JAPON | 1,41 |
| 92.12.01.90 | CINTAS VIRGENES PARA VIDEO | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 2,65 |
| 92.12.01.90 | DISKETTE PARA COMPUTADORA | UNID | 3900 | ESTADOS UNIDO | 0,78 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES VIRGENES | UNID | 2250 | CANADA | 1,56 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP. | UNID | 7 | MEXICO | 166,87 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA | UNID | 8 | MEXICO | 238,00 |
| 92.12.02.50 | DISKETTE | UNID | 61 | PAISES BAJOS | 1,94 |
| 92.12.02.50 | DISKETTES GRABADOS | UNID | 15 | FRANCIA | 25,30 |
| 92.12.02.50 | DISKETTES GRABADOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 79,47 |
| 92.12.02.50 | DISCO MAGNETICO | UNID | 22 | MEXICO | 32,49 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 92.12.02.50 | DISKETES GRABADOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 18,85 |
| 92.12.02.50 | PROGRAMAS | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 36,98 |
| 92.12.02.50 | DISQUETES GRABADOS | UNID | 14 | FRANCIA | 26,49 |
| 92.12.02.50 | DISKETTE GRABADO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 7,23 |
| 92.12.02.50 | PROGRAMA HARVARD<br>PROG.ADVATEGE | UNID<br>UNID | 1<br>1 | ESTADOS UNIDO | 358,00<br>272,00 |
| 92.12.02.50 | MINIDISCOS GRABADOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 78,23 |
| 92.12.02.90 | CARTUCHO GRABADO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 24,20 |
| 92.12.02.90 | VIDEOCASSETTE | UNID | 18 | ARGENTINA | 84,33 |
| 92.13.01.00 | CABEZAS GRABADORAS | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 407,86 |
| 92.13.90.10 | TAPA CASSETTE | UNID | 5 | BRASIL | 2,13 |
| 92.13.90.90 | PUAS DIAMANTE | UNID | 50 | BRASIL | 0,45 |
| 93.02.01.00 | PISTOLAS CAL. 22 | UNID | 100 | ARGENTINA | 63,68 |
| 93.02.01.00 | REVOLVER CAL.22 | UNID | 600 | ARGENTINA | 9,46 |
| 93.02.01.00 | PISTOLAS CAL.22 | UNID | 52 | ARGENTINA | 98,62 |
| 93.02.89.00 | PISTOLA SEMIAUTOMATICA CAL.7,65 | UNID | 60 | ARGENTINA | 97,02 |
| 93.04.01.00 | RIFLE CAL.22 | UNID | 470 | BRASIL | 52,54 |
| 93.04.89.05 | ESCOPETAS | UNID | 90 | BRASIL | 43,80 |
| 93.06.01.01 | CONJUNTO CARGADOR<br>CONJUNTO TUBO DEPOSITO | UNID<br>UNID | 90<br>10 | BRASIL | 4,84<br>3,04 |
| 93.07.01.05 | BALAS DE FUEGO CENTRAL CAJAS DE 1000 UND CAL.44 | CAJA | 2 | BRASIL | 250,00 |
| | BALAS DE FUEGO CENTRAL EN CAJAS 1000 UND CAL.38 CORTO | CAJA | 6 | | 135,00 |
| | BALAS DE FUEGO CENTRAL CAJAS DE 1000 UND CAL.32;38;6,35;7,65 | CAJA | 78 | | 106,15 |
| 94.01.89.99 | SILLAS P/NIÑOS | UNID | 200 | CHILE | 2,17 |
| 94.01.89.99 | REPOSERAS | UNID | 22 | ITALIA | 239,45 |
| 94.01.89.99 | SILLAS PLEGABLES | UNID | 3300 | BRASIL | 3,77 |
| 94.03.01.01 | MESAS DE DIBUJO | UNID | 2 | BRASIL | 147,15 |
| 94.03.01.99 | SOFAS P/CAMIONES | UNID | 10 | BRASIL | 75,65 |
| 94.04.89.00 | SACOS DE DORMIR | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 13,55 |
| 94.04.89.00 | BOLSAS DE DORMIR | UNID | 10 | ITALIA | 10,55 |
| 95.08.02.99 | COLLARES Y CINTAS INDIOS DE SEMILLAS EN CAJAS CON 58 DOCENAS | CAJA | 1 | PARAGUAY | 29,80 |
| 95.08.05.01 | CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000UND | CAJA | 90 | BRASIL | 4,67 |
| 96.01.02.11 | CEPILLOS DIENTES | UNID | 2500 | CHILE | 0,11 |
| 96.01.02.11 | CEPILLOS DE DIENTES | UNID | 1200 | ESTADOS UNIDO | 0,10 |
| 96.01.02.15 | CEPILLOS PLANOS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 1,05 |
| 96.01.02.19 | CEPILLO P/PELO | UNID | 4360 | CHILE | 0,22 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS | UNID | 1860 | ARGENTINA | 0,86 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS DE LIMPIEZA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 21,07 |
| 96.01.03.00 | CERDA NEGRA TEÑIDA | KG. | 600 | ESTADOS UNIDO | 9,05 |
| 97.01.00.00 | AUTOS MERCEDES GATIÑA<br>BUGGI DISNEY<br>VEHICULOS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 15<br>10<br>550 | BRASIL | 32,27<br>20,98<br>6,97 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 3540 | HONG KONG | 3,54 |
| 97.02.01.00 | MUÑECOS | UNID | 12240 | ARGENTINA | 0,67 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 360 | HONG KONG | 0,70 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 0,77 |
| 97.02.90.02 | MECANISMOS A PILA P/MUÑECAS | UNID | 1508 | ESPAÑA | 7,25 |
| 97.03.01.01 | JEEPS | UNID | 32 | BRASIL | 8,59 |
| 97.03.01.01 | AUTOS JUGUETES | UNID | 868 | CHILE | 0,85 |
| 97.03.01.01 | JUEGOS ELECTRONICOS DE JUGUETE | UNID | 3000 | HONG KONG | 3,28 |
| 97.03.01.01 | JUEGOS ELECTRONICOS | UNID | 1500 | HONG KONG | 3,19 |
| 97.03.01.01 | AUTOS A FRICCION | UNID | 2136 | HONG KONG | 1,78 |

| N. A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 97.03.01.01 | AUTOS A PILAS | UNID | 550 | HONG KONG | 1,26 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES | UNID | 528 | JAPON | 1,90 |
| 97.03.01.01 | AUTOS A FRICCION | UNID | 2016 | ARGENTINA | 0,97 |
| 97.03.01.01 | CAMIONES A FRICCION | UNID | 40 | BRASIL | 8,60 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES A FRICCION | UNID | 480 | TAIWAN | 1,35 |
| 97.03.01.99 | CARTONES DE BELLEZA INFANTIL | UNID | 5904 | HONG KONG | 0,40 |
| 97.03.01.99 | ANIMALITOS DE JUGUETE | UNID | 912 | ESTADOS UNIDO | 1,30 |
| 97.03.02.02 | MODELOS REDUCIDOS EN ENVASES DE 12 UNID. | UNID | 1320 | HONG KONG | 4,50 |
| 97.03.02.99 | AUTOS DE JUGUETE (CAJAS X 12 UNID.) | CAJA | 210 | ARGENTINA | 1,94 |
| 97.03.89.01 | MICROSCOPIOS | UNID | 144 | HONG KONG | 1,40 |
| 97.03.89.99 | MECANOS DE PLASTICO | UNID | 100 | BRASIL | 6,37 |
| 97.03.89.99 | CAMIONES | UNID | 140 | BRASIL | 7,11 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES | UNID | 1202 | ARGENTINA | 2,82 |
| 97.03.89.99 | ANIMALITOS DE PLASTICO Y TELA CAJA 1 DOC | CAJA | 600 | ESTADOS UNIDO | 0,10 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES INFLABLES | UNID | 350 | ITALIA | 8,04 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES DE PLASTICO | UNID | 2850 | ARGENTINA | 1,69 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES | UNID | 588 | JAPON | 2,65 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES (MUÑECOS DE PELUCHE NO.37770) | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 65,52 |
| | JUGUETES (MUÑECOS DE PELUCHE NO.38300) | UNID | 36 | | 18,14 |
| | OTROS JUGUETES (MUÑECOS DE PELUCHE) | UNID | 360 | | 11,59 |
| 97.04.01.00 | MAQUINA P/JUEGO DE SOCIEDAD | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.237,25 |
| 97.04.01.00 | MAQUINA PARA JUEGO DE SOCIEDAD | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.489,75 |
| 97.04.01.00 | MAQUINA P/JUEGOS DE SOCIEDAD | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.489,75 |
| 97.04.89.00 | ARTICULOS DE PING PONG | UNID | 1360 | CHINA | 2,08 |
| 97.04.89.00 | MESA DE POOL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.510,41 |
| 97.04.90.00 | PLAQUETAS P/JUEGOS CAR KIT | UNID | 4 | COREA DEL SUR | 113,40 |
| | PLAQUETAS P/JUEGOS O WOLF | UNID | 7 | | 87,92 |
| | PLAQUETAS VARIAS | UNID | 43 | | 46,52 |
| 97.05.01.00 | ACCESORIO P/NAVIDAD X 12 UNID. | UNID | 372 | TAIWAN | 16,34 |
| 97.05.01.00 | BOLITAS C/SORPRESAS | UNID | 2500 | ESTADOS UNIDO | 0,02 |
| 97.06.02.00 | PELOTAS DE TENIS EN ENVASES DE 12 UNID. | UNID | 100 | CHINA | 5,73 |
| 97.06.02.00 | RAQUETAS DE TENIS | UNID | 55 | ESTADOS UNIDO | 12,97 |
| 97.06.89.99 | ALETAS DE BUCEO DE GOMA PROFESIONALES (PR 0,30) | UNID | 12 | ESPAÑA | 39,55 |
| | ALETAS DE BUCEO DE GOMA SEMIPROFESIONALES (PR 0,00) | UNID | 6 | | 31,38 |
| | ARTICULOS VARIOS P/LA PRACTIVA DEL BUCEO (PR 0,30) | UNID | 288 | | 8,42 |
| 97.06.89.99 | PELOTAS DE PLASTICO PARA PLAYA | UNID | 5400 | BRASIL | 0,27 |
| 97.06.89.99 | PALO PARA HOCKEY M | UNID | 1 | REINO UNIDO | 98,60 |
| | PALO PARA HOCKEY PRO | UNID | 1 | | 52,70 |
| | OTROS PALOS Y PELOTAS PARA HOCKEY | UNID | 219 | | 3,89 |
| 97.06.89.99 | PALOS PARA CRICKET | UNID | 57 | REINO UNIDO | 16,28 |
| | SETS PARA CRICKET | UNID | 40 | | 13,00 |
| 97.06.89.99 | RAQUETAS PARA SQUASH | UNID | 8 | REINO UNIDO | 54,24 |
| | RAQUETAS PARA TENIS | UNID | 4 | | 51,31 |
| 97.06.89.99 | PELOTAS DE RACQUETBALL | DOC | 140 | ESTADOS UNIDO | 10,73 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES DE METAL 20 MM DE DIAMETRO | UNID | 39456 | ESTADOS UNIDO | 0,10 |
| | BOTONES DE METAL 15 MM DE DIAMETRO | UNID | 75744 | | 0,06 |
| 98.03.01.00 | ESTILOGRAFOS | UNID | 670 | R.F.ALEMANIA | 3,99 |
| 98.03.01.00 | ESTILOGRAFICAS | UNID | 60 | FRANCIA | 23,14 |
| 98.03.02.00 | LAPIZ MECANICO | UNID | 4 | FRANCIA | 25,72 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 1800 | ESPAÑA | 1,75 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 60 | FRANCIA | 11,44 |
| 98.03.89.03 | PORTAPLUMAS | UNID | 1 | FRANCIA | 8,71 |
| 98.05.01.00 | ESTUCHES ESCOLAR | UNID | 4500 | CHILE | 0,74 |
| 98.05.01.00 | LAPICES EN CAJAS DE 12 UNIDADES | CAJA | 199992 | BRASIL | 0,14 |
| 98.07.01.00 | FECHADORES | UNID | 3160 | BRASIL | 1,18 |

51

| N.A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 98.08.01.24 | CINTAS IMPREGNADAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 2,29 |
| 98.08.01.24 | CINTAS DE POLIETILENO F.80607 | UNID | 48 | FRANCIA | 2,80 |
| | CINTAS DE POLIETILENO F.65313 | UNID | 36 | | 2,27 |
| | OTRAS CINTAS DE POLIETILENO | UNID | 102 | | 2,08 |
| 98.08.01.25 | CINTAS IMPREGNADAS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 15,90 |
| 98.08.01.25 | CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 35,08 |
| 98.08.01.29 | CASSETTE CINTA IMPRESORA | UNID | 120 | PAISES BAJOS | 2,04 |
| 98.08.01.29 | CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 2880 | ESTADOS UNIDO | 0,77 |
| 98.08.01.90 | CINTAS PARA CARACTERES | KG. | 687 | BRASIL | 28,30 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES A GAS | UNID | 20000 | CHINA | 0,15 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | KG. | 1 | SUIZA | 106,95 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES EN ENVASES DE 100 UNDS. | UNID | 500 | HONG KONG | 10,25 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES DE MESA | UNID | 40 | FRANCIA | 20,56 |
| 98.12.89.01 | ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO | UNID | 4200 | ESTADOS UNIDO | 0,07 |
| 98.12.89.99 | PEINES | UNID | 1020 | ARGENTINA | 0,22 |
| 98.15.01.99 | JARRAS TERMOS | UNID | 144 | HONG KONG | 1,74 |

[illegible] (C.C.) 1|pub. 40149 Mar.29-v.mar.29.